



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

## DIRECCIÓN DE POSGRADO

### MAESTRÍA EN DISEÑO CURRICULAR Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

---

**Tema:** “DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI CON PERTINENCIA Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR”

---

Trabajo de Investigación, previo a la obtención del Grado Académico de Magister en Diseño Curricular y Evaluación Educativa.

**Autor:** Economista Mike Joffre Coral Erazo.

**Director:** Abogado Fausto Mauricio Tamayo Vásquez Magister.

Ambato – Ecuador

2016

A la Unidad de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato.

El Tribunal receptor del Trabajo de Investigación presidido por la Doctora Maribel del Rocío Paredes Cabezas, PhD: e integrado por los señores: Doctor Carlos Fernando Meléndez Tamayo PhD, Doctora Zoila Esperanza López Miller Magister, Doctor Héctor Emilio Hurtado Puga Magister, designados por la Unidad de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Investigación con el tema: “DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI CON PERTINENCIA Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, elaborado y presentado por el señor Economista Mike Joffre Coral Erazo para optar por el Grado Académico de Magister en Diseño Curricular y Evaluación Educativa; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Investigación el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

-----  
*Dra. Maribel del Rocío Paredes Cabezas, PhD.*  
Presidenta del Tribunal

-----  
*Dr. Carlos Fernando Meléndez Tamayo, PhD.*  
Miembro del Tribunal

-----  
*Dra. Zoila Esperanza López Miller, Mg.*  
Miembro del Tribunal

-----  
*Dr. Héctor Emilio Hurtado Puga, Mg.*  
Miembro del Tribunal

## **AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Investigación presentado con el tema: “DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI CON PERTINENCIA Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR”, le corresponde exclusivamente a: Economista Mike Joffre Coral Erazo, Autor bajo la Dirección de Abogado Fausto Mauricio Tamayo Vásquez Magister, Director del Trabajo de Investigación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.

-----  
Economista Mike Joffre Coral Erazo

c.c.0400877015

**AUTOR**

-----  
Abogado Fausto Mauricio Tamayo Vásquez Magister

c.c.1802481950

**DIRECTOR**

## **DERECHOS DE AUTOR**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Investigación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.

-----  
Economista Mike Joffre Coral Erazo  
c.c.0400877015

## INDICE GENERAL

PORTADA.....	I
APROBACIÓN DEL CONSEJO DE LA UTA. ....	II
AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	III
DERECHOS DE AUTOR .....	IV
AGRADECIMIENTO .....	XIII
DEDICATORIA .....	XIV
RESUMEN EJECUTIVO.....	XV
EXECUTIVE SUMMARY .....	XVI
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN .....	3
1.1 TEMA:.....	3
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.2.1 Contextualización.....	3
1.2.2 Análisis Crítico. ....	5
1.2.3 Prognosis.....	6
1.2.4 Formulación del problema.....	7
1.2.5 Preguntas directrices. ....	7
1.2.6 Delimitación del objeto de investigación. ....	7
1.3 JUSTIFICACIÓN.....	8
1.4 OBJETIVOS.....	9
1.4.1 General. ....	9
1.4.2 Específicos.....	10
CAPÍTULO II.....	11
MARCO TEÓRICO .....	11
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS. ....	11
2.1.1 Primera Investigación .....	11
2.1.2 Segunda Investigación.....	11
2.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA.....	12
2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	12

2.4 CATEGORIAS FUNDAMENTRALES .....	14
2.4.1 Gestión Educativa .....	17
2.4.1.1 Currículo .....	19
2.4.1.1.1 Diseño Curricular. ....	22
2.4.1.1.1.1 Datos Generales. ....	24
2.4.1.1.1.2 Descripción General.....	25
2.4.1.1.1.3 Planificación Curricular. ....	26
2.4.1.1.1.4 Infraestructura y Equipamiento. ....	27
2.4.1.1.1.5 Personal Académico y Administrativo. ....	28
2.4.1.1.1.6 Información Financiera.....	28
2.4.2 Plan Nacional del Buen Vivir.....	28
2.4.2.1 Tendencias de desarrollo local y regional .....	30
2.4.2.1.1 Pertinencia de la Carrera .....	31
2.4.2.1.1.1 Estudio de mercado .....	37
2.4.2.1.1.2 Estado actual y prospectiva de la carrera .....	40
2.5. FORMULACIÓN DE LA HIPÖTESIS .....	41
2.6 SEÑALAMIENTO DE VARIABLES .....	42
CAPÍTULO III .....	43
METODOLOGÍA .....	43
3.1 ENFOQUE. ....	43
3.1.1 Enfoque Cuantitativo.....	43
3.1.2 Enfoque Cualitativo .....	44
3.1.3 Enfoque Multimodal (Mixto) .....	44
3.2 MODALIDAD BÁSICA. ....	45
3.2.1 Bibliográfico .....	46
3.2.2 Campo .....	46
3.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	47
3.3.1 Exploratorio.....	47
3.3.2 Correlacional.....	47
3.3.3 Descriptiva .....	48
3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA. ....	48
3.5 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	50

3.5.1 Variable Independiente (Diseño Curricular) .....	50
3.5.2 Variable Dependiente (Pertinencia de la carrera) .....	54
3.6. PLAN DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN. ....	56
3.6.1 Información Primaria .....	56
3.6.2 Información Secundaria .....	56
3.7 PLAN DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. ....	56
3.7.1 Proceso de migración y depuración de información. ....	57
3.7.2 Procesamiento y análisis de la información obtenida. ....	57
3.7.3 Presentación formal de resultados.....	57
CAPÍTULO IV.....	59
4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DOCENTES... ..	59
4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS EMPLEADORES .....	68
4.3 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS GRADUADOS	75
4.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS PROFESIONALES.....	82
CAPÍTULO V.....	90
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	90
5.1 CONCLUSIONES .....	90
5.2 RECOMENDACIONES .....	91
CAPITULO VI.....	93
6.1 DATOS INFORMATIVOS .....	93
6.2 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA .....	94
6.3 JUSTIFICACIÓN.....	94
6.4 OBJETIVOS.....	95
6.4.1 General .....	95
6.4.2 Específicos.....	96
6.5 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD.....	96
6.5.1 Factibilidad Operacional.....	96
6.5.2 Factibilidad Técnica .....	96
6.5.3 Factibilidad Financiera .....	97
6.6 MODELO OPERATIVO.....	98

6.7 ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA.....	99
6.8 PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN. ....	99
6.9 DESARROLLO DE LA PROPUESTA. ....	99
7. BIBLIOGRAFÍA.....	289
8. ANEXOS.....	293



## INDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 Indicador de numero de enfermeras por habitantes .....	4
Tabla No. 2 Conceptual .....	20
Tabla No. 3 Metodologia estudios prospectivos.....	41
Tabla No. 4 Resumen poblacion y muestra .....	49
Tabla No. 5 Operacionalización VI.....	50
Tabla No. 6 Operacionalización VD .....	54
Tabla No. 7 Cuadro analítico de gastos para la implementación del diseño curricular .....	97
Tabla No. 8 Modelo operativo .....	98

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1 Red de inclusiones conceptuales.....	14
Gráfico No. 2 Constelación de ideas VI .....	15
Gráfico No. 3 Constelación De Ideas VD .....	16
Gráfico No. 4 Edad .....	59
Gráfico No. 5 Género.....	60
Gráfico No. 6 Provincia .....	60
Gráfico No. 7 Tipo de Docente.....	61
Gráfico No. 8 Institución de desempeño laboral .....	61
Gráfico No. 9 ¿Qué propósitos cree usted que debe tener el profesional de enfermería?.....	62
Gráfico No. 10 ¿Qué competencias debe poseer el profesional de enfermería para prestar servicios? .....	63
Gráfico No. 11 ¿Cuál es la cualidad distintiva que debe de tener un profesional de enfermería? .....	63
Gráfico No. 12 ¿Cómo cree que debe aportar a la sociedad el profesional de enfermería?.....	64
Gráfico No. 13 ¿Qué aspectos le dan mayor competitividad y capacidad académica al profesional de enfermería? .....	65
Gráfico No. 14 ¿Cómo deben ser los futuros profesionales de enfermería? .....	65
Gráfico No. 15 Competencias profesionales específicas .....	66
Gráfico No. 16 Competencias profesionales genéricas .....	67
Gráfico No. 17 Edad .....	68
Gráfico No. 18 Género.....	68
Gráfico No. 19 Tipo de empleador .....	69
Gráfico No. 20 ¿Qué competencias debe poseer el profesional de enfermería para prestar servicios? .....	69
Gráfico No. 21 ¿Cuál es la cualidad distintiva que usted como empleador busca en el profesional de enfermería? .....	70

Gráfico No. 22 ¿Cómo cree que debe aportar a la sociedad el profesional de enfermería?.....	71
Gráfico No. 23 ¿Cuáles aspectos considera usted que le dan mayor competitividad y capacidad académica al profesional de enfermería? ....	72
Gráfico No. 24 ¿Cómo debe ser el futuro profesional de enfermería para ser considerado como un empleado idóneo? .....	72
Gráfico No. 25 Competencias profesionales específicas .....	73
Gráfico No. 26 Competencias profesionales genéricas .....	74
Gráfico No. 27 Edad .....	75
Gráfico No. 28 Género.....	75
Gráfico No. 29 Institución de formación .....	76
Gráfico No. 30 ¿Qué competencias obtuvo durante su formación como profesional de enfermería para la prestación de sus servicios? .....	77
Gráfico No. 31 ¿Cuál es la cualidad distintiva que usted alcanzó durante su formación profesional?.....	77
Gráfico No. 32 ¿Usted como graduado que aportaciones brinda a la sociedad? .....	78
Gráfico No. 33 ¿Qué aspectos durante su formación le dieron mayor competitividad y capacidad académica?.....	78
Gráfico No. 34 ¿Tomando en cuenta su formación académica que aspectos cree usted que se debería promover en los futuros profesionales de enfermería?.....	79
Gráfico No. 35 Competencias profesionales específicas .....	80
Gráfico No. 36 Competencias profesionales genéricas .....	81
Gráfico No. 37 Edad .....	82
Gráfico No. 38 Género.....	83
Gráfico No. 39 Provincia .....	83
Gráfico No. 40 Función que desempeña .....	84
Gráfico No. 41 Institución superior de formación .....	84
Gráfico No. 42 ¿Qué competencias posee usted como profesional de enfermería en la prestación de sus servicios? .....	85

Gráfico No. 43 ¿Cuál es la cualidad distintiva que posee usted como profesional de enfermería? .....	86
Gráfico No. 44 ¿Usted como profesional de enfermería que aportaciones brinda a la sociedad?.....	86
Gráfico No. 45 ¿Qué aspectos le dan a usted mayor competitividad y capacidad académica en su campo profesional? .....	87
Gráfico No. 46 ¿Cómo cree usted que debe ser la formación de los futuros profesionales de enfermería? .....	87
Gráfico No. 47 Competencias profesionales específicas .....	88
Gráfico No. 48 Competencias profesionales genéricas .....	89

## AGRADECIMIENTO

El autor deja constancia de su eterno agradecimiento a la Universidad Técnica de Ambato, a sus autoridades, a los docentes que contribuyeron a mi formación profesional y desarrollo personal, al Director del presente trabajo, Mg. Fausto Tamayo y a los miembros del tribunal por su profesionalismo y don de gente demostrado en todo momento.

## DEDICATORIA

De manera especial a mi esposa Sonia e hijos Isaac, Itzel y Mike por apoyarme de manera incondicional al alcance de la presente meta.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**DIRECCIÓN DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN DISEÑO CURRICULAR Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**

**TEMA:**

**“DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI CON PERTINENCIA Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR”**

**AUTOR:** Eco. Mike Joffre Coral Erazo

**DIRECTOR:** Abg. Fausto Mauricio Tamayo Vásquez, Mg.

**FECHA:** 30 de mayo del 2016

**RESUMEN EJECUTIVO**

La presente investigación se realizó en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, cuyo objetivo fue diseñar el Proyecto de Carrera de Enfermería de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC con pertinencia y formulación dispuesta por el CES; esto fue posible a través de la construcción del diagnóstico de la pertinencia de la carrera, elaboración de las fases macro y meso curricular y el diseño de la propuesta curricular de la Carrera de Enfermería de la UPEC.

Una vez concluido el trabajo, se puede indicar que los empleadores públicos y privados, así como también los enfermeros/as, que ejercen su profesión en la Zona I, consideran que el profesional en enfermería debe contar con un perfil que sea pertinente a las necesidades del mercado laboral, cuyas competencias deben abordar el liderazgo, humanismo, pensamiento crítico y lógico, trabajo en equipo, conocimiento científico, orientadas al cuidado del ser humano y al desarrollo de habilidades y destrezas a ser aplicadas en el proceso salud enfermedad.

**Descriptor:** carrera de enfermería, currículo, competencias, diseño curricular, estudiantes, formación, guía metodológica de aprobación de proyectos y programas de las IES, investigación, objeto de estudio, pertinencia, planificación curricular, resultados del aprendizaje, perfil del egresado, vinculación.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**DIRECCIÓN DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN DISEÑO CURRICULAR Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**

**THEME:**

**“CURRICULAR DESIGN AND ITS INCIDENCE IN THE DEVELOPMENT OF THE NURSING CAREER AT UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI, WITH THE RELEVANCE AND FORMULATION REQUIRED BY CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR”**

**AUTHOR:** Eco. Mike Joffre Coral Erazo

**DIRECTED BY:** Abg. Fausto Mauricio Tamayo Vásquez, Mg.

**DATE:** may 30 th, 2016

**EXECUTIVE SUMMARY**

This research was conducted at Universidad Politécnica Estatal del Carchi, whose goal was to design the Nursing Career Project in this educative institution, with the relevance and formulation required by CES; this was possible thanks to the development of this career-relevance-diagnosis, development of macro and meso-curricular phases and the Nursing Career- curricular design proposal .

Once this research was completed, it is possible to show that public and private employers, as well as nurses and male nurses, who put into practice their profession at Zone I, consider that nurse practitioners must have a profile that is relevant to the needs of labor market, whose skills must address leadership, humanism, critical and logical thinking, teamwork, scientific knowledge, oriented toward taking care of human beings and the development of abilities and skills to be applied in the health-disease process, making it necessary the curriculum design of the Nursing Career at Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

**Keywords:** Nursing career, curriculum, competencies, curriculum design, students, training, methodological guide for approval of projects and programs of higher education institutions, research, object of study, relevance, curriculum planning, learning outcomes, graduate profile, cooperation



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación busca responder a los cambios cualitativos que ha sufrido la educación superior en el Ecuador durante la última década, así como también a la normativa legal vigente la cual busca el aseguramiento de la calidad en la Instituciones de educación superior.

El estudio consta de seis capítulos que fundamentan la construcción del Diseño Curricular y su incidencia en la creación de la Carrera de Enfermería de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi con pertinencia y en base a lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior, los mismo que se describen a continuación:

**CAPÍTULO I:** Describe el problema, el cual consiste en la necesidad de creación de la Carrera de Enfermería de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi con pertinencia y en base a lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior para una adecuada formación de profesionales, para su solución se busca desarrollar el diseño curricular de la carrera.

**CAPÍTULO II:** Identifica al diseño curricular como la variable independiente y a la pertinencia de la carrera como la variable dependiente, así como también su supraordinación y subordinación.

**CAPÍTULO III:** Explica la metodología utilizada durante la investigación y plantea la muestra a ser encuestada de acuerdo a las poblaciones de graduados, docentes, empleadores y profesionales en el área de enfermería de la Zona I.

**CAPÍTULO IV:** Se relaciona con el análisis e interpretación de resultados, para lo cual se presenta la explicación de seis preguntas planteadas a cada grupo ojetivo como son los graduados, docentes, empleadores y profesionales de enfemería.

**CAPÍTULO V:** Presenta las conclusiones del trabajo de investigación en las cuales plantea la necesidad de actualización del curriculum y las recomendaciones donde se indica continuar con investigaciones relacionadas a la implementación de los diseño curricular a fin de indentificar los cambios cualitativos en los procesos de aprendizaje.

**CAPÍTULO VI:** Hace relación con el desarrollo del diseño curricular de la Carrera de Enfermería de acuerdo a la Guía Metodológica de presentación de Proyectoos y Programas de las Instituciones de Educación Superior.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1 TEMA:**

**“El Diseño Curricular y su incidencia en la creación de la Carrera de Enfermería de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi con pertinencia y en base a lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior”.**

#### **1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

##### **1.2.1 Contextualización.**

En el documento “Política nacional de educación de enfermería 2013-2021” (2014) se indica que:

En el contexto actual, algunas amenazas ponen en riesgo la supervivencia humana, tanto las relacionadas con la intolerancia cultural, política y social, como las que se derivan de varios fenómenos: deterioro del medio ambiente, guerras, catástrofes naturales y las causadas por la contaminación; enfermedades endémicas, pandémicas y crónicas que son prevenibles; la violencia e inseguridad social; inequidad social, de género, etnia y generacional; migraciones masivas; aumento en la expectativa de vida; modificaciones en la estructura y dinámica familiar; cambios demográficos y envejecimiento de la gente; costos crecientes de la atención (de salud; expectativas y demandas de la población; escasez de enfermeras y enfermeros y otros trabajadores de la salud. (ASEDEFE-RENACE, 2013, p. 7).

Sobre esta realidad, una mayor cobertura en los servicios de salud es apremiante y con ello se hace necesaria una pronta intervención de los actores vinculados al sector salud a fin de que puedan presentar soluciones estructurales de corto, mediano y largo plazo. Una de estas amenazas es la falta de personal en el área de la salud, si consideramos que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de

Salud muy pocos países consiguen alcanzar las metas mínimas de salud dispuestas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio por cuanto los países de la región no alcanzan ni el mínimo de 25 profesionales en el área de la salud por cada 10.000 habitantes.

En el Ecuador existen 8.2 enfermeras por 10.000 habitantes frente a las recomendaciones de la OMS que establecen un número ideal de 70 enfermeras por cada 10.000 habitantes, este problema se agrava si se considera los niveles de atención que establece la OMS/OPS dispuestos de la siguiente manera:

<b>Tabla No. 1 Indicador de numero de enfermeras por habitantes</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Indicador</b>
Nivel bajo:	Menos de 20 enfermeras/os por 10.000 habitantes
Nivel medio:	Entre 21 a 40 enfermeras/os por 10.000 habitantes
Nivel alto:	Más de 41 enfermeras por 10.000 habitantes
<b>Fuente:</b> Asociación de Facultades Ecuatoriana de Ciencias Médicas y de la Salud	
<b>Elaborado por:</b> Coral Mike	

De acuerdo a estos datos el Ecuador se ubica en el nivel bajo; más aún si comparamos con los Estados Unidos que cuenta con 97 profesionales de enfermería por cada 10.000 habitantes o con Cuba y Puerto Rico que tienen 42 profesionales, es evidente el déficit de estos recursos para mejorar la atención de salud en el país.

En lo que respecta a la provincia del Carchi los centros de salud asistenciales cuentan con 8.6 profesionales de enfermería por cada 10.000 habitantes, sumado a que las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos mantienen una relación de 4.4 y 6.1 enfermeras/os respectivamente, se agudiza la escases de recursos talento humano en el área de salud.

Por lo expuesto anteriormente se ratifica que la Región Norte del Ecuador, en particular la provincia del Carchi y la zona de integración fronteriza ecuatoriano-colombiana, demanda de forma permanente profesionales en salud de manera particular en el área de Enfermería, razón que conlleva a la UPEC en el año 2007 a la firma de una alianza estratégica con la Universidad Central del Ecuador y la Escuela Nacional de Enfermería, para el

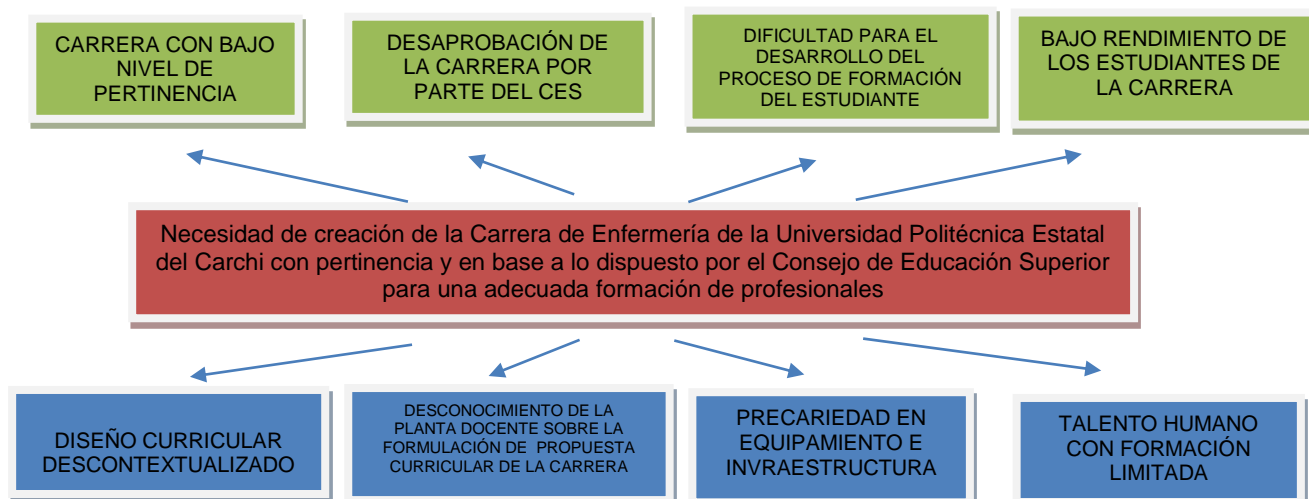
funcionamiento de esta Carrera en nuestra Institución de Educación Superior.

En el año 2013, mediante resolución No. RPC-SO-08-No.057-2013 del Consejo de Educación Superior regulariza la Carrera de Enfermería en la UPEC, disponiéndose la culminación de estudios con las dos últimas cohortes de los estudiantes amparados en el convenio interinstitucional con la Universidad Central.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, luego de concluir el proceso de evaluación dispuesto en la Constitución de la República y Ley Orgánica de Educación Superior en noviembre de 2013 acredita y ubica a la UPEC en la categoría B dentro del grupo de Universidades de Grado, razón que nos habilita para presentar una nueva oferta académica en áreas de interés público como la de salud. (UPEC Diseño Curricular Enfermería,2015)

### 1.2.2 Análisis Crítico.

#### ÁRBOL DE PROBLEMAS



El diseño curricular de la Carrera de Enfermería se encuentra descontextualizado por cuanto los resultados de aprendizaje que se alcanza con los estudiantes están alejados de los requerimientos de la profesión y del entorno, los procesos de investigación se encuentran desarticulados de los problemas existentes en el contexto y son escasos los proyectos de vinculación orientados a sectores estratégicos de desarrollo social y productivo que generen impactos en la sociedad, esto trae como efecto que la carrera cuente con un bajo nivel de pertinencia, es

decir, carece de articulación con el desarrollo científico, humanístico y tecnológico, planificación nacional y de la responsabilidad de ocuparse de las necesidades y problemáticas locales y regionales.

La planta docente presenta un desconocimiento sobre las interpretaciones de las preguntas y los lineamientos básicos descritos en la Guía Metodológica de Presentación de Aprobación de Proyectos de Carreras y Programas, teniendo como efecto una propuesta de diseño curricular alejada de los requerimientos del Consejo de Educación Superior que conlleva a su desaprobación.

La carrera cuenta con instalaciones precariamente adaptadas para acoger a una población estudiantil y carecen de la funcionalidad elemental que exige el desarrollo de las actividades académicas, de igual manera se disponen de pocas estaciones de trabajo para profesores y estudiantes y los ambientes destinados a las bibliotecas difícilmente pueden ser reconocidos como espacios de consulta y lectura, los laboratorios cuentan con equipos obsoletos y tecnología limitada, esto trae como consecuencia que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle con serias dificultades y cuestionamientos.

La carrera cuenta con una planta docente con formación académica limitada, por cuanto la gran mayoría de docentes no cuentan con título de cuarto nivel a fin al área del conocimiento y débiles competencias pedagógicas que recae en un proceso de enseñanza-aprendizaje inadecuado y tiene como efecto el bajo rendimiento estudiantil reflejado en la tasas de repitencia y eficiencia terminal.

### **1.2.3 Prognosis**

De continuar con la inexistencia de la Carrera de Enfermería de la UPEC, conllevará a que la infraestructura y laboratorios se vuelvan insuficientes a

medida que aumenten el número de estudiantes, además la tasa de repitencia aumentará vertiginosamente, así como, la tasa de eficiencia terminal será cada vez menor, finalmente los procesos de formación, investigación y vinculación con la sociedad se desarrollarán desarticulados de las realidades locales y regionales.

#### **1.2.4 Formulación del problema.**

¿Cómo el Diseño Curricular incide en la creación de la Carrera de Enfermería de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, con pertinencia y en base a lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior para el período 2014 - 2015?

#### **1.2.5 Preguntas directrices.**

1. ¿Cuál es la pertinencia de la Carrera de Enfermería que permita identificar su necesidad de creación?
2. ¿Cuáles son los aspectos pedagógicos, metodológicos y de evaluación que permitan construir el macro y meso currículo de la Carrera de Enfermería?
3. ¿Cuál es la propuesta curricular de la Carrera de Enfermería de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi?

#### **1.2.6 Delimitación del objeto de investigación.**

##### **Delimitación conceptual**

**Campo:** Educación

**Área:** Diseño Curricular y Evaluación

**Aspecto:** Diseño Curricular

Delimitación espacial.

**Provincia:** Carchi

**Cantón:** Tulcán

**Parroquia:** Tulcán

**Lugar:** Universidad Politécnica Estatal del Carchi (Av. Universitaria y calle Antisana)

### **Delimitación temporal**

La presente investigación se realizará durante el período 2014-2015.

### **1.3 JUSTIFICACIÓN.**

En el Ecuador la implementación de políticas públicas relacionadas a la educación superior, así como también, la formulación de normativa legal como es la Ley Orgánica de Educación Superior y Reglamento de Régimen Académico han generado el interés por investigar y desarrollar una propuesta curricular de la Carrera de Enfermería con el fin de que pueda ser presentada ante el Consejo de Educación Superior para su creación, considerando que es una carrera pertinente al entorno y su implementación hará posible el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, mismas que coadyuvarán a la solución de la problemática existente en el territorio.

El presente trabajo de investigación contribuirá al cumplimiento del objetivo III del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 que es mejorar la calidad de vida de la población, a través del apoyo a una de sus políticas como es el ampliar los servicios de prevención y promoción de la salud para mejorar las condiciones y los hábitos de vida de las personas, generando un impacto en la sociedad. (Plan Nacional del Buen Vivir, 2013)

El diseño curricular de la Carrera de Enfermería surgido de esta investigación permitirá la formación de enfermeros/as competentes que van a cubrir el déficit de personal requerido en los centros asistenciales de la



Zona 1, así como también su desempeño laboral contribuirá a contrarrestar el perfil epidemiológico existente en la Provincia del Carchi.

Los beneficiados de esta investigación serán los estudiantes, quienes experimentarán procesos de enseñanza-aprendizaje acorde a las modernas corrientes epistemológicas, formación integral con pertinencia a los problemas existentes en el entorno que asegurarán un buen desempeño laboral en los distintos centros asistenciales tanto públicos como privados.

Este proyecto de investigación se vuelve factible por cuanto los organismos de control han desarrollado la normativa legal, así como también, los lineamientos principales del proceso de organización del aprendizaje que permitirán viabilizar la propuesta de investigación, por otra parte durante los últimos años el Estado ha implementado una política pública en educación superior que busca la reorganización del sistema de educación superior fundamentalmente en el aspecto curricular a fin de mejorar la calidad de la educación superior. Finalmente podemos indicar que se cuenta con información bibliográfica, talento humano, infraestructura y equipos informáticos necesarios para su desarrollo.

## **1.4 OBJETIVOS**

### **1.4.1 General.**

Diseñar el Proyecto de Carrera de Enfermería de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC con pertinencia y formulación dispuesta por el CES mediante la elaboración del Diseño Curricular que permita formar profesionales capaces de estudiar y analizar los problemas de salud de la población, mediante actitudes analíticas y críticas, para la toma de decisiones en los diferentes niveles de atención de salud.

### **1.4.2 Específicos.**

1. Diagnosticar la pertinencia de la Carrera de Enfermería, a través de la realización de un estudio que permita articular los procesos de formación, investigación y vinculación con la sociedad con el plan de desarrollo, demanda de profesionales, necesidades y problemáticas locales y regionales.
2. Elaborar las fases macro y meso curricular del proyecto de Carrera de Enfermería, considerando aspectos pedagógicos, metodológicos y de evaluación que permitan una adecuada organización curricular.
3. Diseñar la propuesta curricular de la Carrera de Enfermería de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, de acuerdo a la Guía Metodológica de Presentación y Aprobación de Proyectos de Carreras y Programas, para su aprobación por parte del Consejo de Educación Superior.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.**

##### **2.1.1 Primera Investigación**

Como primera investigación referencial al tema, es el desarrollo de una tesis realizada por Verónica del Carmen Llerena, bajo el título "Diseño Curricular basado en competencias para la Carrera de Psicología Clínica de la Universidad Cristiana Latinoamericana", en el año 2009.

Esta investigación hace un acercamiento al tema, al concluir que el diseño curricular debe contar con estructuras, contenidos y enseñanzas adecuadas al proceso de formación del estudiante que garantice un buen desempeño profesional.

##### **2.1.2 Segunda Investigación**

Como segunda investigación referente al tema se ha tomado en cuenta la investigación de pertinencia realizada por la Carrera de Comercio Exterior de la UPEC, en el año 2014.

Esta investigación indica que es necesario contar con un estudio de pertinencia, que aborde el estado actual y prospectiva de la carrera y permita determinar el perfil profesional, elementos necesarios para poder orientar la construcción del diseño curricular.

## **2.2. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA.**

Desde el punto de vista epistemológico, el paradigma de la complejidad sistémica se presenta como una propuesta alternativa para las sustentaciones de modelos renovadores de formación de profesionales que tradicionalmente estuvieron anclados al paradigma positivista, el cual fragmenta la realidad, desconoce el contexto, la interrelación de los fenómenos y establece la contradicción sujeto-objeto; idea que al orientar la red curricular, fragmenta los saberes en contenidos desarticulados.

La complejidad reconoce en la realidad situaciones y hechos planificados y no planificados; sujetos a lo cierto y a lo incierto; a lo acabado e inacabado; a lo existente y no existente; a lo global y elemental, a lo separable e inseparable, hechos y situaciones que van tejiéndose en una malla de realidad e incertidumbre, para la cual la educación debe preparar a los futuros profesionales.

Transferido este pensamiento a la educación, tal como lo plantea Edgar Morín, el conocimiento del conocimiento aparece como necesidad primaria en la educación, para ello los procesos curriculares se orientarán a afrontar riesgos permanentes, producto del análisis, del cuestionamiento y la puesta en duda de las verdades que aún han sido aceptadas universalmente, ya no es hora de aceptar la ciencia por la ciencia, es hora de cuestionarla y encontrar nuevos conocimientos, dando paso a la espiral dialéctica del conocimiento inacabado. (UPEC Diseño Curricular Enfermería, 2015)

Desde el punto de vista axiológico podemos indicar que en la elaboración del diseño curricular se considerará como eje transversal la disciplina, el respeto, la honestidad, la lealtad, valores fundamentales para la formación de profesionales capaces de construir una sociedad justa y con igualdad de oportunidades,

## **2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.**

Para la construcción, del diseño curricular es necesario considerar la siguiente normativa:

- El artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna

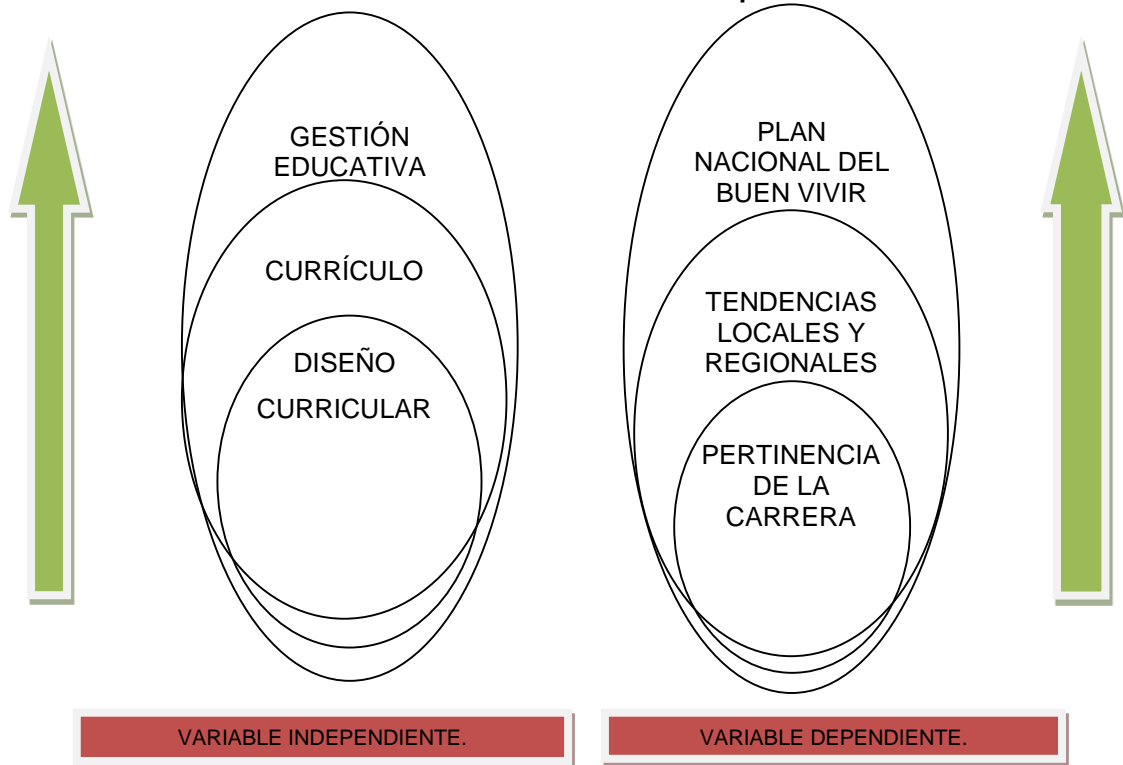
del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)" . (www.snaa.gob.ec)

- El literal b), del artículo 5 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: "Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: (...) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades".
- El artículo 166 de la LOES, preceptúa: "El Consejo de Educación Superior es el organismo de derecho público con personería jurídica, con patrimonio propio, independencia administrativa, financiera y operativa, que tiene por objetivo la planificación, regulación y coordinación interna del Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana (...)" .
- El literal j), del artículo 169 de la Ley ibídem, determina como atribución del Consejo de Educación Superior (CES), la facultad de aprobar la creación de carreras y programas de grado y posgrado en las instituciones universitarias y politécnicas.
- El literal u), del artículo 169 del referido cuerpo legal confiere al CES, la atribución de aprobar la normativa reglamentaria necesaria para el ejercicio de sus competencias.
- Mediante Resolución RPC-SE-13-No.051-2013, de 21 de noviembre de 2013, el Pleno del CES expidió el Reglamento de Régimen Académico, que regula y orienta el quehacer académico de las instituciones de educación superior en sus diversos niveles de formación.
- El Consejo de Educación Superior con fecha 20 de agosto de 2014, aprueba el Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior".

## 2.4 CATEGORIAS FUNDAMENTRALES

### Categorías Macro de las Variables

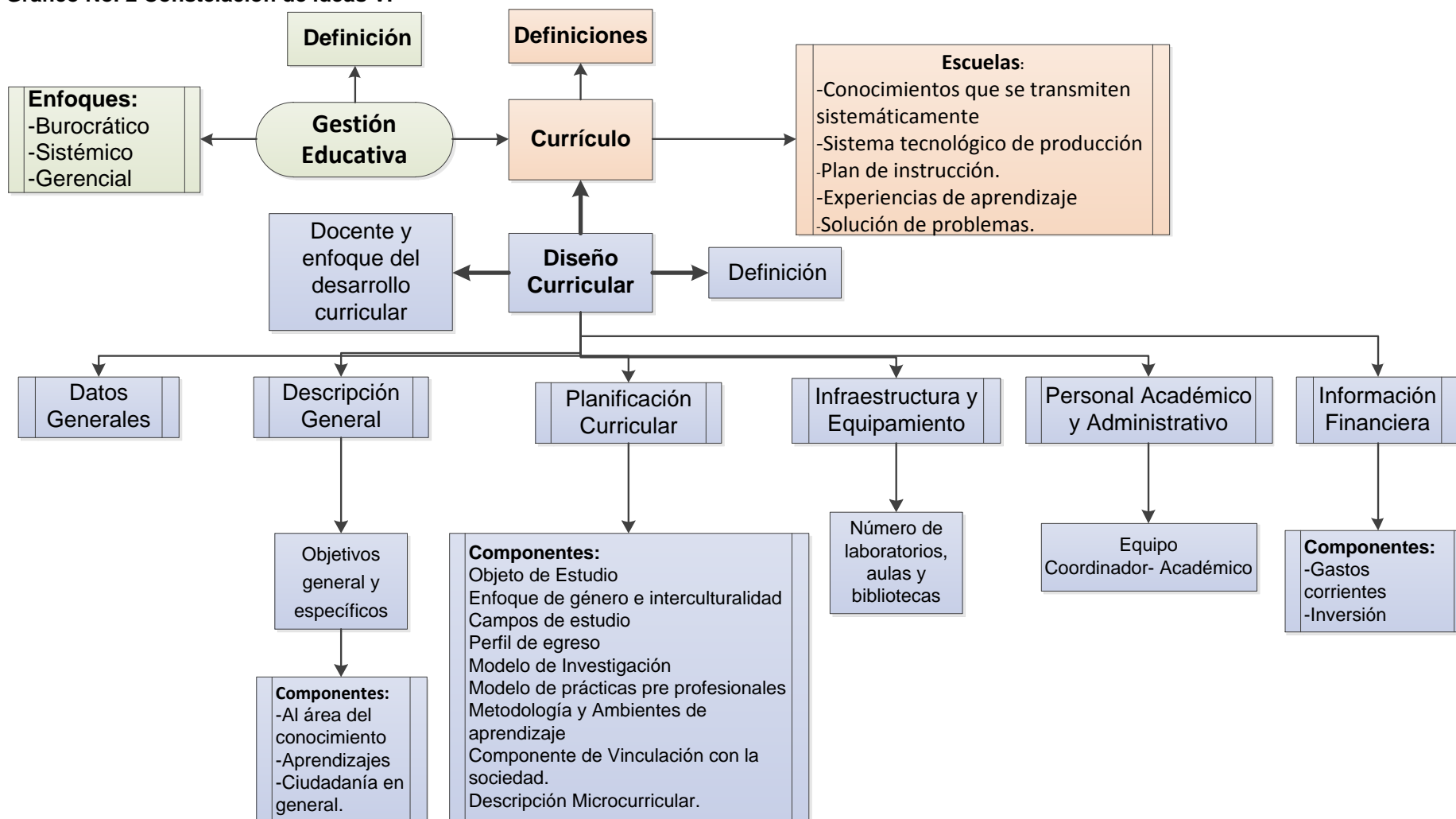
Gráfico No. 1 Red de inclusiones conceptuales



**Fuente:** Investigación Bibliográfica  
**Elaborado por:** Coral Mike

## Categorías Micro de las Variables: Variable Independiente

Gráfico No. 2 Constelación de ideas VI

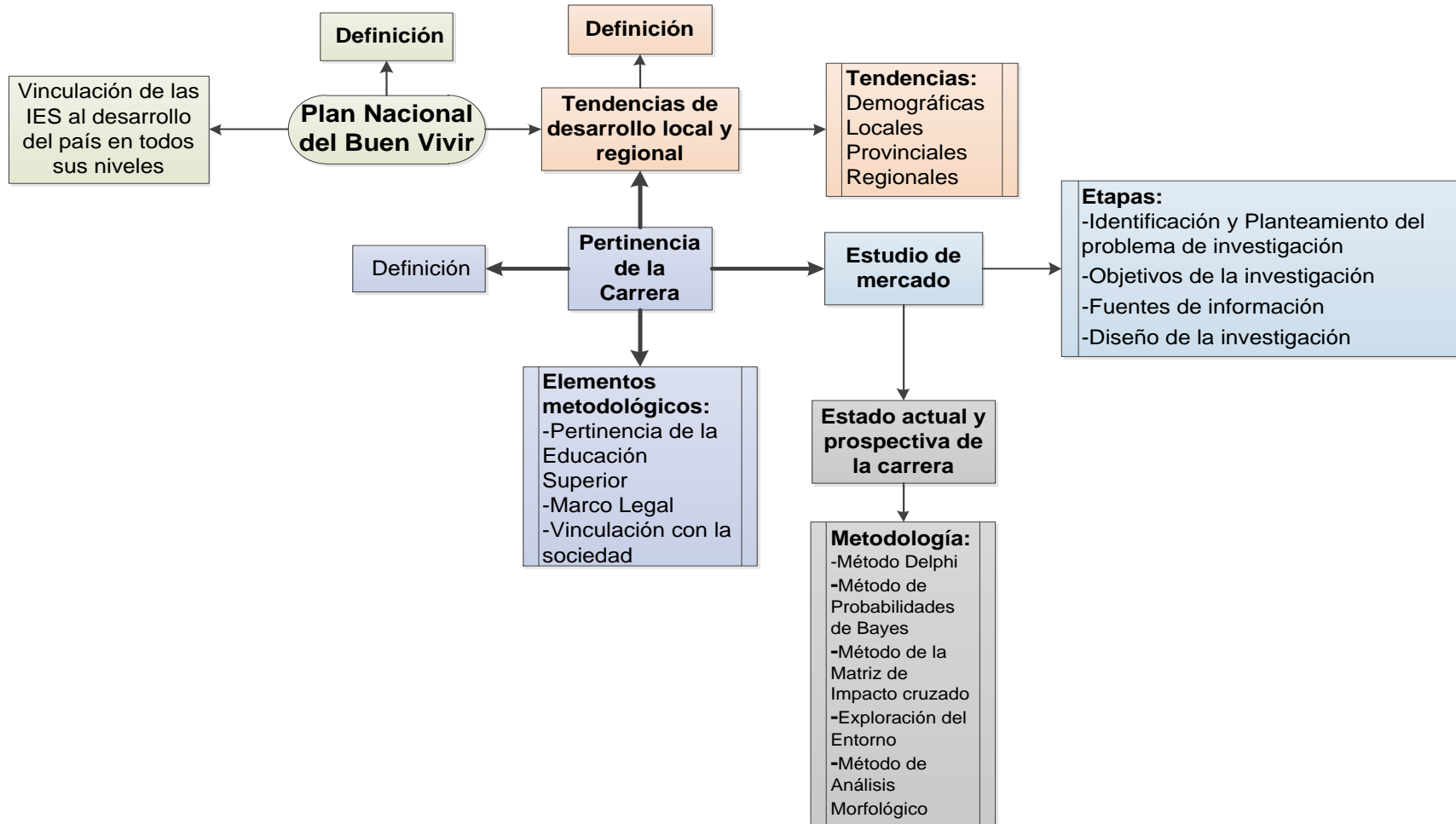


**Fuente:** Estructura de presentación para los proyectos de rediseño de la oferta académica vigente y nuevas ofertas a nivel de grado. Software Visio

**Elaborado por:** Coral Mike

## Categorías Micro de las Variables: Variable Dependiente

Gráfico No. 3 Constelación de ideas VD



Fuente: Investigación Bibliográfica. Software Visio

Elaborado por: Coral Mike



### 2.4.1 Gestión Educativa

“La Gestión Educativa Knezevich (1968, p.74) (la define como: proceso social destinado a la creación, mantenimiento, estímulo, control y unificación de las energías humanas y materiales, organizados formal e informalmente, dentro de un sistema unificado, concebido para cumplir los objetivos establecidos (...)” (Chicaiza,2014, p.26).

En América Latina se ha desarrollado diferentes enfoques de la gestión educativa, entre estos podemos destacar el burocrático, sistémico y gerencial, los cual se detallan a continuación.

#### **Burocrático**

El análisis de la imbricación de la gestión educativa en el contexto de la administración pública puede efectuarse tomando en cuenta criterios de índole legal, económico, político, sociológico, estructural, etc., que los son inherentes. Desde la perspectiva legal, la gestión educativa, al igual que la administración pública se basan en un conjunto de normas: leyes, decretos, reglamentos, etc., dictados, en muchos casos para fines comunes a todas las dependencias estatales.

Desde una óptica económica la asignación presupuestaria está determinada, por el Ministerio de Economía con aprobación del Congreso de la República, con montos que varían según la prioridad que le otorguen a la educación el gobierno de turno. Por razones de índole política es posible inferir que la gestión educativa está inserta en la administración pública, puesto que como función social organizada permite ejecutar las decisiones políticas ejercidas por el poder político a través del gobierno. Finalmente desde una perspectiva sociológica es posible identificar en la gestión educativa las mismas características de la administración pública. Así, es posible observar en ella la persistencia de los tradicionales vicios y comportamiento burocrático como el arribismo, legalismo, peculado, coima, servilismo, etc. Que se han originado por el burocratismo. (Dirección General de Formación de Maestros, 2011 p. 32).

#### **Enfoque sistémico**

En este enfoque según Chadwik (1978) identifica los siguientes elementos en un sistema educativo:

- Estructura: Es el ordenamiento físico o conceptual de los elementos que conforman el sistema.
- Entradas: Son los ingredientes que ingresan a los sistemas procedentes del ambiente, muchos de ellos se consumen o se incorporan en el producto, se llama también insumos. En el caso de la educación, los insumos serían: el magisterio, la

infraestructura, el currículo, las políticas, etc. Un insumo importante es el proyecto educativo.

- Proceso: Es el conjunto de acciones para transformar los insumos y dar como resultado los productos. Estos procesos pueden ser mentales como, pensar, aprender; mecánicos como operar una máquina. Los principales problemas del proceso en el caso de la educación son: la improvisación, el centralismo, burocratismo.
- Salidas: Son el resultado del procedimiento o transformación de las entradas, Las salidas del sistema, al igual que las entradas pueden adoptar la forma material (personas o cosas), información. Así, en el caso de la educación, el producto principal estará constituido por el alumno egresado del grado o nivel debidamente capacitado. En realidad es la calidad del servicio educativo.
- Retroalimentación: Es la función de control y regulación del sistema mediante el retorno de información que permite mantener, aumentar, modificar o cambiar las operaciones, con el fin de lograr productos compatibles con los patrones de referencia establecidos.
- Ambiente: Todos los sistemas se desenvuelven en un ambiente constituido por objetos y fenómenos ajenos a él con los que está en permanente acción, modificándolos o siendo modificado por ellos. (Dirección General de Formación de Maestros, 2011 p. 32).

### **Enfoque gerencial.**

Este enfoque considera que la planificación educativa es el proceso de ordenamiento racional y sistemático de actividades y proyectos a desarrollar, asignando adecuadamente los recursos existentes, para lograr los objetivos educacionales.

Como proceso, metodológicamente, la planificación educativa comprende una serie de fases o etapas: política, diagnóstico, diseño del plan, ejecución, seguimiento y evaluación.

Los métodos de planificación dependen de los enfoques que se da a la educación con relación a su impacto sobre el desarrollo nacional. Los planes pueden clasificarse en base a los siguientes criterios: dimensión espacial (Plan nacional, regional, local, etc.); dimensión temporal (Plan estratégico a largo plazo, plan operativo anual, etc.).

La planificación estratégica, es un concepto clave en este enfoque. Se entiende como un proceso racional y como una actitud intencional para observar y proyectarse en el futuro deseable y no sólo posible de la institución, para mantener una concordancia permanente entre los propósitos y metas (filosofía), las capacidades de organización y las oportunidades que siempre son cambiantes. Esta planificación es a nivel macro. En la planificación a nivel micro se distinguen dos tipos de planeamiento, el Plan Anual de Centro Educativo (POA anual) y el Proyecto Educativo Institucional (PEI). (Dirección General de Formación de Maestros, 2011 p. 34).

En el documento “El Currículo de Educación Superior desde la Complejidad Sistémica” nos orienta respecto al camino a seguir por parte de las IES en lo que respecta a la gestión educativa diciéndonos:

“Los nuevos modelos académicos de la educación superior deben considerar los cambios que se operan en los horizontes epistemológicos del conocimiento, las nuevas tendencias de la educación superior a nivel latinoamericano y mundial, las reformas académicas, normativas, perspectivas y planes de desarrollo, visiones y necesidades de los actores y sectores, si queremos hacer de las IES instituciones pertinentes y de calidad”. (UPEC Rediseño Curricular Carrera de Comercio Exterior, 2015)

Los ejes básicos de sustentación y sostenibilidad de la calidad de la educación superior, radican en las transformaciones de las matrices de organización del conocimiento, organización académica y organización de los aprendizajes, lo que hace que cualquier modelo serio de cambio, deba proponer la integración de las funciones sustantivas de la Educación Superior: formación, investigación y gestión del conocimiento (vinculación con la colectividad), formando plataformas que se enlazan en cada uno de los procesos de gestión académica. (Larrea, 2010, pp.1-2)

Desde mi punto de vista la gestión educativa confluye en la aplicación de procesos académicos-administrativos en las funciones de docencia, administración, investigación y vinculación con la sociedad que permitan el desarrollo de aprendizaje en los estudiantes y de esta manera formar profesionales articulados al contexto.

#### **2.4.1.1 Currículo**

De acuerdo a Chicaiza (2014) indica que el currículo es empleado desde hace más de medio siglo en los países anglosajones. Proviene del griego CURRERE, que significa andar ligero, marchar, correr.

En el ámbito educativo el concepto currículo ha tomado diferentes connotaciones debido a los cambios que la sociedad ha venido viviendo en el campo científico tecnológico, así como también a la diversidad de teorías, enfoques y modelos educacionales que buscan orientar el proceso de enseñanza aprendizaje.

<b>Tabla No. 2 Conceptual</b>	
<b>Autor</b>	<b>Definiciones de Currículo</b>
Bobbit (1818)	Currículo es aquella serie de cosas que los niños y los jóvenes deben hacer y experimentar a fin de desarrollar habilidades que los capaciten para decidir asuntos de la vida adulta.
Holis y otros	Currículo escolar comprende todas las experiencias de los alumnos bajo la orientación del profesor.
Tyles (1949)	Plantea el esquema curricular a manera de interrogantes: ¿Qué objetivos educativos debe tratar de alcanzar la escuela? ¿Cómo seleccionar experiencias de aprendizaje que puedan ser útiles en el logro de esos objetivos? ¿Cómo pueden ser organizadas las experiencias de aprendizaje para una enseñanza eficaz? ¿Cómo se puede evaluar la eficacia de las experiencias de aprendizaje?
Hollis Casual (1950)	Currículo es todo lo que acontece en la vida de un niño, en la vida de su país y de sus profesores, todo lo que rodea al alumno en todas las horas del día, constituye materia para el currículo, en realidad currículo ha sido definido como un ambiente de acción.
UNESCO (1958)	Son todas las experiencias, actividades materiales, métodos de enseñanza y otros medios empleados con el profesor o tenidos en cuenta por él, en el sentido de alcanzar los fines de la educación.
Hole (1959)	Establece el proyecto de currículo con los siguientes requisitos: Enseñanza para crear una estructura intelectual. Establecer relaciones entre las materias. Tener en cuenta las diferencias individuales.
Johnson (1967)	Currículo no se refiere a lo que el estudiante hará en una situación de aprendizaje, sino lo que él será capaz de hacer como consecuencia de lo aprendido. Currículo se relaciona con resultados y no con episodios de aprendizaje.
Saylor y Alexander (1974)	Es un plan para proveer conjunto de oportunidades de aprendizaje para lograr metas y objetivos específicos relacionados, para una población identificable, atendida por una unidad escolar.

De Alba (1990)	El currículo se entiende como la síntesis de elementos culturales que conforman una propuesta político - educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales, cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a oponerse o resistirse a tal dominación o hegemonía.
Salazar y otros (2000)	El currículo es una concepción del proceso educativo que se caracteriza en un proyecto global, por lo que el currículo es también el desarrollo de ese proyecto, acción del alumno y el maestro, no solo como acto de diagnóstico, diseño, desarrollo, evaluación y reelaboración del propio proyecto.
Maldonado (2002)	Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodología, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.
<b>Fuente:</b> Naranjo, Herrera. (2006)	
<b>Elaborado por:</b> Coral Mike	

De igual manera se puede indicar que el currículo “es una construcción social y colectiva, fundamentada en un proceso continuo de investigación y evaluación de las tendencias de la ciencia, la sociedad, la profesión y del tejido de interacciones de los actores educativos. Expresa y define los fines de la educación, y promueve un plan de acción que se concreta en un proyecto pedagógico y de formación, crítico, dinámico, participativo y creativo, orientado a generar experiencias de aprendizaje que produzcan una aproximación entre el conocimiento, la realidad y la producción de significados del sujeto educativo, desarrollando una serie de saberes y competencias que van incidiendo sobre su identidad personal, profesional y ciudadana, en el marco de un contexto productivo, político, social, ambiental y cultural determinado, propiciando su transformación”. (Larrea, 2010, pp. 20-21)

Además es necesario conocer las escuelas teóricas curriculares que se han construido en el tiempo:

**a.- El currículo como un cuerpo organizado de conocimientos que se transmiten sistemáticamente en la escuela.**

Gimeno distingue tres tendencias:

- El esencialismo o peremialismo: programa permanente de conocimientos verdaderos, válidos y esenciales. Disciplina formal para enfrentar la inteligencia y desarrollar mente. (Bestor, 1956)
- El currículo disciplinar: estructura el conocimiento científico de una manera lógica, en cuerpos organizados de conceptos y principios, para ser transformados académicamente en forma de disciplinas, mediante una metodología adecuada. (Schwab, 1964; Phenix, 1962; Bentley, 1970)
- El currículo para el desarrollo de modos de pensamiento: (Belth, 1965) el currículo es un proyecto integrador y equilibrado de contenidos y procesos, de conceptos y métodos, capaz de desarrollar modos de pensamiento. Dewy resume el proceso en una frase “ aprender es aprender a pensar”.

**b.- El currículo como sistema tecnológico de producción**

El currículo es un diseño que estructura objetivos específicos y operativos de aprendizaje, en el cual se especifican los resultados esperados en su sistema de producción. Como sistema tecnológico señala las competencias que el alumno debe adquirir. (Bobbit, 1924 y Gagné, 1966)

**c.- El currículo como plan de instrucción.**

Es una planificación racional del aprendizaje para la acción didáctica a partir de objetivos, contenidos, actividades y estrategias de evaluación. Taba (1974) propone los siguientes pasos: selección y ordenación del contenido: elección de experiencias y planeación del aprendizaje.

**d.- EL currículo como conjunto de experiencias de aprendizaje**

El currículo es un conjunto de experiencias planificadas. (Taylor y Alexander, 1976)

Incluye la educación no formal y formal.

**El currículo como solución de problemas.**

El currículo debe proporcionar bases y criterios generales para planificar, evaluar y justificar el proyecto educativo. Los problemas escolares son situacionales y concretos, situados en un espacio y tiempo determinados y es el profesor quien debe solucionarlos. (Schwab, 1969 y Stenhouse, 1975) (Naranjo et al, 2006, pp 51-52)

#### **2.4.1.1.1 Diseño Curricular.**

Diseño Curricular “es como una dimensión del currículum integradora de la concepción de lo educativo, como fenómeno, de las metas o fines de la acción misma del proceso de enseñanza-aprendizaje y de los medios de que nos vamos a servir para lograr los resultados esperados, dando forma, estructura y orden -modelo- al currículum, concretado en un proyecto curricular”. (Cantón et al, 2011, pp. 78-79)

La planificación curricular no puede limitarse a la elaboración de un simple documento, sino debe concebirse como un proceso que permita garantizar los resultados del aprendizaje en los estudiantes, mediante una organización curricular sistémica donde los distintos componentes se articulen en función del aseguramiento de la calidad de la educación superior.

En este contexto el docente juega un papel importante en la aplicación del currículo y dependerá del enfoque del desarrollo curricular para la aplicación pedagógica en el aula.

En las tradiciones políticas centralizadas el currículum se instrumentaliza a través de los libros de texto que, aprobados oficialmente, los profesores han de seguir en su práctica docente. De este modo, el propio profesorado es convertido en un instrumento que consume y aplica conocimientos externos, lo que conduce a una desprofesionalización u alineación al descualificar el saber hacer adquirido y su competencia profesional. Este modelo técnico burocrático del currículum, propio de la década de los sesenta, entró en crisis posteriormente, si bien en nuestro país, es una práctica arraigada que se ha prolongado incluso cuando se proclamaba retóricamente un currículum propio y la autonomía del centro escolar. Hoy entendemos que una implementación fiel, en sí misma, no es una buena idea y normalmente imposible por la viabilidad de contextos. Por eso, la verdadera cuestión está en cómo los profesores y centros puedan adoptar o reconstruir los conocimientos a su propia situación, porque ello será garantía – al tomarlos como propios – de su utilización en la práctica cotidiana. (Herrán et al, 2008, p. 76)

De este enfoque práctico importa la adaptación y desarrollo que el profesorado y el alumnado hacen en sus contextos específicos de trabajo. Se entiende que el profesor, como agente activo y profesional reflexivo, en la situación de clase ( compleja, ambigua, dilemática e inestable), se ve obligado a redefinir y traducir los elementos curriculares de acuerdo con su pensamiento y cultura profesional, con los que percibe, filtra e interpreta las demandas del currículum y los acontecimientos del aula. La escuela como organización y el profesorado, desde una política descentralizada, cobra un papel central en la adaptación de las propuestas curriculares externas. Los materiales curriculares, como recursos de apoyo abiertos y diversificados, ofrecen múltiples posibilidades para desarrollar el potencial curricular. El centro escolar y los profesores son agentes con una cultura propia, que modularán y reconstruirán

el currículum adaptándolo a sus situaciones, haciendo un desarrollo propio del currículum. (Herrán et al, 2008, p. 77)

Finalmente, desde una perspectiva crítica, se entiende la educación como un proceso de emancipación de los individuos y de sus respectivas comunidades; el profesorado como colectivo, vinculado – además- a la comunidad, se concibe como un intelectual comprometido e investigador que, mediante una indagación sistemática e intencional, genera conocimientos relevantes prácticamente. El centro escolar como comunidad profesional de aprendizaje puede ser un contexto adecuado para que los profesores revisen o construyan el currículum, de acuerdo con sus perspectivas y situaciones. Se reivindica, así, la dimensión del conocimiento que el propio profesorado genera en sus contextos cotidianos de trabajo, en la investigación sobre su propia práctica, tal como se ha puesto de manifiesto en Movimientos de Renovación Pedagógica. El asunto es, pues, posibilitar contextos de trabajo e investigación que sitúen a los profesores en el centro de la generación y uso de conocimiento pedagógico” (Herrán et al, 2008, p. 77)

La estructura del diseño curricular tiene los siguientes componentes:

#### **2.4.1.1.1.1 Datos Generales.**

La institución de educación superior debe describir los aspectos específicos de la carrera, para ello debe remitirse a los artículos 7, 8, 9, 17, 18, 30, 39, 42, 43, 44, 97, 98, y 100 del Reglamento de Régimen Académico, así como también, al artículo 118 de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES y al documento de la UNESCO. Clasificación Internacional Normalizada de la Educación -CINE-, 2013, que permitirán orientar su caracterización.

Los aspectos que deben ser cubiertos campo son: nombre de la carrera, tipo de trámite, tipo de formación, área del conocimiento, modalidad de aprendizaje, número de períodos, número de horas por período académico, total de horas de la carrera, número de paralelos, número máximo de estudiantes por paralelo. (UPEC Rediseño de la Carrera de Comercio Exterior, 2015)



Se debe indicar la proyección de la matrícula por años de duración de la carrera, tomando en cuenta la tasa de deserción de los estudiantes, considerando dos períodos académicos por año.

En el aspecto legal para la creación de la carrera se debe contar con la resolución de aprobación del Órgano Colegiado Académico Superior, el establecimiento de convenios de alianzas con otras IES, convenios con instituciones públicas o privadas donde los estudiantes van a desarrollar sus prácticas pre profesionales.

#### **2.4.1.1.1.2 Descripción General.**

En este componente se toma en cuenta lo que se desea alcanzar, fundamentalmente los objetivos de la carrera, para lo cual se describe el objetivo general que debe responder al qué, porqué y para qué, en función de los resultados del aprendizaje; además los objetivos específicos vinculados al área del conocimiento, pertinencia, aprendizajes y ciudadanía en general. ([www.ces.gob.ec](http://www.ces.gob.ec))

El perfil de ingreso constituye los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales mínimos que requiere un estudiante para ingresar a una carrera, con la finalidad de que no tenga dificultades en sus procesos de aprendizaje, a la vez los requisitos de ingreso se encuentran estipulados en el reglamento de Régimen Académico y principalmente deben contar con el título de bachiller y haber cumplido con los requisitos del Sistema Nacional de Nivelación SNNA.

Los requisitos de graduación del estudiante son:

1. Haber aprobado las asignaturas o cursos dispuestos en la malla curricular y del trabajo de titulación, horas de servicio a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre profesionales.

2. Certificado de suficiencia de un idioma extranjero otorgada por el Centro de idiomas de la IES u otra Universidad o Escuela Politécnica legalmente reconocidas. (UPEC Rediseño Carrera de Comercio Exterior, 2015)

El estudiante podrá optar de entre varias modalidades de titulación, el examen de grado o el proyecto de investigación:

Examen de Grado: Permite la sistematización formativa del estudiante en el cual discurre por un proceso lógico de validación de resultados de aprendizaje.

Proyecto de Investigación: Es el ejercicio en el cual los estudiantes gestionan la construcción científica del conocimiento, sustentado en lo cognitivo. Este ejercicio permite transformar la realidad contextual, en el marco de la intervención de salud desde la asistencia en las instituciones de esta rama o en las comunidades.

Las políticas de permanencia y promoción del personal académico son aquellas que garantizan la estabilidad laboral del docente, así como también estimulan a su mejoramiento continuo del docente.

#### **2.4.1.1.1.3 Planificación Curricular.**

Para Kaufman (1973). “la planificación curricular se ocupa solamente de determinar que debe hacerse, a fin de que posteriormente puedan tomarse decisiones prácticas para su implantación. La planificación es un proceso para determinar “adonde ir” y establecer los requisitos para llegar a ese punto de la manera más eficiente y eficaz posible” (p. 13)

Planificación curricular es el proceso de previsión de las acciones que deberán realizarse en la institución educativa con la finalidad de vivir, construir e interiorizar en experiencias de aprendizaje deseables en los estudiantes. Orientar sus esfuerzos al diseño y elaboración del Plan Curricular, en el cual están estructurados todos

los componentes (campos) que debieran ser considerados. Los elementos que intervienen en el proceso educativo son: objetivos y/o competencias, contenidos, actividades, métodos, procedimientos y técnicas, medios y materiales educativos, escenario educativo, tiempo y diseño (propuesta) de evaluación. Asimismo, en el proceso de Planificación curricular intervienen los sujetos de la educación en una acción dinámica y permanente. (Barriga, 2011, p. 14)

De acuerdo a la Guía Metodológica de Aprobación de Proyectos de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior los componentes de la planificación curricular son:

- Objeto de Estudio
- Enfoque de género e interculturalidad
- Campos de estudio
- Perfil de egreso
- Modelo de Investigación
- Modelo de prácticas pre profesionales
- Metodología y Ambientes de aprendizaje
- Componente de Vinculación con la sociedad.
- Descripción Microcurricular.

#### **2.4.1.1.1.4 Infraestructura y Equipamiento.**

Se considera la infraestructura en donde los estudiantes van a vivir sus procesos de aprendizaje, tomando en cuenta, el número de aulas con sus respectivos equipos tecnológicos en relación con el número de paralelos que van a ser aperturados y el número de estudiantes por paralelo.

Se describe el número de laboratorios y talleres a ser utilizados, dotados de los equipos y demás instrumentos necesarios para experimentar y ensayar, además se indica el acervo bibliográfico a ser utilizado en la carrera, así como también, las bases de datos en línea y suscripciones en revistas especializadas.

#### **2.4.1.1.1.5 Personal Académico y Administrativo.**

El Talento humano solicitado para el normal desarrollo de los períodos académicos, se compone de un equipo coordinador- académico encargado de coordinar los procesos administrativos y académicos a desarrollarse en la carrera y el personal académico requerido para el desarrollo de los aprendizajes, “garantizando su idoneidad a través de lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico y Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior”. (Diseño Curricular de la Carrera de Sistemas, 2015)

#### **2.4.1.1.1.6 Información Financiera**

Es importante identificar si es una institución de educación superior de carácter privado o público, para definir el valor del arancel o matrícula según sea el caso, y tomando en cuenta los aspectos estipulados en el Reglamento, para garantizar el cumplimiento de la gratuidad de la Educación Superior Pública.

El diseño de la información financiera está dispuesta en dos aspectos, el primero los gastos corrientes, que considera el gasto en personal académico y administrativo, bienes y servicios de consumo, becas y ayudas financieras y otros y el segundo aspecto se refiere al rubro de inversión que en detalle se orienta a infraestructura, equipamiento y bibliotecas. (UTI Rediseño Curricular de la Carrera de Sistemas, 2015)

#### **2.4.2 Plan Nacional del Buen Vivir**

Cuando se aborda el tema de la pertinencia de la educación superior, específicamente en el sentido de cómo las IES se vinculan armónicamente al desarrollo de un país en todos sus niveles, muchos la relacionan con las respuestas que la institución tiene que dar a la

economía y el mercado laboral, este es un enfoque muy reduccionista, debido a que la IES debe responder a las demandas sociales y por tanto la carrera debe desempeñar el papel que la sociedad espera de ella, la pertinencia está asociada al papel que las instituciones y carreras juegan en el desarrollo de la sociedad, sus necesidades y retos para este siglo que recién comienza. (UTPL Rediseño Curricular de la Carrera de Ingeniería Civil, 2016)

El Buen Vivir es un paso cualitativo importante para pasar del concepto de desarrollo sustentable, que no se ha liberado de la racionalidad del capital, a un enfoque diferente mucho más rico en contenidos y por cierto más complejo.

De manera que se anhela construir relaciones de producción, de servicios, de intercambio y de cooperación, que favorezcan la eficiencia y la calidad sustentada en la solidaridad, así como la prestación de servicios, la productividad y la competitividad sistémicas, es decir, medibles en avances de la colectividad y no sólo de individualidades.

Tal consideración, nos permite expresar que el inicio del nuevo milenio presenta para los países, en el plano educacional, un panorama complejo. En particular, constituye un reto la formación de profesionales con capacidades, hábitos, habilidades y principios, enfocados dialécticamente, partiendo de los vertiginosos cambios que se operan como parte de la Revolución Tecnológica y principalmente en las Tecnologías de la Información. De ahí que se recoja en las estrategias que estructuran el Plan Nacional del Buen Vivir y su matriz de servicios; el fortalecimiento de capacidades y potencialidades en los ciudadanos, identificados así los actores y sectores vinculados con la carrera y su implicación en la planificación local, regional y nacional de la matriz productiva.

Ahora bien, con los avances del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, se inició una campaña cuyo objetivo es “Mejorar la calidad de vida de la población” lo cual constituye un reto particular para la educación superior y en general para todos los sectores del país, esto será posible a través de la ejecución de políticas nacionales tales como: promover el mejoramiento de la calidad, en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, ampliar los servicios de prevención y

promoción de la salud para mejorar las condiciones y los hábitos de vida de las personas, garantizar la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud entre otras, que plantean mejorar los servicios sociales de atención, para garantizar la salud de la población, desde la generación de un ambiente y prácticas saludables. (UPEC Diseño de la Carrera de Enfermería, 2015)

#### **2.4.2.1 Tendencias de desarrollo local y regional**

En los últimos años la salud ha adquirido un lugar privilegiado en la agenda global, al entenderse como cuestión central del desarrollo. El aumento de la pobreza y las inequidades en el mundo globalizado, el aumento de los riesgos debido a los cambios ecológicos, demográficos y socio-económicos, la comprensión de los macro determinantes, los efectos negativos de las reformas y su impacto en la salud pública, han determinado esta prioridad y la generación de alianzas globales para el desarrollo social, el control de enfermedades y una renovada acción a favor de la atención primaria de salud.

Un estudio recientemente publicado por Organización Panamericana de la Salud indica que “las enfermeras y los enfermeros han jugado un papel importante en las actividades comunitarias de salud en la Región de las Américas, y han constituido una fuerza de trabajo principal en el desarrollo de diversos programas, que toman en cuenta las necesidades de salud de las poblaciones. Las enfermeras y los enfermeros tienen también una larga tradición de alianzas con una variedad de proveedores de salud y grupos comunitarios en respuesta a sus necesidades” (Mc Elmury, 2002, p. 76).

Partiendo del análisis, la situación del Plan del Buen Vivir, los servicios de enfermería de la Región, las reformas en sistemas y servicios de salud y las necesidades de individuos y comunidades, se encuentran plasmados en el PNBV 2013-2017, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de los servicios de salud y contribuir al logro de las metas de salud. El desarrollo de estas líneas estratégicas contribuye al redimensionamiento del rol de enfermería en la red de servicios, en su gestión, en la salud comunitaria, la salud familiar y en la atención especializada.

Así mismo las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales en relación con los estándares nacionales e internacionales evidencian un crecimiento en la demanda de profesionales de salud, de forma particular en el área de Enfermería, lo que invoca a dar respuestas efectivas a las expectativas formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo en el marco constitucional del Régimen de Desarrollo, y las necesidades del Estado y la sociedad.

#### **2.4.2.1.1 Pertinencia de la Carrera**

La educación superior es un fenómeno de gran complejidad, cuyo análisis requiere instrumentos que superen los enfoques puramente economicistas o parciales y tengan presente la necesidad de encontrar puntos de equilibrio entre las necesidades del sector productivo y de la economía, las necesidades de la sociedad en su conjunto y las no menos importantes necesidades del individuo como ser humano, todo dentro de un determinado contexto histórico, social y cultural. Las tareas de las instituciones de educación superior deben ser pertinentes. Pero, ¿quién define la pertinencia? En otras palabras, quién da respuesta a las preguntas: ¿Educación superior para qué? ¿Para qué sociedad? ¿Para qué tipo de ciudadanos? (Brunner, 2009, p. 34).

Algunos de los aspectos que no pueden quedar excluidos al apreciar la pertinencia social de los sistemas de educación superior serían, entre otros, los siguientes: en primer término, las instituciones tienen que ser pertinentes con el proyecto educativo enunciado en sus objetivos y en su misión institucional. La pertinencia también guarda relación con las responsabilidades de la educación superior con el resto del sistema educativo, del cual debe ser cabeza y no simple corona. Esto tiene que ver no sólo con la formación del personal docente de los niveles precedentes, sino también con la incorporación en su agenda de la investigación socioeducativa, el análisis de los problemas más agudos que aquejan a los sistemas educativos; las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías como medios para ampliar y mejorar los servicios educativos, y las propuestas para elevar la calidad y transformar los métodos de enseñanza en todo el sistema educativo. (Tunnerman, 2006, p. 24) (UTPL, Rediseño de la Carrera de Ingeniería Civil, 2016)

En el informe “La Educación Superior en el siglo XXI. Visión y acción” se destaca que la educación superior debe desempeñar un papel fundamental, poniendo todos sus recursos al servicio de lo que es

pertinente para la persona y la sociedad en general. Ser pertinente es estar en contacto con las políticas el mundo del trabajo, todos los niveles del sistema educativo, con la cultura, los estudiantes y profesores, con todos, siempre y en todas partes.

La Constitución Política de la República del Ecuador (1998) y la Ley Orgánica de Educación Superior LOES (2000), constituyeron el marco constitucional y legal de la educación superior del Ecuador. Así, la Constitución Política del Ecuador en su Art. 75 estableció como principales funciones de las universidades y escuelas politécnicas la investigación científica, la formación profesional y técnica, la creación y desarrollo de la cultura nacional y su difusión en los sectores populares, así como el estudio y planteamiento de soluciones para los problemas del país a fin de contribuir en la creación de una nueva y más justa sociedad ecuatoriana.

De esta manera, para asegurar los objetivos de calidad se estableció la obligatoriedad de las IES a la rendición social de cuentas, creando para ello el Sistema Autónomo de Evaluación y Acreditación (Art. 79) y ratificando además el respeto a la autonomía universitaria y de los organismos que regían el sistema de educación superior, además de integrar como IES a los institutos superiores técnicos y tecnológicos.

La LOES en su artículo 107 plantea “El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello. las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y



regionales: a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología”.

En el Reglamento de Régimen Académico aparece como un objetivo “Garantizar una formación de alta calidad que propenda a la excelencia y pertinencia del Sistema de Educación Superior, mediante su articulación a las necesidades de la transformación y participación social, fundamentales para alcanzar el Buen Vivir”. Así también aparece en el título VI “Vinculación con la sociedad” un capítulo y varios artículos destinados al análisis de la pertinencia. (UTI Rediseño de la Carrera de la Carrera de ingeniería en Sistemas, 2016)

Además en el proyecto de presentación de carreras se muestra en varios momentos el análisis de la pertinencia para tener en cuenta en las propuestas, elemento al cual se le da un gran peso en el proyecto antes mencionado. A eso se suma que en la propuesta de acreditación de carreras también se destina un espacio al análisis de la pertinencia de la carrera como uno de los aspectos a evaluar.

Sin embargo a pesar de que todo está normado y regulado, para determinar la pertinencia de la educación superior, aun se presenta la inexistencia de instrumentos metodológicos para demostrarla.

Para ello se utilizarán los siguientes elementos.

#### **a.- Pertinencia de la Educación Superior.**

##### **- Análisis del contexto internacional.**

- Deben reflejarse las principales tendencias mundiales relacionadas con el objeto de la ciencia que se analice en

cuestión. Analizar las corrientes actuales del desarrollo científico y tecnológico a nivel mundial.

- Determinar las políticas y estrategias de las principales instituciones internacionales relacionadas con el objeto de la ciencia en cuestión.
  - a. Ciencias Médicas – Organización Mundial de la Salud.
  - b. Ciencias de la Educación – UNESCO.
  - c. Turismo – Organización Mundial del Turismo.
  - d. Ciencias Empresariales – Organización Mundial del Comercio, Organización Internacional del Trabajo.
  - e. Ciencias Jurídicas – Principios del Derecho Internacional, Organización de Derechos Humanos.
  - f. Ciencias Económicas – Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, OCDE, CEPAL, etc.
- Deben revisarse además las políticas de la ONU y otros tratados y legislaciones internacionales relacionadas con el objeto de la ciencia en cuestión. (Objetivos de Desarrollo del Milenio, Convención de Derechos Humanos, etc).

#### **-Análisis del contexto nacional**

- Análisis de las políticas nacionales sobre ciencia, tecnología e innovación. (PNCYT de Senacyt 2010, Senescyt)
- Análisis del Plan Nacional del Buen Vivir (Objetivos Nacionales, políticas y lineamientos estratégicos).
- Planes Regionales y locales de Desarrollo.
- Articulación con las políticas y objetivos de los organismos reguladores a nivel nacional (instituciones públicas y privadas vinculadas a la rama de la ciencia en cuestión).
- Satisfacción de las principales necesidades y demandas de la sociedad en la ciencia en cuestión.

- Análisis de la realidad social, económica y política de la región donde se encuentra ubicada la institución de educación superior. (Consultar fuentes estadísticas que caractericen la situación socioeconómica de las regiones).
- Tendencias demográficas en el contexto local, regional y nacional.
- Tendencias del mercado laboral a nivel local, regional y nacional.

#### **-Análisis de la oferta local, regional y nacional**

- Revisar las indicaciones de la UNESCO y las Conferencias Mundiales y Regionales de Educación Superior sobre la formación académica de pregrado y posgrado.
- Revisar los programas de pregrado y posgrado vigentes en el país.

#### **- Análisis de la demanda académica**

- Determinar las necesidades nacionales, regionales y locales de formación académica en función de la demanda de profesionales.
- Aplicar estudio de mercado para determinar la demanda prospectiva en la región de influencia de la Universidad.

#### **b- Marco Legal**

##### **- Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)**

Artículo 107. El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y

nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales: a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología. (UPEC Diseño de la Carrera de Enfermería 2015)

- Reglamento de Régimen Académico (RRA)

**Artículo 2.- Objetivos.-** Los objetivos del régimen académico son:

- a) Garantizar una formación de alta calidad que propenda a la excelencia y pertinencia del Sistema de Educación Superior, mediante su articulación a las necesidades de la transformación y participación social, fundamentales para alcanzar el Buen Vivir.
- d) Articular la formación académica y profesional. La investigación científica, tecnológica y social, y la vinculación con la colectividad, en un marco de calidad, innovación y pertinencia.

**c- Vinculación con la sociedad.**

**Artículo 77.- Pertinencia de las carreras y programas académicos.-**

Se entenderá como pertinencia de carreras y programas académicos a la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes regionales y locales, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento. (UTI, Diseño Curricular de la Carrera de Educación Inicial, 2015)

El CES priorizará la aprobación de carreras y programas académicos en concordancia con los lineamientos de pertinencia establecidos en la respectiva normativa.

#### **2.4.2.1.1.1 Estudio de mercado**

“El estudio de mercado se denomina a la primera parte de la investigación formal del estudio. Consta de la determinación y cuantificación de la demanda y la oferta, el análisis de los precios y el estudio de la comercialización. El objetivo general de esta investigación es verificar la posibilidad real de penetración del producto en un mercado determinado”. (Baca, 2013, p. 5).

#### **- Investigación de mercados**

La investigación de mercados es un estudio que proporciona información que sirve de apoyo para la toma de decisiones, la cual está encaminada a determinar si las condiciones del mercado no son un obstáculo para llevar a cabo el proyecto. La investigación de mercados tiene una aplicación muy amplia, como en las investigaciones sobre publicidad, ventas, precios, diseño y aceptación de envases, segmentación y potencialidad del mercado. Sin embargo en los estudios de mercado para un producto nuevo, muchos de ellos no son aplicables ya que el producto aún no existe. (Baca, 2013, p. 25)

La investigación de mercado especifica la información requerida para abordar los problemas; diseña el método para recolectar la información, dirige e implementa el proceso de recolección de datos, analiza los resultados y comunica los hallazgos y sus implicaciones. A continuación se detallan sus etapas.

#### **a) Identificación y Planteamiento del problema de investigación**

Es necesario considerar la idea de negocio ya que “significa afinar y estructurar más formalmente la idea de investigación” (Hernández et al, 2003, p. 42)

#### **b) Objetivos de la investigación**

Definida la idea de negocio es procedente indicar que “los objetivos de la investigación tienen la finalidad de señalar a lo que se aspira en la

investigación y deben expresarse con claridad, pues son las guías del estudio”. (Hernández et al, 2003, p. 44)

### **c) Fuentes de información**

Las fuentes de información son todos aquellos datos que son útiles y necesarios para el proceso de investigación, se puede utilizar información secundaria, información primaria o las dos.

### **d) Diseño de la investigación**

El diseño de la investigación de mercados es una estructura o plano para llevar a cabo el proyecto de la investigación de mercados. Especifica los detalles de los procedimientos necesarios a fin de obtener la información que se necesita para resolver los problemas de la investigación de mercados.

“El diseño de la investigación es el plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea para alcanzar los objetivos establecidos y contestar a las interrogantes de conocimiento que se ha planteado” (Hernández et al 2003, p. 184)

Para el diseño curricular es necesario la construcción del estudio de la demanda para lo cual se describe la estructura del informe de acuerdo a las siguientes características:

#### **-Identificación del problema a investigar.**

Se debe enunciar el problema que se pretende resolver con el estudio.

### **-Objetivo general del estudio.**

Definir lo que se pretende con el estudio

### **-Determinación de la población profesional que puede acceder al programa.**

Si es para pregrado la fuente son los bachilleres.

Si es para posgrado los profesionales.

En ambos casos se debe recurrir a los estudios estadísticos y los sistemas de información establecidos en el país.

### **- Estrategia investigativa.**

Población: El universo para el estudio (ejemplo: total de bachilleres, profesionales, empresas, entidades relacionadas con el objeto de estudio)

Muestra: Cantidad representativa para el estudio, se determina por cualquier ecuación de las conocidas en la estadística.

### **- Diseño del instrumento para la recogida de información**

### **- Análisis de los resultados**

Se debe realizar el procesamiento de la información, que incluye utilizar un software profesional (SPSS) o cualquier otro, además realizar la triangulación de las fuentes de información (verificar los resultados de este estudio con los otros aspectos analizados en el estudio de pertinencia, oferta y demanda académica).

#### 2.4.2.1.1.2 Estado actual y prospectiva de la carrera

La prospectiva no es una ciencia ni una disciplina, más aún la metodología representa la parte más importante para llevar a cabo la práctica de la prospectiva, esta puede ayudarnos a construir conclusiones provisionales expresadas en forma de escenarios, con hipótesis probables, sobre variables explicativas que a distintos niveles y títulos de precisión puede ayudarnos a determinar un futuro empírico, representado como lo más cercano a la realidad futura. (Gusman, 2013, p. 12)

La columna vertebral para llevar adelante investigaciones prospectivas, establecen un eje metodológico, mismo que presenta las siguientes etapas:

- Lograr la comprensión del problema y elaborar los diagnósticos necesarios.
- Elaborar el conjunto de variables e indicadores, y seleccionar las más importantes que deberían reflejar el núcleo motriz y fundamental del tema investigado.
- Construir un Escenario Óptimo (ideal y lógico) que sirva como patrón referencial de calidad, y como base fija para comparaciones y analogías.
- Desarrollar un Escenario Tendencial que permita obtener los primeros mapas de riesgos y oportunidades surgidos del análisis de los efectos que dichas tendencias podrían producir, asumiendo la continuidad del patrón histórico y sus consecuencias.
- Elaborar otras alternativas de futuro (Escenarios Exploratorios) introduciendo cambios de comportamiento a futuro de las variables, de los que se obtendrán los segundos mapas de riesgos y oportunidades, y simular la ocurrencia de hechos portadores de futuro y detectar sus consecuencias.
- Definir el Objetivo Político – Estratégico a alcanzar (el Escenario Apuesta), los objetivos estratégicos específicos a lograr en cada variable, y definir las acciones y resultados necesarios y adecuados para su logro.
- Elaborar la Estrategia, diseñar las rutas estratégicas para lograr los objetivos seleccionados y elaborar los planes correspondientes. ([http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/62A63802DA3CA2A805257F1D007A0A16/\\$FILE/balbedu.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/62A63802DA3CA2A805257F1D007A0A16/$FILE/balbedu.pdf))

Las metodologías más empleadas en distintas disciplinas para los estudios prospectivos son:



Tabla No. 3 Metodología estudios prospectivos	
METODOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
Método Delphi	Consiste en preguntarle a un grupo de personas (expertos y no expertos en el tema bajo análisis) sus opiniones (juicios de valor basados en conocimiento, experiencia, imaginación, sentido común o intuición), acerca del comportamiento a futuro de un grupo dado de variables (factores de cambio o “drivers”), con la finalidad de tener una idea lo más clara posible de la situación futura que esas variables producirán.
Método de Probabilidades de Bayes	Es la aplicación de las fórmulas derivadas del Teorema de Bayes a la determinación de las llamadas probabilidades revisadas; y que están asociadas a un conjunto dado de hipótesis (escenarios posibles) mutuamente excluyentes, como consecuencia de la interacción de variables generadoras de futuros (“drivers”).
Método de la Matriz de Impacto cruzado	Su lógica básica subyacente consiste en hacer una exploración del futuro (prospectiva) sobre la base de las interacciones de una serie de variables (“drivers”) que pueden o no tener influencia sobre el tema bajo análisis dentro del horizonte temporal considerado
Exploración del Entorno:	Técnica muy simple de aprender, pero muy poderosa por el nivel de análisis que permite, y que se basa en la identificación de variables de cambio (“drivers”) mediante el empleo de diferentes enfoques temáticos.
Método de Análisis Morfológico	Esta técnica persigue explorar todas las posibilidades en las que pueda evolucionar un sistema determinado. Para ello, es preciso identificar con gran precisión lo que se denominan los parámetros caracterizadores del tema bajo estudio.
<b>Fuente:</b> Ortega, Fernando “LA PROSPECTIVA: Herramienta indispensable de planeamiento en una era de cambios” <b>Elaborado por:</b> Coral Mike	

## 2.5. FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

**Ho:** El Diseño Curricular no incide adecuadamente en la creación de la Carrera de Enfermería de la UPEC, con pertinencia y en base a lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior.

**H1:** El Diseño Curricular incide adecuadamente en la creación de la Carrera de Enfermería de la UPEC, con pertinencia y en base a lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior.

## **2.6 SEÑALAMIENTO DE VARIABLES**

**VARIABLE INDEPENDIENTE =** Diseño Curricular.

**VARIABLE DEPENDIENTE =** Pertinencia de la Carrera

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 ENFOQUE.**

La presente investigación toma como base principal, el sustento estadístico brindado por Hernández, Fernández y Baptista (2006), en su libro “Metodología de la Investigación” quienes manifiestan que todo trabajo de investigación se sustenta en dos enfoques principales; el enfoque cuantitativo y el enfoque cualitativo, los cuales de manera conjunta forman un tercer enfoque denominado enfoque mixto.

##### **3.1.1 Enfoque Cuantitativo**

“Bajo la perspectiva cuantitativa, la recolección de datos es equivalente a medir. De acuerdo con la definición clásica del término, medir significa asignar números a objetos y eventos de acuerdo a ciertas reglas”. (Gómez, 2006, p. 127)

Este enfoque se reflejó en la obtención de datos cuantitativos estratificados, específicamente; números, porcentajes y valores del grupo objeto de estudio siendo este los Profesionales, Empleadores, Graduados y Docentes de la carrera de enfermería en la Zona 1 del Ecuador, los cuales permitieron determinar con exactitud mediciones e indicadores cuantificables, que a su vez generaron resultados detallados que explican la realidad desde una perspectiva externa y objetiva.

### **3.1.2 Enfoque Cualitativo**

“La investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos (...)” (Blasco y Pérez, 2007, p. 25)

La metodología cualitativa utilizada, parte de la obtención de información del grupo objeto de análisis tal como; caracterización del área académica (docentes), grupo empleador y profesionales del sector salud estableciendo así un amplio sentido de datos descriptivos que conlleven a la interacción secuencial en las cinco tradiciones metodológicas de la investigación cualitativa planteada, que son “la dimensión, enfoque, origen, recopilación y análisis de datos y la forma de describir la información”. ( Creswell, 1998, pp. 7-8).

Las variable cualitativas que se consideraron en la investigación de campo fueron; edad, género, tipo de docente, tipo de empleador tipo de institución y preguntas abiertas cualitativas que permitieron la caracterización del profesional en enfermería.

### **3.1.3 Enfoque Multimodal (Mixto)**

Se combinaron el enfoque cuantitativo y cualitativo, a travez del desarrollo de las siguientes fases:

- a) Se procedió a una observación y evaluación de variables.
- b) Como consecuencia de la observación y evaluación realizadas, se establecieron supuestos o ideas.
- c) Se estableció una prueba para determinar el grado en que los supuestos o ideas tienen fundamento.
- d) Revisión de los supuestos o ideas sobre la base del análisis.
- e) Se establecieron nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar, cimentar y/o fundamentar los supuestos o ideas; o incluso para generar otras. (Hernández et al, 2006, p. 5)

Considerando las características de ambos enfoques, por una parte el enfoque cuantitativo que utiliza la recolección y análisis de datos cuantificables para generar resultados validados a través de la medición numérica de variables, que permitan establecer con exactitud patrones de comportamiento del grupo objetivo, y por otra parte, el enfoque cualitativo, utilizado primero en descubrir y depurar datos descriptivos al basarse en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones para así dimensionar, orientar y analizar la información del grupo objeto de estudio.

“Al utilizar el enfoque mixto, se entremezclan los enfoques cualitativo y cuantitativo en la mayoría de sus etapas, por lo que es conveniente combinarlos para obtener información que permita triangularla. Esta triangulación aparece como alternativa a fin de tener la posibilidad de encontrar diferentes caminos para conducirlo a una comprensión e interpretación lo más amplia del fenómeno en estudio”. (Ruiz et al, 2013, p. 11)

Concluyendo, el enfoque mixto permitió recolectar, analizar y vincular datos cuantitativos y cualitativos en el instrumento de investigación para comprender e interpretar en un sentido más amplio el problema planteado, como es la necesidad de creación de la Carrera de Enfermería de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi con pertinencia y en base a lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior para una adecuada formación de profesionales

### **3.2 MODALIDAD BÁSICA.**

Se recopiló la información de diferente clase, mediante una investigación bibliográfica y de campo, siguiendo parámetros sistemáticos para la determinación de indicadores cuali-cuantitativos, que permitan obtener datos relevantes que aporten al trabajo investigativo.

### **3.2.1 Bibliográfico**

El diseño bibliográfico, se fundamenta en la revisión sistemática, rigurosa y profunda del material documental de cualquier clase. Se procura el análisis de los fenómenos o el establecimiento de la relación entre dos o más variables. Cuando opta por este tipo de estudio, el investigador utiliza documentos, los recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes. (Palella y Martins, 2010, p. 87)

Esta investigación utilizó la información secundaria validada que ofrece el internet, libros, revistas y demás publicaciones impresas útiles para el desarrollo esencial del proceso sistemático de investigación, el análisis de esta información permitió obtener datos relevantes para la construcción de las categorías fundamentales y sus niveles supra e infra ordinarios, así como también permitió la construcción del diseño curricular de la carrera de enfermería.

### **3.2.2 Campo**

“La Investigación de campo consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar las variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. (...)” (Palella et al, 2010, p.88)

Este tipo de información permitio conocer al detalle la percepción de Profesionales, Empleadores, Graduados y Docentes relacionados a la carrera de Enfermeria de las Provincias de Carchi, Imbabura y Sucumbios, en cuanto a las variables que intervinieron en el proceso de recopilación de información.

### **3.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN.**

#### **3.3.1 Exploratorio.**

Las investigaciones exploratorias persiguen una aproximación a una situación o problema, es decir, cuando la revisión de la literatura revela que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el objeto de estudio, además de la indagación en temas y áreas desde nuevas perspectivas. (Hernández et al, 2010, p. 27)

La investigación se orientó hacia la búsqueda de las competencias requerientes en el mercado laboral vinculado al área de enfermería bajo la percepción de coordinadores de centros asistenciales, funcionarios del Ecu 911, enfermeras (os) y Licenciados rurales, empleadores del sector público y privado, graduados y docentes de las Carreras de Enfermería de las distintas IES de la Zona 1.

#### **3.3.2 Correlacional.**

“Este tipo de investigaciones tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular”. (Hernández et al, 2010, p. 81)

Esta investigación permitió conocer el grado de asociación entre la pertinencia de la carrera y el diseño curricular, así como también medir cada una de ellas, para una posterior cuantificación y análisis de información que permita interpretar sistemáticamente las características del fenómeno estudiado con base en la realidad del escenario planteado.

### 3.3.3 Descriptiva

“La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento (...).” (Fidias et al, 2012, p. 24)

Se caracterizó el perfil del profesional en enfermería mediante la percepción de los Profesionales, Empleadores, Graduados y Docentes relacionados al área de enfermería de la Zona 1 del Ecuador, así como también se identificó los aspectos relevantes para la construcción del diseño curricular de la Carrera de Enfermería.

### 3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA.

El ámbito de aplicación a nivel poblacional se concentra específicamente en docentes, graduados, profesionales y empleadores de la Carrera de Enfermería en la Zona 1 de ordenamiento territorial del Ecuador.

La información recopilada requirió un estudio minucioso, a través de la aplicación de una encuesta a una muestra óptima con el fin de estructurar un perfil profesional pertinente para la Carrera de Enfermería.

En esta investigación cuali-cuantitativa se utilizó una muestra probabilística que puede medir el tamaño de error.

Para ello se utilizó la siguiente fórmula.

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{Z^2 \cdot P \cdot Q + N \cdot E^2}$$

**n:** muestra valores promedio en la población



**Z:** Nivel de confiabilidad 95%  $0.95/2 = 0.4750$   $Z= 1.96$

**P:** Probabilidad de ocurrencia 0.5

**Q:** Probabilidad de no ocurrencia  $1 - 0.5 = 0.5$

**N:** Población 10476

**E:** Error de muestreo máximo recomendado  $> (5\%)$

Es así la población, muestra estadística y % de error para cada estrato determinado de la siguiente manera:

<b>Tabla No. 4 Resumen Poblacion y Muestra</b>			
<b>Encuestados</b>	<b>Universo</b>	<b>Muestra</b>	<b>% Error</b>
PROFESIONALES	1161	324	4,62
EMPLEADORES	221	42	13,61
GRADUADOS	564	228	5,01
DOCENTES	123	97	4,57
<b>Fuente:</b>			
<b>Elaborado por:</b> Coral Mike			

Como instrumento de levantamiento de información se utilizó la encuesta, que se aplicó a graduados, docentes, profesionales y empleadores de las provincias que conforman la Zona de Planificación 1.

### 3.5 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

#### 3.5.1 Variable Independiente (Diseño Curricular)

Tabla No. 5 Operacionalización VI

CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Dimensión del currículum integradora de la concepción de lo educativo, como fenómeno, de las metas o fines de la acción misma del proceso de	Datos Generales	Datos de la carrera	¿Cuáles son los datos generales de la Carrera de Enfermería?		
	Descripción General	Objetivos de la carrera	¿Cuál es el objetivo general de la Carrera de Enfermería?		
			¿Cuáles son los objetivos específicos de la Carrera de Enfermería?		
		Perfiles y requisitos de la carrera	¿Cuál es el perfil de ingreso de la Carrera de Enfermería?		
	Planificación Curricular	Objeto de estudio	¿Cuáles son los requisitos de ingreso y graduación de la Carrera de Enfermería?		
			¿Qué se quiere transformar con la profesión?		
			¿Qué se estudia o interviene en la formación profesional?		
			¿Con qué aplicaciones y orientaciones metodológicas se transformarán los problemas referidos a la profesión?		
			¿Cuáles son las orientaciones del conocimiento y los saberes que tiene en cuenta la construcción del objeto de estudio de la profesión?		
			¿Cuáles son las metodologías pedagógicas del currículo que lograrán la incorporación del diálogo de saberes ancestrales, cotidianos y tradicionales, de inclusión, diversidad y enfoque de género?		
¿Cuáles son las habilidades y destrezas teóricas, metodológicas y actitudinales que contemplará el currículo para lograr la incorporación del diálogo de saberes ancestrales, cotidianos y tradicionales, de inclusión, diversidad y enfoque de género?					
Enfoque de género e interculturalidad					

enseñanza-aprendizaje y de los medios de que nos vamos a servir para lograr los resultados esperados, dando forma, estructura y orden -modelo- al currículum, concretado en un proyecto curricular		Campos de estudio	¿Cuáles son las integraciones curriculares que se realizarán entre asignaturas, cursos o sus equivalentes para la implementación de redes de aprendizajes, proyectos de integración de saberes, de investigación, de prácticas, y otros?	Observación (Análisis linkográfico y bibliográfico)	Listas de chequeo de datos
			¿Cuáles son los problemas, procesos, situaciones de la profesión que actuarán como ejes de organización de los contenidos teóricos, metodológicos y técnico-instrumentales en cada una de las unidades de organización curricular y períodos académicos?		
		Perfil de egreso	¿Qué resultados o logros de los aprendizajes posibilitarán el desarrollo de las capacidades y actitudes de los futuros profesionales para consolidar sus valores referentes a la pertinencia, la bio-conciencia, la participación responsable, la honestidad, y otros?		
			¿Qué resultados o logros de los aprendizajes relacionados con el dominio de teorías, sistemas conceptuales, métodos y lenguajes de integración del conocimiento, la profesión y la investigación desarrollará el futuro profesional?		
			¿Qué resultados o logros de los aprendizajes relativos a las capacidades cognitivas y competencias genéricas son necesarias para el futuro ejercicio profesional?		
			¿Qué resultados o logros de los aprendizajes que se relacionan con el manejo de modelos, protocolos, procesos y procedimientos profesionales e investigativos son necesarios para el desempeño del futuro profesional?		
		Modelo de investigación	¿Cuál es el objetivo de la formación en investigación de los futuros profesionales en cada una de las unidades de organización curricular y de los aprendizajes?		
			¿Cuáles son los problemas que van a ser investigados en cada una de las unidades de organización de los aprendizajes curriculares?		

			<p>¿Cuál es la metodología de investigación y logros de aprendizajes que van a ser aplicados a lo largo de la formación profesional?</p> <p>¿Cuáles son los proyectos de investigación y/o integración de saberes que van a ser desarrollados en las unidades de organización curricular y de aprendizajes?</p> <p>¿Qué asignaturas, cursos o sus equivalentes de otros campos de estudio realizarán la integración curricular para el desarrollo de la formación en investigación?</p>	
		Modelo de prácticas pre-profesionales	<p>¿Cuál o cuáles son las cátedras integradoras que orientarán las prácticas?</p> <p>¿Cuál es el objetivo de la práctica en las unidades de organización curricular y orientaciones de la misma?</p> <p>¿Cuál es la modalidad y escenario para el desarrollo de la práctica en cada unidad de organización de los aprendizajes curriculares?</p> <p>¿Qué habilidades, competencias y desempeños profesionales se fortalecen con la formación práctica del futuro profesional a lo largo del currículo?</p> <p>¿Qué metodologías y protocolos de la profesión van a ser estudiados y aplicados en cada unidad de organización de los aprendizajes curriculares?</p>	
		Metodología de ambientes de aprendizaje	<p>¿Qué ambientes de aprendizaje se utilizarán en función de los contextos educativos planificados por la carrera?</p> <p>¿En qué ambientes y procesos se implementará el aprendizaje práctico?</p> <p>¿Con qué TIC, plataformas y otros medios educativos contará el modelo de aprendizaje de la carrera y qué aplicaciones se realizarán en las diversas asignaturas, cursos o sus equivalentes de los campos de formación del currículo?</p>	

			¿Qué metodologías de aprendizaje se aplicarán para garantizar las capacidades de exploración, construcción, conectividad del conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico y creativo en los estudiantes?	
			¿Qué orientaciones metodológicas adoptará la carrera para garantizar procesos de aprendizaje interactivo, colaborativo, autónomo, participativo, conectado y contextualizado?	
		Descripción micro curricular	¿Cuál es la malla curricular de la Carrera de Enfermería?	
	Infraestructura y Equipamiento	Laboratorios	¿Con que equipamiento dispone la sede donde se impartirá la carrera?	
		Aulas	¿Con que laboratorios dispone la sede donde se impartirá la carrera?	
		Bibliotecas	¿Qué bibliotecas dispone la sede donde se impartirá la carrera?	
		Infoestructura	¿Con que plataforma tecnológica integral de infraestructura e infoestructura dispone la sede donde se impartirá la carrera?	
	Personal Académico y Administrativo	Equipo coordinador	¿Cuál es la estructura del equipo coordinador con la que cuenta la carrera?	
		Equipo académico	¿Cuál es la estructura del equipo académico con la que cuenta la carrera?	
	Información Financiera	Gastos corrientes	¿Qué gastos corrientes se necesitaran para la apertura de la carrera?	
Inversión		¿Cuál es la inversión que se necesitara para la apertura de la carrera?		

**Fuente:** Guía para la presentación de proyectos de carreras de grado del CES

**Elaborado por:** Coral Mike.

### 3.5.2 Variable Dependiente (Pertinencia de la carrera)

Tabla No. 6 Operacionalización VD					
CONCEPTUALIZACIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Fenómeno por medio del cual se establecen las múltiples relaciones entre la universidad y el entorno de maneras diferentes, a través de diversas estructuras, tanto al interior de la misma como del entorno social.	Contexto	Estado Actual y Prospectiva	¿Cuáles son los problemas y necesidades de los contextos y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir - PNBV que abordará la profesión?	Observación (Análisis linkográfico y bibliográfico)	Listas de chequeo de datos
			¿Cuáles son los horizontes epistemológicos que están presentes en la profesión?		
			¿Cuáles son los núcleos básicos de las disciplinas que sustentan la profesión?		
			¿Cómo están vinculadas las tecnologías de punta a los aprendizajes profesionales para garantizar la respuesta a los problemas que resolverá la profesión en los sectores estratégicos y de interés público?		
			¿Qué problemas de la realidad (actores y sectores vinculados a la profesión) integran el objeto de estudio de la profesión?		
			¿Cuáles son las tendencias de desarrollo local y regional que están incluidas en los campos de estudio y de actuación de la profesión?		
			¿Cuáles son los aportes que realizará el currículo a las necesidades de formación del talento humano considerando los aspectos que se detallan en el artículo 107 de la LOES, incluyendo el análisis de demanda ocupacional?		
	¿Cuáles son las funciones y roles de los escenarios laborales en los que actuarán los futuros profesionales?				
		Proyectos de vinculación con la sociedad	¿Cuál es el componente de vinculación con la sociedad?		
			¿Cuál es el profesional de Enfermería que usted necesita en el campo laboral tomando en cuenta las siguientes competencias? Utilice una escala de 1 a 10 donde 1 es el mínimo desempeño y 10 máximo desempeño ( )		

	Profesión	Perfil Profesional	¿De las siguientes competencias cuál cree usted que debe desempeñar el profesional de enfermería para calificarlo como un empleado idóneo. Jerarquice en orden de importancia donde la primera es más importante, y la diez es menos importante?	Encuesta	Cuestionario
			¿De los siguientes aspectos cuál cree usted que debe tener el profesional de enfermería para formar parte de un equipo de salud. Jerarquice en orden de importancia donde 1 es más importante y 5 menos importante		

**Fuente:** Investigación propia/Guía para la presentación de proyectos de carreras de grado.

**Elaborado por:** Coral Mike

### **3.6. PLAN DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.**

#### **3.6.1 Información Primaria**

Para la obtención de información primaria se aplicó una encuesta, que es una técnica que recopila datos mediante la aplicación de un instrumento a una muestra de individuos, en esta investigación se aplicó a diferentes grupos estratificados: docentes, profesionales, graduados y empleadores. A través de la encuesta se pueden conocer las opiniones, las actitudes y los comportamientos de los ciudadanos.

Luego de haber obtenido la información necesaria a través de la encuesta se procedió con la tabulación de datos, para el cual se utilizó como herramienta el software estadístico SPSS, posterior a este proceso se realizó el análisis e interpretación de datos.

#### **3.6.2 Información Secundaria**

La información secundaria se recogió de fuentes de investigación bibliográfica validada que ofrece el internet, libros, revistas y demás publicaciones impresas útiles para el desarrollo esencial del proceso sistemático de investigación, el análisis de esta información permitió obtener datos relevantes que contribuyen a un conocimiento más amplio del tema tratado.

### **3.7 PLAN DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.**

La información fue procesada mediante un riguroso proceso de depuración de información que consta de las siguientes etapas:



### **3.7.1 Proceso de migración y depuración de información.**

Se realizó la migración de datos a una base plana en formato excel desde las encuestas aplicadas, además se depuro la información, misma que se ajustó a las necesidades técnicas del proceso, de la misma manera se estandarizó cada uno de los datos con la finalidad de utilizarlos en un posterior tratamiento de información.

### **3.7.2 Procesamiento y análisis de la información obtenida.**

Para el tratamiento de la información se utilizó el software estadístico SPSS mediante el cual se procedió a realizar el Análisis Multivariante, determinado como el conjunto de métodos estadísticos y matemáticos, destinados a describir e interpretar los datos que provienen de la observación de varias variables estadísticas, estudiadas conjuntamente.

El análisis comprende las siguientes etapas:

- Revisión crítica de la información procesada.
- Esquematización y codificación de datos.
- Sistematización de la información obtenida.
- Representación gráfica (cuando lo amerite)
- Descripción de los resultados en tablas dinámicas.

### **3.7.3 Presentación formal de resultados.**

Los resultados obtenidos del proceso de Análisis Multivariante se presentan mediante la aplicación de las opciones de anidar y apilar, que son métodos estadísticos que permiten incluir múltiples variables en una tabla, dependiendo de los resultados a obtener la ubicación de una variable dentro de otras (Anidar) o por el contrario ubicar las variables al lado de

otra variable (Apilar) pretenden obtener datos cuantitativos y cualitativos que faciliten la obtención de resultados planificados dentro de la investigación.

La presentación de los resultados se simplifica de la siguiente manera:

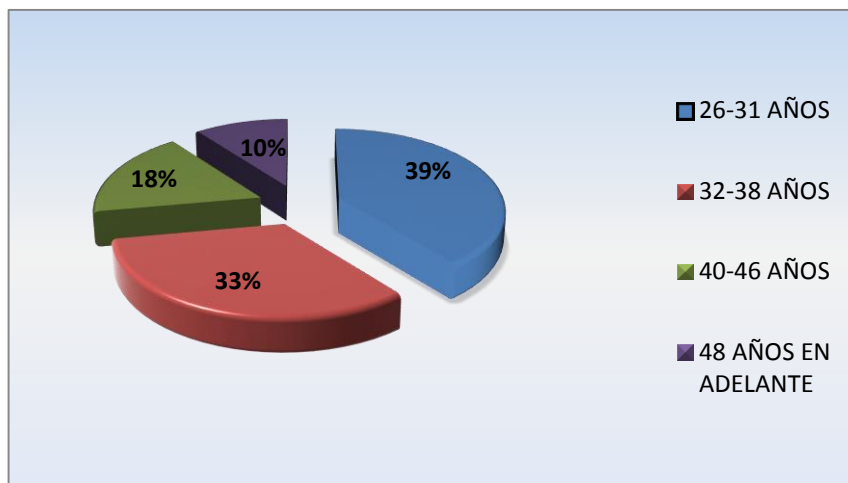
1. Estadísticos individuales por variables (frecuencia y porcentaje)
2. Estadísticos por conjunto de respuestas múltiples (respuestas y porcentaje)
3. Tablas de resultados anidadas.
4. Tablas de resultados apiladas.
5. Tablas de resultados cruce de variables.
6. Unificado de resultados en formato excel y SPSS.

## CAPÍTULO IV

### 4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DOCENTES

Los resultados obtenidos se estratifican en cuatro grupos, a los cuales se aplicó una encuesta de 7 ítems, los principales resultados se presentan a continuación:

Gráfico No. 4 Edad

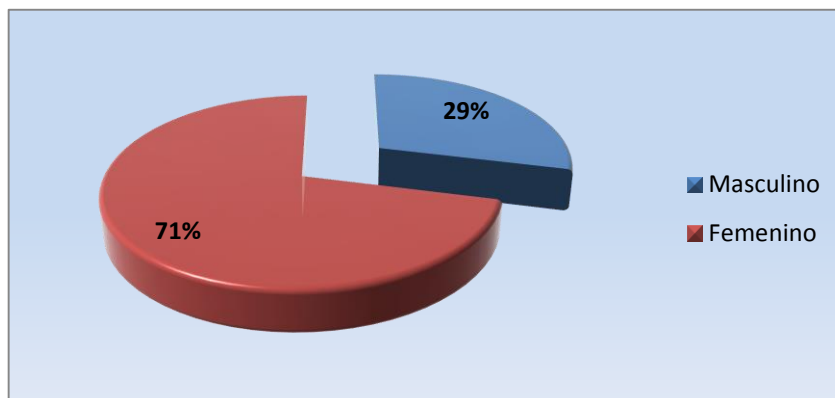


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

En la investigación realizada, se identificó que dentro del grupo objetivo se establecen porcentajes a los distintos rangos de edad, establecidos de la siguiente manera; la edad predominante es 26-31 años correspondiente al 39%, seguido de la edad 32-38 años representada por el 33%, además la edad entre 40-46 años, se encuentran representada por el 18% y finalmente la edad de menor representación es de 48 años en adelante representada con el 10%.

**Gráfico No. 5 Género**

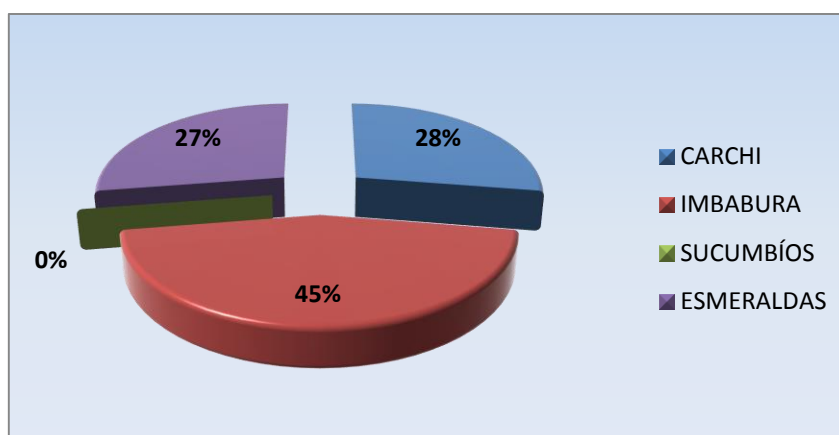


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

En ésta tabla se identifica que el género de mayor representación dentro del grupo objetivo, es el femenino, el cual se encuentra representado por el 71% mientras que el género masculino representa el 29% restante. La profesión de Enfermería desde cuando se inició con Florence Nightingale, a mediados del siglo XIX era exclusiva del género femenino, sin embargo a mediados de los años 50, empieza la figura masculina a involucrarse en la Carrera de Enfermería.

**Gráfico No. 6 Provincia**

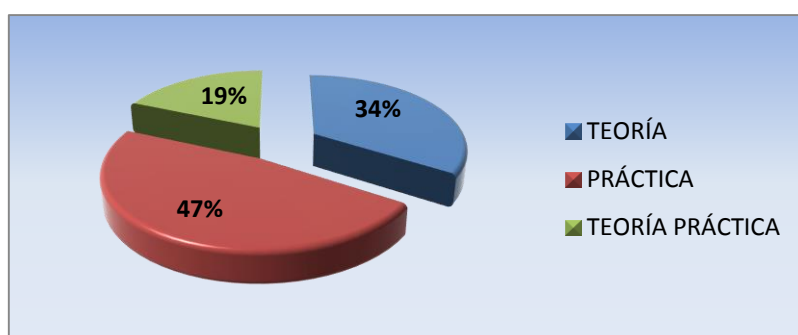


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

En relación a la representatividad de cada participante por provincia, se identifica que el grupo objetivo analizado pertenece en su mayoría a la provincia de Imbabura la cual se encuentra representada por el 45%, seguida de la provincia de Esmeraldas representada con el 27%, de la misma manera la provincia del Carchi está representada por el 28%.

**Gráfico No. 7 Tipo de Docente**

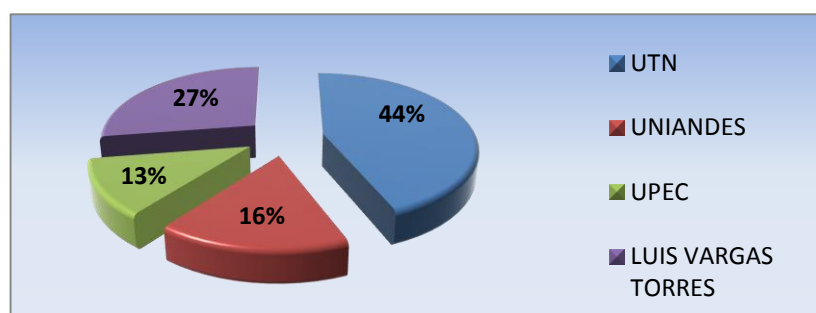


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

Al analizar el grupo objeto de estudio se puede identificar la tipificación en base a tres criterios, de los cuales en su gran mayoría los docentes de Práctica son el grupo de mayor representatividad con un porcentaje del 47%, además los docentes de Teoría están representados por el 34% y los docentes de teórico-práctico representan el menor porcentaje con un 19%.

**Gráfico No. 8 Institución de Desempeño Laboral**

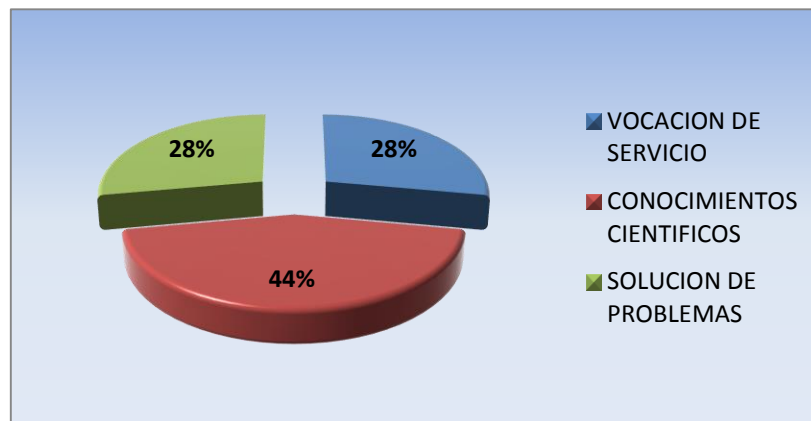


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

En la investigación se identifica que las principales entidades de desempeño laboral de los docentes, están representadas por los siguientes porcentajes; la entidad de desempeño laboral predominante es la UTN (Universidad Técnica del Norte) representada por el 44%, en segundo lugar se encuentra la UTVLT (Universidad Técnica Luis Vargas Torres) con el 27%, la UNIANDES (Universidad de los Andes) ocupa el tercer lugar con el 16%, en cuarto lugar aparece la UPEC (Universidad Politécnica Estatal del Carchi) representada con el 13%

**Gráfico No. 9 ¿Qué propósitos cree usted que debe tener el profesional de enfermería?**

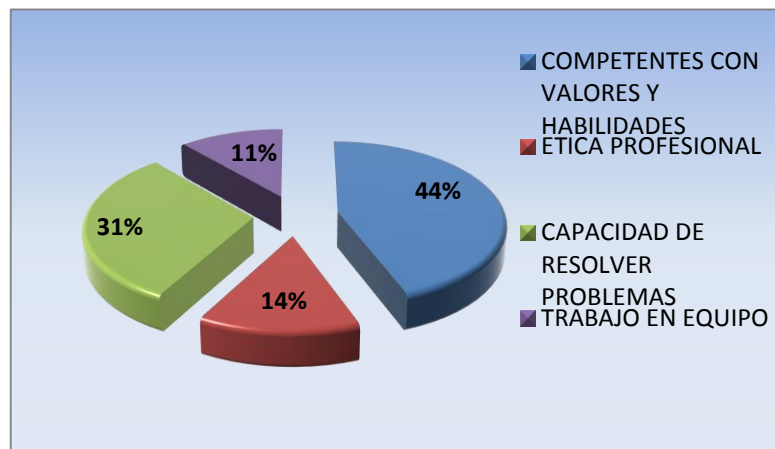


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

Se identificó que a criterio personal del grupo objetivo, los principales propósitos que deben tener los profesionales en enfermería son en su gran mayoría el conocimiento científico representado con el 44%, finalmente los propósitos de vocación de servicio y solución de problemas se encuentran representadas con el 28% cada una.

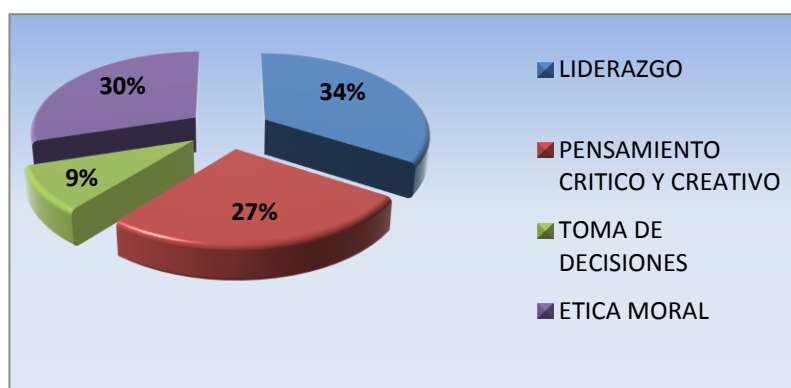
**Gráfico No. 10 ¿Qué competencias debe poseer el profesional de enfermería para prestar servicios?**



**Fuente:** Investigación propia software Spss  
**Elaborado por:** Coral Mike

Al analizar el criterio personal del grupo objetivo, las principales competencias que debe poseer el profesional en enfermería, son en su gran mayoría ser competentes con valores y habilidades esta opción representa el 44%, la segunda competencia es capacidad para resolver problemas representado con el 31%, el tercer lugar lo ocupa la ética profesional con el 14% y finalmente la competencia de trabajo en equipo es la de menor representación con el 11%.

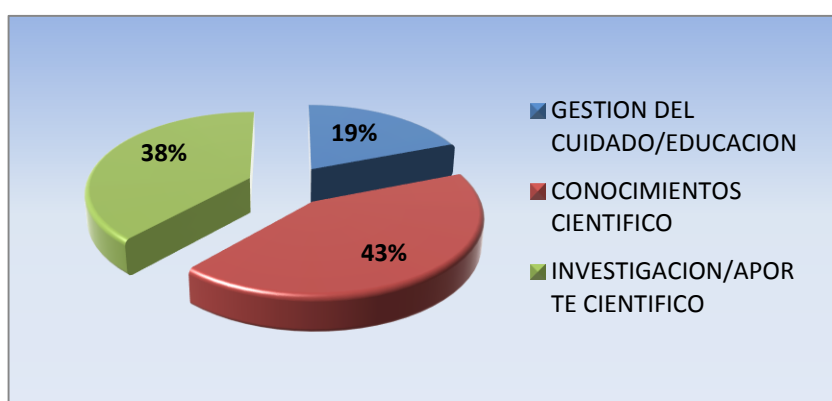
**Gráfico No. 11 ¿Cuál es la cualidad distintiva que debe de tener un profesional de enfermería?**



**Fuente:** Investigación propia software Spss  
**Elaborado por:** Coral Mike

En la investigación se identifica que a criterio personal del grupo objetivo, las principales cualidades de los profesionales en enfermería, son en su gran mayoría el liderazgo representado con el 34%, la segunda cualidad es la ética representada con el 30%, el tercer lugar lo ocupa la cualidad pensamiento crítico creativo con el 27% y finalmente la cualidad de toma de decisiones es la de menor representación con el 9%, ya que podría estar implícita en el liderazgo y el pensamiento crítico y creativo.

**Gráfico No. 12 ¿Cómo cree que debe aportar a la sociedad el profesional de enfermería?**



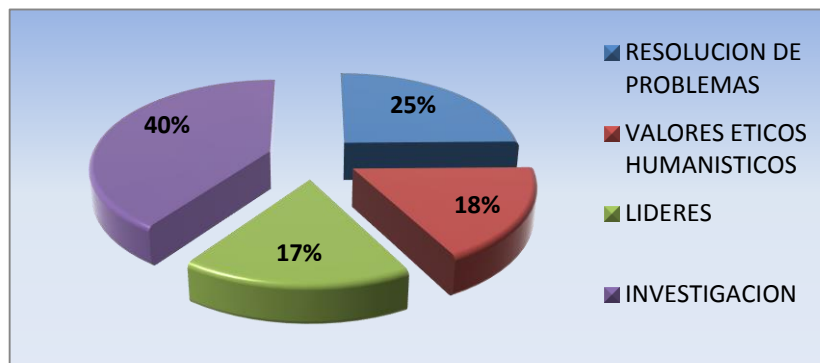
**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

Se identifica que a criterio personal del grupo objetivo, las principales aportaciones del profesional de enfermería a la sociedad son en primer lugar el conocimiento científico representado con el 43%, la segunda aportación es la Investigación/aporte científico la cual representa el 38% y finalmente la aportación de asistencial/educación es la de menor representación con el 19%



**Gráfico No. 13 ¿Qué aspectos le dan mayor competitividad y capacidad académica al profesional de enfermería?**

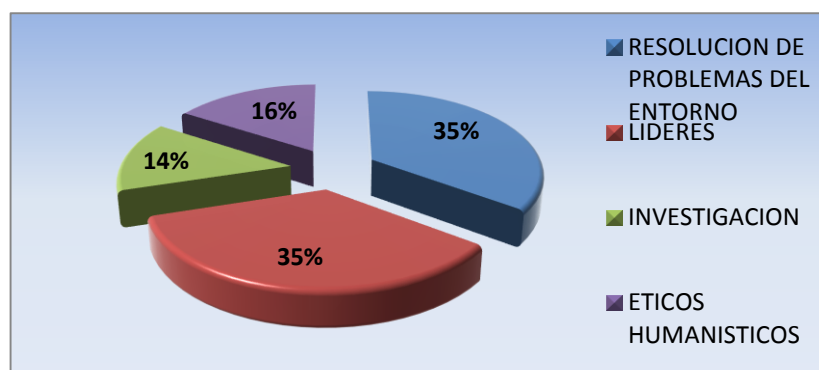


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

Los principales aspectos a tomar en cuenta en el profesional de enfermería son en primer lugar la Investigación, que da un plus representada con el 40%, el segundo aspecto es la resolución de problemas que evidencia capacidad, la cual representa el 25%, en tercer lugar está el aspecto de liderazgo, que es esencial en la resolución de problemas con el 18% y finalmente los valores éticos humanísticos son los de menor representación con el 17%, asumiendo que los valores forman parte del perfil del profesional de enfermería.

**Gráfico No. 14 ¿Cómo deben ser los futuros profesionales de enfermería?**

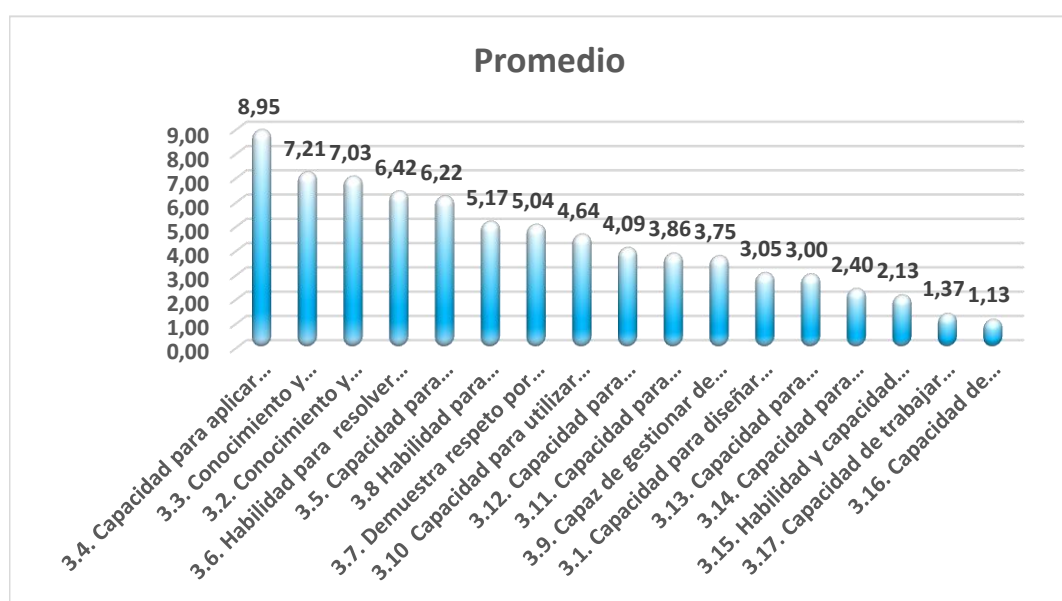


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

Se identifica que a criterio personal del grupo objetivo, la formación de futuros profesionales debe estar establecido por las siguientes opciones, las cuales se detallan a continuación; líderes, que es la opción presente en la anterior pregunta se encuentra representada con el mayor porcentaje 35%, mismo porcentaje que la opción liderazgo, en tercer lugar se encuentra la opción de éticos humanísticos con el 16% y en último lugar se encuentra la opción investigación con el 14%.

**Gráfico No. 15 Competencias profesionales específicas**

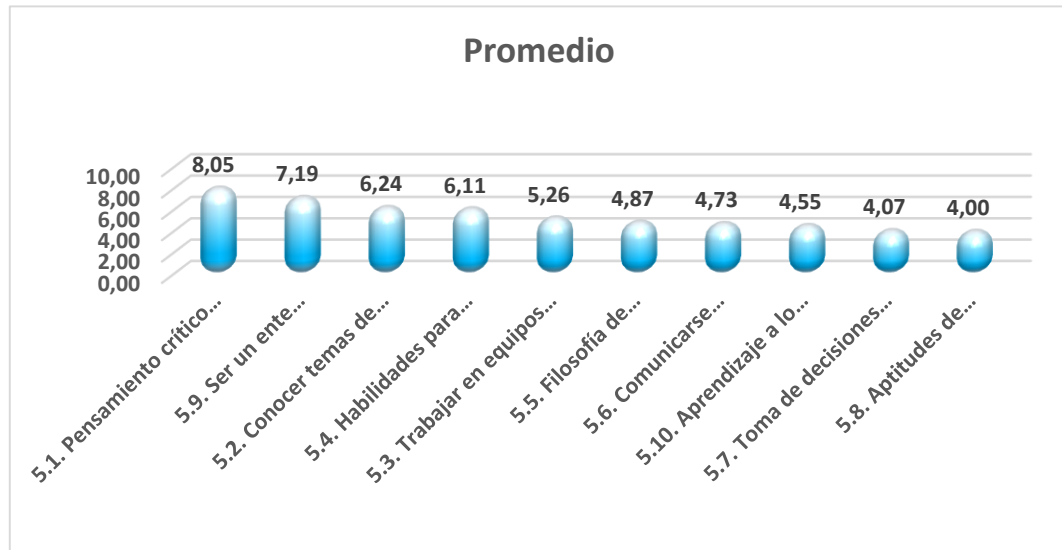


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

El grupo de docentes encuestados, identifica como la competencia profesional específica más importante, a la **capacidad para aplicar los conocimientos en el cuidado holístico de la persona, familia y comunidad considerando las diversas fases del ciclo de vida en los procesos de salud – enfermedad**, con un promedio de 8.95 puntos y por otro lado, la competencia profesional específica menos importante es la **capacidad de participar activamente en el desarrollo de las políticas de salud, respetando la diversidad cultural**, con un promedio de 1.13 puntos.

Gráfico No. 16 Competencias profesionales genéricas



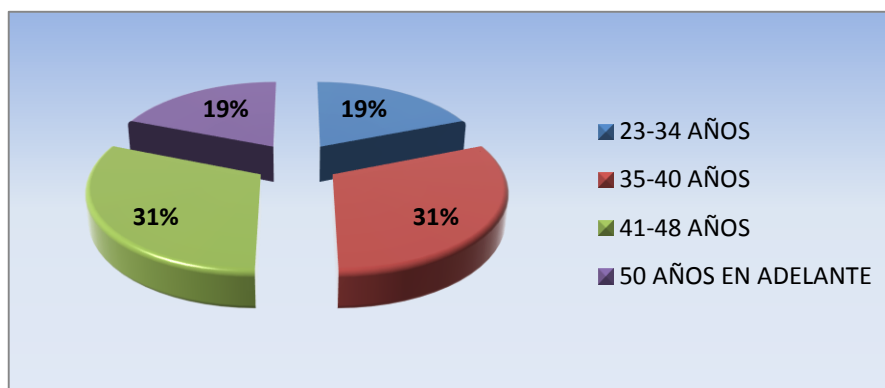
Fuente: Investigación propia software Spss

Elaborado por: Coral Mike

El grupo de docentes encuestados considera como la competencia profesional genérica más importante el **pensamiento crítico y conocimiento general de los aspectos sociales, económicos, tecnológicos y ambientales vinculados al ejercicio de la profesión** con un promedio de 8.05 puntos, mientras que la competencia profesional genérica menos importantes es **aptitudes de autonomía y autoevaluación** con un promedio de 4 puntos.

## 4.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS EMPLEADORES

Gráfico No. 17 Edad

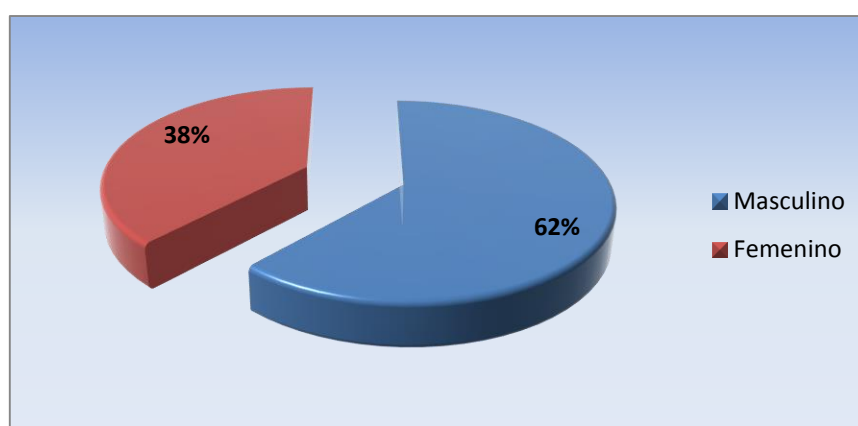


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

En la investigación realizada, se identifica que dentro del grupo objetivo se establecen porcentajes a los distintos rangos de edad, establecidos de la siguiente manera; la edad predominante es 35-40 años correspondiente al 31%, igual porcentaje que de la edad 41-48 años representada por el 31% además las edades de 23-34 años y 35-40 años se encuentran representadas por el 19%

Gráfico No. 18 Género

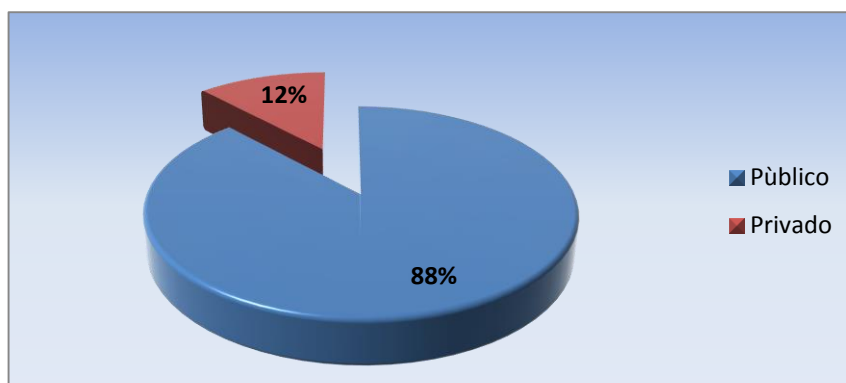


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

Se identifica que el género de mayor representación dentro del grupo objetivo, es el masculino, el cual se encuentra representado por el 62% mientras que el género femenino representa el 38% restante

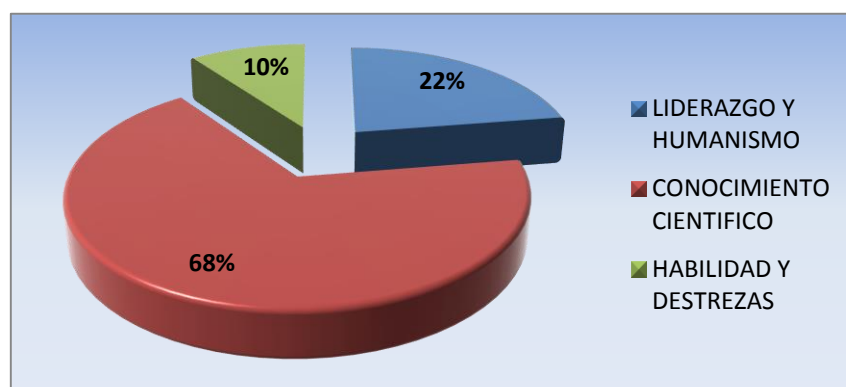
**Gráfico No. 19 Tipo de empleador**



**Fuente:** Investigación propia software Spss  
**Elaborado por:** Coral Mike

Dentro del grupo objetivo analizado, el tipo de empleador dominante es en su mayoría es el sector público el cual se encuentra representado por el 88%, mientras que el 12% restante pertenece al sector privado.

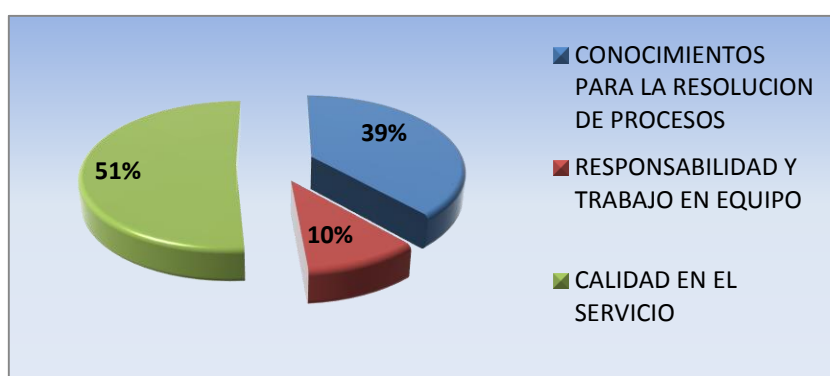
**Gráfico No. 20 ¿Qué competencias debe poseer el profesional de enfermería para prestar servicios?**



**Fuente:** Investigación propia software Spss  
**Elaborado por:** Coral Mike

En la investigación se identificó que a criterio personal del grupo objetivo, y las principales competencias que deben poseer los profesionales, son en su gran mayoría el Conocimiento Científico representado con el 68%, la segunda competencia es el Liderazgo y Humanismo representado con el 22% y finalmente la competencia de Habilidad y Destreza es la de menor representación con el 10%, desde la visión de los empleadores de las instituciones públicas y privadas.

**Gráfico No. 21 ¿Cuál es la cualidad distintiva que usted como empleador busca en el profesional de enfermería?**

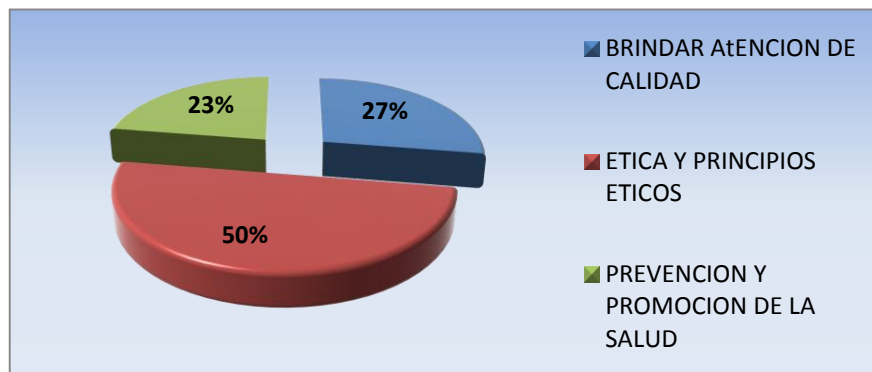


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

Se identificó que a criterio personal del grupo objetivo, las principales cualidades que deben poseer los profesionales, son en su gran mayoría la calidad del servicio representada con el 51%, la segunda cualidad es conocimientos para la resolución de procesos representada con el 39% y finalmente la cualidad de responsabilidad y trabajo en equipo es la de menor representación con el 10%.

**Gráfico No. 22 ¿Cómo cree que debe aportar a la sociedad el profesional de enfermería?**



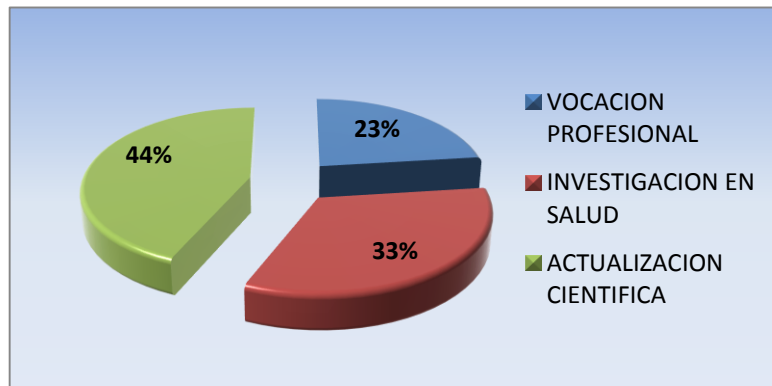
---

**Fuente:** Investigación propia software Spss  
**Elaborado por:** Coral Mike

---

Dentro del grupo objetivo, las principales aportaciones que deben brindar los profesionales en enfermería a la sociedad en su gran mayoría son la ética y principios éticos representado con el 50%, la segunda aportación es brindar atención de calidad representada con el 27% y finalmente la aportación prevención y promoción de la salud es la de menor representación con el 23%.

**Gráfico No. 23 ¿Cuáles aspectos considera usted que le dan mayor competitividad y capacidad académica al profesional de enfermería?**

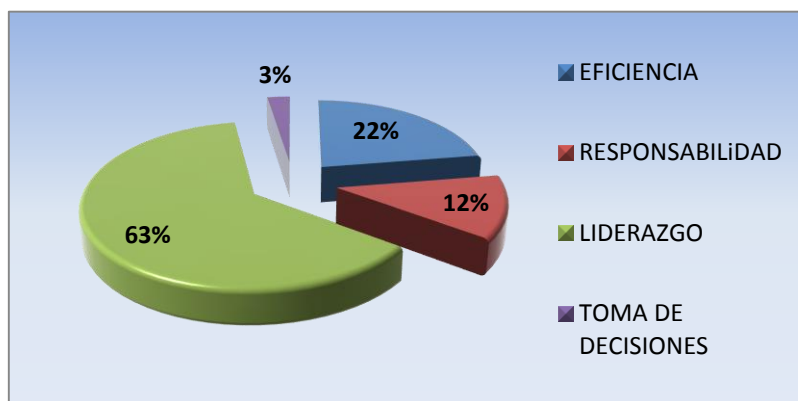


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

Se identificó que a criterio personal del grupo objetivo, los principales aspectos que brindan competitividad y capacidad académica a los profesionales de enfermería son en primer lugar la actualización científica representado por el 44%, el segundo aspecto es la investigación en salud el cual representa el 33% y finalmente el aspecto de vocación profesional es la de menor representación con el 23%

**Gráfico No. 24 ¿Cómo debe ser el futuro profesional de enfermería para ser considerado como un empleado idóneo?**



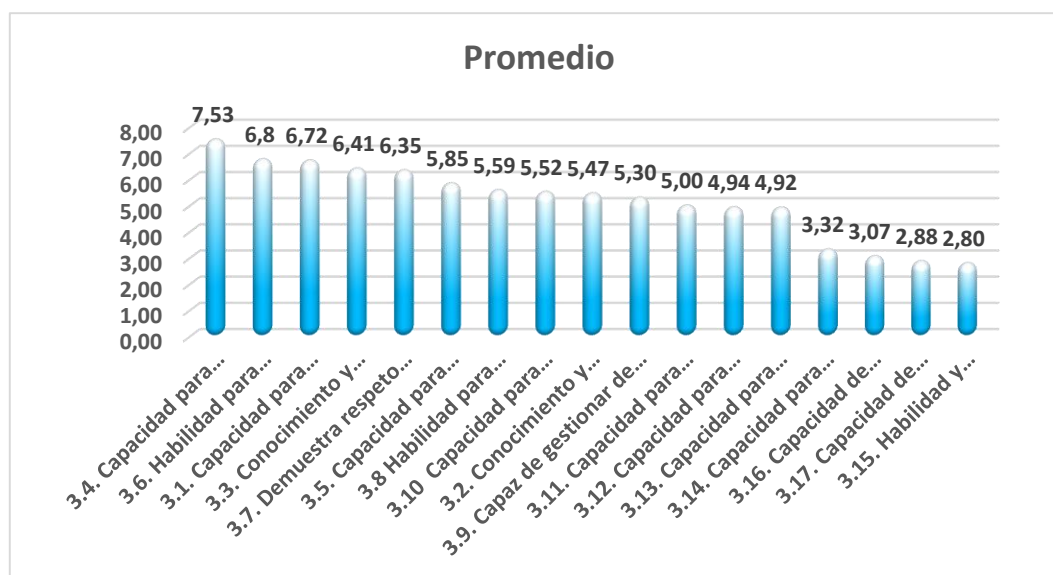
**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike



En la investigación se identificó que a criterio personal del grupo objetivo, el criterio de mayor relevancia para que el profesional de enfermería pueda ser considerado como un ejemplo idóneo, es el Liderazgo el cual cuenta con el mayor porcentaje ya que representa el 63%, la segunda opción es la eficiencia representada con el 22%, en tercer lugar se encuentra la opción de responsabilidad con el 12% y finalmente la opción de menor representación es la toma de decisiones con el 3%.

**Gráfico No. 25 Competencias profesionales específicas**

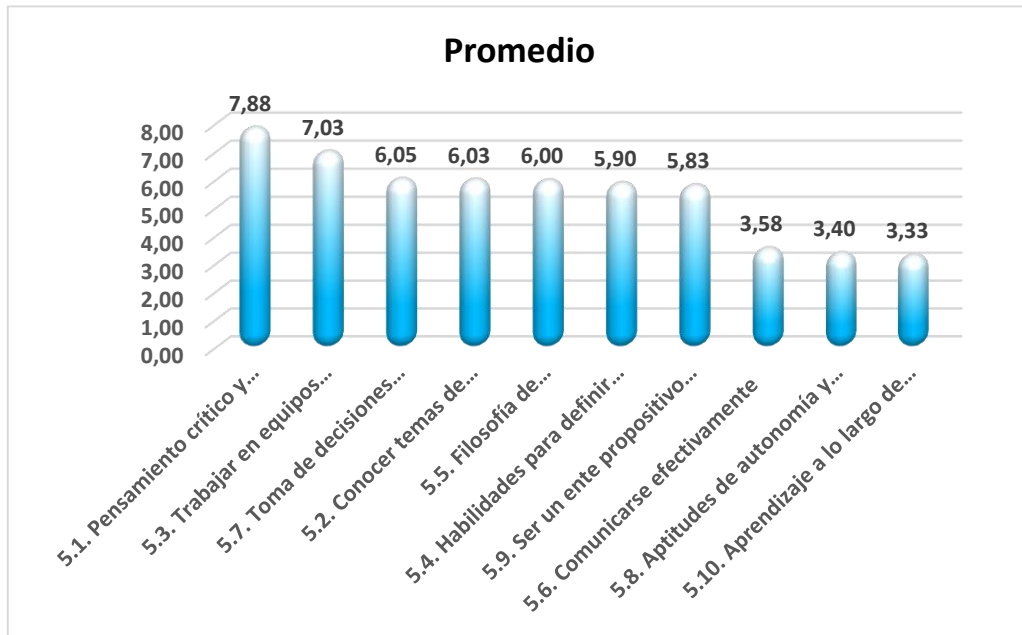


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

Los empleadores a quienes fueron aplicados las encuestas consideran que la competencia profesional específica más importante es la **capacidad para aplicar los conocimientos en el cuidado holístico de la persona, familia y comunidad considerando las diversas fases del ciclo de vida en los procesos de salud – enfermedad** con un promedio de 7.53 puntos, mientras que la competencia profesional específica menos importante es la **habilidad y capacidad para promover el proceso de aprendizaje permanente con personas, grupos y comunidad en la promoción del autocuidado y estilos de vida** con un promedio de 2.80 puntos.

Gráfico No. 26 Competencias profesionales genéricas

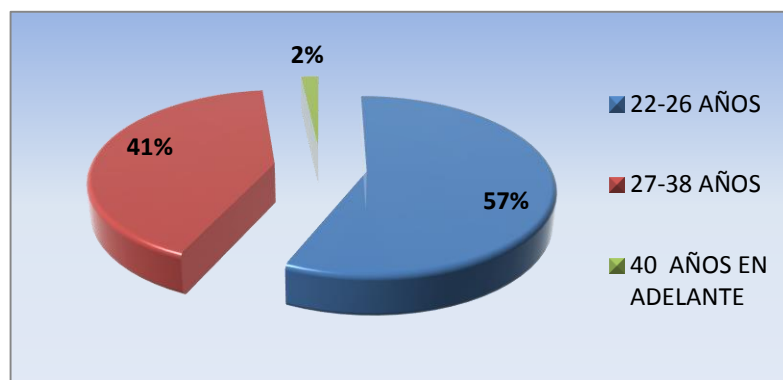


**Fuente:** Investigación propia software Spss  
**Elaborado por:** Coral Mike

Los empleadores que formaron parte de la muestra identifican que la competencia profesional genérica más importante es el **pensamiento crítico y conocimiento general de los aspectos sociales, económicos, tecnológicos y ambientales vinculados al ejercicio de la profesión** con un promedio de 7.88 puntos, por otro lado la competencia profesional genérica menos importante es el **aprendizaje a lo largo de toda la vida** con un promedio de 3.33 puntos.

### 4.3 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS GRADUADOS

Gráfico No. 27 Edad

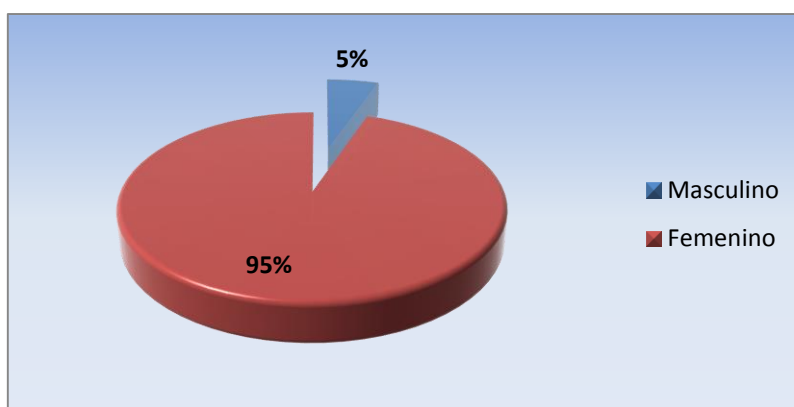


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

En la investigación realizada, se identificó que dentro del grupo objetivo se establecen porcentajes a los distintos rangos de edad, establecidos de la siguiente manera; la edad predominante es 22-26 años correspondiente al 57%, seguido de la edad 27-38 años representada por el 41%, y finalmente la edad de menor representación es la de 40 años en adelante representada con el 2%.

Gráfico No. 28 Género

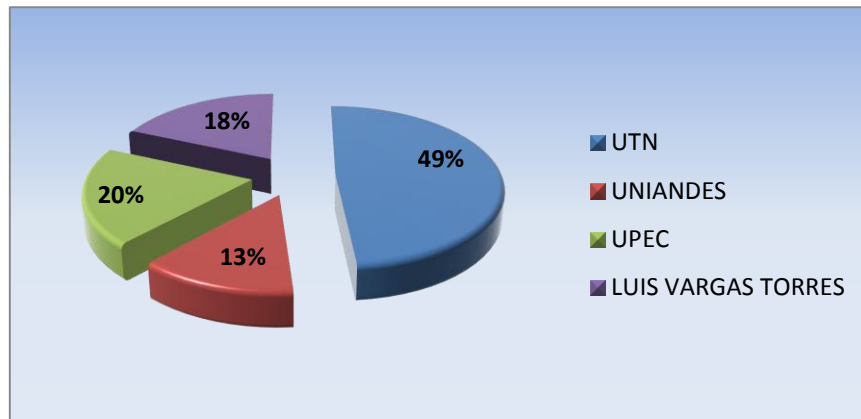


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

En relación al género se identificó que el de mayor representación dentro del grupo objetivo, es el femenino, el cual se encuentra representado por el 95% mientras que el género masculino representa el 5% restante.

**Gráfico No. 29 Institución de formación**

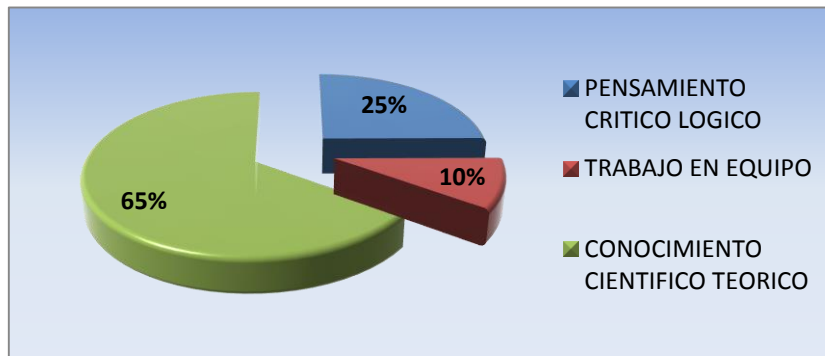


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

En la investigación se identifica que las principales entidades de formación académica, están representadas por los siguientes porcentajes; la entidad predominante es la UTN (Universidad Técnica del Norte) representada por el 49%, en segundo lugar se encuentra la UPEC (Universidad Politécnica Estatal del Carchi) con el 20%, la UTVLT (Universidad Técnica Luis Vargas Torres) ocupa el tercer lugar con el 18%, y finalmente la institución de menor representación es la UNIANDES (Universidad de los Andes) representada con el 13%.

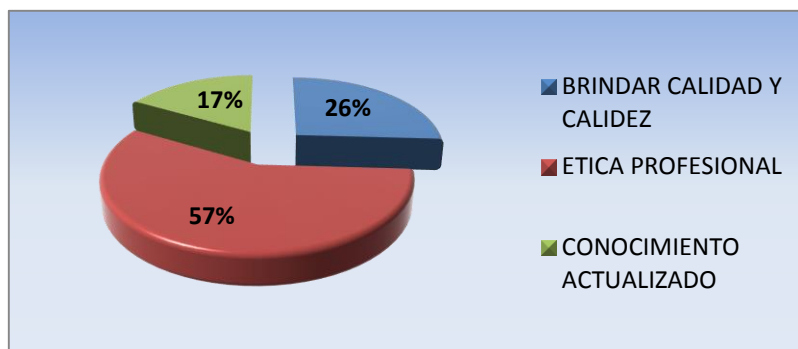
**Gráfico No. 30 ¿Qué competencias obtuvo durante su formación como profesional de enfermería para la prestación de sus servicios?**



**Fuente:** Investigación propia software Spss  
**Elaborado por:** Coral Mike

En la investigación se identifica que a criterio personal del grupo objetivo, las principales competencias obtenidas por el profesional de enfermería en su formación son en su gran mayoría el conocimiento científico teórico representado con el 65%, además el pensamiento crítico lógico representa el 25% y finalmente el trabajo en equipo se encuentra representado con el 10%

**Gráfico No. 31 ¿Cuál es la cualidad distintiva que usted alcanzó durante su formación profesional?**

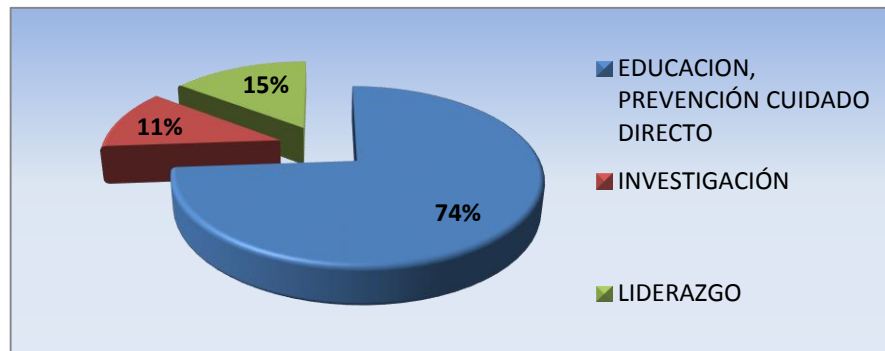


**Fuente:** Investigación propia software Spss  
**Elaborado por:** Coral Mike

Dentro del análisis del grupo objetivo, las principales cualidades alcanzadas por el profesional en enfermería, son en su gran mayoría la ética profesional esta opción representa el 57%, la segunda cualidad es brindar calidad y

calidez representada con el 26%, y finalmente la cualidad conocimiento actualizado es la de menor representación con el 17%.

**Gráfico No. 32 ¿Usted como graduado que aportaciones brinda a la sociedad?**

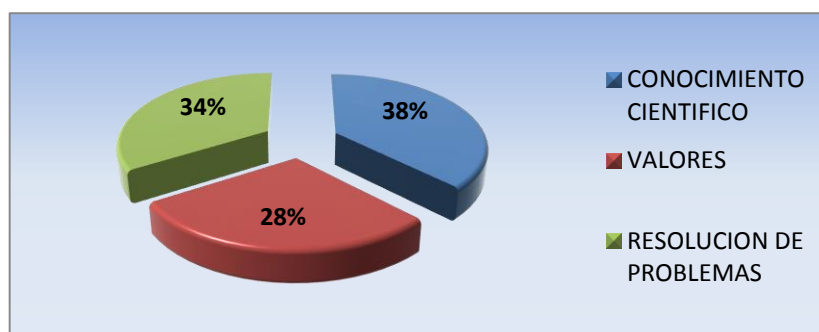


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

En la investigación se identifica que a criterio personal del grupo objetivo, las principales aportaciones que brindan los profesionales de enfermería a la sociedad, son en su gran mayoría la educación, prevención y cuidado directo representado con el 74%, la segunda aportación es el Liderazgo representado con el 15%, y finalmente la aportación de Investigación es la de menor representación con el 11%

**Gráfico No. 33 ¿Qué aspectos durante su formación le dieron mayor competitividad y capacidad académica?**

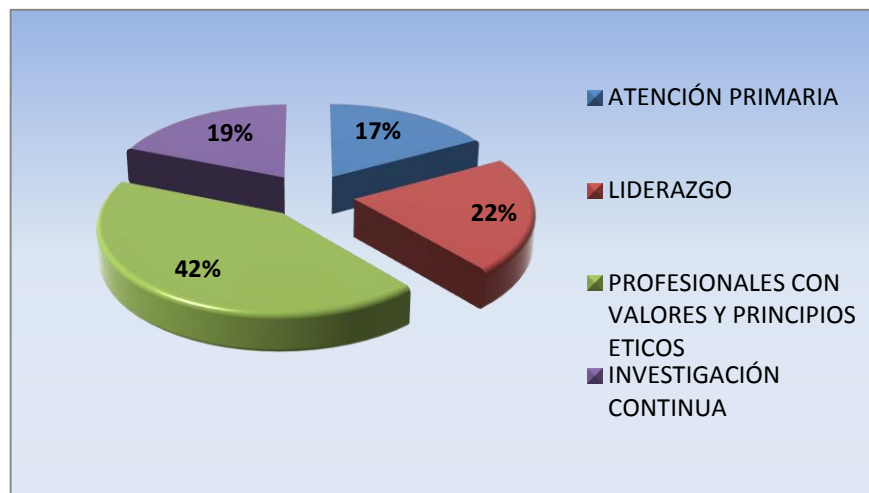


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

Al analizar los principales aspectos del grupo objetivo, que dieron mayor competitividad al profesional de enfermería se puede identificar que en primer lugar el conocimiento científico está representado con el 38%, el segundo aspecto es la resolución de problemas representado con el 34% y finalmente los valores representan la opción con menor representatividad con el 28%

**Gráfico No. 34 ¿Tomando en cuenta su formación académica que aspectos cree usted que se debería promover en los futuros profesionales de enfermería?**

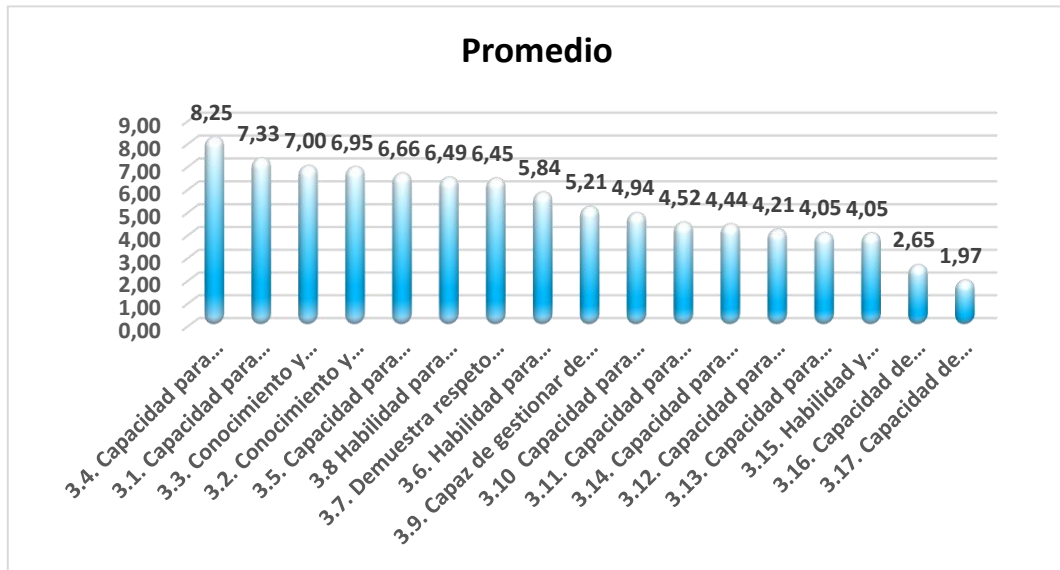


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

En la investigación se identifica que a criterio personal del grupo objetivo, los principales aspectos que se deberían promover en futuros profesionales de enfermería, son en su gran mayoría, ser profesionales con valores y principios éticos opción representada con el 42%, el segundo aspecto es el liderazgo representado con el 22%, el tercer lugar lo ocupa la investigación con el 19% y finalmente la atención primaria es la de menor representación con el 17%.

Gráfico No. 35 Competencias profesionales específicas



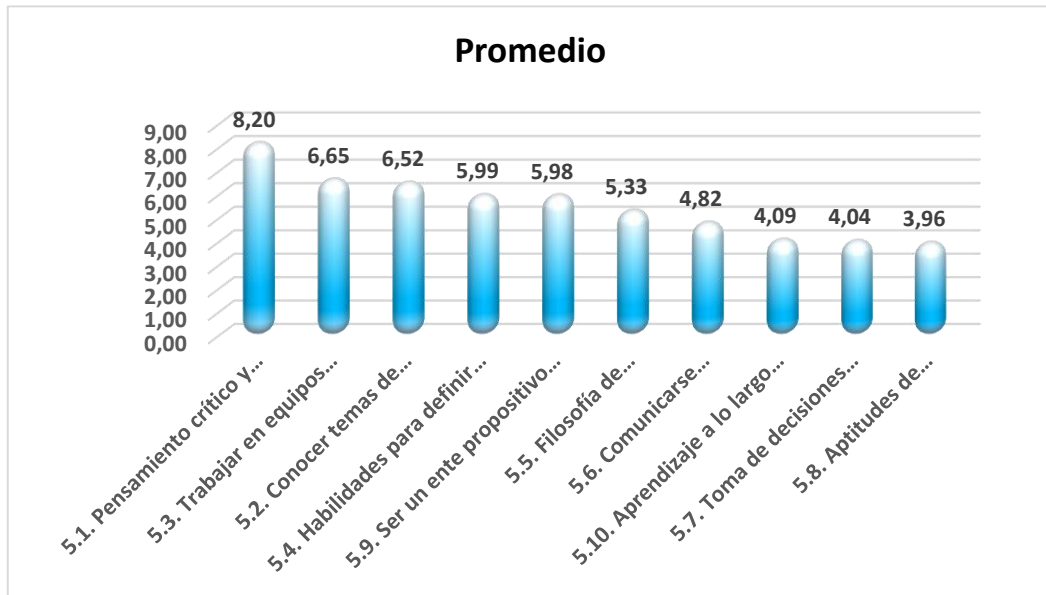
Fuente: Investigación propia software Spss

Elaborado por: Coral Mike

Los graduados de la Carrera de Enfermería de la UPEC manifiestan que la competencia profesional específica más importante es la **capacidad para aplicar los conocimientos en el cuidado holístico de la persona, familia y comunidad considerando las diversas fases del ciclo de vida en los procesos de salud – enfermedad**, con un puntaje promedio de 8.25 puntos y por otro lado la competencia profesional menos importante fue la **capacidad de trabajar dentro del contexto de los códigos éticos, normativos y legales de la profesión**, con un promedio de 1.97 puntos.



Gráfico No. 36 Competencias profesionales genéricas



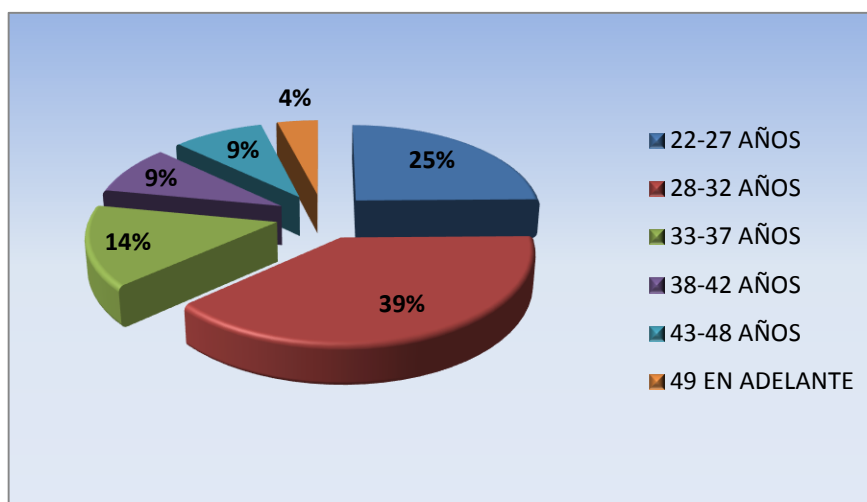
**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

Los graduados de la Carrera de Enfermería de la UPEC identifican que la competencia genérica más importante es el **pensamiento crítico y conocimiento general de los aspectos sociales, económicos, tecnológicos y ambientales vinculados al ejercicio de la profesión** con un promedio de 8.20 puntos y a la vez la competencia genérica menos importante es **las aptitudes de autonomía y autoevaluación**, con un promedio de 3.96 puntos.

#### 4.4 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS PROFESIONALES

Gráfico No. 37 Edad

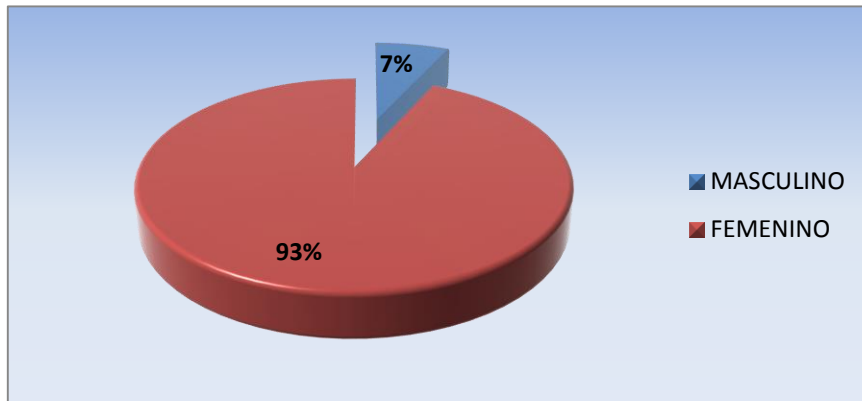


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

Se identificó que dentro del grupo objetivo se establecen porcentajes a los distintos rangos de edad, establecidos de la siguiente manera; la edad predominante es 28-32 años correspondiente al 39%, seguidos de la edad 22-27 años representada por el 25%, además las edades de 33-37 años, 38-42 años y 43-48 años se encuentran representadas por el 14% y 9% respectivamente, finalmente la edad de menor representación es la de 49 años en adelante representada con el 4 %.

**Gráfico No. 38 Género**

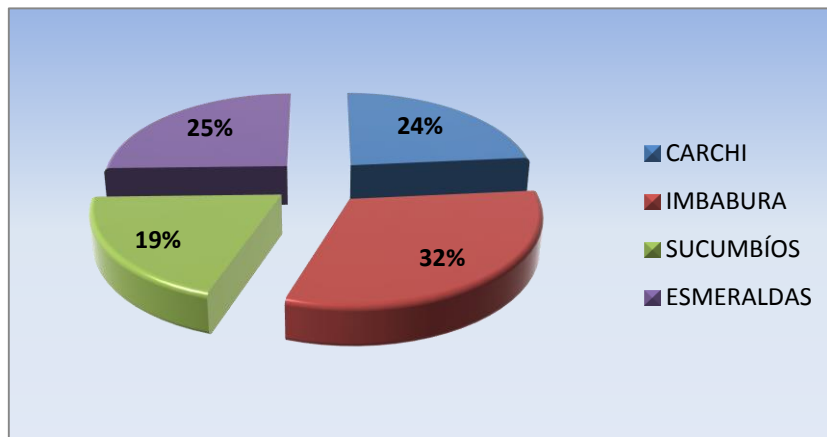


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

En la investigación realizada, se identificó que el género de mayor representación dentro del grupo objetivo, es el femenino, el cual se encuentra representado por el 93% mientras que el género masculino representa el 7% restante.

**Gráfico No. 39 Provincia**



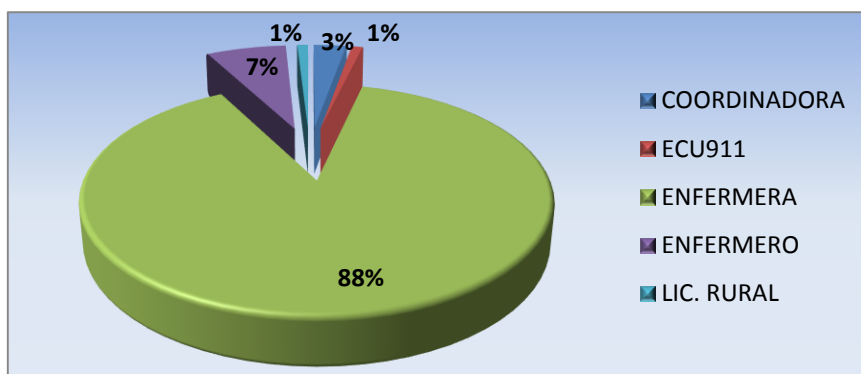
**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

Dentro del grupo objetivo analizado en cuanto a representatividad por provincia, en su mayoría la provincia de Imbabura se encuentra representada por el 32%, seguida de la provincia de Esmeraldas

representada con el 25%, las provincia del Carchi representa el 24% y finalmente la provincia de Sucumbíos es la de menor representación con el 19%.

**Gráfico No. 40 Función que desempeña**

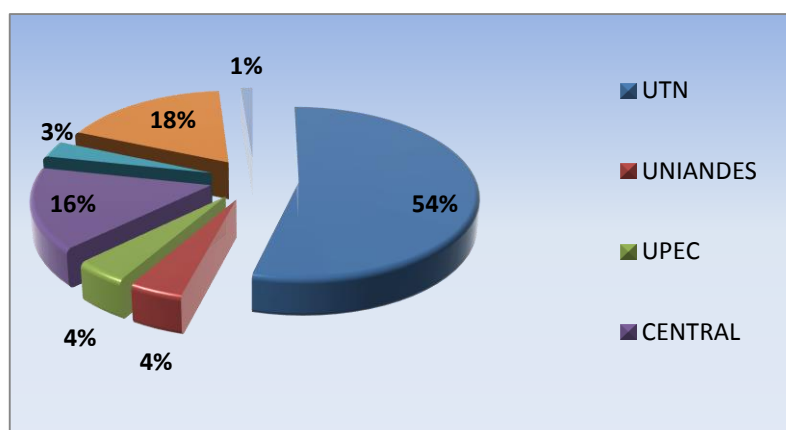


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

Al analizar el grupo objeto de estudio, se puede identificar que las distintas funciones desempeñadas en su gran mayoría se concentran en la opción enfermera representada por el 88%, la función de enfermero es la que sigue representada por el 7%, seguida de la función de la Lic. Rural la cual representa el 3% y finalmente las funciones de menor representación son las de coordinadora y Ecu 911 las dos representadas con el 1%.

**Gráfico No. 41 Institución superior de formación**

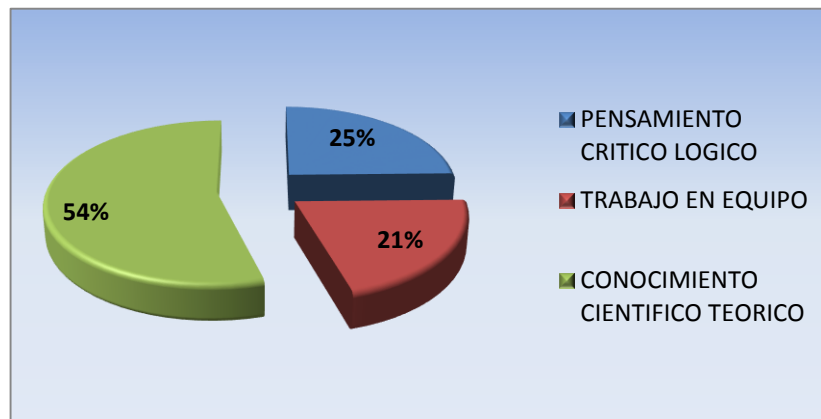


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

En la investigación se identificó que las principales entidades de formación de los profesionales están representadas por los siguientes porcentajes; la entidad de formación predominante es la UTN (Universidad Técnica del Norte) representada por el 54%, en segundo lugar se encuentra la UTVLT (Universidad Técnica Luis Vargas Torres) con el 18%, la Universidad Central representada ocupa el tercer lugar con el 16%, en cuarto lugar aparece la UNIANDES (Universidad de los Andes), UPEC (Universidad Politécnica Estatal del Carchi) ambas representadas con el 4% y finalmente las instituciones de menor representación son la Estatal de Bolívar y la Técnica de Ambato representadas con el 3% y 1 % respectivamente

**Gráfico No. 42 ¿Qué competencias posee usted como profesional de enfermería en la prestación de sus servicios?**

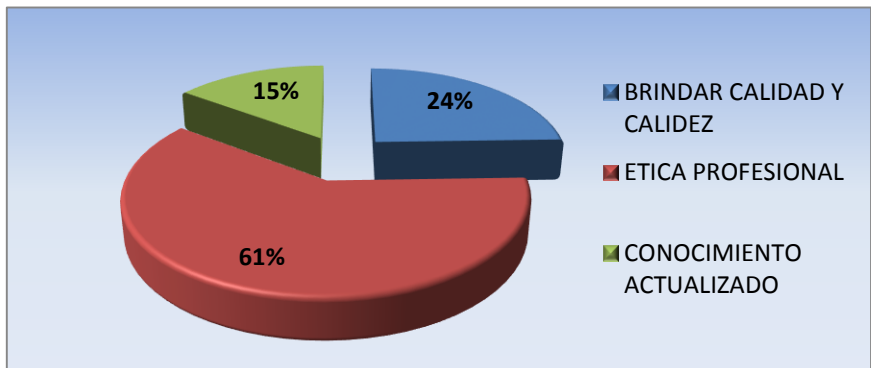


**Fuente:** Investigación propia software Spss

**Elaborado por:** Coral Mike

En la investigación se identificó que a criterio personal del grupo objetivo, las principales competencias que poseen los profesionales son en su gran mayoría el Conocimiento Científico Teórico representado con el 54%, la segunda competencia es el Pensamiento Lógico Crítico representado con el 25% y finalmente la competencia de Trabajo en equipo es la de menor representación con el 21%

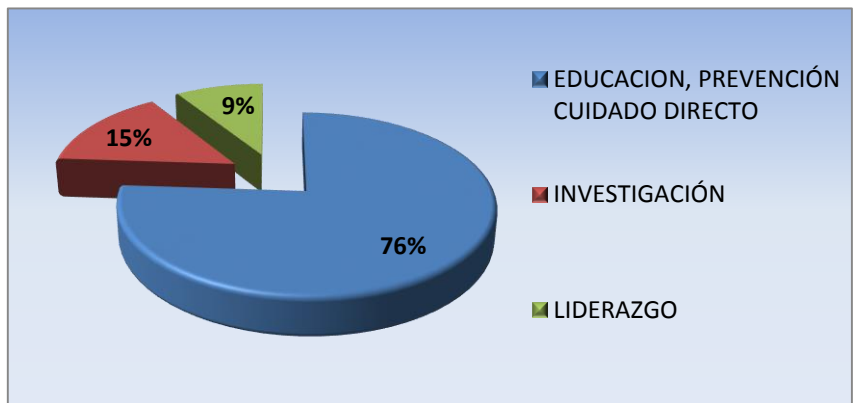
**Gráfico No. 43 ¿Cuál es la calidad distintiva que posee usted como profesional de enfermería?**



**Fuente:** Investigación propia software Spss  
**Elaborado por:** Coral Mike

Se identificó a criterio personal del grupo objetivo que las principales cualidades que poseen los profesionales son en su gran mayoría la Ética Profesional representada con el 61%, la segunda cualidad es Brindar Calidad y Calidez representado con el 24% y finalmente la cualidad de Conocimiento Actualizado es la de menor representación con el 15%.

**Gráfico No. 44 ¿Usted como profesional de enfermería que aportaciones brinda a la sociedad?**

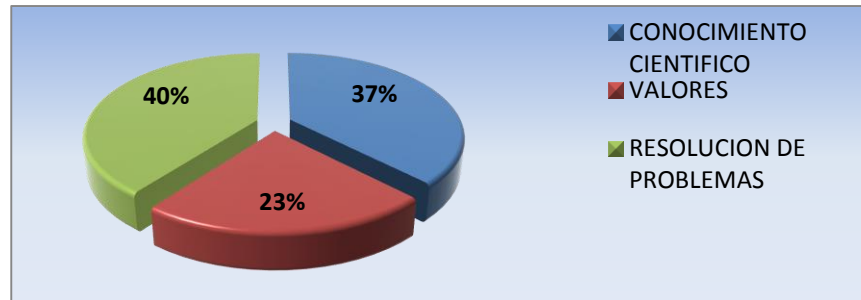


**Fuente:** Investigación propia software Spss  
**Elaborado por:** Coral Mike

En la investigación se identificó que las principales aportaciones que brindan los profesionales son en su gran mayoría la Educación, Prevención

y Cuidado Directo representado con el 76%, la segunda aportación es la Investigación representada con el 15% y finalmente la aportación de Investigación es la de menor representación con el 9%

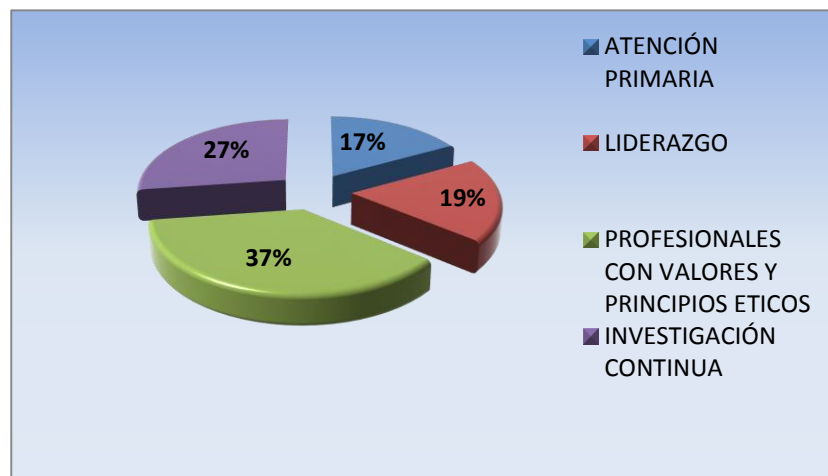
**Gráfico No. 45 ¿Qué aspectos le dan a usted mayor competitividad y capacidad académica en su campo profesional?**



**Fuente:** Investigación propia software Spss  
**Elaborado por:** Coral Mike

En la investigación se identificó que a criterio personal del grupo objetivo, los principales aspectos que brindan de Competitividad y capacidad académica a los profesionales son en primer la Resolución de Problemas representado por el 40%, el segundo aspecto es el Conocimiento Científico el cual representa el 37% y finalmente el aspecto de Valores es la de menor representación con el 23%.

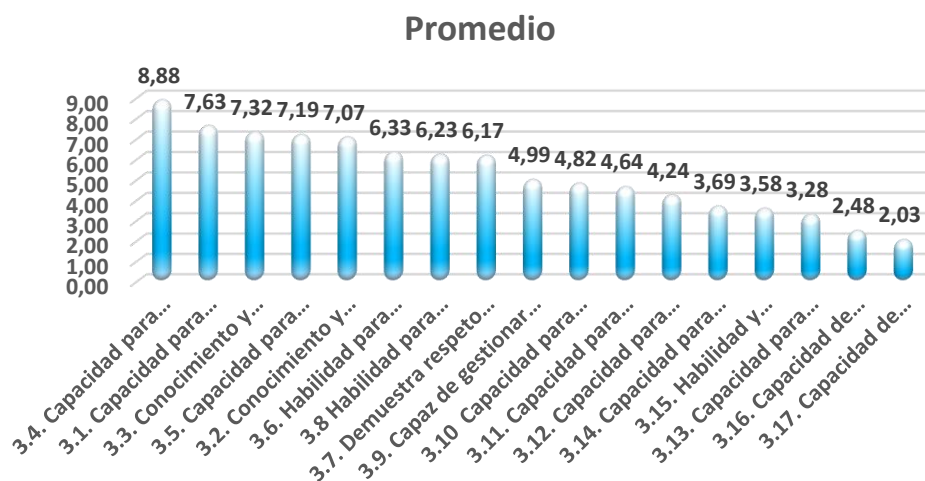
**Gráfico No. 46 ¿Cómo cree usted que debe ser la formación de los futuros profesionales de enfermería?**



**Fuente:** Investigación propia software Spss  
**Elaborado por:** Coral Mike

En la investigación se identificó que a criterio personal del grupo objetivo, la formación de futuros profesionales debe estar establecido por las siguientes opciones las cuales se detallan a continuación; Profesionales con Valores y Principios Éticos es la opción con mayor porcentaje ya que representa el 37%, la segunda opción es la Investigación Continua representada con el 27%, en tercer lugar se encuentra la opción de Liderazgo con el 19% y finalmente la opción de menor representación es la Atención Primaria con el 17%

**Gráfico No. 47 Competencias profesionales específicas**

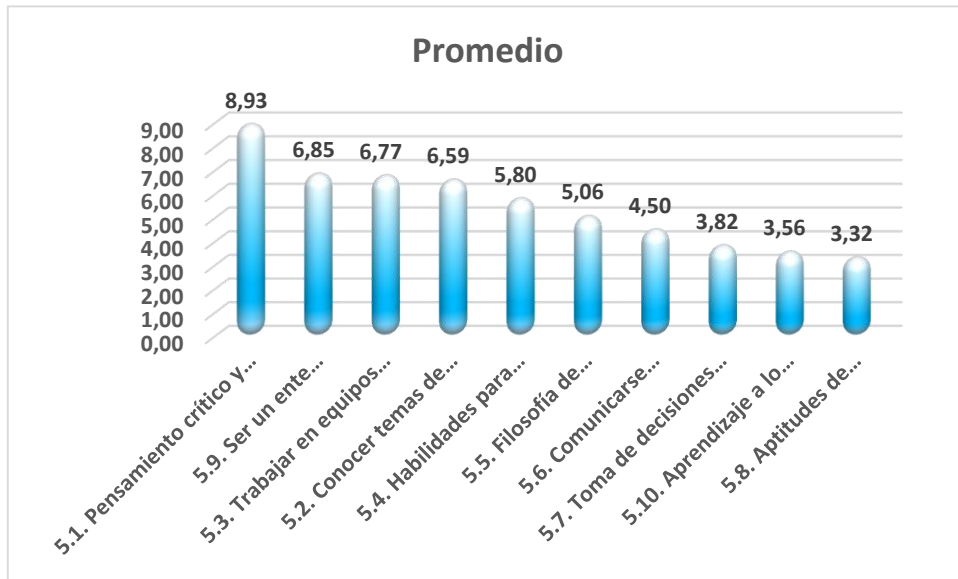


**Fuente:** Investigación propia software Spss  
**Elaborado por:** Coral Mike

Los profesionales en el área de enfermería de la Zona 1 encuestados, indican que la competencia profesional específica más importantes es la **capacidad para aplicar los conocimientos en el cuidado holístico de la persona, familia y comunidad considerando las diversas fases del ciclo de vida en los procesos de salud – enfermedad**, con un promedio de 8.88 puntos, mientras que la competencia profesional específica menos importante es la **capacidad de trabajar dentro del contexto de los códigos éticos, normativos y legales de la profesión**, con un promedio de 2.03 puntos.



**Gráfico No. 48 Competencias profesionales genéricas**



**Fuente:** Investigación propia software Spss  
**Elaborado por:** Coral Mike

Los profesionales en el área de enfermería de la Zona 1 encuestados, manifiestan que la competencia profesional genérica más importante es el **pensamiento crítico y conocimiento general de los aspectos sociales, económicos, tecnológicos y ambientales vinculados al ejercicio de la profesión**, con un promedio de 8.93 puntos y por otra parte la competencia profesional genérica menos importante es **aptitudes de autonomía y autoevaluación**, con un promedio de 3.32 puntos.

## **CAPÍTULO V**

### **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 CONCLUSIONES**

- Los docentes que forman parte de las Carreras de enfermería de las Universidades localizadas en la Zona I, manifiestan que el estudiante de enfermería debe contar fundamentalmente con una vocación de servicios y profundos conocimientos en el área de la salud y en su comportamiento deben reflejarse los valores éticos y morales para un buen desempeño en su vida profesional.
- Los empleadores públicos y privados, así como también los enfermeros/as, que ejercen su profesión de la Zona I, consideran que el profesional en enfermería debe contar con un perfil que sea pertinente a las necesidades del mercado laboral, cuyas competencias deben abordar el liderazgo, humanismo, pensamiento crítico y lógico, trabajo en equipo, conocimiento científico, orientadas al cuidado del ser humano y al desarrollo de habilidades y destrezas a ser aplicadas en el proceso salud enfermedad.
- Los graduados de la Carrera de Enfermería de la UPEC indican que los procesos de formación vividos por los estudiantes deben contar con mayor énfasis en aprendizajes relacionados al proceso de atención primaria, competencias investigativas, comportamiento ético y axiológico que conlleve a fortalecer en el egresado sus conocimientos, habilidades y actitudes.
- El Estado reconoce a la salud como un derecho fundamental y establece la política de universalidad y gratuidad progresiva de la atención pública de salud, así como también busca el mejoramiento del indicador referente a profesionales enfermeros/as que requiere el país por cada 10.000 habitantes, lo que conlleva a incrementar la cobertura en atención en los centros asistenciales públicos y

privados de la provincia, región y país y con ello la demanda de profesionales en enfermería.

- Los empleadores y profesionales en el área de enfermería de la Zona 1, consideran que las competencias específicas más importantes que deben formar parte del perfil profesional son la habilidad para resolver los problemas de salud utilizando la investigación en la práctica de enfermería y la capacidad para aplicar los conocimientos en el cuidado holístico de la persona, familia y comunidad considerando las diversas fases del ciclo de vida en los procesos de salud – enfermedad respectivamente, poniendo énfasis en la responsabilidad que tiene la Carrera de Enfermería respecto a unas de sus funciones principales como son la investigación y vinculación con la sociedad.
- Los empleadores y profesionales en el área de enfermería de la Zona 1, consideran que la competencia genérica más importante que debe formar parte del perfil profesional es el pensamiento crítico y conocimiento general de los aspectos sociales, económicos, tecnológicos y ambientales vinculados al ejercicio de la profesión, la misma que se encuentra acorde las modernas corrientes epistemológicas de la educación.

## **5.2 RECOMENDACIONES**

- Las dificultades encontradas durante la construcción del diseño curricular de la Carrera de Enfermería, en lo que respecta a la interpretación y respuesta de las preguntas establecidas en el Guía Metodológica de Aprobación de Carreras y Programas de las IES, genera la necesidad de promover una investigación orientada a la construcción de una guía metodológica que permita facilitar a los equipos técnicos la elaboración de diseños y rediseños curriculares.
- Las modernas corrientes epistemológicas, así como el cumplimiento de la normativa legal establecida para la educación superior ha

provocado que los procesos de formación profesional cuenten con nuevas formas de organización del aprendizaje, para ello se requieren diseños curriculares innovadores y que su aplicación garantice la calidad de la educación, es por ello que se recomienda a los investigadores educativos orientar sus esfuerzos a medir los alcances e identificar las debilidades y fortalezas de estas nuevas propuestas.

## **CAPITULO VI**

### **6. PROPUESTA**

#### **6.1 DATOS INFORMATIVOS**

- **Título**

Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

- **Institución Ejecutora**

La presente propuesta será ejecutada en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

- **Beneficiarios**

Autoridades, docentes y estudiantes de la UPEC.

- **Ubicación**

La presente propuesta se desarrollará en la UPEC, ubicada en la Provincia del Carchi, Calle Antisana y Av. Universitaria.

- **Tiempo estimado para la ejecución**

El tiempo de duración será 2016- 2017.

- **Equipo Técnico responsable**

Eco. Mike Coral y Equipo Coordinador de la Carrera de Enfermería.

- Costo

Para el desarrollo de la propuesta se contará con el financiamiento de la UPEC, por un monto de \$ 2.500 USD

## **6.2 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA**

Como investigación referencial al tema, es el desarrollo de una propuesta realizada por Verónica del Carmen Llerena, bajo el título “Estructuración del Diseño Curricular basado en Competencias para la Carrera de Psicología Clínica de la Universidad Cristiana Latinoamericana” en el año 2009.

Esta propuesta hace un acercamiento al tema, por cuanto define y desarrolla los componentes de un diseño curricular bajo el enfoque de competencias, cuya aplicación permitirá en el estudiante desarrollar aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales, pertinentes al entorno.

Por otra parte de la investigación aplicada a docentes, empleadores, graduados y profesionales en el área de enfermería, se evidencia la necesidad de formar profesionales con competencias para resolver los problemas surgidos de las realidades locales y regionales, esto es posible, mediante la construcción de un diseño curricular que articule las funciones principales de una carrera como es la investigación, vinculación con la sociedad y el desarrollo de aprendizajes significativos del estudiantes con el contexto.

## **6.3 JUSTIFICACIÓN**

La búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del

pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente, como principio de calidad, dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior, se constituye en el lineamiento principal para orientar nuestro enfoque del diseño curricular.

El Reglamento de Régimen Académico plantea las directrices generales para la estructuración de un diseño curricular, las mismas que han sido recogidas para la elaboración de la propuesta curricular de la Carrera de Enfermería, a fin de que el Consejo de Educación Superior analice y apruebe la aplicación de la misma.

La Zona 1 requiere de profesionales en enfermería altamente competentes, que vayan a cubrir la demanda existente en los centros asistenciales y contribuir a una mayor cobertura de servicios en el área de la salud, de igual manera apoyar en el proceso del cuidado del paciente.

Las nuevas corrientes epistemológicas relacionadas a la educación, los cambios en las formas de organización de los aprendizajes, la pertinencia de la carrera con el entorno, la diversificación de la oferta son los elementos que justifican la elaboración de un diseño curricular en base a lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior.

## **6.4 OBJETIVOS**

### **6.4.1 General**

Elaborar el diseño curricular de la Carrera de Enfermería de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, mediante el desarrollo de la Guía Metodológica de Aprobación de Carreras y Programas, para su aprobación ante el Consejo de Educación Superior y posterior aplicación.

#### **6.4.2 Específicos**

- Estructurar la planificación curricular mediante la organización de los aprendizajes de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico y que permitirá garantizar en los estudiantes alcanzar adecuados resultados de aprendizaje.
- Establecer la pertinencia de la carrera a través de la articulación con el Plan del Buen Vivir y los problemas que existen en el territorio local y regional, con la finalidad de articular actividades académicas con el contexto.
- Estructurar los elementos del Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería para su presentación ante el CES para su respectiva aprobación.

#### **6.5 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD**

##### **6.5.1 Factibilidad Operacional**

Las autoridades de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi consecuentes con los cambios profundos que se encuentra viviendo el sistema de educación superior y acordes a la normativa legal relacionada a la educación superior, han dispuesto iniciar con la construcción del proyecto de Carrera de Enfermería y con ello la elaboración del diseño curricular, orientando todos los esfuerzos institucionales para su respectiva aprobación ante el Consejo de Educación Superior.

##### **6.5.2 Factibilidad Técnica**

Para que la propuesta tenga viabilidad, las autoridades han dispuesto la conformación de un equipo técnico, quien será el responsable de la elaboración del diseño de la Carrera de Enfermería, su presentación ante



el Consejo de Educación Superior y finalizará con el seguimiento del mismo hasta su aprobación.

La implementación del diseño curricular lo realizará el equipo coordinador de la carrera, quienes en base a las especificaciones dispuesta en el proyecto aprobado, procederán a planificar y ejecutar las actividades académicas.

### 6.5.3 Factibilidad Financiera

La Dirección Financiera de la UPEC ha elaborado un plan de financiamiento para la creación e implementación de la Carrera de Enfermería, en el cual constan los gastos que se generarán para la elaboración del diseño curricular, los mismos que se detallan a continuación:

<b>Tabla No. 7 Cuadro Analítico de gastos para la Implementación del Diseño Curricular</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
COMPUTADORA PORTATIL	2	1000	2000
IMPRESORA	1	400	400
MATERIALES DE OFICINA			1000
ASESORÍA	2	2000	4000
TOTAL			7400
<b>Fuente:</b> Investigacion propia <b>Elaborado por:</b> Coral Mike			

## 6.6 MODELO OPERATIVO.

Tabla No. 8 Modelo Operativo

FASES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	RECHAS	
				INICIO	FIN
1- Elaboración del Diseño Curricular de la Carrera	-Estructuración del equipo	Equipo Técnico	Humanos y materiales	Ene-16	Ene-16
	-Elaboración de ensayos de acuerdo a las preguntas dispuestas en la Guía -Metodológica de aprobación de carreras y programas	Equipo Técnico	Humanos y materiales	Feb-16	Jun-16
	Elaboración del informe final	Equipo Técnico	Humanos y materiales	Jul-16	Jul-16
2- Análisis y aprobación por parte del Consejo de Educación Superior de la UPEC	-Análisis por parte de los técnicos del CES, SENESCYT y Facilitador Académico Externo.	Organismos de Control		Ago-16	Ago-16
	-Análisis y aprobación o no por parte de la Comisión de Universidades y Escuelas politécnicas.	Organismos de Control		Sep-16	Sep-16
	-Análisis y aprobación por parte del Consejo de Educación Superior.	Organismos de Control		Sep-16	Sep-16
3- Estructuración del equipo coordinador de la Carrera	-Definición de Director/a, Coordinador/a y demás personal de la Carrera	Autoridades	Humanos y materiales	Oct-16	Oct-16
4- Implementación del Diseño Curricular	-Estructuración de la planta docente.	Equipo Coordinador	Humanos y materiales	Nov-16	Mar-17
	-Implementación de laboratorios y equipos	Equipo Coordinador	Humanos y materiales	Nov-16	Mar-17
	-Dotación de mobiliario	Equipo Coordinador	Humanos y materiales	Nov-16	Mar-17
	-Planificación Académica		Humanos y materiales	Nov-16	Mar-17
	-Desarrollo del Curso de Nivelación		Humanos y materiales	Abr-17	Sep-17
	-Desarrollo del período académico del Primer Nivel		Humanos y materiales	Oct-17	Mar-18
Evaluación del Diseño Curricular	-Autoevaluación	Comisión de Evaluación	Humanos y materiales	Abr-18	Abr-18

**Fuente:** Estructura de presentación para los proyectos de rediseño de la oferta académica vigente y nuevas ofertas a nivel de grado.  
**Elaborado por:** Coral Mike

## **6.7 ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA**

La aplicación del diseño curricular estará a cargo de un equipo coordinador estructurado conforme consta en el diseño curricular.

## **6.8 PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.**

El seguimiento y evaluación del diseño curricular lo realizará la Comisión Académica, conjuntamente con la Comisión de Evaluación Interna, a través de un proceso semestral de autoevaluación que comprende el cumplimiento de ciertos indicadores propuestos por la institución y los establecidos por el CEAACES.

## **6.9 DESARROLLO DE LA PROPUESTA.**

2016

CARRERA DE  
ENFERMERÍA  
UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA ESTATAL  
DEL CARCHI CARRERA  
DE ENFERMERÍA  
UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA ESTATAL  
DEL CARCHI

## **PRESENTACIÓN**

El Estado Ecuatoriano a través del Congreso Nacional crea mediante Ley de la República No. 2006-36, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril de 2006, con las facultades de: Industrias Agropecuarias y Ciencias Ambientales; y, Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

La provincia del Carchi, la región norte del Ecuador y la zona de integración fronteriza ecuatoriana-colombiana, demanda de forma permanente profesionales en salud en particular en el área de Enfermería, razón que lleva a la UPEC en el año 2007 a la firma de una alianza estratégica con la Universidad Central del Ecuador y la Escuela Nacional de Enfermería, para el funcionamiento de esta carrera en nuestra Institución de Educación Superior.

En el año 2013, mediante resolución No. RPC-SO-08-No.057-2013 del Consejo de Educación Superior regulariza la Carrera de Enfermería en la UPEC, disponiéndose la culminación de estudios con las dos últimas cohortes de los estudiantes amparados en el convenio interinstitucional con la Universidad Central.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES, luego de concluir el proceso de evaluación dispuesto en la Constitución de la República y Ley Orgánica de Educación Superior en noviembre de 2013 acredita y ubica a la UPEC en la categoría B dentro del grupo de Universidades de Grado, razón que nos habilita para presentar una nueva oferta académica en áreas de interés público como la de Salud.

En este contexto es importante destacar la activa participación de la Carrera de Enfermería UPEC-UC en la atención a la demanda de profesionales y la formación de los mismos con alta calidad y competencia profesional en diferentes niveles de salud en las provincias de Carchi, Pichincha, Sucumbíos, Napo y el Departamento de Nariño en Colombia en el marco de los Convenios con el Ministerio de Salud Pública del Ecuador y el Hospital Civil de Ipiales para la realización de las prácticas de formación profesional de las estudiantes de Enfermería.

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi cuenta con el entorno de aprendizaje pertinente y necesario para cubrir la formación de Licenciadas/os en Enfermería, acorde a las demandas científicas, tecnológicas y de alta calidad que el estado, la sociedad del conocimiento, el objeto, campos y áreas de estudio así lo exigen.

La formación científica y técnica de las Licenciadas en Enfermería dispone de escenarios óptimos para el desarrollo de los aprendizajes propuestos en el diseño curricular, para su interrelación y cumplimiento con responsabilidad académica y ética profesional tanto en las prácticas formativas, prácticas pre-profesionales, investigación formativa y vinculación con la sociedad.

El proyecto de la carrera se diseña en atención a los problemas, tensiones, tendencias, necesidades y expectativas que se abordan en los contextos establecidos en el Régimen de Desarrollo y Buen Vivir, Plan Nacional de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo Local, Planes Estratégicos de Salud emitidos por la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de Salud, Ministerio de Salud Pública, Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) y otros organismos internacionales y nacionales como la Asociación de Escuelas y Facultades de Enfermería del Ecuador (ASEDEFE), consideraciones necesarias que se toman en cuenta para construir un perfil profesional que se somete a

consulta, tanto a empleadores, profesionales, profesores, graduados, estudiantes de Enfermería y directivos de los organismos rectores del área de salud en la Zona de Planificación N° 1.

La interculturalidad en la formación de Licenciadas/os en Enfermería es fundamental, el diseño de la carrera contempla esta formación integral, bajo un modelo educativo y pedagógico de la UPEC, basado en el pensamiento holístico y la complejidad, pensamiento crítico y creativo, vinculado a los saberes ancestrales, culturales y científicos, conectados a los contextos globales y locales.

El modelo curricular se muestra en una organización y lógica epistémica conforme a los lineamientos del Reglamento de Régimen Académico vigente, esto es, en tres niveles de unidades de organización curricular: Unidad básica, profesional y de titulación, Las asignaturas se distribuyen a su vez considerando los cinco campos de formación curricular previstos en la misma norma académica.

La Investigación cuenta con líneas trazadas para desarrollar la formación investigativa, la búsqueda permanente de la verdad, la identificación de contextos y problemas, la difusión de resultados que se publican en la revista indexada "Horizontes en Enfermería"; de igual forma la Vinculación con la Sociedad en dirección con las corrientes internacionales científicas humanísticas de pensamiento, el régimen del Buen Vivir.

El recorrido llevado y la misión cumplida por la UPEC con el acompañamiento permanente de las Carreras entre ellas la de Enfermería, la demanda nacional de esta profesión nos permite presentar el Proyecto de Creación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. (UPEC Diseño de la Carrera de Enfermería, 2015)

## CARRERA DE ENFERMERÍA

### 1. DATOS INSTITUCIONALES

#### 1.1. Datos personales del Rector:

- Número de identificación.  
1768132370
- Apellidos  
Ruiz Enríquez
- Nombres  
Milton Hugo
- Email.  
info@upec.edu.ec
- Número de teléfonos de contactos fijos y celular  
06224080 Ext. 1315 / 0997863627

#### 1.2. Datos de la Institución

- **Nombre completo**  
Universidad Politécnica Estatal de Carchi
- **Siglas.**  
UPEC
- **Misión**  
La Universidad Politécnica Estatal del Carchi es una institución de educación superior pública y acreditada, que satisface las demandas sociales a través de la formación de grado y postgrado, la investigación, la vinculación con la colectividad y la gestión, generando conocimientos que contribuyen al desarrollo económico, social, científico-tecnológico, cultural y ambiental de la región.
- **Visión**  
“Ser una Universidad sin fronteras geográficas, acreditada, líder en la formación integral y reconocida por su excelencia,



calidad, transparencia y compromiso con el desarrollo de la región y el país”.

## **2. DATOS GENERALES DE LA CARRERA**

- **Nombre completo de la carrera**  
Carrera de Enfermería
- **Tipo de trámite**  
Nuevo
- **Tipo de Formación**  
Licenciatura
- **Campo amplio**  
Salud y Bienestar (9)
- **Campo específico**  
Salud (1)
- **Campo detallado**  
Enfermería y Obstetricia (3)
- **Título que otorga**  
Licenciado/a en Enfermería (A)
- **Modalidad de aprendizaje**  
Presencial
- **Número de períodos**  
9 Semestres
- **Número de horas por período académico**  
800 horas en promedio
- **Número de semanas por período académico**  
16 semanas
- **Total de horas de la carrera**  
7.200 horas
- **Número de paralelos**  
2 paralelos
- **Número máximo de estudiantes por paralelo.**

30 estudiantes

- **Proyección de la matrícula por años de duración de la carrera**

Proyección de la matrícula por años de duración

<b>AÑO</b>	<b>PERIODO I</b>	<b>PERIODO II</b>
1	60	120
2	168	228
3	277	337
4	380	440
5	478	538

Para determinar la proyección de matrícula se estableció para el periodo 1 y 2 el ingreso de 60 estudiantes constituyéndose 2 paralelos. La metodología que determina la proyección para los siguientes años se partió de un análisis histórico del índice de deserción de los estudiantes de la siguiente manera. Para el segundo año de carrera el índice de deserción se determinó en un 10%, mientras que a partir del tercer año este índice se estableció en un 5%

### **2.1. Resolución por Parte del Órgano Colegiado Académico Superior (OCAS) (VER ANEXO 1)**

- **Fecha de aprobación:** 05/08/2015.
- **Número de resolución de aprobación:** 185-CSUP-2015.

### **2.2. Organización Institucional donde se impartirá la carrera (VER ANEXO 2)**

Nombre del Establecimiento	Dirección	Director, Responsable o Encargado
Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Campus Matriz UPEC	Calle Antisana y Avenida Universitaria, Código postal 040101	Dr. Milton Hugo Ruiz Enríquez, Rector Msc. Ruth Elizabeth Salgado Jiménez, Coordinador de Carrera

## 2.3. Convenios (VER ANEXO 3)

### 2.3.1. De alianzas con otra IES

IES QUE CONFORMAN EL CONVENIO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

### 2.3.2. De alianza con otras IES extranjeras.

IES QUE CONFORMAN EL CONVENIO
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ – MÉXICO
UNIVERSIDAD DEL VALLE – COLOMBIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA HABANA – CUBA
TARLETON STATE UNIVERSITY – TEXAS
UNIVERSIDAD MARIANA – PASTO
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES – VENEZUELA

### 2.3.3 Convenios de Prácticas Pre-Profesionales

INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CONVENIO
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
CONVENIO MODIFICATORIO AL “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA (AFEME) Y (ASEDEFE)
HOSPITAL CIVIL DE LA CIUDAD DE IPIALES

**2.4.** Informe de la Unidad Asistencial Docente de Salud – UADS-, aplica solo para carreras en el campo de la Salud y bienestar, Informes de conformidad de las unidades de salud de las provincias de Carchi y Sucumbíos e Informes de ingreso a Asociación Ecuatoriana de Escuelas y Facultades de Enfermería (ASEDEFE-RENACE) (VER ANEXO 4) (UPEC Diseño de la Carrera de Enfermería, 2015)

### **3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CARRERA**

#### **3.1. Objetivos**

##### **3.1.1. Objetivo General**

Formar profesionales de excelencia con profunda pertinencia social y vocación de servicio, con actitudes analíticas y críticas, con capacidad para la toma de decisiones en los diferentes niveles de atención de salud y, capaces de estudiar y analizar los problemas de salud de la población, en el marco de la interdisciplinariedad y la investigación, tomar en cuenta los avances científicos y tecnológicos, en concordancia con la cultura y tradición de los pueblos, en la zona de planificación N°1 y el cordón fronterizo.

##### **3.1.2. Objetivos Específicos**

###### **Al conocimiento**

- Fundamentar de forma científica, técnica, humanística e intercultural el cuidado de la salud humana, con enfoque complejo y holístico, con orientación al Buen Vivir de las personas, familia y comunidad. (upec Diseño de la Carrera de Enfermería, 2015)
- Promover la integración de los conocimientos teórico-práctico (praxiología) a través de los diferentes componentes de aprendizaje a fin de cumplir eficazmente con las funciones de la enfermera/o.

- Desarrollar en la carrera de enfermería un proceso de educación a través de la instrucción (la formación) de los estudiantes, donde realizan su proyecto humano a través de un servicio respetuoso y solidario a favor de los demás, y que debe tener como escenario la realidad social ecuatoriana, para así contribuir con la solución de los problemas que vive el país.

### **A la pertinencia**

- Fortalecer el sistema de Enfermería a nivel institucional, local, regional y nacional, formar el recurso humano de esta profesión, en los diferentes niveles requeridos por el país.
- Garantizar en el marco del proceso formativo la gestión de proyectos de intervención comunitaria de salud, y tener en cuenta los planes nacionales de desarrollo.

### **A los aprendizajes**

- Desarrollar la profesión de Enfermería diseñada e implementada proyectos de nivel institucional, local, regional y nacional que conduzcan a su optimización, acorde con el desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico del país.
- Incorporar estrategias de aprendizaje enfocadas en los cuatro pilares de la educación como son el ser, saber, hacer y convivir, para estar en consonancia con las nuevas tendencias de la educación universitaria e integrar modalidades constructivistas, que le proveen de mayor utilidad al hecho educativo y orienta al discente a una práctica contextualizada que redunde en la asertividad del profesional y en potenciar su beneficio social.
- Establecer el enfoque de competencias como modelo curricular, para transferir mayor peso específico al desarrollo de destrezas y capacidades en los discentes, en los ámbitos emocional, procedimental,

actitudinal y cognitivo. En este sentido, se acoge tal orientación metodológica, como parte de una tendencia educativa de resonancia mundial, que destaca la formación en competencias genéricas, básicas y profesionales.

- Incorporar el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC), en el proceso de formación del estudiante, considerar su utilidad como una herramienta que contribuye al acceso de información y datos contenidos en distintos materiales didácticos de carácter virtual, que están disponibles en las redes sociales.

### **A la ciudadanía en general**

- Fortalecer la prestación del servicio de Enfermería a través de la gerencia del cuidado de Enfermería al individuo, familia y/o comunidad.
- Contribuir en el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Salud Nacional, diagnosticar problemas de salud del individuo, familia y colectivo; enriquecer la investigación en Enfermería y en el sector salud, para aportar soluciones a la problemática sanitaria del país.
- Gestionar la interculturalidad con principios, valores cívicos, éticos y morales a través de una dinámica de conocimientos científicos, tecnológicos, culturales y ancestrales, con prioridad a grupos históricamente excluidos, y aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la población. (UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería, 2015)

### **3.2 Perfil de ingreso**

En el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, en el Capítulo II Perfil de Ingreso de Estudiantes del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, en el artículo 5, en el segundo párrafo se detalla el perfil de ingreso de los estudiantes al Primer Nivel de

la Carrera de la UPEC., redactado en Habilidades del desarrollo Humano y Competencias Genéricas del pensamiento.

El perfil de ingreso de los estudiantes de la carrera de Enfermería, se basa en la preparación impartida por el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA a los estudiantes de instrucción secundaria para el ingreso a las universidades, quienes deberán poseer las siguientes habilidades, competencias y desempeños de sus aprendizajes en el marco de los siguientes aspectos:

- Habilidades del Buen Vivir:
  - Principios y Valores del Buen Vivir.
  - Convivencia armónica en el marco de los derechos, respeto a la diversidad y la interculturalidad.
  - Liderazgo ciudadano crítico y responsable socialmente.
- Competencias Genéricas de Pensamiento
  - Razonamiento Verbal
  - Razonamiento Abstracto
  - Desarrollo del Pensamiento Crítico
- Desempeños Cognitivos en el aprendizaje de la ciencia
  - Conocimiento sistemas conceptuales de las Disciplinas (Reglamento del Sistema de Nivelación y Admisión SNNA, 2013)

### **3.3 Requisitos de ingreso**

En relación a los requisitos de ingreso se detalla lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior.

**Art. 82 (LOES).- Requisito para el ingreso a las instituciones del Sistema de Educación Superior.-** Para el ingreso a las instituciones de educación superior se requiere:

- a) Poseer título de bachiller o su equivalente, de conformidad con la Ley; y,
- b) En el caso de las instituciones de educación superior públicas, haber cumplido los requisitos normados por el Sistema de Nivelación y Admisión, el mismo que observará los principios de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad.

Las instituciones del Sistema de Educación Superior aceptarán los títulos de bachilleres obtenidos en el extranjero, reconocidos o equiparados por el Ministerio de Educación. (UPEC, Diseño de la Carrera de Enfermería, 2015)

### **3.4 Requisitos de graduación**

Los requisitos de graduación de la carrera de Enfermería se encuentran establecidos en el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, específicamente en el artículo 81 que manifiesta lo siguiente:

**Art. 81.- Requisitos para la obtención del título de tercer nivel.-** El estudiante previa a la graduación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Matrículas y promociones de los niveles cursados en el transcurso de la carrera, debidamente legalizado
2. Certificado de aprobación del 100% de los créditos académicos previstos en la malla curricular de la carrera.
3. Certificado de suficiencia de un idioma extranjero otorgada por el Centro de idiomas de la UPEC o de otra Universidad o Escuela Politécnica legalmente reconocidas, validada por el centro de idiomas de la UPEC. (UPEC Rediseño de la Carrera de Comercio Exterior, 2015)

Para el caso de que el estudiante opte por el trabajo de Titulación, deberá presentar la copia del acta de aprobación del trabajo de titulación.



Para el caso de que el estudiante opte por el examen complejo, éste deberá haber cumplido con los requisitos establecidos por la Unidad de Titulación de la Universidad.

Respecto al trabajo de titulación las modalidades escogidas por la UPEC son el examen de grado y proyectos de investigación.

### 3.5 Trabajo de Titulación

La carrera de Enfermería acogiéndose al Reglamento de Régimen Académico Codificado, considera dentro de las modalidades de titulación las siguientes:

N°	MODALIDADES DE TITULACIÓN
1	Examen de grado o de fin de carrera;
2	Proyecto de Investigación

**Examen de Grado:** Permite la sistematización formativa del estudiante en el cual discurre por un proceso lógico de validación de resultados de aprendizaje.

**Proyecto de Investigación:** Es el ejercicio en el cual los estudiantes gestionan la construcción científica del conocimiento, sustentado en lo cognitivo. Este ejercicio permite transformar la realidad contextual, en el marco de la intervención de salud desde la asistencia en las instituciones de esta rama o en las comunidades.

### 3.6 Políticas de permanencia y promoción.

#### a) De los docentes

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi, tiene establecido como política interna, la promoción e incentivos para los profesionales que formen parte de su cuerpo docente, para lo cual tiene establecido la normativa legal vigente en el Reglamento de Carrera Académica y Escalafón del Profesor (a) e Investigador(a) de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, del cual se presenta el siguiente extracto. (UPEC, 2012).

## **DE LA PROMOCIÓN Y ESTÍMULOS AL PERSONAL ACADÉMICO**

**Art. 67.- Órgano encargado de la promoción.-** La Comisión de Escalafón Docente será el órgano encargado de los procesos de promoción del personal académico titular.

**Art. 68.- Promoción del personal académico titular auxiliar.-** El personal académico titular auxiliar de la UPEC, será promovido siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

Para la promoción del personal académico titular auxiliar 1 a titular auxiliar se acreditará:

- a)** Experiencia mínima de dieciocho meses como personal académico titular auxiliar 1 en instituciones de educación superior o instituciones de investigación de prestigio;
- b)** Haber creado o publicado en los últimos dos años al menos una obra de relevancia o un artículo indexado en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
- c)** Haber obtenido como mínimo el setenta por ciento del puntaje de la evaluación integral en los últimos dos periodos académicos;
- d)** Haber realizado noventa horas de capacitación y actualización profesional en metodologías de aprendizaje e investigación, diseño curricular, uso pedagógico de nuevas tecnologías, fundamentos teóricos y epistemológicos de la docencia e investigación; y,
- e)** Los demás requisitos que exija la UPEC.

Para la promoción del personal académico titular auxiliar 2 a titular agregado se acreditará:

- a)** Experiencia mínima de treinta y seis meses como personal académico titular auxiliar 2 en instituciones de educación superior o instituciones de investigación de prestigio;
- b)** Haber creado o publicado al menos tres obras de relevancia o artículos indexados en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
- c)** Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento del puntaje de la evaluación integral en los últimos dos periodos académicos;
- d)** Haber realizado ciento ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;

e) Haber participado al menos doce meses en proyectos de investigación; y,

f) Los demás requisitos que exija la UPEC.

Los requisitos de creación o publicación de obras de relevancia o artículos indexados, de capacitación y actualización profesional, de participación en proyectos de investigación son de carácter acumulativo, durante su trayectoria académica o profesional.

**Art. 69.- Promoción del personal académico titular agregado.-**

El personal académico titular agregado de la UPEC será promovido siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

Para la promoción del personal académico titular agregado 1 a titular agregado se acreditará:

a) Experiencia mínima de treinta y seis meses como personal académico titular agregado 1 en instituciones de educación superior o instituciones de investigación de prestigio;

b) Haber creado o publicado al menos seis obras de relevancia o artículos indexados en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;

c) Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento del puntaje de la evaluación integral en los últimos dos periodos académicos;

d) Haber realizado trescientas horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación.

e) Haber participado en uno o más proyectos de investigación con una duración de al menos 12 meses cada uno, por un total mínimo de 3 años;

f) Haber dirigido o codirigido al menos una tesis de Maestría.

g) Los demás requisitos que exija la UPEC.

Para la promoción del personal académico titular agregado 2 a titular agregado, se acreditará:

a) Experiencia mínima de treinta y seis meses como personal académico titular agregado 2 en instituciones de educación superior o instituciones de investigación de prestigio;

b) Haber creado o publicado al menos nueve obras de relevancia o artículos indexados en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;

**c)** Haber obtenido como mínimo los setenta y cinco por ciento del puntaje de la evaluación integral en los últimos dos periodos académicos;

**d)** Haber realizado cuatrocientas horas de capacitación y actualización profesional de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;

**e)** Haber participado en uno o más proyectos de investigación con una duración de al menos 12 meses cada uno, por un total mínimo de 5 años;

**f)** Haber dirigido o codirigido al menos nueve tesis de Maestría profesionalizante o tres tesis de Maestría de investigación o una tesis de doctorado;

**g)** Los demás requisitos que exija la UPEC.

No existirá promoción del personal académico entre la categoría titular agregado a la categoría de titular principal/ principal investigador.

Los requisitos de creación o publicación de obras de relevancia o artículos indexados, de capacitación y actualización profesional, de participación en proyectos de investigación y de dirección de tesis son de carácter acumulativo, durante su trayectoria académica o profesional.

El requisito de dirección de tesis de grado no es exigible para los profesores de medio tiempo y tiempo parcial.

**Art. 70.- Promoción del personal académico titular principal.-** El personal académico titular principal de la UPEC será promovido siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

Para la promoción del personal académico titular principal 1 a titular principal, se acreditará:

**a).** Experiencia mínima de cuarenta y ocho meses como personal académico titular principal 1 en instituciones de educación superior o instituciones de investigación de prestigio;

**b)** Haber creado o publicado al menos dieciséis obras de relevancia o artículos indexados en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación, de las cuales al menos una deberá haber sido en un idioma diferente de su lengua materna;

**c)** Haber obtenido como mínimo el ochenta por ciento del puntaje de la evaluación integral en los últimos tres periodos académicos;

**d)** Haber realizado cuatrocientas ochenta horas de capacitación y actualización profesional de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación; y haber impartido al menos cuarenta horas de capacitación y actualización profesional;

**e)** Haber dirigido o codirigido uno o más proyectos de investigación con una duración mínima de doce meses cada uno, por un total mínimo de 4 años, de los cuales al menos un proyecto deberá haber implicado investigadores, instituciones o redes de investigación extranjeros;

**f)** Haber dirigido o codirigido al menos dos tesis de doctorado o seis de maestría de investigación;

**g)** Los demás requisitos que exija la UPEC.

Para la promoción del personal académico titular principal 2 a titular principal se acreditará:

**a)** Experiencia mínima de cuarenta y ocho meses como personal académico titular principal 2 en instituciones de educación superior o instituciones de investigación de prestigio;

**b)** Haber creado o publicado al menos veinte obras de relevancia o artículos indexados en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación, de las cuales al menos dos deberán haber sido en un idioma diferente de su lengua materna;

**c)** Haber obtenido como mínimo el ochenta por ciento del puntaje de la evaluación integral en los últimos tres periodos académicos;

**d)** Haber realizado cuatrocientas ochenta horas de capacitación y actualización profesional de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación; y haber impartido al menos ochenta horas de capacitación y actualización profesional;

**e)** Haber dirigido o codirigido uno o más proyectos de investigación con una duración mínima de doce meses cada uno, por un total mínimo de 8 años, de los cuales al menos dos proyectos deberán haber implicado investigadores, instituciones o redes de investigación extranjeros;

**f)** Haber dirigido o codirigido, o estar dirigiendo o codirigiendo al menos tres tesis de doctorado;

**g)** Los demás requisitos que exija la UPEC.

Los requisitos de creación o publicación de obras de relevancia o artículos indexados, de capacitación y actualización profesional, la dirección o codirección de proyectos de investigación y de dirección

o codirección de tesis son de carácter acumulativo, durante su trayectoria académica o profesional.

**Art. 71.- Promoción del personal académico titular principal investigador.-** El personal académico titular principal investigador de la UPEC será promovido siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

Para la promoción del personal académico titular principal investigador 1 a titular principal investigador, se acreditará:

**a)** Haber creado o publicado al menos veinte obras de relevancia o artículos indexados en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación en centros de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio, de las cuales al menos dos deberán haber sido en un idioma diferente de su lengua materna;

**b)** Haber obtenido como mínimo el ochenta por ciento del puntaje de la evaluación integral en los últimos dos periodos académicos;

**c)** Haber realizado cuatrocientas ochenta horas de capacitación y actualización profesional de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación; y haber impartido al menos cuarenta horas de capacitación y actualización profesional;

**d)** Haber dirigido o codirigido uno o más proyectos de investigación con una duración mínima de doce meses cada uno, por un total mínimo de 8 años, de los cuales al menos dos proyectos deberán haber implicado investigadores, instituciones o redes de investigación extranjeros;

**e)** Haber dirigido o codirigido al menos cuatro tesis de doctorado o doce de maestría de investigación; y,

**f)** Los demás requisitos que exija la UPEC.

Para la promoción del personal académico titular principal investigador 2 a titular principal investigador, se acreditará:

**a)** Haber creado o publicado al menos veintiocho obras de relevancia o artículos indexados en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación en centros de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio, de las cuales al menos tres deberán haber sido en un idioma diferente de su lengua materna;

**b)** Haber obtenido como mínimo el ochenta por ciento del puntaje de la evaluación integral en los últimos dos periodos académicos;

**c)** Haber realizado cuatrocientas ochenta horas de capacitación y actualización profesional de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el área

de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación; y haber impartido al menos ochenta horas de capacitación y actualización profesional;

**d)** Haber dirigido o codirigido uno o más proyectos de investigación con una duración mínima de doce meses cada uno, por un total mínimo de 12 años, de los cuales al menos dos proyectos deberán haber implicado investigadores, instituciones o redes de investigación extranjeros;

**e)** Haber dirigido o codirigido, o estar dirigiendo o codirigiendo al menos seis tesis de doctorado; y,

**f)** Los demás requisitos que exija la UPEC.

Los requisitos de creación o publicación de obras de relevancia o artículos indexados, de capacitación y actualización profesional, la dirección o codirección de proyectos de investigación y de dirección o codirección de tesis son de carácter acumulativo, durante su trayectoria académica o profesional.

**Art. 72.- Disposiciones generales para la promoción.-** Para la valoración de los requisitos exigidos para la promoción del personal académico titular de la UPEC, se seguirán los siguientes criterios:

El tiempo de experiencia en cargos de Rector, Vicerrector, Decano, Subdecano, Director y Coordinador de Carrera, Programas e Institutos, se reconocerá como tiempo de experiencia académica, así como también el año sabático al que se acoja el miembro del personal académico.

**Art. 73.- Estímulos.-** Serán estímulos académicos y económicos para propiciar la excelencia del personal académico de la UPEC, los determinados en el Art.63 del Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, emitido por el CES.

Además, se debe considerar lo que establece el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior Codificado en los siguientes artículos:

**Artículo 72.- Estímulos.-** Serán estímulos académicos y económicos para propiciar la excelencia del personal académico de las instituciones de educación superior, públicas y particulares, los siguientes:

1. El personal académico titular auxiliar o agregado 1 y 2 que cuente con título de doctor (PhD. o su equivalente), debidamente reconocido e inscrito en la SENESCYT, percibirá la remuneración correspondiente al nivel inmediatamente superior;

2. Si los miembros del personal académico participan en proyectos de investigación financiados con fondos externos a la institución de

educación superior, podrán percibir ingresos adicionales, conforme a la normativa nacional sobre la materia y a las regulaciones y políticas de investigación de la institución de educación superior en la que presten sus servicios;

3. Para la promoción del personal académico titular:

a) La publicación de un artículo en revistas indexadas que se encuentren en el veinticinco por ciento superior de los rankings científicos de ISI Web of Knowledge o SCImago Journal Rank, en relación a cada campo del conocimiento conforme a la clasificación CINE 2013 establecida por la UNESCO, medido por el factor de impacto en el año de su publicación, se reconocerá como la publicación de tres artículos indexados en otras revistas.

b) La publicación como autor de un artículo en revistas indexadas que se encuentren en el diez por ciento superior de los rankings científicos de ISI Web of Knowledge o SCImago Journal Rank, en relación a cada campo del conocimiento conforme a la clasificación CINE 2013 establecida por la UNESCO, medido por el factor de impacto en el año de su publicación, se reconocerá como la dirección de una tesis doctoral (PhD).

c) La experiencia como personal académico en una de las cien mejores instituciones de educación superior extranjeras o instituciones de investigación de alto prestigio, según los listados definidos por la SENESCYT, conforme al artículo 27 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconocerá como el triple del tiempo de experiencia como personal académico en otras instituciones de educación superior.

d) La experiencia como personal académico en una de las diez mejores instituciones de educación superior o instituciones de investigación de América Latina, según el Ranking Iberoamericano de SCImago Institutions Rankings o el listado de instituciones de investigación elaborado por la SENESCYT, se reconocerá como el doble del tiempo de experiencia como personal académico.

e) La dirección o codirección de un proyecto de investigación, de al menos 12 meses de duración, desarrollado en una de las cien mejores instituciones de educación superior extranjeras o instituciones de investigación, según el listado definido por la SENESCYT para el reconocimiento del título de doctor (PhD), conforme al artículo 27 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconocerá como la dirección o participación en tres proyectos de investigación con una duración de 12 meses cada uno.

f) La dirección o codirección de un proyecto de investigación, de al menos 12 meses de duración, desarrollado en una de las diez mejores instituciones de educación superior de América Latina, según el Ranking Iberoamericano de SCImago Institutions Rankings, o instituciones de investigación según el listado de



instituciones de investigación elaborado por la SENESCYT, independientemente de su duración, se reconocerá como la dirección o participación en dos proyectos de investigación con una duración de 12 meses cada uno.

g) La dirección de un proyecto de investigación, de al menos 18 meses de duración, producto de procesos concursables y realizado como parte de una red temática de investigación en la cual participen al menos tres universidades extranjeras o instituciones de investigación que consten en los listados elaborados por la SENESCYT de acuerdo al artículo 27 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconocerá como la dirección de una tesis doctoral (PhD).

h) El haber realizado un programa posdoctoral con al menos 12 meses de duración en una de las universidades ubicadas en el listado elaborado por la SENESCYT de acuerdo al artículo 27 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconocerá como la creación o publicación de una obra de relevancia.

i) La dirección o codirección de una tesis doctoral (PhD) en una de las cien mejores instituciones de educación superior extranjeras, según el listado definido por la SENESCYT para el reconocimiento del título de doctor (PhD) como requisito para ser profesor titular principal, se reconocerá como la dirección de tres tesis doctorales (PhD.) en otras instituciones.

j) La dirección o codirección de una tesis doctoral (PhD) en una de las diez mejores instituciones de educación superior de América Latina, según el Ranking Iberoamericano de SCImago Institutions Rankings, se reconocerá como la dirección de dos tesis doctorales (PhD) en otras instituciones.

k) Las instituciones de educación superior públicas podrán premiar a su personal académico por sus especiales méritos académicos a través de distinciones, condecoraciones o medallas, cuyos importes máximos serán regulados por las normas que dicte el Ministerio de Relaciones Laborales. Se prohíbe la entrega de bonificaciones, medallas, anillos, botones, canastas navideñas, comisiones o estímulos económicos y otros beneficios materiales, por el cumplimiento de años de servicio, por aniversarios institucionales, por la ejecución de funciones propias de cada institución o por cualquier otro mecanismo, modo o circunstancia diferentes a los establecidos en este Reglamento. Esta disposición aplica a aquellas bonificaciones, comisiones o estímulos económicos que a la entrada en vigencia de este Reglamento se encuentren percibiendo los miembros del personal académico.

(Artículo reformado mediante resoluciones RPC-SO-20-No.197-2013, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Vigésima Sesión Ordinaria, desarrollada el 29 de mayo de 2013; RPC-SO-23-No.239-2013, adoptada por el Pleno del Consejo de

Educación Superior en su Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, desarrollada el 19 de junio de 2013; y RPC-SO-20-No.215-2014, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Vigésima Sesión Ordinaria, desarrollada el 28 de mayo de 2014)

**Artículo 79.-** Garantía del perfeccionamiento académico.- A fin de garantizar el perfeccionamiento del personal académico, las universidades y escuelas politécnicas públicas elaborarán el plan de perfeccionamiento para cada periodo académico. Los institutos y conservatorios superiores públicos contarán con un plan de perfeccionamiento presentado por los rectores de dichas instituciones y aprobado por la SENESCYT.

Para acceder a los programas de perfeccionamiento, la institución de educación superior pública considerará las demandas del personal académico, así como los objetivos y fines institucionales. Como parte de los programas de perfeccionamiento, entre otros, se consideran:

1. Los cursos u otros eventos de capacitación y actualización realizados tanto en el país como en el extranjero;
- 2, Los cursos en metodologías de aprendizaje e investigación;
- 3, Los programas doctorales que realice el personal académico titular agregado y auxiliar;
- 4, El periodo sabático, conforme al artículo 158 de la LOES; y,
- 5, Los programas posdoctorales,

Los programas de perfeccionamiento se ejecutarán a través de becas, ayudas económicas, licencias, permisos, comisiones de servicio, entre otros, Las condiciones y los montos de las ayudas económicas serán definidos por el órgano colegiado académico superior de la institución de educación superior, los mismos que deberán ser planificados y constarán en su presupuesto institucional

**Artículo 80,-** Facilidades para el perfeccionamiento académico.' El personal académico titular auxiliar y agregado de las universidades y escuelas politécnicas públicas tendrá derecho, para la realización de estudios de doctorado (PhD.), a la obtención de una licencia, sin remuneración o con remuneración total o parcial, por el periodo oficial de duración de los estudios, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. (UPEC Reglamento de Carrera y Escalfon del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, 2014)

## 4 PERTINENCIA

### 4.1 ¿Cuáles son los problemas y necesidades de los contextos y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir –PNBV que abordará la profesión?

Cuando se aborda el tema de la pertinencia de la educación superior, específicamente en el sentido de cómo las IES se vinculan armónicamente al desarrollo de un país en todos sus niveles, muchos la relacionan con las respuestas que la institución tiene que dar a la economía y el mercado laboral, este es un enfoque muy reduccionista, debido a que la IES debe responder a las demandas sociales y por tanto la carrera debe desempeñar el papel que la sociedad espera de ella, la pertinencia está asociada al papel que las instituciones y carreras juegan en el desarrollo de la sociedad, sus necesidades y retos para este siglo que recién comienza. (UTPL, Rediseño Curricular de la Carrera de ingeniería Civil, 2016)

El Buen Vivir es un paso cualitativo importante para pasar del concepto de desarrollo sustentable, que no se ha liberado de la racionalidad del capital, a un enfoque diferente mucho más rico en contenidos y por cierto más complejo. De manera que se anhela construir relaciones de producción, de servicios, de intercambio y de cooperación, que favorezcan la eficiencia y la calidad sustentada en la solidaridad, así como la prestación de servicios, la productividad y la competitividad sistémicas, es decir, medibles en avances de la colectividad y no sólo de individualidades.

Tal consideración, nos permite expresar que el inicio del nuevo milenio presenta para los países, en el plano educacional, un panorama complejo. En particular, constituye un reto la formación de profesionales con capacidades, hábitos, habilidades y principios, enfocados dialécticamente, partiendo de los vertiginosos cambios que se operan como parte de la revolución tecnológica y principalmente en las tecnologías de la información. De ahí que se recoja en las estrategias que estructuran el Plan Nacional del Buen Vivir y su matriz de servicios; el fortalecimiento de capacidades y potencialidades en los ciudadanos, identificados así los actores y sectores vinculados con la carrera

y su implicación en la planificación local, regional y nacional de la matriz productiva.

### **Problemas y necesidades que aborda la profesión.**

El artículo 350 de la Constitución de la República dispone que el sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional como visión científica y tecnológica; la innovación, promoción desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de las soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo (...) motivo por el cual se desarrolló un estudio para conocer los problemas y necesidades en los que intervendrá la profesión. (upec Rediseño de la Carrera de Comercio Exterior, 2015)

Los adelantos científicos, tecnológicos y las necesidades crecientes de la sociedad requieren de un cambio social y epistemológico evidente, a través de la utilización de métodos creativos que provoquen un aprendizaje desarrollador.

El Reglamento del Régimen Académico plantea como unos de sus objetivos: Desarrollar la educación Superior bajo la perspectiva del bien público social, aportando a la democratización del conocimiento para la garantía de derechos y la reducción de inequidades; mostrándose en la realidad la falta de democratización del acceso a la información; no se aplican las tecnologías de la información en todos los campos y constituye una necesidad el acceso a la información completa y oportuna (datos abiertos) para la transparencia en la rendición de cuentas a la sociedad y la falta de automatización de procesos en las entidades públicas, privadas y de economía popular y solidaria. Lo que trae como resultado la escasa articulación con los sectores y ejes estratégicos de desarrollo.

Los proyectos investigativos entre otros aspectos favorecen la formación profesional basados en el aprendizaje práctico y la inserción de los estudiantes en los fenómenos en que investiga, ya que participan con sus creencias, visiones, valores, emociones y actitudes; abriendo pautas y medios

de interacción que posibilitan el encuentro con la diversidad de trayectorias, medios y ambientes de aprendizaje.

Las necesidades y problemas de los diferentes contextos analizados, permiten una visión clara por parte del estudiante en formación hacia donde debe dirigir su acción en función de la realidad, no como un ente pasivo ante la misma, sino como protagonista en las transformaciones que se operan en el marco de su especialización.

La comprensión de las dinámicas y los fenómenos de población ha sido un reto para la demografía y la epidemiología. El perfil epidemiológico según (Garzón, 2010) es la expresión de la carga de la enfermedad estado de salud que sufre la población, y cuya descripción requiere de la identificación de las características que la definen. Entre estas características esta la mortalidad, la morbilidad y la calidad de vida. El estado de salud, habitualmente se mide indirectamente a través del conjunto de problemas de salud que afectan al bienestar de la población. Es importante considerar, que un análisis integral del perfil de la morbilidad incluye no sólo a las enfermedades, sino también a otros problemas de la salud como aquellos que afectan la salud mental, los accidentes de tránsito, la violencia, la drogadicción, entre otros. (UPEC Diseño Curricular de la carrera de Enfermería, 2015)

En este sentido, el anuario de estadísticas, nacimientos y defunciones 2007 señaló que las principales causas de muerte, en la Zona de Planificación 1, correspondieron; enfermedades cerebro- vasculares, en Carchi (7,6 %); agresiones (homicidios), en Esmeraldas (12,66%); enfermedades isquémicas del corazón, en Imbabura (5,90%); y, accidentes de transporte terrestre, en Sucumbíos (8,60%). En cuanto a la morbilidad destacaron las infecciones respiratorias agudas en Imbabura y Esmeraldas. En segundo nivel las enfermedades diarreicas, transmitidas por alimento y agua, y en la tercera posición quedan las enfermedades no trasmisibles como la hipertensión arterial en Carchi, Esmeraldas y en Sucumbíos. En Imbabura

también se registraron problemas atribuidos a causa de carácter externo, como los accidentes externos. (Agenda Zonal para el Buen Vivir, 2010).

Ahora bien, con los avances del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, se inició una campaña cuyo objetivo es “Mejorar la calidad de vida de la población” lo cual constituye un reto particular para la educación superior y en general para todos los sectores del país, esto será posible a través de la ejecución de políticas nacionales tales como: promover el mejoramiento de la calidad, en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, ampliar los servicios de prevención y promoción de la salud para mejorar las condiciones y los hábitos de vida de las personas, garantizar la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud ... entre otras, que plantean mejorar los servicios sociales de atención, para garantizar la salud de la población, desde la generación de un ambiente y prácticas saludables. (UPEC, Diseño de la Carrera de Enfermería, 2015)

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi, en búsqueda de la excelencia académica en la formación de los recursos humanos en Enfermería y consciente de los retos que plantea la educación permanente de sus futuros egresados, y de todos aquellos interesados en mejorar la calidad del cuidado que se brinda a la población ecuatoriana, propone la apertura de la carrera de **Enfermería**, en momentos en que los cambios acaecidos en los patrones sociales, culturales y económicos en nuestro país en las últimas décadas, han generado transformaciones en los estilos de vida; las condiciones medioambientales, los valores y las creencias, que han influido negativamente en el nivel de salud de la población, que han propiciado el aumento y la aparición de enfermedades y patologías agudas y crónico-degenerativas.

Esta situación se evidencia al analizar el comportamiento de los indicadores de morbilidad y mortalidad que muestran un alto porcentaje de personas que mueren afectadas por enfermedades con posibilidades de recuperación, ya que en el año 2007 (datos reportados por el INEC) las enfermedades respiratorias agudas ocuparon causa de muerte. Este patrón de morbilidad y mortalidad genera múltiples exigencias al sistema sanitario,

el cual debe tener la capacidad de asegurar la oferta de servicios de variados niveles de complejidad para el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de personas que padecen distintas patologías y que, en muchos casos, debido a su condición de pacientes en situación de salud, requieren el uso de tecnología de punta y de la atención por parte de un equipo humano interdisciplinario.

En consecuencia, la base curricular de la carrera de Enfermería está orientada a la capacitación científica y técnica, humanística e integral, para todos los cursantes, y así atender a los requerimientos de la población. La finalidad de la carrera es contribuir con el fortalecimiento de los programas de salud y al mismo tiempo formar enfermeros y enfermeras, técnica y científicamente eficientes, responsables, con sentido ético, críticos, reflexivos, honestos, proactivos y comprometidos consigo mismo y con la sociedad.

Actualmente, la práctica científica de enfermería, por el nivel de desarrollo que ha alcanzado la disciplina, tiene como referente teórico el Modelo de Cuidado, y como elemento metodológico, el Proceso de Atención de Enfermería, ambos elementos significan la epistemología de la Enfermería entendida como los fundamentos (modelos de cuidados) y métodos (procesos de atención de enfermería) del conocimiento de Enfermería.

Para dar respuesta a las necesidades que en materia de salud presenta la población ecuatoriana, el Ministerio de Salud Pública, adoptó como eje central de sus políticas, **la necesidad de transformar las condiciones de la calidad de vida y salud de la población**, planteamiento realizado por el gobierno nacional a través del Plan Nacional del Buen Vivir, a fin de garantizar el derecho a la salud a todas las personas y que requiere para ello. La implementación de estrategias, tendentes a mejorar el perfil epidemiológico complejo y heterogéneo que prevalece y afecta actualmente a la población.

## **4.2 ¿Cuáles son los horizontes epistemológicos que están presentes en la profesión?**

En América Latina, y Ecuador, como parte integrante del continente, las instituciones universitarias, han propiciado algunos cambios tales como: incrementar la investigación basada en el conocimiento interdisciplinario, que les garantiza calidad, ello estaría vinculado con la pertinencia, la equidad y la responsabilidad social, lo cual evidencia que tal calidad estaría centrada en el desarrollo humano. La educación entendida como un sistema, debe contextualizarse en los cambios económicos, políticos, sociales, culturales, científicos y tecnológicos, con el fin de desarrollar procesos adecuados a estos paradigmas, que le permitan encontrar vías para una educación centrada en el Desarrollo Humano.

Para cumplir con esta misión, las instituciones educativas deben insertarse en la dinámica social, a objeto de conocer su impacto en la formación humana y cultural que le corresponde. En consecuencia, la labor educativa se asume más allá del aula, con un sentido de lo ético, capaz de transformar al sujeto pensante, de acuerdo con sus convicciones, sus acciones, su conciencia y auto identificación personal y ciudadana. Desde el punto de vista teórico, la interpretación de la educación se inicia desde el resultado de sus acciones, mediante las cuales se detecta su validez y la vigencia de los propósitos que la sustentan. Por ello se acepta la postura de algunos científicos sociales, respecto a que su mayor justificación consiste en que procure y defina la transformación de la realidad social.

Con esta perspectiva, el sujeto de la educación es el hombre y por ende, la misión educativa consiste en ayudarlo a descubrir sus potencialidades como un ser pensante generador de acciones, orientadas a lograr su propia realización y a ser actor viviente de los cambios sociales que se producen en la comunidad a la cual pertenece, más aún, cuando el cambio está vinculado al proceso de desarrollo humano, social y cultural.



La mayoría de los problemas que están condicionando la calidad de vida, las posibilidades de supervivencia de la especie humana, y los cambios en la identidad cultural y social, tienen una escala global; mientras que las políticas educativas, las formas gerenciales y organizacionales y las estrategias de desarrollo social, enfrentan a estos problemas no sólo desde un espacio fragmentado y aislado como el local, sino a través de actitudes y aptitudes originadas en otra dimensión y escala de la experiencia humana. Los problemas globales no se perciben, no se pueden gerenciar ni se resuelven desde un esfuerzo local y aislado, tampoco desde una suma de dichos esfuerzos como partes de un todo, porque lo global es una dimensión distinta a las partes y a la suma de las partes. Lo global está en otro nivel, y ese nivel está signado por la complejidad. (Complejidad, educación y transdisciplinariedad). (Motta, 2008)

El término desarrollo humano, entonces, implica un proceso armónico, que pretende liberar sus propios límites conceptuales y fácticos, orientados al logro del progreso tanto material como humano, para tomar en cuenta el contexto donde se inserta, mediante la atención de la familia, de las comunidades y de sí mismo por un lado, y de otro la extinción de los obstáculos que le impiden alcanzar el logro, el bienestar individual y colectivo más allá del economicismo y más bien orientado hacia el desarrollo social.

Aceptar estas premisas implicaría que el desarrollo humano se ha convertido en un paradigma que afirma la necesidad de promover la interacción de los principios de equidad, participación, gobernabilidad y sustentabilidad, para reafirmar la necesidad de reconstrucción de la sociedad sobre el imperativo de la justicia social.

En torno al concepto de desarrollo humano se expone los siguientes cuatro factores:

En primer lugar el desarrollo humano se centra directamente en el progreso de la vida y el bienestar humanos, es decir, en una valoración de la vida.

En segundo lugar el desarrollo humano se vincula con el fortalecimiento de determinadas capacidades relacionadas con toda la gama de cosas que una persona puede ser y hacer en su vida; en la posibilidad de que todas las personas aumenten su capacidad humana en forma plena y den a esa capacidad el mejor

uso en todos los terrenos, ya sea el cultural, el económico y el político, es decir, en un fortalecimiento de capacidades.

En tercer lugar, el desarrollo humano tiene que ver con la libertad de poder vivir como nos gustaría hacerlo. Se incluyen las libertades de atender las necesidades corporales (morbilidad, mortalidad, nutrición), las oportunidades habilitadoras (educación o lugar de residencia), las libertades sociales (participar en la vida de la comunidad, en el debate público, en la adopción de las decisiones políticas), es decir, el desarrollo humano tiene que ver con la expresión de las libertades civiles. Y en cuarto lugar, el desarrollo humano está asociado a la posibilidad de que todos los individuos sean sujetos y beneficiarios del desarrollo, es decir, con su constitución como sujetos. Estos caracteres perfilan la comprensión del desarrollo humano: la valoración de la vida, la insistencia en la puesta en marcha de las capacidades humanas, el bienestar. Todo en el contexto de la vivencia de las libertades civiles y además asumiendo a los individuos como sujetos del desarrollo. (Guzman, 2010, p.6)

De esta manera los procesos de formación de los estudiantes deben estar sustentados en los aprendizajes significativos, considerándose a estos como:

Moreira (1997) expresa que el “Aprendizaje Significativo es el proceso a través del cual una nueva información (un nuevo conocimiento) se relaciona de manera no arbitraria y sustantiva (no-literal) con la estructura cognitiva de la persona que aprende” Es decir que, la metodología de aprendizaje significativo logra que la persona co-relacione los nuevos conocimientos con sus conocimientos previos, para generar una actitud de proactividad frente al aprendizaje, al considerarse incluido en el proceso de enseñanza y, no percibir el conocimiento como mera información, sino con sentido en razón a su propia experiencia y a la de los demás. (p. 2)

Moreira (1997) citando a Ausubel (1963) propone cuatro principios necesarios en la metodología de aprendizaje significativo: diferenciación progresiva, reconciliación integrativa, organización secuencial y la consolidación. Tanto Moreira (1997) como otros investigadores [Ballesteri y otros, 2002] realzan el hecho de que el aprendizaje significativo puede darse solo si se conectan los conocimientos previos del alumno con una estrategia didáctica que presente, de forma coherente, la información y en forma conjunta se construya un nuevo conocimiento.

La diferenciación progresiva es el principio que permite enseñar el contenido de un programa de forma progresiva e inclusiva, es decir, relacionar cómo un concepto se incorpora a otro mayor para hacer que el participante logre distinguir las diferencias entre ellos. Para la forma inclusiva, resulta importante, los conocimientos previos de los sujetos educandos.

En el caso del Licenciado (a), en Enfermería, los programas están diseñados bajo el principio de diferenciación progresiva, es decir que para el avance en el conocimiento se parte desde lo básico hasta lo complejo. La reconciliación integrativa facilita la posibilidad de que el sujeto que se educa pueda distinguir semejanzas y diferencias, a partir de allí construir conocimiento al integrar los aspectos homogéneos o heterogéneos de un concepto u aplicación.

La organización secuencial implica la coherencia entre las unidades curriculares y los contenidos de las mismas, de forma que las relaciones cognitivas se complejicen en la medida en que avanza el curriculum.

Con estos principios como base de la metodología de aprendizaje/enseñanza, sustentado en el aprendizaje significativo, se busca propiciar un ambiente donde la inquietud investigativa sea la guía, el valor de la persona y la ética profesional sea consolidada, las tecnologías de información y comunicación un medio para el aprendizaje y su difusión, con el uso del lenguaje apropiado que le permita una interacción efectiva.

De la misma forma y en correspondencia con el Modelo Educativo de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi se asume el Constructivismo como corriente pedagógica basada en la teoría del conocimiento constructivista, que postula la necesidad de entregar al alumno herramientas (generar andamiajes) que le permitan construir sus propios procedimientos para resolver una situación problemática, lo que implica que sus ideas se modifiquen y siga aprendiendo.

El constructivismo propone un paradigma donde el proceso de enseñanza se percibe y se lleva a cabo como un proceso dinámico, participativo e interactivo del sujeto, de modo que el conocimiento sea una auténtica construcción operada por la persona que aprende (por el "sujeto cognoscente"). El constructivismo en pedagogía se aplica como concepto didáctico en la enseñanza orientada a la acción.

Además, resulta un referente importante el Enfoque Histórico-Cultural de L.S. Vigostsky y sus colaboradores; que tiene como premisas fundamentales: el aprendizaje situado o en contexto; aprendizajes de mediadores instrumentales de origen social; la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP); origen social de los procesos psicológicos superiores; andamiaje y ajuste de la ayuda pedagógica; interacción entre el desarrollo y el aprendizaje. Esta teoría además plantea que el desarrollo potencial se manifiesta mediante una especie de "negociación" entre el estudiante, el profesor, los adultos en general o sus compañeros más capaces. (RTPL Rediseño de la Carrera de Ingeniería Civil, 2016)

Por otra parte, la praxis de la enfermería constituye en su esencia una expresión de la necesidad de un abordaje profesional de carácter transdisciplinario que tome en cuenta lógicas contradictorias o antagónicas, diferencias, interdependencias, cooperaciones e incertidumbres, que se apoye en la articulación de saberes, de investigación y pensamiento crítico, espacios de reflexión innovadores y miradas profesionales que trasciendan el enfoque disciplinar que separa al ser humano en órganos, que separa la esfera sanitaria y la familiar, que divorcia el sistema familiar del sistema educativo y aborda la salud con lentes reduccionistas que miran las partes y no el todo. Lo anterior descrito es coherente con las teorías de Carlos Álvarez de Zaya en función de la educación a través de la instrucción, la escuela de la vida y las investigaciones pedagógicas.

Las demandas en torno a la salud se manifiestan de manera creciente y hay multiplicidad de elementos, de interacciones, de tecnologías, de visiones, que requieren de estrategias transdisciplinarias que permitan la fertilización cruzada del conocimiento. Ahora bien, resulta necesario comprender que lo multi y lo pluridisciplinario representa un primer paso para alcanzar esa visión global de hechos y acontecimientos que sólo nos ofrece la transdisciplinariedad. Definir las nuevas competencias de la

enfermería desde una mirada abierta e integradora facilitaría el intercambio permanente y recíproco de conocimientos y saberes con el objetivo de generar espacios innovadores de carácter transdisciplinario.

La nueva ciencia como expresa Najmanovich (2008) nos obliga a “mirar con nuevos ojos”, a un diálogo inter-transdisciplinario de personas, saberes e instituciones, en este caso ligadas a la salud, para la creación de nuevos territorios cognitivos que den cuenta de realidades donde “la teoría no esté divorciada de la praxis, los afectos de los pensamientos, ni el sujeto del ecosistema” (p. 21). Esos nuevos itinerarios será posible si abordamos la comprensión del mundo y de lo profesional desde una visión transdisciplinaria.

Constituye un reto para los estudios de Enfermería encontrar los puentes entre la experiencia y las nuevas formas de pensamiento, desde una mirada abierta, transversal, polifónica en permanente construcción y deconstrucción, que haga de la interrogación y el diálogo crítico su forma más importante de acción.

Al considerar lo complejo de la experiencia humana, y que el estudio de cualquier aspecto de ésta es multifacético, tal como lo expone Morín, mencionado por Castrillón (2004). En su conferencia sobre El cuidado como Objeto de Estudio y los Nuevos Paradigmas para Enfermería. Esta enfermera colombiana sugiere que al entender la complejidad del cuidado de seres humanos que enfrentan el dolor y el sufrimiento que produce la enfermedad, nos daremos cuenta de la complejidad del cuidado como eje del conocimiento enfermero.

En tal sentido, el elemento del metaparadigma: Ser Humano, representa una de las mayores complejidades, por sus dimensiones biológica, psicológica, social, afectiva y racional, y opina:

“Yo solo puedo pretender comprender aquello de lo cual me hago parte, no puedo comprender aquello de lo cual yo me separo”. En consecuencia, una de las profesiones llamadas a intentar comprender esta complejidad es la Enfermería, a través de acciones que promuevan la interacción armoniosa entre la persona y el contexto, sustentadas en lo descrito por Marta Rogers, en su modelo conceptual sobre los Seres Humanos Unitarios, ya que considera que “El hombre es un todo unido que posee su integridad y características evidentes, lo que le convierte en algo más que la suma de las partes que lo componen” (Marriner y Raile, 2003).

El campo del conocimiento de la Enfermería, tal como lo refiere María Castrillón (2004) es multidimensional, y puede aglutinarse por lo menos alrededor de tres áreas: la profesional - disciplinar; la técnico - asistencial y la organizacional. (p. )

**El área profesional - disciplinar** se centra en el objeto del cuidado profesional enfermero, que comprende una amplia gama de problemas que van desde las concepciones teórico filosóficas del cuidado, que pasa por los contextos, la vivencia del cuidar y de ser cuidado, las interrelaciones del cuidado, las necesidades humanas, el bienestar, la calidad de vida de las personas y en los colectivos; la historia de las prácticas del cuidado; y la sociología de la profesión.

**El área de la tecnología y asistencia en salud** incluye la tecnología médica e informática y la biotecnología en el proceso de cuidar en enfermería, las perspectivas diagnóstica y terapéutica y su relación con el cuidado enfermero.

**El área organizacional**, comprende el campo de las políticas, las prácticas sanitarias y la regulación en salud y en enfermería.

Estas tres áreas se conjugan **en la práctica de la enfermería** como un servicio público que contribuye a preservar la vida y la salud de las personas desde las perspectivas, humana, ética, interpersonal y terapéutica “abarca los cuidados autónomos y en colaboración “ que se prestan a las personas de todas las edades, sus familia y a los colectivos,

enfermos o sanos, en todos los contextos, que incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, y los cuidados de los enfermos, discapacitados y moribundos.

**La principal característica de la práctica enfermera (o), se centra en el cuidado de la persona que en continua interacción con su entorno, vive la experiencia humana de salud.**

**El cuidado** comprende aspectos afectivos y humanistas relativos a la actitud y compromiso con las personas del servicio, y aspectos instrumentales o técnicos, todos ellos permiten una concepción integral del cuidado. Además, la entrega de cuidados a las personas, está orientado por los aspectos cognitivos (paradigmas del conocimiento) que posee el profesional de la enfermería, los cuales tienen su origen en la manera de concebir la ciencia y los fenómenos.

El objeto del cuidado como eje del conocimiento enfermero, **es el ser humano en todas sus dimensiones**, que plantea interrogantes cuyas respuestas demandan la participación de cualquiera de los aspectos antes mencionados.

Al detenernos en las **categorías paradigmáticas** del objeto cuidado, el ser humano: la salud, el contexto, la disciplina de enfermería, encontramos que cada una contiene un entramado complejo de significaciones e interrelaciones con realidades y disciplinas diversas que confluyen en la experiencia humana, del cuidado, las cuales se evidencian a continuación:

- **El ser humano**, es holístico por naturaleza y busca constantemente alcanzar su realización, integración y pleno funcionamiento biofísico, psicosocial, racional y espiritual, lo que provee las bases para el continuo desarrollo de sus potencialidades humanas a través del ciclo

de vida. Es, al mismo tiempo, un ser cultural, meta-biológico y que vive en el universo del lenguaje, de las ideas y de la conciencia.

- Todos los seres humanos comparten patrones de funcionamiento comunes que contribuyen a su salud, su calidad de vida y al logro de su máximo potencial humano de forma integrada. Es un ser biológico.
- La persona se manifiesta de forma colectiva en familias y comunidades, lo que a su vez conforma la sociedad.
- **La sociedad** transfiere a la persona, como un ser social y parte de la sociedad, las actitudes, creencias y valores, normas de conducta, patrones de vida y otras influencias que conforman su cultura. Esta socialización se da a través de la interacción con otras personas y dentro de los contextos de la familia y la comunidad.
- Las fronteras de la sociedad se han expandido a una visión globalizada donde hay una amalgama de culturas y perspectivas que influyen en el diario vivir y consecuentemente en la atención a las personas en el ámbito de la salud. Esta influencia abarca multiplicidad de aspectos del funcionamiento integral de personas, familias y comunidades, tales como: económicos, de cuidados de salud, apoyos sociales, políticos, religiosos, educativos y otros.
- **La Salud** de la persona como ser organizado y en constante evolución, con características individuales pero interactuando continuamente consigo mismo y con su entorno; capaz de mantener o restablecer el equilibrio por sí mismo o, por el contrario, necesita de ayuda para conservar o recuperar el equilibrio. Constituye un derecho.
- Este funcionamiento integral se manifiesta en las respuestas humanas de la persona, la familia y la comunidad.



- La disfunción de los patrones de salud, y con ello el menoscabo del desarrollo humano, de su realización y de la capacidad para alcanzar su potencial, coloca a la persona, la familia y al colectivo en alta susceptibilidad de sufrir problemas de salud, que requieren la intervención terapéutica de Enfermería y otras disciplinas de la salud.
- Todas las personas fluctúan dentro de un estado de equilibrio en la continuidad de estados de salud y enfermedad, que buscan mantener un estado de bienestar óptimo.
- Enfermería es un servicio esencial para la sociedad, que se enfoca en el cuidado a través del diagnóstico y tratamiento de las respuestas humanas de las personas, las familias y las comunidades, con propósitos de promoción, mantenimiento y restauración de la salud o a morir en paz.
- Utiliza un cuerpo de conocimientos organizados propios de la disciplinas de enfermería y otras disciplinas científicas y humanísticas; un conjunto de valores, destrezas y hallazgos de investigación.
- La dimensión de la práctica de la enfermería abarca los roles de proveedor de cuidado, coordinador y miembro de la profesión, donde subyacen las competencias de pensamiento crítico y comunicación para proveer, diseñar, manejar y coordinar el cuidado dentro de un contexto intradisciplinario, interdisciplinario e intersectorial.
- La práctica de enfermería requiere acciones autónomas y también de colaboración con otros miembros del sistema de cuidado de salud.
- Se reconocen como elementos críticos del cuidado el diagnóstico, los resultados de salud esperados y las intervenciones, las cuales se

respaldan en la búsqueda, el desarrollo y la implantación de un lenguaje común en la profesión que permita la comprensión de los fenómenos que son el objeto de estudio y atención.

- La sensibilidad y juicio ético caracterizan la práctica profesional, la cual está orientada por un acercamiento humanitario de compasión y protección a la dignidad humana en las interacciones con clientes, colegas y otros.

Según Morín (2002), el estudio de cualquier aspecto de la experiencia humana es multifacético, en tal sentido, cuanto más entendamos la complejidad del cuidado de seres humanos que enfrentan el dolor y el sufrimiento, que produce la enfermedad, y la concepción cultural frente a la vida y a la muerte o el abordaje de las prácticas promocionales de la salud, inscritas en la calidad de vida, en las de necesidades básicas humanas y en el bienestar, nos damos cuenta de la complejidad que contiene nuestro objeto de conocimiento.

En tal sentido, la formación de los futuros Licenciados (as), en Enfermería estará guiada por la adopción de un **MODELO CONCEPTUAL BASADO EN LA FILOSOFÍA DEL CUIDADO HUMANO**. Como esencia fundamental del ser y hacer de la disciplina y en la utilización del proceso de enfermería, como método de trabajo plenamente consolidado, en el aprendizaje significativo permanente y en la búsqueda de respuesta y nuevos conocimientos a través de la investigación, desde una perspectiva propia de enfermería.

A partir de las últimas décadas, varias asociaciones de enfermeras y enfermeros en el mundo reflexionan sobre la Enfermería. En América Latina han avanzado notablemente en el estudio de la Enfermería, lo cual ha resultado en una nueva visión de esta disciplina y ha revolucionado el pensamiento enfermero. Por otra parte, la influencia de corrientes

filosóficas que rompen con la visión tradicional de la ciencia, así como el aporte de otras propuestas metodológicas para la explicación del mundo, ha llevado a un punto de ruptura epistemológica de la Enfermería, esto es, una forma diferente de ver la realidad, desde la perspectiva enfermera. Esta nueva visión del mundo y de la Enfermería la obliga a buscar, estudiar y pensar el conocimiento desde la disciplina propia.

La Enfermería en el Ecuador y en muchas partes del mundo, experimenta, en la actualidad, un momento crucial en su desarrollo profesional, que está dado por un interés creciente en la revisión de la práctica de la Enfermería. Las circunstancias sociales y económicas de las sociedades actuales, incluyen una transformación importante en la concepción de los procesos de salud y enfermedad, y en la forma en que son abordados por el sistema de salud. Tales transformaciones han derivado, en términos concretos, en la reestructuración y modernización del sector, lo cual tiene una influencia enorme la Enfermería.

Asimismo, otros horizontes epistemológicos se encuentran definidos de la siguiente manera:

### **El paradigma de la complejidad:**

La carrera de Enfermería se orienta con el pensamiento complejo de Edgar Morín, cuyo valor filosófico, desde la epistemología, axiología y teleología educativa es reconocido por la UNESCO.

El paradigma de la complejidad se presenta como una propuesta alternativa para las sustentaciones de modelos renovadores de formación de profesionales que tradicionalmente estuvieron sustentados por el paradigma positivista, que desde el enfoque de la complejidad fragmenta la realidad, desconoce el contexto, la interrelación de los fenómenos y establece la contradicción sujeto-objeto; idea que al orientar la red curricular, fragmenta los saberes en contenidos desarticulados.

La complejidad reconoce en la realidad situaciones y hechos planificados y no planificados; sujetos a lo cierto y a lo incierto; a lo acabado e inacabado; a lo existente y no existente; a lo global y elemental, a lo separable e inseparable, hechos y situaciones que

van tejiéndose en una malla de realidad e incertidumbre, para la cual la educación debe preparar a los futuros profesionales.

Transferido este pensamiento a la educación, tal como lo plantea Edgar Morin, el “conocimiento del conocimiento” aparece como necesidad primaria en la educación, para ello los procesos curriculares se orientarán a afrontar riesgos permanentes, producto del análisis, del cuestionamiento y la puesta en duda de las verdades que aún han sido aceptadas universalmente, ya no es hora de aceptar la ciencia por la ciencia, es hora de cuestionarla y encontrar nuevos conocimientos, dando paso a la espiral dialéctica del conocimiento inacabado.

Para ello es trascendental preparar la mente del estudiante a fin de que sean capaces de investigar, reflexionar, comunicar e intervenir en la realidad, con una visión integral e integradora con valores humanos, sociales y planetarios, es decir, construir una nueva visión de sociedad de hombre, de ciencia y de tecnología a pesar de las limitaciones propias de los países en desarrollo con una visión humana, con nuevas competencias para los estudiantes, expresadas en los siete saberes básicos de la educación, con nuevos actores, nuevos roles, nuevos procesos metodológicos y nuevas visiones de evaluación.

### **El Neuro aprendizaje:**

La educación del futuro está alineada en la neurociencia cognitiva, quien propone nuevos modelos y estrategias educativas que ayudan y refuerzan el desarrollo de las inteligencias múltiples, sistemas de memoria de corto y largo plazo cultivan la inteligencia analítica, práctica y creativa, induce al aprendizaje multisensorial, promueve el desarrollo intelectual y afectivo.

El neuro-aprendizaje está siendo utilizado por muchas instituciones educativas con la aspiración de lograr transformaciones en el modelo clásico de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y los docentes, para lograr entender como aprender y manejar su sabiduría y ser más efectivos y exitosos en un mundo globalizado. (Cumpa, 2004)

Por lo anteriormente expuesto es indispensable, que se establezca el puente que sirva de nexo entre neurociencia y educación y que se fomente la enseñanza de sus principios básicos, en el currículo de los programas de formación de los educadores. El conocimiento del cerebro permitirá diseñar nuevas metodologías que ayuden a plantear mejores escuelas y ambientes de aprendizaje compatibles con el cerebro; diremos entonces que es imperioso iniciar con una alfabetización neurocientífica del personal docente donde se les proporcione los conocimientos esenciales del funcionamiento cerebral, así mejoraremos el aprendizaje, se llegará a comprender cómo aprende nuestro

cerebro, si tratamos de conocernos a nosotros mismos. Para ello, debemos identificar las necesidades o requerimientos del cerebro. En la carrera de Enfermería se necesitan profesores motivados y motivadores, buenos gestores de las emociones en el aula, ambientes en donde se potencien los estilos de aprendizaje y las inteligencias múltiples, autoestima y autoconocimiento. De esto se puede desprender que la neurociencia da los fundamentos científicos, pero son los educadores quienes con actitudes y aptitudes de cambio y sensibles a los cambios científicos y tecnológicos deben aplicarlos en el aula. (Mora Gutiérrez, 2013).

En consonancia con lo anterior y en función de la construcción científica del conocimiento en el marco de la carrera, se pueden abordar otros paradigmas que dinamizan su quehacer desde lo formativo, como:

- **El paradigma Fenomenológico:** que permite el estudio de la conciencia de las personas, sus aspectos consuetudinarios etc., factor esencial para las intervenciones comunitarias de salud.

- **El paradigma Sistémico Estructural Funcional:** el cual permite desarrollar estrategias, modelar sistemas de atención de salud y transformar la realidad.

#### **4.3 ¿Cuáles son los núcleos básicos de las disciplinas que sustentan la profesión?**

Los núcleos básicos que oferta el plan de estudios de la carrera de Enfermería para el logro de un profesional que responda, en el ejercicio de sus funciones, a las exigencias presentes y futuras de la población, en las áreas relacionadas hacia la atención primaria de salud, y área preventiva para dar cobertura a la población demandante, lo que permitirá introducir los elementos fundamentales para la formación de Licenciados en Enfermería, con una alta calidad personal, científica y técnica. Para esto presentamos las siguientes características:

- El plan de estudio está organizado bajo la modalidad de periodos académicos, regidos por un sistema de prelación mínimas, asignaturas con contenidos pertinentes, desarrollo personal-social de acuerdo a un sistema de evaluación reglamentado, para lo cual se sigue la normativa vigente.
  - La modernización del diseño curricular responde a la organización y ubicación de los diversos componentes derivados del marco conceptual y del perfil profesional a egresar, el cual, según Santander (2004), se concibe como un modelo estructural que refleja el paradigma expresado en la misión y visión de la UPEC, que en síntesis, se traduce en la búsqueda de la excelencia, a través del fortalecimiento con la concepción holística del individuo perteneciente a una sociedad de profundas transformaciones y con tendencia a la globalización, todo ello enmarcado dentro de la búsqueda de un desarrollo sustentable, bioético, y social.
- Según la Comisión Curricular de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Los Andes (2004), define los núcleos básicos del plan curricular como el conjunto de experiencias y aprendizajes organizados en función de los objetivos curriculares (p.45), y así, con este sustento teórico la carrera de Enfermería de la UPEC establece como núcleos básicos de la profesión: Morfofuncionales, Formación Específica de Enfermería (asistencial) e Investigación y Gerencia.
- **Morfofuncionales:** asignaturas que constituyen el área morfofuncional, cuyo propósito es proporcionar al estudiante el sustrato teórico- científico de orden biológico que permite fundamentar y comprender la Enfermería, en tanto que es ciencia aplicada a la solución de los problemas de salud.
- **Formación Específica de Enfermería (asistencial):** busca desarrollar las competencias, las habilidades mentales y las destrezas que faciliten el proceso de aprender de manera continua a lo largo de la formación y la vida profesional y así, viabiliza el desempeño profesional. La esencia

de esta área es formar al futuro profesional de Enfermería, en la comprensión de las persona y las comunidades como totalidades dinámicas, biopsicosociales, históricas y culturales; aportan elementos que potencian la visión personal, psicológica, espiritual propia y proporciona técnicas de intervención de orden social y psicológica que se imbrican orgánicamente con la formación profesional en Enfermería

- **Investigación y Gerencia.** Comprende el desarrollo de las habilidades cognitivas para la participación en equipos interdisciplinarios, en la producción de conocimientos tendientes a solucionar problemas prioritarios en el área de Enfermería y a la vez, generar investigación y desarrollo en el campo mismo de la Enfermería.

Además, de lo anteriormente expuesto, proponemos se observe la malla curricular, la que ha sido diseñada y en la que están presentes núcleos problémicos, unidades de formación y campos de formación. **(Ver malla curricular ANEXO 5).**

#### **4.4 ¿Cómo están vinculadas las tecnologías de punta a los aprendizajes profesionales para garantizar la respuesta a los problemas que resolverá la profesión en los sectores estratégicos y de interés público?**

La práctica educativa en la sociedad actual, implica necesariamente la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que ha de llevarse a cabo desde tres perspectivas distintas: una, la consideración del conjunto de destrezas y competencias que suponen el uso de las TIC para profesores y estudiantes; otra, como potente recurso en manos del profesor, medio eficaz y motivador de presentación y tratamiento de la información, orientado a fomentar procesos de organización del conocimiento del mundo que tiene el estudiante, y la tercera, como agente de cambio, por el impacto que suponen respecto a

los modos de acceder al conocimiento, al intercambio de información y a la metodología de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por tanto, una práctica educativa enmarcada en la utilización de las TIC, como recurso instruccional, conducirá a actuaciones docentes distintas, además, es fundamental que este proceso sea intencional y planificado; se trata de diseñar situaciones mediadas de aprendizaje concretas, en las que intervengan como elementos del proceso: el diseño, el análisis, la selección, aplicación y evaluación de los recursos tecnológicos centrados en el aprendizaje.

Al mismo tiempo, es importante resaltar que el proceso de normalización en el uso de la innovación tecnológica suele encontrar seria resistencia en entornos educativos institucionales, que tienen ya establecidas sus propias prácticas y cultura de trabajo. El riesgo está en que la integración se reduzca a realizar algunas actividades con ordenadores, como alternativa lúdica o como simple complemento del trabajo convencional, de tal modo que algo cambie para que todo siga igual. Porque lo realmente importante es, que se entienda que la competencia digital del estudiante y su capacidad de aprendizaje autónomo a lo largo de su vida académica, profesional y laboral, estén acorde con los avances tecnológicos.

Por otra parte, es necesario señalar que en las universidades e instituciones de educación universitaria clásicas se están produciendo cambios importantes debidos al fuerte impacto de las TIC. La revolución tecnológica que experimenta actualmente la Educación Universitaria modifica los esquemas clásicos de formación y enseñanza. Los docentes no pueden impartir sus clases a espaldas de las TIC, los estudiantes tienen que formarse en ellas, y más que acumular conocimiento es cada vez más importante conocer donde se encuentra la información. Además, la Universidad, como institución presencial, debe saber aprovechar las



oportunidades que las TIC ofrecen, para ampliar mercado sobre la base de una nueva oferta.

De igual forma, el espectacular desarrollo y difusión de las telecomunicaciones y las enormes posibilidades que suscita su integración en el ámbito educativo, constituyen argumentos importantes para justificar y potenciar la incorporación de las TIC a los contextos formativos universitarios. Por ello, cabe destacar que las tecnologías y aplicaciones informáticas están disponibles en forma general para toda la sociedad, se trata entonces de identificar mejores prácticas para difundirlas y apoyar su implementación con el mayor número de docentes posible (de Educación General Básica, Media, Técnico-Profesional y Universitaria). De hecho, no se trata exclusivamente de la adopción de nuevas modalidades de trabajo haciendo uso de tecnología de punta, sino de su utilización para la innovación y mejoramiento de los principales procesos de la educación universitaria: docencia, investigación y extensión.

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi, diseñará un Manual web para explicar la importancia de la utilización de las herramientas de la web 2.0 y en particular de las Redes Sociales, Wiki y Blog, mismo que facilitara el proceso de enseñanza y aprendizaje, tanto para los docentes como para los estudiantes. Este Manual web se divide en cuatro capítulos fundamentales: en el primero se explicará el concepto de web 2.0, Redes Sociales, Wiki, Blog; en el segundo se exponen las Teorías de Aprendizaje y los Modelos de Diseño Instruccional; en el tercero se desarrollaran los objetivos, competencias y tipos de contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) y en el cuarto se integrará la web 2.0 y el proceso de enseñanza/aprendizaje.

En la actualidad las tecnologías de la información y comunicación diseñadas para la educación comunitaria, son empleadas en lo cotidiano para el aprendizaje de todo tipo de contenidos (En la carrera de Enfermería

en el marco de la intervención comunitaria de salud). Los cambios constantes en las tecnologías y en el conocimiento exigen que el aprendizaje deba ser integral, hoy día se camina hacia una sociedad del conocimiento permanente, porque los cambios tecnológicos acelerados requieren educación continua para que cada individuo sea competitivo en el mercado de trabajo (Montes y Ochoa, 2006). Es fundamental un aprendizaje continuo, para generar un conocimiento descentralizado con ofertas diferentes a las tradicional, con disponibilidad y al servicio de la mayoría (Valverde, Garrido y Sosa, 2010).

Todas estas tecnologías permiten a la academia ser parte de la solución de problemas del entorno, en sectores estratégicos y de interés público, que aporten en el desarrollo local, regional, nacional e internacional.

Existen varias aplicaciones, mencionaremos algunas de ellas:

### **1. La historia clínica digital o historia electrónica de salud.**

La historia clínica digital registra la información sanitaria del paciente electrónicamente. Supone ser un instrumento efectivo que garantiza y agiliza el trabajo enfermero que permite el intercambio y acceso a la información y facilita por tanto, la comunicación entre los diferentes profesionales.

Actualmente, la universidad posee en el Sistema integrado el módulo de atención médica, donde constan las historias clínicas digitales de docentes, estudiantes, trabajadores, personal administrativo, del mismo se pueden obtener los registros de atención diaria, semanal, mensual, estadísticas del perfil epidemiológico, además, se puede llevar un seguimiento personal de cada paciente; esto entre los muchos beneficios que presta este sistema; los estudiantes de enfermería pueden realizar sus prácticas en este departamento y pueden hacer uso de esta herramienta informática, para ello el Centro de TIC's habilitará un usuario y contraseña individual para poder acceder a esta aplicación.

### **2. Tele-enfermería**

Es definida según el consejo internacional de enfermeras como el uso de la tecnología de las telecomunicaciones en la disciplina de enfermería para mejorar la atención a los pacientes. Implica el empleo de canales electromagnéticos (por ejemplo, alámbricos, de radio y ópticos) para transmitir señales de comunicaciones de voz, de datos y visuales.

### **3. Tele atención socio sanitaria - Tele asistencia domiciliaria.**

Es la asistencia sanitaria remota prestada a determinados grupos de población dentro y fuera del hogar, que cubre las necesidades que pueden requerir de atención constante o puntual y/o asistencia rápida en casos de urgencias durante las 24 horas del día. La finalidad es permitir que la persona pueda vivir en su entorno natural, potenciar su autonomía, confianza, seguridad y facilitarle el acceso al sistema de salud.

### **4. Tele monitorización o Telecontrol Domiciliario.**

La tecnología hace posible conocer y realizar un seguimiento a distancia de la evolución de un paciente y de esa manera, permite la provisión de asistencia y cuidados de salud a los pacientes en su entorno habitual (generalmente el domicilio); con estos servicios se permite apoyar la atención a determinados grupos de pacientes con necesidades especiales, situados fuera del entorno hospitalario: procesos crónicos (EPOC, diabetes, enfermedades cardiovasculares, renales, etc.), programas de cuidados paliativos, medicina de urgencias, cirugía mayor ambulatoria, etc.

### **5. Tele alarma**

Este sistema constituye una eficaz herramienta de ayuda a distancia para personas de edad avanzada que viven solas o permanecen sin compañía muchas horas del día o de la noche y que son susceptibles de encontrarse en situación de riesgo.

Es reservado para situaciones en las que se requiere de atención inmediata ante cualquier eventualidad o problema como crisis de angustia o ansiedad, caídas, fuego en la vivienda, emergencias sanitarias, fuga o pérdidas por problemas de memoria y desorientación como ocurre en la enfermedad de Alzheimer.

Ofrece comunicación directa con SOS-DEIAK las 24 horas del día durante todo el año, seguimiento individualizado de las situaciones de emergencia durante los días posteriores, contactos periódicos con pacientes con problemas mentales, posibilidad de instalar detectores de caídas, conectados al sistema en el Centro de atención de adultos mayores. Es necesario de un teléfono convencional y una pulsera que la persona llevara puesto siempre dentro del Centro de atención.

### **6. Tele formación y Tele docencia.**

El avance de las nuevas tecnologías genera modelos de formación diferentes, donde la metodología de enseñanza y aprendizaje, en la disciplina enfermería, debe impregnarse de novedosas herramientas como soporte técnico y pedagógico: una de esas herramientas son el método de aprendizaje e-learning.

Se trata de una metodología a distancia basada en tecnología web que permite al profesional obtener de una forma sencilla y cómoda la formación deseada en cualquier momento y lugar, además, permite llegar a una audiencia amplia y dispersa geográficamente, en plazos de tiempo relativamente cortos.

Todas estas aplicaciones son muy válidas para no limitar la atención, educación y la enseñanza a los pacientes sobre los cuidados, de igual forma, brindar ayuda de forma personalizada y satisfacer las necesidades de los sujetos de cuidado, Por lo que mencionamos algunas razones para la utilización de la Tics en enfermería por ejemplo: reputación digital, satisfacción de los pacientes, acceder a tiempo a la información relevante, recomendaciones de información, conocer sitios de interés personal de manera virtual, acceso de información de calidad acreditada, aprender idiomas, conocer gente y pertenecer a comunidades de practica (redes de conocimiento en enfermería). (UPEC Diseño de la Carrera de Enfermería,2015)

En vista de las consideraciones anteriores, las organizaciones o instituciones de Educación Universitaria deben utilizar las posibilidades de las tecnologías de la información y de la comunicación al servicio del estudiante, es decir, al proceso de aprendizaje. Para ello, es necesario formar y capacitar al docente universitario en los nuevos entornos y ambientes de aprendizaje, por cuanto estos deben ser el principal espacio de comunicación entre la comunidad que forma la organización o institución de formación (Valverde, Garrido y Sosa, 2010).

Estos espacios deben permitir la relación de los estudiantes entre ellos, de los estudiantes con los profesores y de los profesores entre sí, así como de cualquier miembro de la comunidad con la organización y viceversa.

En tal sentido, es importante señalar que en la actualidad existen un conjunto de herramientas denominadas Web 2.0 con un gran potencial para el uso y desarrollo de herramientas colaborativas y cooperativas que facilitan el trabajo de docentes e investigadores en el área educativa, las cuales emplean la Internet basadas en espacios de intercambio y pedagógicamente, convirtiéndose en un medio donde estudiantes y docentes pueden aportar sus conocimientos apoyados en aplicaciones que favorecen el acceso, intercambio de información, así como la producción colectiva de contenidos (Pérez, 2011). Es decir, un conocimiento que puede ser compartido, transferido y convertido en un bien público. Al respecto, De la Torre (2006) expresa que las Web 2.0 son:

Sitios web que desde el punto de vista educativo, permiten crear un espacio de trabajo colaborativo y participativo, para romper así

la jerarquización y la unidireccionalidad del aprendizaje. Se supera el espacio reducido del aula donde se había desarrollado hasta ahora la educación, lo que posibilita la idea de la escuela en Internet. Favorecen un tipo de aprendizaje colaborativo, donde el conocimiento se construye entre todos los participantes y donde los profesores y los alumnos adoptan nuevos roles (p. 45).

Lo expuesto por el autor, permite resaltar que este grupo de tecnologías y herramientas que constituyen la Web 2.0 puede facilitar un nuevo espacio para la Educación. Por tanto, es una alternativa diferente e innovadora para los docentes de Educación Universitaria, aprovechar y hacer uso de tecnologías aplicadas a la Educación, pero también promover el aspecto pedagógico y social, que impulsen la utilización de innovadores medios que buscan el aprovechamiento y el ímpetu colaborativo y cooperativo que se origina en las nuevas generaciones de estudiantes.

Es importante destacar que, los adelantos tecnológicos actuales influyen a los docentes y estudiantes, y aunque estos adelantos no llegan a todos por igual, a medida que se avanza en el currículo, se hace necesario, al menos, un conocimiento técnico básico de los mismos, la diferencia entre los que sí están integrados a esa nueva tecnología y los que no, marca desniveles en el acceso, uso y beneficios de esas nuevas tecnologías, y esto se ve reflejado en el rendimiento académico (De la Torre, 2006). En el caso de los docentes universitarios, representan una oportunidad de brindar un escenario tecnológico a los estudiantes, a través de un proceso de integración de estas tecnologías a los programas de las cátedras que imparten dentro de las diversas carreras, pero este proceso de integración tecnológica curricular inusualmente se percibe.

Es importante resaltar que, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, en general, cuenta con equipos tecnológicos audiovisuales que son utilizados en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con lo anteriormente expresado respecto a las nuevas tecnologías utilizadas, en el marco de la intervención comunitaria de salud se puede decir que guarda una relación estrecha con las materias agrupadas en el núcleo de Asistencia e Investigación y Gerencia.

#### **4.5 ¿Qué problemas de la realidad (actores y sectores vinculados a la profesión) integran el objeto de estudio de la profesión?**

La Carrera de Enfermería como disciplina tiene como objeto de estudio o intervención el **cuidado científico de la salud humana** abordado desde una visión compleja, para la transformación y desarrollo del modelo de atención integral de salud para la persona, familia y comunidad, considerando que contiene dimensiones antropológicas, históricas, filosóficas, valores propios, principios éticos y un marco legal, que la lleva a poseer un conocimiento propio que respalda la práctica de enfermería. (UPEC Diseño de la Carrera de Enfermería, 2015)

Ser parte de la definición del objeto de estudio de la profesión que para la carrera de Enfermería se enuncia de la siguiente manera:

### **“Cuidado Científico de la Salud Humana”**

haciendo un desarrollo cronológico de lo estudiado en el tiempo por la Enfermería, para ello se tomó los lineamientos generados por Elizabeth Larrea en su documento “El Currículo de la Educación Superior desde la Complejidad Sistémica” en donde se manifiesta que, Se realiza un análisis profundo de los componentes del objeto de la profesión, (UPEC Rediseño de la Carrera de Comercio Exterior, 2015)

“Es necesario que el sistema de objetos de la profesión exprese las articulaciones entre los componentes fundamentales del currículo, teniendo claro que sus niveles de organización se estructuran en función de los nodos de problemas o ejes de interés que surgen de los contextos profesionales y que los campos de formación se configuran a partir de las interacciones e integraciones teórico-metodológicos que operativizan los conocimientos y saberes de carácter científico, tecnológico, profesional y cultural con que el futuro profesional deberá aproximarse a la realidad” (Larrea, 2014 pág. 47)

El cuidado como objeto de estudio de la Enfermería, se ha ido consolidando en las distintas épocas históricas, a través de la evolución de los roles que ha cumplido la enfermera, la reflexión filosófica, la indagación científica y el desarrollo que esto ha significado para nuestra disciplina, transición de una concepción sobre los cuidados, con características eminentemente positivistas, técnicas, instrumentales, hacia el desarrollo de un pensamiento complejo, multidimensional, holónico y por lo tanto contra hegemónico. Entre los principales problemas de la realidad de los actores y sectores

que integran el objeto de estudio se encuentra en:

**a.- Los determinantes sociales de la salud.-** se entienden como las condiciones sociales en que las personas viven y trabajan, que impactan sobre la salud. También se ha fraseado como “las características sociales en que la vida se desarrolla”. De manera que los determinantes sociales de la salud se refieren tanto al contexto social como a los procesos mediante los cuales las condiciones sociales se traducen en consecuencias para la salud. Los determinantes sociales objetos de políticas públicas son aquellos susceptibles de modificación mediante intervenciones efectivas.

El concepto de determinantes sociales surge con fuerza desde hace dos décadas, ante el reconocimiento de las limitaciones de intervenciones dirigidas a los riesgos individuales de enfermar, que no tomaban en cuenta el rol de la sociedad. Los argumentos convergen en la idea que las estructuras y patrones sociales forman u orientan las decisiones y oportunidades de ser saludables de los individuos. Así una pregunta clave para las políticas de salud es: ¿Hasta qué punto es la salud una responsabilidad social y no sólo una responsabilidad individual?

Esta pregunta es central al enfoque de determinantes sociales y amplios el foco de los esfuerzos en salud pública más allá de las personas e incluso las comunidades para analizar las causas sociales más estructurales.

Con la definición amplia de salud propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como "el estado de completo bienestar físico, mental, social y no solo la ausencia de enfermedad" se plantean nuevas perspectivas epidemiológicas sobre la salud poblacional. Una de las más importantes por su carácter integrador y repercusión internacional en las políticas de salud pública la perspectiva canadiense de Lalonde y Laframboise (1974), que definió un marco conceptual comprehensivo para el análisis de la situación de salud y la gestión sanitaria. Bajo el modelo de Lalonde, los factores condicionantes de la salud en la población se ubican en cuatro grandes dimensiones de la realidad, denominadas "campos de la salud": la biología humana, el ambiente, los estilos de vida y organización de los individuos fue la perspectiva

canadiense de Lalonde y Laframboise (1974), que definió un marco conceptual comprensivo.

Por otra parte, la atención de salud no es la principal fuerza que determina la salud de las personas, sino que es otro determinante más; siendo más importantes los factores que permiten a las personas mejorar o mantener su salud que los servicios a los cuales acceden cuando se enferman

1.- Medio Ambiente físico: macro ambiente agua y alimentos, contaminación del aire, transportes. El microambiente el barrio, casa, escuela, trabajo. El medio ambiente social: la pobreza, desempleo, la ignorancia, grado de desarrollo, que aporta con el 20%.

2.- Estilos de vida, que realmente son los patrones de comportamiento determinados por la interacción entre características personales, interacciones sociales y las condiciones de vida socioeconómicas y ambientales, entre las conductas que más afectan a la salud están: hábitos dietéticos, ejercicio físico, sedentarismo; abuso de sustancias como alcohol, tabaco, droga; conductas violentas, conductas sexuales irresponsables, actividades de riesgo y abuso de medicinas, que aporta con el 50 %.

3.- Factores de la biología humana: fortaleza general, resistencia a la enfermedad, susceptibilidad a la enfermedad, enfermedades genéticas, que aporta con el 20 %.

4.- Sistema Sanitario: calidad, disponibilidad, accesibilidad, costos, quien aporta con el 10%.

Pero realmente el determinante de la salud que es un problema de la realidad son los estilos de vida que representan el 50% y que la Carrera de Enfermería incidirá con la promoción y prevención a través de la investigación, la vinculación y la educación.



**b.- El perfil epidemiológico.-** De acuerdo a las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en el año 2006 la población del país era de 13.408.270 habitantes, con 6.723.631 hombres y 6.684.639 mujeres. La mayoría de la población (64%) vive en zonas urbanas, con una densidad poblacional de 52,3 habitantes por km<sup>2</sup>.

La estructura demográfica refleja una población predominantemente joven con más del 30% de menores de 15 años y un índice de envejecimiento del 25,97% (adultos mayores de 60 años/población 0-14 años). La esperanza de vida para los quinquenios 1995-2000 y 2000-2005 se incrementó para ambos sexos, pasando de 72,3 a 74,2 años (de 69,6 a 71,3 años en hombres y de 75,1 a 77,2 en las mujeres). El crecimiento anual durante el período inter censal 1990-2001 fue de 2,1 por 100 habitantes. El país se caracteriza por ser multiétnico y pluricultural. El 6,1% de la población mayor de 15 años se considera indígena, el 5% afro ecuatoriana y mulata, el 77,7% mestiza y el 10,8% blanca. La mayor concentración de población indígena se encuentra en las provincias de la Sierra (Chimborazo 70%, Cotopaxi 60%, Imbabura 45%, Bolívar 40% y Tungurahua 28%)

En el Ecuador, más que una transición epidemiológica se evidencia una acumulación epidemiológica, en la que las enfermedades carenciales y transmisibles comparten espacio con las crónico-degenerativas y los problemas de salud colectiva. Entre las primeras predominan las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas, la malaria, la tuberculosis pulmonar, las enfermedades inmunoprevenibles, la desnutrición global, la desnutrición crónica y la anemia. Entre las segundas están las enfermedades cerebro vascular, las cardiopatías isquémicas, la hipertensión arterial, la diabetes mellitus, los tumores malignos, el SIDA y los problemas de salud mental. Los problemas de salud colectiva más frecuentes son los accidentes de transporte y las agresiones. Este perfil epidemiológico está relacionado con una serie de determinantes tales como los niveles de pobreza y de inequidad en el país.

La carrera de Enfermería tomando en cuenta los perfiles epidemiológicos y los determinantes de salud principalmente los estilos de vida, generarán cambios, para fomentar la autodeterminación y la autonomía individual y colectiva de la población ecuatoriana, de la zona de Integración 1, como un empoderamiento del proceso salud- enfermedad, proceso epidemiológico, abordado con responsabilidad social y participación colectiva.

c.- Especialización de los profesionales de enfermería.- Los cambios y tendencias actuales en los patrones sociales, culturales y económicos, en nuestro país en las últimas décadas, han generado transformaciones en los estilos de vida, las condiciones medioambientales, valores y creencias, han influido negativamente en el nivel de salud de la población. El desarrollo industrial, el alto índice de desempleo, el estrés, el sedentarismo, entre otros factores desencadenantes, están propiciando el aumento y la aparición de enfermedades agudas y patologías crónico-degenerativas, favorecidos por los nuevos hábitos. Las personas con lesiones y enfermedades que ponen en riesgo su vida necesitan atención médica cercana y constante, brindada por un equipo de profesionales de la salud especialmente capacitados.

Para hacer frente a estas situaciones, la profesión de enfermería, a través de la historia, se ha caracterizado por su capacidad para responder a los cambios que la sociedad ha ido experimentando y consecuentemente, a las necesidades de cuidados que la población y el sistema de salud han ido demandando.

El concepto de especialización fue creado por la enfermera Florence Nightingale en 1854, durante la Guerra de Crimea. Florence consideró que era necesario separar a los soldados en estado de gravedad de aquellos que solo tenían heridas menores para cuidarlos de manera especial. Logró reducir la tasa de mortalidad de la batalla de un 40% a un 2%. Actualmente

las unidades de salud deben contar con profesionales especializados y altamente capacitados para dar la atención debida a los pacientes. Asimismo, estas unidades están provistas con equipos y sistemas especializados, tomando en cuenta la especificidad del servicio.

Este es un problema que involucra algunos sectores de suprema importancia para el país: académico, social, económico, político, y salud sus respectivos actores: Universidades, empresas y/o Instituciones, gobierno; se toma como problema de la realidad que integra el objeto de estudio porque para la carrera se considera como esencial, puesto que es la razón de ser de la misma; es el cuidado científico de la salud humana. Los actores que obtendrán los mayores beneficios serán la población que recibe un servicio de gran calidad con profesionales calificados para la solución de problemas de salud con capacitación técnico-científica y humana específica, orientada a la especialidad para brindar una atención cualificada.

Si cambiamos, los patrones de conducta y comportamiento en las personas, se cambia el proceso de salud- enfermedad, incidiendo en los determinantes provocando cambios fundamentales a corto, mediano y largo plazo entonces la población se involucra de forma responsable asumiendo causas y efectos frente a cada proceso con responsabilidad compartida frente al perfil epidemiológico.

Resolver la atención de salud cada vez más complicada en la población; es prioritario con ello se incrementa la demanda de servicios de pacientes que requieren de atención compleja, y esto se acompaña de una mayor demanda de enfermeras especialistas. No se debe de olvidar que a nivel privado hoy en día, existe un gran mercado de trabajo potencial fuera del hospital en apoyo a servicios de terapia intermedia en el hogar (manejo de tecnología a domicilio, sistemas premezclados de medicamentos,

ventilación mecánica, telemetría, traslado aéreo y terrestre de enfermos), entre otros.

Con todo lo anterior expuesto, la Organización Mundial de la Salud establece que “las enfermeras son hoy más necesarias que nunca”. En este sentido la Carrera de Enfermería de la UPEC, se une al Plan Nacional de Desarrollo estableciendo construir el presente, un mejor futuro para todos, mediante la innovación educativa con la creación de posgrados en enfermería que vinculen el sector salud y educativo, ofreciendo una formación de calidad acorde a las demandas de los profesionales ya en ejercicio o para las futuras generaciones de graduados como clave para la prosperidad en este sector en igualdad de oportunidades y con un deber compartido de garantizar una atención de enfermería de calidad con personal altamente calificado en los diferentes servicios y niveles de atención de la salud, donde se requiera la presencia de una Enfermera (o) Especialista.

Debemos añadir que según el anuario de estadísticas, nacimientos y defunciones 2007 señaló que las principales causas de muerte, en la Zona de Planificación 1, correspondieron; enfermedades cerebro-vasculares, en Carchi (7,6%); agresiones (homicidios), en Esmeraldas (12,66%); enfermedades isquémicas del corazón, en Imbabura (5,90%); y, accidentes de transporte terrestre, en Sucumbíos (8,60%). En cuanto a la morbilidad destacaron las infecciones respiratorias agudas en Imbabura y Esmeraldas. En segundo nivel las enfermedades diarreicas, transmitidas por alimento y agua, y en la tercera posición quedan las enfermedades no trasmisibles como la hipertensión arterial en Carchi, Esmeraldas y en Sucumbíos. En Imbabura también se registraron problemas atribuidos a causa de carácter externo, como los accidentes externos. (Agenda Zonal para el Buen Vivir 2010).

Tales consideraciones permiten expresar la relación entre las anteriores determinantes sociales y los núcleos básicos previstos en la malla curricular, específicamente el núcleo de los procesos de asistencia y el de investigación y gerencia.

La carrera de enfermería plantea orientaciones que desde lo metodológico dará cobertura a la intervención de los estudiantes en los escenarios anteriormente descritos. Se tendrán en cuenta además del constructivismo, la enseñanza por competencia, y el enfoque histórico cultural de Vigostky.

#### **4.6 ¿Cuáles son las tendencias de desarrollo local y regional que están incluidas en los campos de estudio y de actuación de la profesión?**

En los últimos años la salud ha adquirido un lugar privilegiado en la agenda global, al entenderse como cuestión central del desarrollo. El aumento de la pobreza y las inequidades en el mundo globalizado, el aumento de los riesgos debido a los cambios ecológicos, demográficos y socio-económicos, la comprensión de los macro determinantes, los efectos negativos de las reformas y su impacto en la salud pública, han determinado esta prioridad y la generación de alianzas globales para el desarrollo social, el control de enfermedades y una renovada acción a favor de la atención primaria de salud.

Un estudio recientemente publicado por Organización Panamericana de la Salud indica que “las enfermeras y los enfermeros han jugado un papel importante en las actividades comunitarias de salud en la Región de las Américas, y han constituido una fuerza de trabajo principal en el desarrollo de diversos programas, que toman en cuenta las necesidades de salud de las poblaciones. Las enfermeras y los enfermeros tienen también una larga tradición de alianzas con una variedad de proveedores de salud y grupos comunitarios en respuesta a sus necesidades” (Mc Elmury, 2002).

Partiendo del análisis la situación del Plan del Buen Vivir, los servicios de enfermería de la Región, las reformas en sistemas y servicios de salud y las necesidades de individuos y comunidades, se encuentran plasmados en el PNBV 2013-2017, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de los servicios de salud y contribuir al logro de las metas de salud. El desarrollo de estas líneas estratégicas contribuye al redimensionamiento del rol de enfermería en la red de servicios, en su gestión, en la salud comunitaria, la salud familiar y en la atención especializada.

Así mismo las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales en relación con los estándares nacionales e internacionales evidencian un crecimiento en la demanda de profesionales de salud, de forma particular en el área de Enfermería, lo que invoca a dar respuestas efectivas a las expectativas formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo en el marco constitucional del Régimen de Desarrollo, y las necesidades del Estado y la sociedad. (UPEC, Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería, 2015) (VER ANEXO 6)

Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos permiten comparar población y necesidad de enfermeras/os acorde a las metas nacionales de 17,6 y 25 Licenciadas/os en Enfermería por cada 10.000 habitantes, conforme el Ministerio de Salud Pública y la Organización Mundial de la Salud respectivamente.

La Demanda Académica para el año 2020 en la Zona 1 de Planificación Territorial es de 2706 Licenciadas/os en Enfermería, de las cuales la provincia del Carchi demanda 329 y 467 y Sucumbíos 406 y 576 de Licenciadas en Enfermería según el MSP y OMS respectivamente.

La propuesta académica de la UPEC está articulada a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales porque responde a los estándares nacionales, y metas del PNBV, esto es formar para el mismo año 2020, 750 profesionales para alcanzar el 100% de la meta nacional en las provincias de Carchi y Sucumbíos, y 72% de la meta mundial.

La Licenciatura en Enfermería responde a las tendencias de la ciencia y la tecnología tal como se señala en ítem correspondiente a esta temática, sin embargo es necesario reconocer también que forma parte de un conjunto Ciencias de Frontera Interdisciplinar entre las que encontramos a las Ciencias de la Salud como: Medicina Humana, Nutrición, Enfermería, Eco-salud, Farmacia,

Genética, Biofísica, Bioquímica médica, Logopedia y Terapia, entre otras.

En cuanto a la morbilidad nos encamina al cumplimiento del objetivo 3 en mejorar la calidad de vida de la población y el objetivo 4 de fomentar las potencialidades de la población a través de la formación de ciudadanos competentes en el área de la salud, para concatenar las exigencias de la transformación de la matriz productiva y las políticas nacionales de ciencia y tecnología de formar capital humano con una educación de excelencia que contribuya a una sociedad organizada alrededor del conocimiento desarrollando en los estudiantes los saberes científicos, tecnológicos, procedimentales, emprendedores, humanísticos e interculturales; capaces de liderar procesos de transformación productiva fortaleciendo la producción de bienes y servicios a través de la incorporación de la tecnología y conocimiento que aporte a la economía del país en el marco de igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior. (UPEC, Diseño de la Carrera de Enfermería, 2015)

#### **4.7 ¿Cuáles son los aportes que realizará el currículo a las necesidades de formación del talento humano considerando los aspectos que se detallan en el artículo 107 de la LOES, incluyendo el análisis de demanda ocupacional?**

La concepción curricular de la carrera está orientada a la formación del talento humano a partir de los requerimientos sociales y las corrientes internacionales científica y humanística del pensamiento, articulación de la oferta formativa y de vinculación con la sociedad, con el régimen constitucional del Buen Vivir, el Plan de Desarrollo, los planes regionales y locales.

La carrera asume el reto de formar Enfermeros/as con una sólida formación académica y científica con carácter multidisciplinario a partir del estudio de la demanda laboral asumiendo las expectativas y necesidades de la sociedad; concebido desde la planificación de la malla curricular.

Es importante exponer que un país sin visión ni progreso se convierte en un país sin prospectiva, una organización sin prospectiva es una organización disfuncional y quebrada que no sobreviviría en un mundo de alta competitividad y constantes cambios. Es por ello que la carrera desde sus proyectos investigativos y de vinculación forja un profesional que no se conforme con los éxitos del presente sino que visualice y planifique su visión hacia un futuro prometedor, para revolucionar así resultados con óptima calidad en sus procesos, con un pensamiento dialéctico e innovador.

El enfoque dado a la planificación de las prácticas pre-profesionales garantizan la adecuada concatenación entre la teoría y la praxis, asumiendo que el dominio de un campo del conocimiento es una parte de la formación del universitario que solo adquiere su pleno significado, cuando tiene sentido social.

La importancia académica de la práctica profesional radica en que curricularmente un egresado ha tenido un acercamiento con la realidad a la que pretende transformar, lo cual le hace más apto para el ejercicio pleno de la profesión. Por lo que se definen como prácticas de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, organizacional, comunitario, público o privado. (UTPL Rediseño de la Carrera de Ingeniería Civil, 2016)

En sí, el sistema de formación práctico docente es una de las formas en que se concreta el componente laboral en el diseño curricular de la formación de profesionales de Enfermería.

La demanda ocupacional está relacionada con el ejercicio real y posible de la profesión y debe ser definida en función de las habilidades y desempeños de los profesionales en funciones, el nivel de posicionamiento de la Carrera de Enfermería en función de su pertinencia y relevancia, y por el grado de emprendimientos sociales y creación de contextos profesionales que se producen para dar respuestas a la multiplicidad de exigencias de la realidad.

Se debe diferenciar 2 tipos de demandas ocupacionales que genera el ejercicio de la profesión:

- La demanda del mercado laboral, que está definida a su vez por:
  - Los campos generales de actuación de la profesión.
  - Las modalidades del ejercicio profesional: categoría ocupacional y rama de actividad.
- La demanda del espacio profesional, que incursiona en las necesidades reales del entorno desde una visión prospectiva y creativa que impulsa prácticas innovadoras que consolidan dinámicas instituyentes porque están evolucionando al ritmo de los cambios que se operan en los sectores científicos, sociales, productivos y de servicios.

El estudio de la demanda ocupacional es clave porque permite establecer capacidades, habilidades, destrezas y desempeños profesionales que se deben introducir en el perfil del profesional, de tal forma que se responda de manera pertinente a las necesidades y dinámicas del entorno. (UTI Rediseño de la Carrera de Ingeniería Industrial, 2016)



#### **4.8 ¿Cuáles son las funciones y roles de los escenarios laborales en los que actuarán los futuros profesionales?**

La descripción de las funciones que constituyen el perfil laboral y/o ocupacional de Licenciado/a en Enfermería en concordancia con el art. 7 de la ley número 57 del Ejercicio Profesional de las Enfermeras/os del Ecuador (Marco jurídico del ejercicio profesional de las enfermeras y enfermeros, 1999, p. 14) se menciona las competencias de las enfermeras y enfermeros: (UPEC Diseño de la Carrera de Enfermería)

##### **a. Funciones Asistenciales**

El Licenciado/a en Enfermería desarrolla actividades de cuidado integral a las personas, mediante el trabajo en equipo y la implementación del Proceso de Enfermería y el Proceso Administrativo asumiendo el liderazgo y la toma de decisiones.

##### **Rol Asistencial**

- 1.** Analizar las necesidades de salud del individuo, familia y/o comunidad; utilizando los instrumentos propios del área de acción en las diferentes etapas de crecimiento y desarrollo y fases de prevención.
- 2.** Formular el diagnóstico de Enfermería en base a los problemas y necesidades del individuo, familia y/o comunidad.
- 3.** Planificar el cuidado en Enfermería.
- 4.** Participar en la formulación de nuevos métodos e instrumentos de recolección de información.
- 5.** Distribuir y utilizar adecuadamente los recursos humanos y materiales disponibles, para brindar una atención de Enfermería de calidad.
- 6.** Llevar la evolución clínica de enfermería, según grado de complejidad de situación de salud.

## **b. Funciones Administrativas**

En este componente se establecen: La planificación, organización, coordinación, dirección y control (supervisión y evaluación) del cuidado de salud del individuo, la familia y la comunidad. Así mismo, incluye estos elementos aplicados a la administración de servicios de Enfermería y establecimientos de salud a nivel local, regional y nacional. Las funciones enunciadas se basan en la instrumentalización del Proceso Administrativo.

### **Rol Administrativo**

#### **Planificación:**

1. Participar con otros miembros del equipo de salud en la planificación de las políticas de salud.
2. Elaborar las políticas, planes y programas de atención de enfermería en los diferentes niveles.
3. Diagnosticar las necesidades reales de atención de salud, a nivel de la comunidad y de centros asistenciales.

### **Rol de Organización**

#### **Organización:**

1. Organizar departamentos y unidades clínicas de Enfermería de los organismos ampliadores del sector Público y Privado.
2. Participar en el análisis de la organización del sistema de salud.
3. Determinar las líneas de prioridad en la atención de salud.
4. Distribuir y utilizar los recursos disponibles de acuerdo a las necesidades de salud.

**Dirección:**

1. Dirigir y ejecutar los programas de atención de Enfermería a nivel central, regional y local.
2. Tomar decisiones de acuerdo a su nivel de responsabilidad.
3. Dirigir los departamentos de Enfermería en los distintos niveles existentes.
4. Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en los diferentes niveles de la profesión.

**Coordinación**

1. Coordinar los planes y programas de atención de Enfermería con otros miembros del equipo de salud y grupos de la comunidad.
2. Coordinar los planes y programas de Enfermería, entre el subsistema de servicios de Enfermería y el subsistema docente de Enfermería.

**Control:**

1. Utilizar los mecanismos de control establecidos para verificar el funcionamiento del sistema de Enfermería en los distintos niveles.
2. Supervisar el desarrollo de los planes y programas de atención de Enfermería.

**c. Funciones Docentes**

Estas incluyen la planificación, dirección, ejecución y evaluación de las actividades de Educación para la Salud, la Formación de los Recursos Humanos para el Sistema de Enfermería en sus diferentes niveles, la actualización del recurso institucional, la especialización de los recursos de Enfermería y la participación dentro de las Comisiones Técnicas y Asesoras del Sistema de Salud en lo que a Enfermería se refiere.

**Roles:**

1. Dirigir la organización y funcionamiento de las instituciones formadoras del talento humano de Enfermería.
2. Gestionar los programas docentes en el proceso de formación de la carrera de Enfermería.
3. Coordinar las actividades de aprendizaje teórico práctico de los programas docentes.
4. Planificar y desarrollar programas de educación continua de Enfermería.
5. Participar en condiciones técnicas y asesoría de Enfermería.

**Funciones de Investigación**

Estas funciones incluyen la elaboración de estudios de investigación en relación a la problemática específica de Enfermería en sus diferentes campos de acción, así como la participación en estudios de equipos multidisciplinarios de salud.

**Roles:**

1. Diseñar y realizar estudios de investigación bajo el enfoque cualitativo o cuantitativo relacionado con la problemática de salud.
2. Participar en investigaciones multidisciplinarias en los servicios de salud pública y atención médica institucional a fin de contribuir al mejoramiento del estado de salud del individuo familia y comunidad
3. Diseñar y desarrollar estudios de investigación acción en el campo, tendientes a evaluar los cuidados prestados, la organización y el funcionamiento de los servicios de salud.
4. Intervenir en el desarrollo de investigaciones científicas y operacionales en las áreas asistenciales, administrativas, derivadas de la problemática de salud de la población.

5. Liderar líneas de investigación en los escenarios de Enfermería en equipos multidisciplinarios; aplicar la metodología cuantitativa y/o cualitativa e integrar investigadores cualitativos en los equipos o núcleos de investigación.

Además de lo anteriormente señalado tomamos en consideración estudios comparados sobre la temática de los roles y funciones de enfermería a instancias de autores:

El rol del profesional de la enfermería es el conjunto de comportamientos, habilidades, actitudes y valores que la sociedad espera de estas profesionales, centrándose en el cuidado de la vida humana, a través de todas las etapas de vida del individuo, sin dejar de lado la atención a la comunidad y familia. (Forero, 2012, p. 31)

Este rol se lleva a cabo a través de las siguientes funciones: Asistencial, Administrativa, Educativa y de Investigación.

Por su parte, Garzón (citado por Forero) afirma que la enfermera (o), tradicionalmente ha tenido el status de una ocupación que se ejerce por la vocación de servicio a la humanidad, ha llevado consigo el espíritu de sacrificio y una mezcla poco definida de misticismo y caridad; se espera que quien ejerce la enfermería debe asumir el rol correspondiente de abnegación, dedicación y comprensión hacia quien le presta sus servicios.

La autora anteriormente citada definió las dimensiones del rol de enfermería en:

**Rol Percibido.** Es la concepción personal y general que tiene los profesionales de enfermería sobre la naturaleza de su trabajo, sus funciones, su identidad como profesionales de la salud.

**Rol Prescrito.** Son las tareas asignadas por las instituciones de salud que se basan en normas, estatutos y reglamentos o disposiciones legales.

**Rol Esperado.** Son las expectativas que el individuo, familia o comunidad tienen acerca de los servicios y funciones de la enfermera (o).

Adicionalmente, Sánchez (1997), retomó los roles según el ámbito en el que se desenvuelven las profesionales de enfermería y los clasificó en cinco categorías:

**El rol asistencial de enfermería** incluye aquellas actividades que preservan la dignidad del individuo. El cuidado implica conocimiento y sensibilidad respecto a lo sustancial y lo que es importante para el paciente. El rol de cuidar o asistencial es el rol de las relaciones humanas donde el objetivo principal del profesional de enfermería es hacer entender lo que es importante y ofrecer apoyo. La Enfermería debe centrar su función fundamental en el cuidado. El cual debe ser dirigido al hombre como un ser humano integral con necesidades propias o particulares, lo que significa que el cuidado debe ser individualizado y mediante acciones interdependientes con otras disciplinas que permitan mejorar la calidad del cuidado garantizando mejor calidad de vida y permitiendo al usuario que demanda de sus servicios el restablecimiento de su salud .

**El rol gerencial** corresponde al rol de gestor de recursos necesarios y complementarios para el logro de los objetivos de los usuarios, de la organización y de los prestadores de los servicios. La disciplina de Enfermería debe desarrollar habilidades de liderazgo, Autonomía, manejo de recursos humanos y materiales, implementar métodos de solución de problemas y tomar decisiones utilizando mecanismos de reflexividad y criticidad. Utilizando estrategias de trabajo en equipo, cultura de cambio, estableciendo pautas de comportamiento y sistemas de comunicación que le permitan la integración con otras disciplinas y que realcen su profesionalismo ante las instituciones donde desempeña la práctica y ante la sociedad en la que se desenvuelve.

**El rol educativo** se refiere principalmente a las actividades de educación para la salud y las relacionadas con la educación continua o formación de los nuevos recursos. El educar en el paciente es un aspecto importante del ejercicio de la enfermería y una importante función no independiente de enfermería. La educación en el paciente es multifacética, implicando la promoción, protección y conservación de la salud. Implica entonces enseñar cómo reducir factores de riesgo para la salud, aumentar el grado de bienestar del individuo e informar acerca de medidas concretas de protección de la salud.

**El rol Investigativo** describe las habilidades para aplicar la metodología científica de la investigación, los conocimientos prácticos que de ellas se derivan así como las acciones que permiten contribuir a la definición o desarrollo del ejercicio profesional.

**Rol gremial.** Incluye la participación activa como miembro de un grupo de profesional y como líder de dicho grupo, para lograr el desarrollo científico y humanístico de la profesión. Actuando como miembro activo del colegio de profesionales de enfermería en la solución de la problemática gremial. Y participar en las actividades científicas y humanísticas para el progreso y desarrollo de la profesión.

## **5 PLANIFICACIÓN CURRICULAR**

### **5.1 Objeto de estudio**

La Carrera de Enfermería estudia el cuidado científico de la salud humana desde la visión epistemológica de la enfermería como ciencia para la transformación del proceso Salud-Enfermedad con el uso, aplicación o intervención de un proceso de re interpretación desde los supuestos, de enfermería y atendiendo a los esquemas de los determinantes de la salud, culturales, mentales y sociales del individuo, familia y/o comunidad a la que van destinados los cuidados para reconstruir, adaptar o transformar los conocimientos y saberes para mejorar la calidad de vida de la población. (UPEC Diseño Curricular de la carrera de Enfermería, 2015)

### 5.1.1 ¿Qué se estudia o interviene en la formación profesional?

Considerando el modelo educativo en la formación del profesional universitario en Enfermería, se plantean los siguientes ejes curriculares en la planificación curricular como objeto de estudio.

- El cuidado humano: definido como la asistencia científica, humana, interactiva y continúa a la persona, la familia, los colectivos y el entorno en forma integral, teniendo en cuenta su ciclo vital, fomento del autocuidado, promoción de la salud y prevención de factores de riesgo, que conlleve al desarrollo humano.
- El enfoque Bio-Psico-Social de la Persona: que incluye una visión integral de la salud de cada persona en sus dimensiones biológicas, psicológica y social que están estrechamente relacionadas entre sí y que deben ser consideradas por el profesional de Enfermería al impartir sus cuidados.
- La Ética en Enfermería: como ciencia que establece los principios y normas morales que guían la actuación profesional del Licenciado/da en Enfermería.
- El Proceso Enfermero: como metodología científica propia de la carrera, que guía las acciones que se desarrollan al proporcionar cuidados de Enfermería a la persona. Para iniciar el camino profesional, es de carácter teórico práctica cuyo propósito es que el estudiante analice las etapas del proceso de enfermería y puedan reconocer las necesidades humanas y problemas de salud que afectan a las personas, familia y comunidad para brindar cuidados de enfermería que se ajusten a los problemas de salud de las personas manteniendo un enfoque biopsicosocial, con una visión holística, ética, humanitaria y solidaria.



- La Promoción de la Salud, la Atención Primaria y la Participación Comunitaria: como principios esenciales del programa de salud integral establecido por el Ministerio de Salud Pública a nivel nacional.
- La Gerencia del Cuidado Humano de la Persona y la Familia: como un proceso que se establece al proporcionar los cuidados de Enfermería que comprende la planificación, organización, ejecución y control de las acciones y recursos necesarios para lograr los objetivos establecidos. La práctica científica de enfermería, por el nivel de desarrollo que ha alcanzado la disciplina, tiene como referente teórico el Modelo de Cuidado, y como elemento metodológico, el Proceso de Atención de Enfermería. Ambos elementos significan la epistemología de Enfermería entendida como los fundamentos (modelos de cuidados) y métodos (procesos de atención de enfermería) del conocimiento de enfermería.

Estos dos elementos adquieren su verdadero sentido cuando se utilizan en conjunto, pues tratar de explicar y abordar una realidad con un modelo de cuidado sin hacerlo sistemáticamente se queda en un simple ejercicio intelectual, y aplicar el Proceso Enfermero sin un modelo teórico de referencia, únicamente sirve para sistematizar actividades aisladas que solo tienen significado para quien aplica el proceso. Utilizados conjuntamente representan la manera científica de ofrecer los cuidados de enfermería y contribuyen al desarrollo y avance de la profesión, lo que quiere decir en otras palabras que el objetivo fundamental es garantizar que todos los enfermeros (as), compartan una misma concepción de persona, salud, entorno y rol profesional, y un mismo lenguaje en la orientación de los cuidados.

### **5.1.2 ¿Qué se quiere transformar con la profesión?**

Según Kuhn los paradigmas de una disciplina científica preparan al personal básicamente para la práctica con el objeto de definirla y

guiarla, por lo que las teorías ayudan a la práctica, mediante bases teóricas, filosóficas y modelos conceptuales. La filosofía de la ciencia Kuhn favorece para comprender la evolución de la teoría de Enfermería, mediante modelos paradigmáticos de la ciencia, que ha hecho no sea ajena a los momentos histórico-sociales y culturales al generarse dichos paradigmas. De acuerdo a Sanabria, Otero y Urbina (2002), el paradigma de la transformación cumple cinco funciones, 1) proporciona una estructura compacta de conceptos centrales y de sus interrelaciones que puede utilizarse para la descripción y el análisis, 2) reduce la probabilidad de que existan supuestos y conceptos ocultos inadvertidamente, ya que cada nuevo supuesto y concepto ha de deducirse lógicamente de los componentes anteriores e introducirse en ellos de forma explícita, 3) aumenta la cuantía de las interpretaciones teóricas, 4) promueve el análisis más de la descripción de detalles completos, y 5) permite codificar el análisis cualitativo de forma que se aproxime a la lógica aunque no al rigor empírico de dicho análisis. Con lo anterior se reafirma que los cuidados no son empíricos ni producto de una necesidad ocasional, más bien están basados en un conocimiento científico, que permite la indagación en escenarios naturales de manera lógica y con mayor calidad en el cuidado y proceso salud-enfermedad con un desarrollo y avance profesional. A su vez, se ha insistido en que el viejo paradigma se ha tornado obsoleto y contrario a los verdaderos intereses de la humanidad. Por lo que, un nuevo paradigma va orientado hacia la demanda del conocimiento, especialmente en el área de la salud.

De no poderse resolver, este será finalmente rechazado y reemplazado por otro nuevo que no es compatible con el anterior. Por ello, el paradigma de la transformación representa un cambio de mentalidad sin precedentes, ya que es un proceso recíproco y simultáneo de interacción. En este sentido, la Enfermería crea las posibilidades de desarrollar el potencial de la persona que a su vez se beneficia de la persona para el desarrollo de su propio potencial, orientado a la persona, entorno, salud y enfermedad.

Por lo tanto enfermería confiere que la persona evolucione en la búsqueda de una calidad de vida y defina su potencial y sus prioridades. En la salud, le da un valor y sentido de acuerdo a la experiencia vivida, en donde la salud va más allá de la enfermedad. Y tanto el entorno como la persona poseen una constante interacción aun teniendo su propio ritmo, su orientación y velocidad ya que tienen una estrecha interacción a lo largo de la historia.

De igual modo, la enfermería enlaza diferentes dimensiones de los factores que influyen en el cuidado profesional de enfermería para obtener elementos sólidos que la ayudan a pensar al ser humano en su dimensión holística. Es por ello que hace lenta y compleja la transformación paradigmática de la enfermería como profesión, por lo que el profesional ha teniendo siempre en cuenta asegurar la salud y el bienestar del paciente siendo la esencia principal misma el cuidado. Este paradigma pudo haber funcionado de manera más o menos adecuada en el pasado, sin embargo ahora, frente a la situación global la aplicabilidad de este es necesaria en la cual la humanidad hace frente a cambios de manera constantes en la que se exige a todos que asuman una responsabilidad moral común.

En definitiva en el ámbito de Enfermería no existe un paradigma dominante que aclare la práctica y guía de pensamiento, porque la complejidad de las respuestas humanas y el cuidado enfermero dificulta que un sólo modelo pueda dar explicación a alguna de estas. Sin embargo el paradigma de la transformación, se considera ser el más innovador y desarrollado, se piensa que “es la base de una apertura de la ciencia de enfermería hacia el mundo y que ha inspirado las nuevas concepciones de la disciplina enfermera”. De esta manera, aportará con eficiencia y eficacia a las mejoras de las demandas de la población, funciones educativas, administrativas, y sobre todo adentrarse en la investigación para posibles soluciones en el área que le compete junto con otros profesionales de la salud, a través de la aplicación de un método científico serio y rígido que

apoye y fortalezca un verdadero sustento del cuidado de enfermería. Los paradigmas en el quehacer de enfermería acentúan una visión de componentes filosóficos, epistemológicos e ideológicos, en el sentido de favorecer al individuo en el ejercicio de su cuidado desde una perspectiva social y profesional, para atender las necesidades de salud actuales y futuras de la población.

### **5.1.3 ¿Con qué aplicaciones y orientaciones metodológicas se transformarán los problemas referidos a la profesión?**

Los problemas referidos a la profesión se transformarán metodológicamente con enfoque crítico, creativo, constructivo, conectivo y complejo que nos permitirá desarrollar en el estudiante las competencias científicas, técnicas y humanistas para obtener ciudadanos justos, equitativos con horizontes amplios capaces de adaptarse al entorno, que incida en una dinámica asertiva de construcción de una nueva visión de sociedad.

Los fundamentos teóricos y metodológicos, constituyen una base del pensamiento de la enfermería para actuar desde una perspectiva propia, proporciona los conocimientos metodológicos y técnicos distintivos desde su área del conocimiento, su práctica y el Internado Rotativo. Además de la utilización del Proceso de Atención de Enfermería (PAE), Método inductivo, fenomenológico, epidemiológico a través de la reflexión, análisis, desarrollo del pensamiento abstracto, matemático y lógico. (UPEC Diseño de la Carrera de Enfermería, 2015)

El modelo educativo que rige en la UPEC es el filosófico, sociológico y Psicopedagógico constructivista, el cual se sujeta a los métodos, técnicas y estrategias metodológicas a través de aprendizaje basado en: proyectos, solución de problemas, estudio de casos, simulaciones, diseño experimental, investigación-acción, práctica de campo, aulas virtuales, trabajo cooperativo y autónomo. (Reglamento de Estudiantes UPEC, 2015, art. 35).

### **5.1.4 ¿Cuáles son las orientaciones del conocimiento y los saberes que tiene en cuenta la construcción del objeto de estudio de la profesión?**

La carrera de Enfermería, orienta sus conocimientos y saberes hacia:

- Mejorar, e incidir en los perfiles epidemiológicos, trabajando en los determinantes sociales.
- Utilizando la investigación diagnóstica, descriptiva y exploratoria como eje transversal en toda la formación de los profesionales de enfermería
- Utilizando la gestión y la administración como aliado estratégico en la formación profesional.
- Educación continua y vinculación con la sociedad.
- Utilizar la práctica de enfermería como una complementación a la teoría para articular el aprendizaje técnico, científico y humanista.
- Posterior la especialización como generadora de cambios estratégicos técnicos.

Por otra parte la capitalización de los contextos científicos-sociales-culturales orientados a la reorganización y logro de los resultados de aprendizaje (aprendizaje invisible) y la sistematización del conocimiento desde la experiencia, textos y contextos permitirá la construcción de nuevos referentes de reflexión a través de la investigación, de la difusión de los resultados del proceso investigativo y de la aplicación del conocimiento a nuevos espacios.

En la Carrera de Enfermería se analizan las principales cuestiones epistemológicas que surgen de las ciencias sociales y de la vida, en su intento por construir un campo de investigación bien delimitado a partir de la redefinición de la especificidad de su objeto y debidamente reconocido por su rigor científico; se pretende establecer las vinculaciones entre el conocimiento, las dimensiones antropológicas, políticas y éticas en el contexto sociocultural; explicar los principios y postulados de los modelos científicos vigentes de la reflexión epistemológica contemporánea; tiende a afianzar el principio de que lo social puede ser objeto de conocimiento científico; procura interpretar en el transcurrir histórico, el proceso por el que atravesó la Enfermería en la búsqueda de su racionalidad científica;

intenta reflexionar acerca de las cuestiones epistemológicas surgidas en torno a la cientificidad del proceso de enfermería; se propone analizar las implicaciones que en la formación profesional del enfermero/a y su ámbito laboral tienen los actuales planteamientos epistemológicos en el campo de la profesión.

De allí que, la principal orientación a tener en cuenta en la construcción del objeto de estudio de la profesión en cuanto al conocimiento, tiene que ver con una ruptura epistemológica; ruptura que promueva una nueva forma de organizar el conocimiento y los aprendizajes exigiendo otras formas de integración de la ciencia y de los saberes. Esto es quebrar una lógica disciplinar y normas cognitivas, lineales y predictivas propiciando la producción de aprendizajes, prácticas e interpretaciones en contextos reales y posibilitando la integración de otros saberes conocimientos, experiencias.

Se propone ambientes de generación y re-construcción de conocimientos y saberes científicos, tecnológicos y culturales, que preserven la cultura y la ciudadanía con abordajes inter y multidisciplinares, la inclusión de nuevos lenguajes, métodos y procedimientos de las ciencias y de los saberes y una concepción de la gestión de los conocimientos y saberes siempre colectiva, contextualizada y significativa.

**De manera que los conocimientos y saberes están orientados para:**

- Adecuar su acción al contexto donde desarrolle su profesión y a los cambios que se operen a un momento histórico determinado.
- Garantizar la producción científica del graduado, independientemente del sector donde aplique.
- El desarrollo de capacidades cognitivas para la creación y reconstrucción del conocimiento en contextos de investigación e innovación.
- Su inserción efectiva en los ejes estratégicos del desarrollo.
- Integrarse satisfactoriamente al sistema de prácticas pre-profesionales (dentro de la formación).
- La continuidad de estudios de Posgrado, Maestrías y otros que garanticen su superación.

- Insertarse a redes de investigación tanto nacional como internacional.
- El logro del diálogo intercultural entre los saberes ancestrales tradicionales, cotidianos y el conocimiento.
- El reconocimiento de la realidad como una dinámica multidimensional.
- El liderazgo y la responsabilidad social.
- El desarrollo humano y convivencia social. (UTPL Rediseño de la Carrera de Ingeniería Civil, 2016)

## **5.2 Enfoque de Género e interculturalidad**

### **5.2.1 ¿Cuáles son las metodologías pedagógicas del currículo que lograrán la incorporación del diálogo de saberes ancestrales, cotidianos y tradicionales, de inclusión, diversidad y enfoque de género?**

Ecuador es un país multiétnico y pluricultural, posee una población por encima de los 14 millones de habitantes, de ellos 5 millones y medio viven en la región de la Sierra, 6 millones y medios viven en la costa del Pacífico, 600 000 en la Amazonía y 17 000 en Galápagos.

Pertenecer a un grupo étnico proviene de una identidad social, que se le describe como la identidad étnica. La identidad étnica nace de la consciencia de ser miembro de un particular grupo étnico Tajfel (1982).

En el país la existencia de movimientos indígenas es notoria, es así que se ha logrado que su valor cultural en el país sea tomado en cuenta en la nueva Constitución Política del Ecuador, que está comprometida con los intereses culturales, y se reconoce como un país pluricultural y multiétnico, como también la lógica que adquirieron los movimientos indígenas con la homogeneidad entre la sociedad mestiza y los pueblos indígenas, estas son uno de varias conquistas logradas.

En las tres regiones del país, conviven 14 etnias indígenas con diferentes tradiciones y su cosmovisión propia. En la Amazonía se destacan: Huaorani, Achuar, Shuar, Cofán, Siona-Secoya, Shiwiar

y Záparo, en esta área se destacan los Tagaeri, parientes de los Huaorani, conforman otro pueblo de la zona pero han sido declarados como “intangible” por el Estado, en respeto a su decisión de vivir alejados de la civilización. (Roballo, 2013)

En la Sierra, en los Andes y el Austro, encontramos los Quichuas de la Sierra, con pueblos como: Otavalos, Salasakas, Cañaris y Saraguros. En el norte de la región se encuentra la comunidad Awa. (Denis, 2012).

En la cosas del Pacífico se encuentran los Chachis, Tsáchilas, Cayapas y Huancavilcas.

En las ciudades y pueblos podemos encontrar mestizos, blancos, afroecuatorianos, aunque es importante destacar que ha existido una marcada tendencia a la migración del campo a la ciudad como ha ocurrido en todo el mundo y específicamente en Latinoamérica, lo cual ha contribuido a que se incrementen los pueblos marginales, falta de viviendas, escuelas, desempleo y delincuencia.

Aunque en Ecuador el idioma predominante es el castellano, existe un sinnúmero de lenguas indígenas entre las que sobresalen el kichwa, shimi, awapit, cha'palachi, tsafiqui, paicoca, aíngae, huatorio, shuar, chicham y záparo. (Jacome, 2013).

Las comunidades indígenas del Ecuador la integran en su mayoría una cultura establecida, pero en algunas todavía se practican las costumbres propias de sus pueblos, sobre todo en lo más intrincado de la cuenca Amazónica.

La mayor parte de pueblos indígenas están situados en la provincia de Tungurahua, esta nacionalidad es denominada Kichwa, por esta razón su idioma es el Kichwa, su primera lengua y como secundaria el español esto es debido a su mestizaje y colonialismo. (Malo, 2013).



En la zona perteneciente al Carchi está signada por las costumbres y etnia Pasto, con fuerte arraigo cultural que la carrera en su concepción tiene en cuenta.

La interculturalidad es el proceso de interacción e intercambio entre dos o más culturas de manera armónica y a un mismo nivel sin establecer jerarquización de una cultura sobre otra, favoreciendo la integración y convivencia de los individuos que la representan.

El tema de la interculturalidad vinculada al proceso educativo en el contexto latinoamericano está asociado fundamentalmente a la relación que se establece entre las diferentes comunidades, marcado por la diversidad y cantidad de etnias indígenas existentes en la región.

A pesar de la unidad idiomática presente en el contexto latinoamericano asociada fundamentalmente por la herencia de la colonización española, nuestros pueblos poseen un carácter multiétnico y multicultural. Sin embargo la educación ignoró por mucho tiempo esta diversidad e incluso trató de erradicarla por medio de la homogeneización de la lengua y cultura. Una educación intercultural es la alternativa para el desarrollo de valores de aprecio y respeto mutuo por otras culturas y etnias, el respeto a la diversidad y variedad de mujeres y hombres que conviven en la sociedad. La educación tiene que permitirles a todos desarrollar las capacidades y talentos para cumplir sus proyectos personales.

La educación intercultural contribuye a que se asuma el respeto a la diversidad cultural y equidad social, sobre la base de que todas las culturas tienen la misma posibilidad de desarrollarse y a partir de sus diferencias contribuir al desarrollo de los países.

La carrera de enfermería mediante sus políticas de acción afirmativa contribuye al desarrollo de la educación intercultural, la carrera posee

normativas de Aplicación de Acciones Afirmativas por lo que en su quehacer incluye “elementos que contribuyen al logro de la interculturalidad y para ello se propone las siguientes:” (UTPL Rediseño de la Carrerade ingeniería Civil, 2016)

- Introducir en el currículo la historia y principales figuras de las etnias predominantes en el país y la provincia.
  - Explicar las diferentes etapas de desarrollo de las comunidades indígenas y sus creencias y culturas.
    - Caracterizar las principales costumbres y creencias de los pueblos indígenas más importantes del Ecuador.
    - Promover en el proceso de formación el desarrollo de los valores relacionados con el respeto e igualdad entre culturas, la cooperación, la humanidad, solidaridad y democracia.
    - Desarrollar proyectos de vinculación e investigación relacionados con comunidades indígenas que convivan en zonas cercanas a la UPEC.
- La inclusión de la interculturalidad en la carrera debe contribuir a:
- Mantener una actitud positiva no solo a conocer las culturas y etnias diferentes sino aprender a convivir con personas de culturas diferentes.
  - Apreciar y reconocer su propia cultura y la de los demás.
  - Aprender a superar los prejuicios raciales, xenófobos y no tolerantes respecto a personas de culturas diferentes.

Para garantizar el diálogo de saberes la metodología pedagógica está enfocada a promover el aprendizaje colaborativo y entre los métodos a utilizar tenemos: deductivo, inductivo, ciclo experiencial, lógico, histórico, que permiten lograr en el estudiante la asimilación y aplicación de conocimientos interculturales. (UTPL Rediseño de la Carrerade ingeniería Civil, 2016)

Por otra parte, el apego a los saberes ancestrales, contribuye de forma decisiva al fortalecimiento de sentimientos identitarios del país en los alumnos a partir del conocimiento de las costumbres y cultura en general, vinculados con los cotidianos y tradicionales, aspectos que posibilitan la ejecución de análisis reflexivos a partir de su propia práctica, lo que constituye un reto y a la vez un desafío para la determinación de las metodologías pedagógicas a aplicar que propicien el desarrollo de un PEA activo y desarrollador a partir del logro de la construcción colectiva de los

conocimientos, que no solo sea el docente el sujeto del proceso, sino que el alumno también juegue un papel protagónico, ser sujetos y objetos ambos, que se parta de la práctica y se culmine con una práctica enriquecida, para lo cual es necesario la realización de análisis integrales y totalizadores del contexto donde se desarrollan, tener en cuenta además las necesidades de aprendizaje de los alumnos, todo ello enmarcado dentro de las políticas establecidas.

También se tienen en cuenta el Constructivismo de Piaget, Bruner y Vigotski, el fundamento de la metodología basada en proyectos y problemas. En este se refleja el aprendizaje como resultado de las construcciones mentales; que parte de los conocimientos que ya poseen los estudiantes combinados con los que se adquieran en el proceso docente, formándose así una nueva idea, conceptos etc. (Karlin&Vianni, 2001).

### **5.2.2 ¿Cuáles son las habilidades y destrezas teóricas, metodológicas y actitudinales que contemplará el currículo para lograr la incorporación del diálogo de saberes ancestrales, cotidianos y tradicionales, de inclusión, diversidad y enfoque de género?**

El estudiante de enfermería manejará ciertas habilidades, capacidades y desempeños para garantizar la ciudadanía intercultural como:

- Dominar las características, hábitos y comportamiento de las diferentes nacionalidades en el Ecuador.
- Conocimiento de normas y reglas de convivencia de los diferentes pueblos y nacionalidades.
- Habilidad para adaptarse a las condiciones ambientales, alimenticias, socio- culturales.
- Conocimiento de la organización, costumbres, tradiciones de las diferentes poblaciones ecuatorianas.
- Conocimiento de la ubicación geográfica de los pueblos y nacionalidades ecuatorianas.
- Respeto hacia los valores y principios practicados por miembros de las comunidades de nuestro país.
- Habilidad para manejarse y convivir con ciudadanos de diferentes culturas y etnias.
- Emplea estrategias variadas para establecer contacto con personas de otras culturas.
- Resuelve situaciones de conflicto y malentendidos culturales desde la profesión.

Estas habilidades y capacidades van a permitir la toma de decisiones y estrategias profesionales acertadas y la oportuna búsqueda de soluciones a las problemáticas que enfrenta conforme a función, en un determinado contexto cultural propendiendo al respeto y estabilidad humano y natural que le rodea, como campo de acción de su profesión. (UTPL Rediseño de la Carrera de Ingeniería Civil, 2016)

La Carrera de Enfermería de la UPEC formará ciudadanos, que tengan dominio del conocimiento científico, técnico, y humanístico en enfermería, contextualizados e integrados armónicamente a la interculturalidad, rescatando los saberes ancestrales e incorporándolos a la educación superior como eje fundamental y complementario de la disciplina, contribuyendo a la integración y desarrollo de los pueblos, con capacidad de liderazgo, gestión, innovación, trabajo en equipo y toma de decisiones profesionales.

La actual dinámica social, hace que la atención de enfermería se convierta en un desafío permanente, pues debe considerar los valores, creencias y prácticas de individuos es decir los determinantes, sociales, políticos, que tiene bajo su atención y desarrollar las habilidades y destrezas teóricas como:

- Argumentar con conocimiento científico las acciones encaminadas al mejoramiento de la salud.
- Capacidad de análisis para diagnosticar la problemática existente y fundamentar las vías de solución para el tratamiento al paciente.
- Habilidad para abstraer la ciencia del conocimiento en función de innovar procesos de atención en salud.
- Capacidad de aplicar el proceso de atención en enfermería para proporcionar la calidad en la seguridad del cuidado.
- Habilidad en la utilización de las tecnologías (TIC, TAC) como estrategias que refuerzan, ayudan y mejoran el modelo de atención integral en salud.
- Capacidad para utilizar las tecnologías de punta para resolver los problemas de salud y su tratamiento eficiente y oportuno.

Las dimensiones que el profesional de enfermería debe considerar al ofrecer sus cuidados, dada la incidencia en la diversidad cultural de los grupos humanos bajo la perspectiva de la competencia cultural son: Aceptación y respeto por las diferencias culturales, la sensibilidad para entender las diferencias que influyen en las relaciones con las personas y la habilidad para ofrecer estrategias que mejoren los encuentros culturales, como requisitos indispensables para que la atención transcultural, inclusiva, diversa y de género en enfermería se puedan consolidar, a través de la promoción científica de las prácticas del saber ancestral. (UPEC Diseño de la Carrera de Enfermería, 2015)

## **5.3 Campos de Estudios**

### **5.3.1 ¿Cuáles son las integraciones curriculares que se realizarán entre asignaturas, cursos o sus equivalentes para la implementación de redes de aprendizajes, proyectos de integración de saberes, de investigación, de prácticas, y otros?**

En la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, las integraciones curriculares que se realizaran entre asignaturas, cursos o sus equivalentes para la implementación... tendrán sus contenidos organizados estructuralmente según los componentes de: Formación General, Formación Profesional Básica, Formación Profesional Específica, y un Componente de Integración.

Los componentes de formación se conciben como los conjuntos de conocimientos, actividades y experiencias de aprendizaje de disciplinas que tienen características propias y contribuyen de manera integrada a la formación del estudiante, que se materializan en los planes de estudio y se verifican en las competencias, para dar respuesta coherente a todos los aspectos de formación e integrar el saber conocer, el saber hacer, el saber ser y el saber convivir.

**El Componente de Formación General** ofrece al estudiante actividades y experiencias de aprendizaje que favorecen y permiten desarrollar sus competencias para la comprensión de la carrera, relacionarse con el entorno y para la adquisición de una cultura general en el marco del desarrollo sustentable y la responsabilidad social. Estará integrado por las unidades curriculares y experiencias transversales a lo largo de la carrera que permiten desarrollar las competencias genéricas que debe poseer el futuro profesional; relacionadas con la cultura general científica y humanística, la comunicación, la ecología, el ambiente, los derechos humanos, la ética, la deontología, la historia, la filosofía, la lengua materna,

las lenguas extranjeras, la literatura, el arte, el liderazgo, el deporte, entre otras.

**El Componente de Formación Profesional Básica** proporcionará al estudiante experiencias de aprendizaje polivalentes que lo inicia en la comprensión y solución de problemas asociados a la carrera, y le permiten manejar adecuadamente el lenguaje, los métodos, las técnicas y los adelantos de las disciplinas que fundamentan su futuro quehacer profesional.

**El Componente de Formación Profesional Específica** comprende las unidades curriculares directamente vinculadas con el ejercicio de la profesión, que facilitan la aplicación del conocimiento teórico a los contextos laborales de la carrera, el estudiante deberá abordar y profundizar problemas y temas propios de su profesión o disciplina, y sirve para propiciar el desarrollo y la articulación de las funciones: asistencial, administrativas, docencia e investigación.

En este componente se le debe ofrecer al estudiante la posibilidad de seleccionar el área de énfasis de acuerdo con sus intereses profesionales. Las unidades curriculares, dentro de este componente, en su mayoría deben ser electivas o itinerarias.

**El Componente de Integración** brinda al estudiante, a lo largo de la carrera, experiencias de aprendizaje inter y transdisciplinarias directamente vinculadas al ambiente real del ejercicio profesional, que le permiten integrar los conocimientos adquiridos previamente en otras unidades curriculares y desarrollar las competencias declaradas en el perfil profesional. Engloba variedad de actividades: proyectos integradores, estudio de casos, prácticas profesionales, servicio comunitario, trabajo de grado, actividades de investigación, vinculación y producción, entre otras.

Todas estas competencias engloban las competencias profesionales deseables en un profesional de Enfermería, las cuales proporcionan los elementos esenciales para asumir su rol y responder a las necesidades de la sociedad desde la perspectiva de cuidar la vida y la salud de la persona, la familia y los colectivos con acciones de promoción de la salud, y rehabilitación en situación de enfermedad.

Además, estas competencias abarcan la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, métodos, y técnicas en educación para la salud y gerencia de los servicios de salud, como herramientas conceptuales deseables y prácticas que le facilitan su intervención de acuerdo a las políticas actuales y a las exigencias de los sistemas de salud. Así el profesional de Enfermería estará en capacidad de cuidar a las personas, familias y comunidad en la experiencia humana de la salud en su medio cotidiano o institucionalizado.

### **5.3.2 ¿Cuáles son los problemas, procesos, situaciones de la profesión que actuarán como ejes de organización de los contenidos teóricos, metodológicos y técnico-instrumentales en cada uno de los niveles de organización curricular y períodos académicos?**

Los problemas (núcleos problémicos) que actuarán como ejes de organización en los aspectos cognitivo, metodológico y técnico instrumental en función de la organización curricular son los siguientes:

#### **Formación Básica**

- Para el primero y segundo nivel se establece el siguiente núcleo problémico.
  - ¿Qué estructuras, micro y macroscópicas de tejidos y cuerpo humano se estudia en la profesión?
- Tercer nivel:

- ¿Qué bases biológicas de los micro organismos se estudian en la profesión?

### **Formación Profesional**

- Cuarto nivel:
  - ¿Qué funcionalidad orgánica del cuerpo humano en condiciones de salud-enfermedad se estudian en la profesión?
- Quinto nivel:
  - ¿Qué etapas del ciclo vital reproductivo se estudia en la profesión?

### **Titulación**

- Séptimo nivel:
  - ¿Qué procedimientos de enfermería se estudia en el cuidado al paciente en condición de ingreso y geriátrico?
- Octavo nivel:
  - ¿Qué integraciones praxiologicas profesionales condicionan el modo de actuación?
- Noveno Nivel:
  - ¿Qué procedimientos de Enfermería se estudian para la atención del paciente en condiciones clínico - quirúrgicas?



## 5.4 Perfil de egreso

### 5.4.1 ¿Qué resultados o logros de los aprendizajes posibilitarán el desarrollo de las capacidades y actitudes de los futuros profesionales para consolidar sus valores referentes a la pertinencia, la bio-conciencia, la participación responsable, la honestidad, y otros?

El licenciado/a en Enfermería desarrollará los logros de aprendizaje en relación a las funciones que deberá aplicar en la práctica social con habilidades y competencias adquiridas en la carrera para la solución de problemas y desafíos de la profesión.

- **Pertinencia**

Aplica conocimientos en el cuidado holístico de la persona, familia y comunidad considerando las diversas fases del ciclo de vida en los procesos de salud-enfermedad con justicia y equidad.

- **Bio-Conciencia**

Respetar la cultura y los derechos humanos en las intervenciones de enfermería en el campo de la salud con calidad y calidez, tomando en consideración el consentimiento informado.

- **Participación Responsable.**

Demuestra responsabilidad social y compromiso ciudadano frente a las necesidades de cuidado del individuo, familia y comunidad.

- **Honestidad.**

Brinda cuidados paliativos sujetándose al conocimiento científico, ético y legal con humanismo y responsabilidad.

- **Interculturalidad**

Refleja sensibilidad y respeto por la diversidad y multiculturalidad, en la atención del cuidado individuo y colectivo.

### 5.4.2 ¿Qué resultados o logros de los aprendizajes relacionados con el dominio de teorías, sistemas conceptuales, métodos y lenguajes de integración del conocimiento, la profesión y la investigación desarrollará el futuro profesional?

- **Dominio De Teorías**

Muestra capacidad para identificar, plantear y resolver problemas de contexto, de forma ágil y responsable.

- **Sistemas Conceptuales**

Desarrolla capacidad para motivar y conducir hacia metas comunes que mejoren la calidad de vida del individuo, familia y comunidad.

- **Métodos y Lenguajes de Integración Del Conocimiento**

Desarrolla habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la resolución de problemas y en el cuidado científico de la salud humana con efectividad.

### **5.4.3 ¿Qué resultados o logros de los aprendizajes relativos a las capacidades cognitivas y competencias genéricas son necesarias para el futuro ejercicio profesional?**

- **Conocimiento**

Demuestra capacidad, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

- **Comprensión**

Protege la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, comprendiendo y garantizando su seguridad.

- **Aplicación**

Trabaja con equipos multidisciplinares para liderar el cuidado científico humano en la resolución de problemas del contexto con responsabilidad social.

- **Síntesis**

Sintetiza problemas clínicos en los diferentes ciclos de vida, busca información relevante, establece y refuta hipótesis de trabajo, interpreta resultados, los generaliza y los relaciona con resultados previos, con honestidad.

- **Evaluación**

Evalúa elementos constitutivos de la investigación en enfermería, para diferenciar perspectivas cualitativas y cuantitativas con responsabilidad social.

- **Creatividad**

Propone cambios efectivos con responsabilidad ética en base a conocimientos sobre administración y liderazgo en servicios de salud.

#### **5.4.4 ¿Qué resultados o logros de los aprendizajes que se relacionan con el manejo de modelos, protocolos, procesos y procedimientos profesionales e investigativos son necesarios para el desempeño del futuro profesional?**

- **Manejo De Modelos**

Aplica la atención de enfermería con eficacia y eficiencia para integrar los diferentes modelos de atención en enfermería (Modelo de Virginia Hernderson, Modelo de Dorothea Oren entre otros)

- **Protocolos**

Resuelve problemas de salud, utiliza protocolos que innovan la práctica de enfermería y logran el mejoramiento de la calidad de vida del individuo, familia y comunidad.

- **Proceso y Procedimientos Profesionales**

Documenta y comunica de forma amplia y completa la información a la persona, familia y comunidad para proveer continuidad y seguridad en el cuidado.

- **Procesos Y Procedimientos Investigativos**

Diseña, gestiona, desarrolla y evalúa proyectos de investigación relacionados con el cuidado científico del ser humano, con responsabilidad social. (UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería, 2015)

### **5.5 Modelo de Investigación**

#### **5.5.1 ¿Cuál es el objetivo de la formación en investigación de los futuros profesionales en cada uno de los niveles de organización curricular y de los aprendizajes?**

La investigación tiene como base el método científico y este es el método de estudio sistemático y holístico de la naturaleza que incluye las técnicas de observación, ideas sobre la experimentación planificada y los modos de comunicar los resultados experimentales y teóricos, reglas para el razonamiento y la predicción.

Su concepción en la planificación curricular contribuye a mejorar el estudio pues permite establecer contacto con la realidad a fin de que la conozcamos mejor, la finalidad de esta radica en formular nuevas teorías o modificar las existentes, en desarrollar nuevos conocimientos; es el modo de llegar a elaborar teorías y su concreción praxiológica.

La investigación como proceso de aprendizaje es de vital importancia; ya que la misma posee una gama de características fundamentales y que se estrechan de manera muy compacta para poder captar la información o para lograr los objetivos propuestos, es preciso recordar que la investigación científica es un método riguroso en el cual se obtiene una serie de objetivos antes propuestos y de manera muy técnica, la investigación es la que tiene por fin construir conocimientos científicos.

El objetivo de la investigación es el enunciado claro y preciso de las metas que se persiguen. El objetivo de la persona que investiga es llegar a tomar decisiones y a una teoría que le permita generalizar y resolver en la misma forma problemas semejantes en el futuro. La planificación de la carrera de Enfermería en cada una de las unidades de organización curricular está en consonancia con las características de la investigación científica, definiendo objetivos para la formación del profesional como un constante investigador de la realidad.

### **Unidad de Organización Curricular Básica**

**Objetivos de la formación investigativa:** Establecer los fundamentos teórico – metodológicos para concebir e instrumentar un proyecto de investigación.

#### **Los estudiantes serán capaces de:**

- Reconocer el carácter consciente, planificado, sistemático y dialéctico de la actividad científica.
- Reconocer la importancia de la investigación en la enfermería y cómo influye en el desarrollo de la sociedad.
- Reconocer la praxis como: punto de partida para la búsqueda metódica de nuevos conocimientos y la construcción de la teoría (objetividad).

- Reconocer e identificar problemas de la realidad (actores y sectores) que estén en correspondencia con su especialización.
- Asumir una conciencia crítica que les permita operar transformadoramente con la realidad, abrirse nuevos horizontes y afrontar los retos vitales.
- Explorar el contexto socio-histórico, cultural, económico, político y educativo en el cual surge y se despliega el saber.
- Identificar los marcos referenciales apriorísticos, entendidos como las concepciones científicas, las bases metodológicas y las ideologías subyacentes.

### **Unidad de Organización Curricular Profesional**

**Objetivos de la formación investigativa:** Resolver problemas profesionales, a través de metodologías relacionadas con procesos de la profesión, acorde a las exigencias, prácticas, metodologías, métodos, técnicas y relaciones que se suscitan, desde posiciones epistemológicas inter, multidisciplinares y multiprofesionales.

#### **Los estudiantes serán capaces de:**

- Aplicar metodologías, métodos y técnicas, desde posiciones epistemológicas inter y multidisciplinares.
- Integrar nuevos hechos científicos en sistemas coherentes que permiten describir, explicar, predecir y transformar la realidad.
- Valorar determinaciones situacionales, que influyen en el surgimiento mismo de los problemas científicos y en sus posibilidades concretas de solución y aplicación práctica de los resultados.
- Promover procesos de transformación de la realidad con trabajos que se encaminen en la solución de problemas profesionales.

### **Unidad de Organización Curricular Titulación**

**Objetivos de la formación investigativa:** Concebir e instrumentar alternativas de solución a problemas relacionados con los contextos profesionales y sociales, diversos, desde una perspectiva integradora, utilizando una combinación de métodos y técnicas cuantitativas y cualitativas.

#### **Los estudiantes serán capaces de:**

- Identificar problemas relacionados con los contextos profesionales y sociales.

- Proponer soluciones científicas a los problemas relacionados con los contextos profesionales y sociales.
- Demostrar habilidades de investigación científica y su correspondencia con los resultados alcanzados en el trabajo de Titulación. (UTPL Rediseño de la Carrera de Ingeniería Civil, 2016)

### **5.5.2 ¿Cuáles son los problemas que van a ser investigados en cada uno de los niveles de organización de los aprendizajes curriculares?**

En el transcurso del primero, segundo y tercer nivel (Unidad Básica) los estudiantes desarrollarán una investigación documental, la cual permitirá abordar los problemas desde los fundamentos teóricos – metodológicos, haciendo posible describir, explicar, analizar, comparar y criticar las áreas de investigación, relacionados al perfil epidemiológico descrito en el componente de pertinencia. Es así que el proceso investigativo se orienta a problemas vinculados con los indicadores de morbilidad descritos en la agenda zonal de planificación 1.

Para el cuarto, quinto y sexto nivel (Unidad Profesional) el estudiante aplicará fundamentos científicos de la Enfermería basada en la evidencia, lo que permitirá tener un acercamiento a la información científica publicada en el área de la Enfermería, así como también conocerá la rigurosidad científica mediante la realización de trabajos prácticos, lecturas dirigidas, ejercitación con programas computacionales y discusión grupal entre otros.

En el transcurso de este periodo de formación los estudiantes persiguen fundamentalmente desarrollar e identificar problemas en grupos vulnerables de padre-madre e hijos aplicando procesos de investigación enmarcado en los tres niveles de atención. En esta línea se aplicará el proceso de Investigación relacionada con la reproducción y sexualidad humana, fundamentalmente identificadas problemas de salud de un grupo vulnerable del Trinomio madre-hijo-padre, tomando en cuenta las diferentes respuestas humanas ante el proceso Salud-Enfermedad,

durante todas las etapas del desarrollo del ser humano, de su concepción hasta la muerte.

Además se abarcarán los problemas relacionados con la práctica y teoría de Enfermería en la atención de grupos sanos o enfermos, institucionalizados o no, organizados o no; bajo un enfoque de atención primaria, con la participación comunitaria, y mediante un proceso de investigación en sus vertientes cuantitativas y cualitativas.

A partir del séptimo nivel que comprende la Unidad de Titulación el estudiante será capaz de abordar la problemática existente en los diferentes niveles salud., lo cual le permitirá analizar la problemática detallada en el componente de pertinencia, así como también las líneas de investigación definidas por el Ministerio de Salud Pública desde una óptica cuantitativa y cualitativa, considerando el planteamiento del problema, objetivos, formulación de hipótesis, definición de variables, construcción del marco teórico, tipos de diseños metodológicos, análisis y expresión de los resultados entre otros.

### **5.5.3 ¿Cuál es la metodología de investigación y logros de aprendizajes que van a ser aplicados a lo largo de la formación profesional?**

El proceso de formación investigativa constituye un componente del currículo dentro de la carrera de Enfermería de la UPEC, para fomentar la sensibilidad problémica, con una visión profesional, humana, social y ecológica, al generar en cada sujeto, las competencias y habilidades necesarias para el análisis de situaciones, causas, efectos, y proponer con los sustentos epistemológicos y prácticos soluciones reales, factibles y pertinentes. (UTPL Rediseño de la Carrera de ingeniería Civil, 2016)

La necesidad de desarrollar competencias investigativas en los estudiantes, (con la cual coincide Sayous (2007), con el fin de formar profesionales comprometidos, en pos de generar procesos dinámicos y continuos de aprendizaje social para la producción y transmisión de

conocimientos y tecnologías y que en su forma de actuación establezcan valores y actitudes que les permitan asumir, suscitar e impulsar ideas y cambios acordes con el momento histórico; agrega que también es necesario integrar la investigación con la producción de bienes y servicios tecnológicos, fomentar la actitud de liderazgo, para que los estudiantes realicen proyectos encaminados al desarrollo científico, económico sustentable, generar alianzas estratégicas entre el sector de la salud, productivo y la sociedad, como vía para el intercambio y la colaboración en la solución de problemas de interés social.

Es importante que el profesional tenga un sólido compromiso investigativo en su formación, aun cuando no tenga entre sus planes dedicarse a la actividad investigativa, de tal manera que la investigación más que una profesión, para quienes sienten esa vocación, sea una actitud de vida. Así lo considera Castillo (2000).

Aldana (2012), considera que no es posible desconocer los aportes que la investigación hace al proceso formativo universitario, como la capacidad de problematizar en áreas temáticas, el análisis crítico, la indagación, la reflexión acerca de la realidad y de la manera como el conocimiento impacta la naturaleza y la vida de las personas. Además de la interiorización de los valores relacionados con la investigación, como la disciplina, la perseverancia, la honestidad, entre otros, tan necesarios en la época actual (Cerdeña, 2007, p. 8 y Aldana & Joya, 2011).

Por lo antes expuesto, podemos considerar como fundamental la incorporación del componente investigativo en el proceso docente, para lo cual el docente debe orientar trabajos investigativos desde sus clases, a través de la búsqueda de datos e información en centros de investigación, bibliotecas virtuales, internet, etc.; así como en empresas, negocios y en la comunidad dónde se encuentra la Universidad.

También podemos considerar que, si bien es cierto, que el objetivo fundamental de este nivel de formación no es formar investigadores, sí le corresponde formar profesionales con actitudes positivas hacia la investigación, de manera que se conviertan en sus usuarios y la adopten como una forma habitual de afrontar problemas cotidianos Aldana & Joya (2011) y Remolina (2003), con lo cual se dotaría a los profesionales de herramientas esenciales para el desarrollo.



La investigación más que educativa es formativa, da lugar a cultivar no sólo saberes teórico-conceptuales, sino más bien prácticas, habilidades y aptitudes para el quehacer investigativo, y lo más importante, para la vida.

El modelo investigativo general que se aplica, parte de los principios de:

1. Organización por proyectos.
2. Acercamiento a los problemas de los diferentes contextos laborales.
3. Aplicación de métodos generales de investigación y específicos de la profesión.
4. Desarrollo de competencias investigativas.
5. Compromiso social y motivación.
6. La ética de los investigadores. (UTPL Rediseño Curricular de la Carrera de la Ingeniería Civil, 2016)

#### **5.5.4 ¿Cuáles son los proyectos de investigación y/o integración de saberes que van a ser desarrollados en los niveles de organización curricular y de aprendizajes?**

La carrera de Enfermería siguiendo los lineamientos establecidos a nivel internacional y nacional, se encuentra realmente comprometida en abordar las líneas de investigación existentes dentro del Programa Plan del Buen Vivir y de las 19 áreas con sus respectivas líneas de investigación que contempla el Ministerio de Salud Pública, lógicamente con el enfoque hacia el Cuidado de la Salud.

Los proyectos de investigación y/o integración de saberes que van a ser desarrollados en los niveles de organización curricular y de los aprendizajes han sido definidos en base al perfil epidemiológico y los determinantes sociales, culturales económicos y políticos, el embarazo en adolescentes y en el abuso de drogas y alcohol. (UPEC Diseño Curricular de la carrera de Enfermería, 2015)

Abordados desde los diferentes enfoques, clínicos, quirúrgicos, desde la integración de saberes y culturas, desde los determinantes de salud con

una nueva visión el Modelo Integral de Salud a través de la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

### **UNIDAD BÁSICA**

#### **• PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

- ✓ Perfil epidemiológico y sus determinantes sociales, religiosos, económicos, guías y protocolos de atención.
- ✓ Investigación diagnóstica de patologías básicas y generales. Diagnósticos comunitarios de cada uno de los escenarios extramurales de práctica.
- ✓ Promoción, prevención, diagnóstico de enfermedades clínico quirúrgicas y sus determinantes y morbimortalidad de las mismas. Guías y protocolos de atención.

#### **• PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE SABERES**

- ✓ Atención Primaria en Salud
- ✓ Promoción de salud
- ✓ Epistemología de ciencias de la salud

### **UNIDAD PROFESIONAL**

#### **• PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

- ✓ Interacciones medicamentosas, efectos secundarios, secuelas, medicina alternativa, diagnóstico y tratamiento de enfermedades clínico quirúrgicas, guías y protocolos de atención.
- ✓ Problemas de salud en el embarazo, parto, puerperio y del recién nacido y sus determinantes sociales, culturales y antropológicos.
- ✓ Problemas de salud en el embarazo, parto, puerperio y del recién nacido y sus determinantes sociales, culturales y antropológicos, Diagnósticos comunitarios. Morbi-mortalidad, perfiles epidemiológicos. Administración de servicios de salud.
- ✓ Perfiles epidemiológicos, de salud por ciclos de vida en área comunitaria, ambiente, entorno, determinantes de la salud de la población con énfasis en las especialidades y sub especialidades determinantes ecológicos y culturales, diagnósticos comunitarios. Dando respuesta a los diferentes problemas de salud que se presentan.
- ✓ Perfiles epidemiológicos, problemas de salud por ciclos de vida en área comunitaria, ambiente, entorno, determinantes de la salud de la población con énfasis en las especialidades y sub especialidades determinantes ecológicos y culturales.

#### **• PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE SABERES**

- ✓ Recuperación y rehabilitación de la salud integrando medicina ancestral y occidental.

- ✓ Atención del embarazo, parto puerperio, desde una concepción alternativa.
- ✓ Atención del RN, niño y adolescente, utilizando técnicas alternativas de salud.
- ✓ Integración de saberes ancestrales para incidir en los determinantes de salud.

#### **UNIDAD DE TITULACIÓN**

- **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**
  - ✓ Respuesta a los diferentes problemas de salud, de acuerdo a los ciclos de vida, en el área comunitaria y hospitalaria y en diferentes contextos.
- **PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE SABERES**
  - ✓ Integración de saberes culturas, epidemiológicos y demográficos en la resolución de problemas de salud. (UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería, 2016)

#### **5.5.5 ¿Qué asignaturas, cursos o sus equivalentes de otros campos de estudio realizarán la integración curricular para el desarrollo de la formación en investigación?**

Para el desarrollo de las unidades de organización curricular de la carrera de Enfermería se han establecido varias metodologías de aprendizaje a aplicar que permitirán cumplir con la formación en investigación de los futuros profesionales como son: la lección magistral, seminarios, clases en línea, resolución de problemas, preparación de exposiciones, manejo de bases de datos, aprendizaje colaborativo y tutorías, docencia en servicio, clases prácticas ( laboratorio, campo) trabajos de observación, preparación y exposiciones. (UPEC Rediseño de la Carrera de Administración de Empresas, 2015)

En cuanto a las asignaturas de otros campos que se integraran curricularmente en el desarrollo de la formación investigativa de los estudiantes tenemos las siguientes:

#### **Campo de fundamentos teóricos:**

- Psicología.
- Epidemiología.
- Bioética.

### **Campo integración de saberes contexto y cultura:**

- Socio antropología

### **Campo Praxis Profesional:**

- Enfermería Comunitaria I y II
- Enfermería Clínica Médica I y II

## **5.6 Modelo de las prácticas pre- profesionales**

### **5.6.1 ¿Cuál o cuáles son las cátedras integradoras que orientarán las prácticas?**

Se entiende por práctica pre-profesional, al proceso de formación teórico-práctico orientado al desarrollo de habilidades, desempeños y competencias de los futuros profesionales, realizada en escenarios laborales vinculados a instituciones y organismos públicos y privados de los sistemas productivos, sociales, políticos y culturales, con una organización curricular sistémica, compleja y pertinente que favorece la integración entre las dinámicas que surgen de la multiplicidad de situaciones, hechos y problemas objetos de la profesión, los modelos, protocolos y procedimientos de actuación profesional, los métodos de investigación; y, los conocimientos disciplinares y tecnológicos necesarios para dar respuesta a las necesidades y desafíos de la gestión social, productiva y cultural del conocimiento (Larrea,;2014, p.10).

Estas prácticas son parte fundamental del currículo de la carrera conforme lo establece el Art 88 del Reglamento de Régimen Académico. La carrera de Enfermería debe asignar, 400 horas para prácticas pre profesionales y en correspondencia con el Art. 90, las prácticas se distribuirán a lo largo de las unidades de organización curricular principalmente en la titulación, pero que tienen su base en prácticas curriculares sustentadas en las cátedras integradoras, “tomando en cuenta los objetivos de cada unidad y los niveles

de conocimiento y destrezas investigativas adquiridas.” (UPEC Diseño Curricular de la carrera de Enfermería, 2015)

El modelo educativo de la carrera de Enfermería con enfoque de complejidad sistémica, exige la integración entre los sujetos que aprenden, la investigación y la profesión en los diversos contextos y entornos de aprendizaje. Para este caso se establecen 16 cátedras integradoras en el campo de la Praxis Pre-Profesional y en las unidades de formación básica, profesional y de titulación, que deberán trabajar simultánea, complementaria y progresivamente distribuidas desde el inicio hasta el término del currículo.

Las cátedras integradoras deberán responder a las siguientes dinámicas curriculares:

- Las cátedras integradoras están nucleadas en el campo de Formación Profesional, tienen por objeto de estudio los problemas de la profesión, el método profesional y los modelos de actuación e intervención en función de las áreas, sectores, actores o procesos que la carrera de enfermería ha definido.
- Estas Cátedras Integradoras deben ser coherentes con la metodología de la investigación presentes en el campo de epistemología y metodología de la investigación y tienen por eje las formas y medios en que se organiza el conocimiento (procesos de observación, distinción, organización, explicación, estructuración, implicación y sistematización), a través de métodos y modelos de investigación para estudiar el objeto definido por la cátedra integradora del campo de la profesión.

Las cátedras de integración que pertenecen al campo de la profesión, deben estructurarse bajo la propuesta de educación dual en ambientes de aprendizaje simulados, de laboratorio o en el trabajo, ya que, el dominio del método y de los modelos de actuación y/o intervención profesional, debe gestarse desde una praxis altamente integradora y significativa, a la luz de los problemas y situaciones profesionales a las que se verá enfrentado el futuro profesional.

De esta caracterización se desprende que, en correspondencia con el nuevo sistema de organización de los aprendizajes, todas las cátedras de la malla curricular deberían tributar al proyecto de práctica, integrado en sus procesos pedagógicos, prácticas reales o simuladas, que permitan que los estudiantes puedan tener procesos de aprendizaje significativo de los contenidos curriculares de cada asignatura. Este ejercicio de la praxis, está concentrado en el período de tiempo en que se aborda la temática que ha sido seleccionada para la integración. (UTI Rediseño Curricular de la Carrera de Ingeniería Industrial, 2016)

### **5.6.2 ¿Cuál es el objetivo de la práctica en los diversos niveles de organización curricular y orientaciones de la misma?**

Las prácticas son una actividad obligatoria y requisito parcial para obtener el título respectivo establecida en los Planes de Estudio de la Carrera, dirigida a impulsar el contacto con la realidad asistencial, universitaria e institucional vinculados con el sector, lo que permite al estudiante utilizar los conocimientos teóricos, orientados a lograr una formación profesional integral, y facilitarles, de esta manera, su incursión al mundo laboral.

Los objetivos que se persiguen en las prácticas y en cada uno de los niveles de organización curricular son los siguientes:

**Unidad básica:** Esta práctica es de observación y caracterización de la realidad profesional (actores, sectores, problemas propios de la actividad de enfermería). En este proceso de observación se introduce al estudiante en los diferentes escenarios de práctica, para que desarrolle habilidades cognitivas, técnicas, socio afectivas y comunicativas, que le sirvan para su desempeño en los niveles superiores de su proceso de formación.

**Unidad profesional:** se relaciona con el encuentro de situaciones similares a las estudiadas y conocidas en donde el estudiante realiza la transferencia con la utilización de sus herramientas intelectuales que ha logrado construir durante los aprendizajes teóricos.

La práctica curricular se aproxima a la realidad, la misma que se constituye en el espacio comunicativo de comprensión humana, de construcción de conocimientos, de expresión de valores y de validación del conocimiento teórico.

Se busca manejar y diseñar modelos teórico metodológicos aplicados a los campos específicos de la carrera, con supervisión en campo.

**Unidad de titulación:** Esta práctica está orientada a la validación y retroalimentación de la formación integral del estudiante, para aplicar la investigación, el método de la profesión y los conocimientos disciplinares en escenarios y problemáticas laborales reales. Su modalidad es la integración de los y las estudiantes en equipos de trabajo preferentemente multi profesionales, participando directamente en las situaciones y problemas que presenta la institución u organismo seleccionado, de acuerdo a sus preferencias vocacionales.

La inserción de los estudiantes en los equipos de trabajo, está orientada hacia el aprendizaje sistémico, interviene en la solución de problemas institucionales de manera creadora, en función de sus conocimientos adquiridos y de la reglamentación vigente. Aplican en esta modalidad, los internados, las residencias de pre-grado, y las prácticas relativas a la elaboración del proyecto de titulación. (UTI Rediseño de la Carrera de Ingeniería Industrial, 206)

Se busca que el estudiante se implique en el campo de actuación propio de su carrera y se integre a equipos multidisciplinares para la resolución de los problemas detectados.

### **5.6.3 ¿Cuál es la modalidad y escenario para el desarrollo de la práctica en los diversos niveles de organización de los aprendizajes curriculares?**

En la carrera de Enfermería la modalidad de estudio para el desarrollo de las prácticas es, predominantemente presencial en función del contacto directo in situ y en tiempo real. Los escenarios asignados para las prácticas pre profesionales de la Carrera son: Centros asistenciales públicos y privados, comunidades, organizaciones empresariales etc.

En el caso de la Unidad Básica de formación, los escenarios son de tipo educativo e institucional. Para el caso de la Unidad Profesional y Titulación las prácticas se desarrollan en “escenarios laborales con interacción con actores y sectores de desarrollo vinculados a la profesión” (UPEC Diseño

Curricular de la Carrera de Enfermería, 2015), basadas en la solución de problemas de enfermería reales, donde se traten las variantes posibles, para minimizar o erradicar los mismos, con estudios a profundidad, apoyados en los conocimientos teóricos-prácticos de las diversas asignaturas del plan de estudio.

#### **5.6.4 ¿Qué habilidades, competencias y desempeños profesionales se fortalecen con la formación práctica del futuro profesional a lo largo del currículo?**

Con respecto a las habilidades que serán fortalecidas durante la formación práctica del futuro egresado en la carrera, estas pueden ser enmarcadas en tres áreas: Cognitivas, gerenciales y sociales.

**Habilidades cognitivas:** Son el conjunto de aptitudes que optimizan el aprendizaje de nuevos conocimientos, como por ejemplo; observar, conceptualizar, describir, argumentar, clasificar, comparar, analizar, seriar, inferir, sintetizar o generalizar.

- Habilidad de identificar la secuencia lógica de un problema en un problema y luego resolverlo.
- Habilidad para registrar, almacenar, retener y recordar informaciones recibidas de manera mediata o inmediata.
- Habilidad para organizar y sistematizar la información.

**Habilidades gerenciales:** son un conjunto de capacidades y conocimientos que una persona posee, para realizar las actividades de liderazgo y coordinación, en el rol de gerente o líder de un grupo de trabajo u organización.

- Manejo de recursos humanos y materiales
- Gestión del tiempo



- Capacidad de análisis del entorno
- Capacidad de negociación
- Toma de decisiones

**Habilidades sociales:** son un conjunto de conductas que aprendidas de forma natural se manifiesta en situaciones interpersonales y socialmente aceptadas.

- Habilidad de interactuar efectivamente con las personas.
- Habilidad para trabajar en grupos multidisciplinarios

En lo que respecta a las competencias y desempeños que se fortalecerán con el desarrollo de las prácticas tenemos:

- Capacidad para utilizar las TIC como herramienta de comunicación, acceso a las fuentes de información, archivo de datos y documentos.
- Capacidad para trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto multicultural y multidisciplinar.
- Capacidad para la aplicación de los conocimientos adquiridos y resolución de problemas en entornos nuevos, más amplios y multidisciplinarios.
- Capacidad para el compromiso ético y la responsabilidad social en el ámbito de la enfermería.
- Capacidad de desarrollar habilidades de comunicación en diferentes ámbitos de decisión.
- Capacidad de organizar la información y adquirir conocimientos de distintas fuentes documentales.
- Capacidad para redactar y comunicar sus conclusiones de modo claro y preciso.

Además, a lo largo del desarrollo de la carrera, el estudiante deberá combinar la teoría con la práctica, con el objetivo principal de adquirir las habilidades, competencias y desempeños que se medirán en logros de aprendizaje, establecidas en su malla curricular de acuerdo con los niveles por los que transita, lo que le permitirá adquirir competencias a partir de las cuales podrá

desempeñarse como un profesional capaz e idóneo, en el ejercicio de la profesión en enfermería según se muestra a continuación:

### **Función Asistencial**

Las metodologías e instrumentos son las herramientas necesarias para conjugar la ciencia y la tecnología en el cuidado científico del ser humano en los futuros profesionales de tal manera que describimos las habilidades y desempeños que se desarrollaran en este campo las cuales se detallan a continuación:

#### **Habilidades**

- Habilidad para utilizar los instrumentos inherentes a los procedimientos del cuidado humano.
- Habilidad para aplicar la metodología del proceso de enfermería y teorías de la disciplina que organiza la intervención, garantizando la relación de ayuda

#### **Desempeños**

Compromiso para cumplir con profesionalidad y ética las funciones específicas del nivel por el que transita en la carrera, que incluye las funciones a realizar en las unidades asistenciales.

### **Función de Administración**

La gestión en salud es el motor para ejecutar la planificación y operacionalizar las actividades, es así que describimos las habilidades y desempeños que se desarrollaran en este campo las cuales se detallan a continuación:

#### **Habilidades**

- Habilidad para interactuar en equipos interdisciplinarios y multisectoriales, con capacidad resolutive, para satisfacer las necesidades de salud prioritaria, emergente y especial.

#### **Desempeños**

- Responsabilidad y ética en el cumplimiento de las tareas en el ejercicio de la profesión de enfermería, utilizar las destrezas adquiridas, liderazgo y gestión para obtener como resultado el mejoramiento de la salud del paciente.

### **Función de Docencia**

Los futuros profesionales de enfermería deberán desarrollar habilidades, capacidades con el aporte y la integración de las teorías, procesos, asignaturas y la práctica profesional para proveer en el estudiante la esencia del cuidado técnico científico e integral del ser humano; a continuación describimos las habilidades y

desempeños que se desarrollaran en este campo las mismas que se detallan a continuación:

#### **Habilidades**

- Habilidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la formación básica en estrecha relación con las tareas de aprendizaje y educación continua a equipos multidisciplinarios, brindar una educación efectiva a grupos vulnerables y focales para obtener el cambio de hábitos saludables y el mejoramiento de la calidad de vida.

#### **Desempeños**

- Compromiso con el medio ambiente, con la atención del ser humano, con la calidad, con el medio social-cultural.
- Utilizar de forma actualizada y eficiente las tecnologías de la Información y comunicación, en el desempeño de sus funciones académicas.
- Cumplir en su desempeño académico teórico-práctico con eficiencia y efectividad de acuerdo a la normativa de salud, social, códigos éticos y políticas nacionales en salud.
- Compromiso del estudiante con la atención de calidad al ser humano.

#### **Función de Investigación**

El resultado fundamental, en la Unidad de titulación, estará basado en procesos de investigación e intervención, para dar respuesta a los problemas del contexto de una forma técnica científica y con valores de tal manera que describimos las habilidades y desempeños que se desarrollaran en este campo las cuales se detallan a continuación:

#### **Habilidades**

- Adquisición de habilidades en el uso de las Tics y en la comunicación.
- Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
- Habilidad para aplicar la metodología del proceso de enfermería y teorías de la disciplina que organiza la intervención, y garantizar la relación de ayuda
- Habilidad para resolver los problemas de salud, a partir de la formación adquirida y utilizar en los casos necesarios la investigación en la práctica de enfermería.

#### **Desempeños**

Compromiso en su desempeño en la generación de nuevos conocimientos, protocolos de atención a través de la metodología de la investigación para aumentar la esperanza y mejorar la calidad de vida.

### **5.6.5 ¿Qué metodologías y protocolos de la profesión van a ser estudiados y aplicados en los diversos niveles de organización de los aprendizajes curriculares?**

Partimos del índice de las necesidades básicas insatisfechas de la población ecuatoriana y el perfil epidemiológico del país, específicamente de la zona N° 1, en donde es urgente resolver esta problemática en la medida que nuestra competencia lo permita, para ello nos encaminaremos desde el PNBV específicamente con el objetivo 3 “Mejorar la calidad de vida de la población” que requiere el acceso universal y permanente a bienes superiores. La calidad de vida empieza por el ejercicio pleno de los derechos del Buen vivir: agua, alimentación, salud, educación, vivienda como pre requisito para lograr las condiciones y el fortalecimiento de capacidades y potencialidades individuales y sociales. (Secretaría de Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013-2017)

El modelo de atención integral de salud con su estrategia de atención primaria basado en la promoción y prevención. Se trabajara en forma directa con MSP y la Red Pública orientado a la resolución de problemas de salud en coordinación con las estrategias nacionales y las agendas zonales en particular de la zona N° 1. (UPEC Diseño de la Carrera de Enfermería, 2015)

En el marco de lo anteriormente expuesto, se describe a continuación las metodologías y protocolos a ser estudiados y aplicados, en el proceso de aprendizaje de los estudiante.

#### **Unidad Básica**

- **Metodologías estudiadas**
  - Índice de NBI, perfil epidemiológico, determinantes sociales.
- **Metodologías aplicadas**
  - PNBV Plan Nacional del Buen vivir, Método Epidemiológico, Proceso administrativo, Método de Investigación Científica, Modelo de Atención Integral de Salud, Método Epidemiológico, Proceso administrativo, Método de Investigación Científica
- **Protocolos estudiados**
  - Ministerio de Salud Pública nivel de atención I
- **Protocolos aplicados**
  - Programa ampliado de inmunizaciones, Bioseguridad

## **Unidad Profesional**

- **Metodologías estudiadas**

- Índice de NBI, perfil epidemiológico, determinantes sociales

- **Metodologías aplicadas**

- PNBV Plan Nacional del Buen vivir, Método Epidemiológico, Proceso administrativo, Método de Investigación Científica, Modelo de Atención Integral de Salud, Método Epidemiológico, Proceso administrativo, Método de Investigación Científica

- **Protocolos estudiados**

- Ministerio de Salud Pública nivel de atención I, II, III

- **Protocolos aplicados**

- Programa de maternidad gratuita AIEPI Atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia, Programa del adulto mayor

### **Unidad de Titulación.**

- **Metodologías estudiadas**

- Índice de NBI, perfil epidemiológico, determinantes sociales

- **Metodologías aplicadas**

- Objetivos del milenio, Agenda zonal, Proceso de atención de enfermería, Método Epidemiológico, Proceso administrativo, Método de Investigación Científica

- **Protocolos estudiados**

- Ministerio de Salud Pública nivel de atención I, II, III

- **Protocolos aplicados**

- Programas del MSP (UPEC Diseño de la Carrera de Enfermería, 2015)

## **5.7 Metodología y ambientes de aprendizajes**

### **5.7.1 ¿Qué ambientes de aprendizaje se utilizarán en función de los contextos educativos planificados por la carrera?**

Los ambientes de aprendizaje deben proporcionar a los estudiantes las condiciones necesarias que permitan problematizar, descubrir, comprender, motivar y asimilar situaciones o contenidos formativos y de la vida diaria desde sus propias perspectivas, así como también los elementos esenciales, que propicien una enseñanza, que estimule el desarrollo de habilidades y competencias valiosas para toda la vida.

Las tendencias de la nación y las de un mundo global y competitivo, generadoras de altas exigencias en los procesos productivos y sociales, impulsan a las IES a la búsqueda permanente de una mayor proyección de sus programas educativos y la formación de profesionales con el máximo de competencias para enfrentar su entorno.

En función de lo anterior, es importante que se determine primeramente que es el entorno, que se entiende como todo aquello que rodea al proceso de enseñanza – aprendizaje, es decir, el espacio que rodea al alumno que participa de dicho proceso, lo constituye desde elementos materiales como la infraestructura e instalaciones de la universidad, así como aspectos que influyen directamente en el mismo, tales como factores físicos, afectivos, culturales, políticos, económicos, sociales, familiares e incluso ambientales. Todos esos elementos se combinan y surten un efecto favorable o no, en el aprendizaje del alumno.

Otro elemento importante lo constituye el Clima de Aprendizaje, que es la interacción, la comunicación entre los que se encuentran dentro del proceso de enseñanza – aprendizaje, esta debe darse entre el docente y los alumnos y viceversa, así como alumno – alumno. Dentro de este clima debe prevalecer la armonía, confianza, seguridad, respeto, para que los educandos con toda libertad puedan expresarse, dar a conocer alguna inquietud o duda, a favor de la obtención de un verdadero aprendizaje, también dentro de este espacio se considera el establecimiento de normas y reglas que ayudarán al buen desarrollo del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Como premisa para establecer en nuestra institución los Ambientes de Aprendizaje, se determinan primeramente las necesidades formativas de los estudiantes, las que nos permiten planificar y organizar estos ambientes

de aprendizaje, lo que condiciona el hecho de que tengan en sí, significados y sentidos.

La educación de nivel superior que se imparte en la UPEC busca consolidar la formación de profesionales competentes, capaces de diseñar, ejecutar y evaluar funciones y procesos en el campo de la Enfermería, proponer proyectos viables y factibles, comprometidos con las transformaciones de su entorno profesional, social y natural. Por eso promueve que los estudiantes se formen y aprendan las competencias mediante múltiples escenarios integrados, tales como: asistencia a clases presenciales, asistencia a actividades recreativas y culturales, asistencia al aula virtual, asesoría en línea, aprendizaje mediante e-books y manuales digitales, videoconferencias, entre otros.

Las competencias son definidas por los requerimientos del ámbito profesional; por lo que la carrera de Enfermería propicia la formación de personas autónomas, colaborativas, interactivas y con conexión a la tecnología como apoyo para aprender. Para lograr una formación por competencias orientada al logro profesional y a la innovación, los espacios de aprendizaje se encuentran diseñados en función de los propósitos instructivos y educativos.

Dentro de la construcción de ambientes de aprendizaje, se potencializará el desarrollo de escenarios educativos en los que se propenda a la participación interactiva, crítica, democrática, solidaria y proactiva de todos los miembros que son parte del proceso educativo, que trascienda de un proceso de enseñanza a una comunidad de aprendizaje, con claras dinámicas que permitan organizar los conocimientos y los saberes, para producir espacios sociales y epistemológicos que coadyuven a la formación ciudadana e intercultural.

Los ambientes de aprendizaje que dispone la UPEC, potencian el desarrollo de las habilidades de pensamiento crítico, habilidades de comunicación, habilidades de solución de problemas y la habilidad de aprender a lo largo de la vida, que se oriente a la construcción de espacios de aprendizaje innovadores, con la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, pero sobre todo promover la autonomía del estudiante, que sea capaz de dirigir y regular su propio aprendizaje.

Desde una perspectiva socio-constructivista (Bautista,2007), los recursos de aprendizaje son esenciales para apoyar el proceso formativo. La exposición de recursos de aprendizaje propicia la activación y deliberación sobre los propios saberes, y la interacción con otros facilita la reflexión.

En sí, la carrera de Enfermería utilizará los siguientes Ambientes de Aprendizaje:

- Aulas.
- Bibliotecas.
- Software y plataformas virtuales para el proceso formativo.
- Centros asistenciales de salud.
- Comunidades.
- Eventos Científicos.
- Organizaciones públicas y privadas.
- Laboratorios.

### **5.7.2 ¿En qué ambientes y procesos se implementará el aprendizaje práctico?**

Para Osuna y González (2010), citan a Triviño y Stiepovich “La praxis constituye una construcción de significado, (...) en la cual reflexión y acción son sus elementos constitutivos. En este sentido, la práctica no se preocupa sólo por la comprensión de los hechos, pueden aprender de ellos y colaborar con su transformación”. Es



decir, para trascender del ser cotidiano al ser enfermero necesariamente el alumno requiere pasar por la experiencia de los ámbitos del trabajo enfermero problematizando el quehacer cotidiano, aprendiendo las rutinas de los microespacios pero también cuestionando el saber, comprobando su presencia y sus diferencias, constatando el aprendizaje de cada área de la profesión.

En otras palabras, por práctica de enfermería se entiende aquella actividad específica que realiza el estudiante durante su formación académica, en un espacio y tiempo programado, donde interactúa con la realidad, para recrearla, problematizarla y construir significados y nuevos conocimientos y, mediante la cual se enfrenta con problemas específicos de enfermería que tiene que resolver bajo rigurosos principios técnicos, metodológicos y éticos.

Los ambientes de aprendizaje en las prácticas de enfermería se clasifican en: prácticas de laboratorio, clínicas y comunitarias.

- La práctica de laboratorio incluye las actividades que realiza el alumno en los espacios escolares destinados para la demostración y devolución de técnicas.
- La práctica clínica se refiere a las actividades que son realizadas por estudiantes en hospitales, clínicas y centros de salud.
- Práctica comunitaria son las actividades que realizan los estudiantes en jardín de infancia, escuelas, colegios, centros de salud, comunidades entre otros.

Sin embargo, para que estas prácticas resulten adecuadas para el cumplimiento de los objetivos de los programas de enfermería de cada unidad académica, de los del perfil de egreso y por ende para la construcción del ser enfermero es necesario una apropiada planeación y ejecución de las mismas.

El proceso de aprendizaje práctico se realizará en los siguientes escenarios.

- La institución de Educación Superior UPEC (prácticas organizadas internamente).
- Centros asistenciales públicos y privados.
- Comunidades.
- Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Organizaciones empresariales públicas y privadas.
- Instituciones Educativas.

**5.7.3 ¿Con qué TICs, plataformas y otros medios educativos contará el modelo de aprendizaje de la carrera y qué aplicaciones se realizarán en las diversas asignaturas, cursos o sus equivalentes de los campos de formación del currículo?**

La centralidad en el estudiante tanto desde la enseñanza como desde el aprendizaje se va a evidenciar en la metodología aplicada, desde un trabajo autónomo o dirigido, dentro y fuera del aula, con o sin mediación tecnológica a través de los ambientes virtuales de aprendizajes cooperativos (AVAC) o de cualquier otro medio.

De acuerdo a los objetivos de aprendizaje y a la naturaleza de las temáticas o contenidos de estudio, la diversidad de “tareas significativas” tiene como propósito generar experiencias de aprendizaje de modo que los estudiantes puedan aplicar conocimientos y recursos que utilizará en su vida profesional.

Es preciso considerar que los métodos, técnicas e instrumentos pueden variar de acuerdo al tipo de aprendizaje (cognitivo, procedimental o actitudinal); así como del nivel de aprendizaje (básico, profesional o de titulación). Entre éstos se pueden enumerar los siguientes:

AVAC a través de la plataforma Moodle; Zona wifi de la universidad; uso de bibliotecas virtuales; foros virtuales; Webquest o resolución de guías

didácticas virtuales; Cuestionarios; Trabajo en red; Wiki; WizQ; Redes sociales; Correo electrónico; Prezi, MapTools; Microsoft Visio; Jcllic; Clic; etc.

#### **5.7.4 ¿Qué metodologías de aprendizaje se aplicarán para garantizar las capacidades de exploración, construcción, conectividad del conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico y creativo en los estudiantes?**

Los conocimientos de cada cátedra serán construidos dentro de la dinámica propia de una comunidad de investigación científica.

El microcurrículo en toda su estructura propiciará el cumplimiento del objetivo supremo de la educación promulgado por la UNESCO: “aprender a aprender” con sus cuatro pilares fundamentales: “aprender a ser”; “aprender a conocer”; “aprender a hacer”, “aprender a vivir juntos” y consecuentemente “aprender a emprender” con miras a lograr una verdadera educación integral, holística y sistémica.

El micro currículo será la columna vertebral que integra de modo dinámico la teoría y la praxis, en la ejecución de todos sus componentes se auxiliará de los métodos deductivo-inductivo; experiencial; problémico, que capacita al estudiante para desarrollar el pensamiento crítico, creativo y potenciar la independencia cognoscitiva; método mayeútico o de interrogación y el método hermenéutico dependiendo de las temáticas, objeto de estudio de cada una de las cátedras integradoras, métodos que orientarán el proceso de construcción, transferencia y aplicación del conocimiento. Será indispensable acudir al método inferencial para la aplicación de la teoría en casos particulares y/o singulares; a su vez estos casos se convertirán en una nueva plataforma para la recreación y para la generación de nuevos conocimientos.

Con la aplicación de los métodos, las técnicas, las estrategias y los diferentes procedimientos se lograrán aprendizajes significativos, hermenéuticos e

inferenciales-deductivos. Los aprendizajes significativos serán referenciales. Los aprendizajes hermenéuticos fundados en los signos son más semánticos. Los aprendizajes inferenciales-deductivos son más lógicos, generativos y transformativos.

El procedimiento para el tratamiento de las diversas cátedras integradoras que dinamizarán el currículo estará determinado por las exigencias del enfoque constructivista histórico social de Vigotsky para lo cual se pondrá especial atención en la construcción del conocimiento, en el trabajo personal, investigativo, analítico, crítico, reflexivo y propositivo realizado por el estudiante; estará mediado bajo la perspectiva conectivista que prioriza aprendizajes invisibles, proporciona sentido y significación a la era digital, de la información y del conocimiento.

Las actividades se desarrollan en base a las técnicas del aprendizaje colaborativo y cooperativo, del aprendizaje basado en problemas ABP, de la metodología “aula invertida”, permitiendo el cambio de roles para lograr una significatividad y el aprendizaje entre pares, del aprendizaje basado en proyectos, de la investigación-acción- reflexión, de trabajos de campo, de sistematización de experiencias, etc. Es importante considerar que el aula virtual y sus herramientas se constituyen en un auxiliar fundamental para la construcción del conocimiento.

Se pueden enumerar los siguientes: Estudio de caso; Proyectos; Investigaciones bibliográficas; Foros/debates: generales, grupales; Producciones escritas: informes, resúmenes, sistematización de experiencias, ensayos, monografías, etc; Webquest o resolución de guías didácticas; Visitas de campo; Prácticas de laboratorio; Talleres; Cuestionarios; Disertaciones; Pruebas orales o escritas; Trabajo en red; Wiki; WizQ.

### **5.7.5 ¿Qué orientaciones metodológicas adoptará la carrera para garantizar procesos de aprendizaje interactivo, colaborativo, autónomo, participativo, conectado y contextualizado?**

En referencia a las orientaciones metodológicas que se adoptarán en la carrera, debemos señalar que los fundamentos psicopedagógicos de la dirección del proceso de enseñanza aprendizaje y su integración, constituyen el hilo conductor para lograr resultados positivos en el aprendizaje de los futuros graduados/as; teniendo en común:

- Un enfoque dialéctico y humanista del proceso de enseñanza-aprendizaje, centrado en el desarrollo integral de la personalidad, considerando la unidad de lo afectivo, cognitivo, instructivo y educativo.
- El énfasis en el papel de las condiciones de los distintos tipos de mediadores, de la interacción, la actividad y la comunicación en la formación, expresión y desarrollo psíquico, aspectos que concretan lo esencial de la ley de la doble formación de los procesos psicológicos formulada por L.S Vigotski.
- El reconocimiento del carácter activo, consciente, orientado hacia los objetivos, las tareas y la utilización de diferentes instrumentos formadores de la actividad de los estudiantes, en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- El papel otorgado al desarrollo de la conciencia y la autoconciencia en la formación de la personalidad.
- El esclarecimiento de los momentos funcionales de la actividad, la orientación, la ejecución y el control, que determinan y expresan particularmente, las diferentes formas del funcionamiento y de la estimulación del desarrollo.
- Las ilimitadas potencialidades de aplicación de los conceptos de situación social del desarrollo, períodos sensitivos del desarrollo y zona de desarrollo próximo al campo de la acción pedagógica. (UTI Rediseño de la Carrera de Ingeniería Civil, 2016)

El proceso de enseñanza aprendizaje abarca dialécticamente todo el sistema de relaciones recíprocas de actividad y comunicación que, desde esta visión integral, se establecen entre sus protagonistas, profesores, estudiantes, grupo escolar, para aprender y enseñar, entre los reconocidos componentes (objetivos, contenidos, métodos, medios, evaluación), que se conciben como elementos mediatizadores de las relaciones entre aquellos, y entre todos ellos

entre sí, en función de promover aprendizajes auténticamente desarrolladores.

Para ello, en lugar de convertir la clase como un espacio de transmisión de contenidos, estas deben ser concebidas como espacios activos e interactivos de aprendizaje, como creación de condiciones y de apoyos que facilitarán en los estudiantes el acceso a nuevos niveles de desarrollo (desde el punto de vista individual y grupal).” La dirección del proceso adquiere también su contenido a partir del reconocimiento del carácter mediado, cooperativo y contextualizado del aprendizaje humano, y de la consecuente instrumentación de situaciones complejas y diversificadas que lo tomen en consideración.” (UTPL Rediseño de la Carrera de Ingeniería Civil, 2016)

De ahí la importancia de destacar que la diversidad interindividual de los contenidos, los procesos y las condiciones que conforman el sistema de aprendizaje determinarán la necesidad de asumir métodos de enseñanza muy variados. La selección y organización adecuada del método, como espacio de interacción de las acciones de los profesores, los estudiantes y el grupo, son vitales para garantizar la solución de problemas planteados y el logro de los objetivos propuestos.

La utilización de los métodos requiere de una concepción sistémica, pues cada uno debe cumplir funciones determinadas en el proceso de aprendizaje, en estrecha relación con los objetivos y contenidos de la enseñanza. Criterios esenciales en la selección de métodos de enseñanza son: su pertinencia de acuerdo con el tipo de contenido y objetivos perseguidos, su individualización y diferenciación en función de la diversidad de estudiantes y de las necesidades educativas especiales, de los momentos, situaciones y contextos particulares de aprendizaje, y en cualquier momento, su carácter desarrollador.

Por otra parte, la organización flexible del sistema de métodos y procedimientos de trabajo en torno a lo problémico, lo heurístico, lo investigativo, lo creador, contribuye a la formación de las habilidades y capacidades implicadas en una actividad intelectual productiva, creadora, crítica y reflexiva y llevar, por ende, a centrarse en una enseñanza activa, motivadora, implicativa, dinámica.

Algunos de los requisitos que deben reunir los métodos de enseñanza, partiendo de la naturaleza del sistema de conocimientos definidos en las asignaturas que forman parte de la malla de la carrera de Enfermería son:

Ser esencialmente productivos, aunque comprendidos en su interacción dialéctica con los métodos expositivos. Garantizar la participación activa de los estudiantes en la búsqueda del conocimiento, su cuestionamiento, el planteamiento y la resolución de problemas, la aplicación y valoración de soluciones, potenciando su repercusión en la actividad cognoscitiva, práctica y valorativa, por lo que deben permitir tanto un aprendizaje reflexivo-racional, como vivencial afectivo.

Apoyar el trabajo grupal en armonía con el individual, para crear oportunidades y opciones diferenciadas a tenor con las preferencias, estilos de aprendizaje, potencialidades y necesidades de aprendizaje de los estudiantes. La atención a la diversidad requiere de ambas formas de trabajo, para garantizar el carácter cooperativo del aprendizaje, junto al desarrollo individual del estudiante en el contexto grupal y con el apoyo de los compañeros.

Enseñar a los estudiantes a aprender, mediante el desarrollo de habilidades de orientación, planificación, supervisión o control, y evaluación, en aras de su autorregulación. Para ello, los métodos y procedimientos empleados deben inducir a la reflexión y el desarrollo de conocimientos sobre sí, como sujetos de aprendizajes, y propiciar, igualmente, la producción y el uso de adecuadas estrategias cognitivas, metacognitivas y de apoyo al aprendizaje que eleven la eficiencia del mismo. En sí, debe potenciar el desarrollo del autoconocimiento, el autocontrol, la autovaloración y la autoevaluación, en correspondencia con el carácter activo y consciente del aprendizaje. (UTPL Rediseño de la Carrera de Ingeniería Civil, 2016)

## **5.8 Componente de Vinculación con la sociedad**

En el Art. 350 de la Constitución consagra “El sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

La ley Orgánica de Educación Superior en el Art 87, determina que: “Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre profesionales, debidamente monitoreadas en los campos de sus especialidad y que dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias,

empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad.”

La ley Orgánica de Educación Superior en el Art. 88.- Servicios a la comunidad.- Manifiesta “Para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se prepondera beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita”.

La ley Orgánica de Educación Superior en el Art. 107 señala: “Que el principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional y al Régimen de Desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural”

Para ello las instituciones de Educación superior articularan su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional, local, regional y nacional a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

En el Reglamento del Régimen Académico del CES. En el Art 82.- **Vinculación con la sociedad y educación continua** “La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, investigación y desarrollo y gestión académica, en tanto respondan, a través de proyectos específicos, a las necesidades del desarrollo local, regional y nacional.

Las IES deberán crear obligatoriamente instancias institucionales específicas para planificar y coordinar la vinculación con la sociedad a fin de generar proyectos de interés público.”

Y en el **Art. 77 del Reglamento de Régimen Académico del CES, Pertinencia de las carreras y programas académicos.-** Se entenderá como pertinencia de carreras y programas académicos a la articulación de la oferta formativa, de investigación y de vinculación con la sociedad, con el Régimen Constitucional del Buen Vivir, el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes regionales y locales, los requerimientos sociales en cada nivel territorial y las corrientes internacionales científicas y humanísticas de pensamiento. El Consejo de Educación Superior priorizará la aprobación de carreras y programas académicos en concordancia con los lineamientos de pertinencia establecidos en la respectiva normativa. En el reglamento de vinculación con la sociedad de la UPEC en el capítulo VI de la vinculación con la sociedad Art 27.- Cumplimiento de la vinculación con la sociedad.- Para los docentes las horas de vinculación con la sociedad son obligatorias, las que deberán establecerse en el distributivo de trabajo docente.



Los estudiantes deberán cumplir con 160 horas, como requisito previo para su titulación y podrán ser acumulativas cuando participe en diversos programas, proyectos o actividades.

En el Capítulo V Art. 25 **de las líneas de vinculación.**- Las líneas de vinculación con la sociedad deberán ser aprobadas por el Consejo Superior Universitario Politécnico, se establecen las siguientes:

1. Educación continúa
2. Articulación bachillerato universidad
3. Cátedra de la integración
4. Cultura , identidad y lenguas
5. Desarrollo turístico y eco turístico
6. Salud
7. Conservación del ecosistema
8. Desarrollo productivo
9. Consultorías.
10. Seguridad y riesgos
11. Deporte y recreación

En el Capítulo II Art 11 del reglamento de la UPEC.- **Formas de vinculación con la sociedad.**- La universidad establece tres formas de vinculación:

Institucional.- Surge bajo la iniciativa de la Dirección de Vinculación o de los estamentos superiores, tiene la participación de docentes y estudiantes, empleados y trabajadores, la coordinación general corresponde a la dirección de vinculación con la sociedad;

Académica.- Surge bajo la iniciativa de las Unidades Académicas, y de sus integrantes tiene la participación de los estudiantes y docentes, estos últimos serán los tutores, también podrán apoyarse con empleados y trabajadores, debe servir para la formación del perfil profesional y la ciudadanía;

Investigativa.- Surge como producto de los resultados de investigaciones realizadas por personal académico de la UPEC tiene la participación de estudiantes y docentes estos últimos serán los tutores también podrán apoyarse con empleados y trabajadores.

Esta vinculación se desarrollara preferentemente con los sectores rurales y marginales, conforme lo dispuesto en el Art 88 de la LOES. Y al diseño curricular de cada carrera y a los requisitos de graduación, estarán integrados dentro de los programas y proyectos institucionales y de carrera.

En el reglamento de vinculación con la sociedad de la UPEC en el Capítulo XI **de la coordinación de la vinculación de la sociedad** Art. 39 **Tipos de coordinación.**-Se establecen tres tipos de coordinación para los docentes:

a.- Institucional.- Para el efecto planifica, organiza, dirige, monitorea, evalúa y entrega resultados.

b.- De formación académica.- Para el efecto, dirige, monitorea, evalúa, e informa; en este caso el estudiante se encargará de la planificación, organización y presentación de resultados.

c.- De transferencia.- Para el efecto transfiere conocimiento derivado de una investigación, planifica, organiza, dirige, monitorea, evalúa y entrega resultados.

La asignación de horas de vinculación a los docentes se establecerá en función de la carga horaria y no podrá exceder de un tercio de la misma para el efecto la dirección de Vinculación obligatoriamente deberá presentar la propuesta ante la comisión académica previa a la elaboración del distributivo del trabajo docente.

La vinculación de la universidad con la sociedad consiste en el conjunto de acciones y procesos académicos ejecutados en cooperación con sectores externos a la universidad, como el Estado , los gobiernos locales , los sectores productivos y la sociedad civil, orientados a resolver problemas y ejecutar programas y proyectos que tengan impactos positivos en el país y el mundo.

La carrera de Enfermería operacionaliza la vinculación con la sociedad a través de lo siguiente:

1. Conformar la comisión de vinculación con la sociedad de la carrera para resolver problemas del contexto a través de la transferencia del conocimiento es decir es una vinculación académica, la misma que tiene entre sus funciones: coordinar la planificación, organización, ejecución y evaluación con docentes y estudiantes de programas, proyectos y actividades.
  - a) La monitorización de los impactos de los programas de vinculación
  - b) Recibe informes finales con sus respectivas evidencias de los programas
  - c) Gestiona presupuesto asignado a los diferentes programas
  - d) Control y supervisión del proceso de ejecución del programa.
  - e) Los proyectos de mayor impacto elaboran artículos científicos para publicar en las revistas indexadas de la UPEC y la carrera.
  - f) Coordina acciones de vinculación con la sociedad con la Dirección institucional de vinculación y planifica conjuntamente proyectos con otras universidades y carreras de la misma IES e instituciones públicas y privadas, para transferencia de conocimientos y resolución de problemas del contexto.
  - g) Posterior a los informes finales de las investigaciones efectuadas por docentes de la carrera y de otras carreras de la IES y/o en cooperación con otros organismos nacionales e internacionales se difunde información y se realizan proyectos para resolver las recomendaciones de las diferentes investigaciones. (UPEC Diseño de la Carrera de Enfermería, 2015)

Por otra parte la Carrera de Enfermería, en el marco de las tendencias del siglo XXI, enfrenta el desafío de desarrollar acciones de apoyo para la adaptación y transformación social de la localidad, que se caracteriza por mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en términos de preservación proactiva de la salud humana.

Emerge, desde la vinculación con la colectividad, una nueva visión para la Carrera de Enfermería, la responsabilidad social y su compromiso para que, desde la academia, se oriente a la colectividad hacia un desarrollo sustentable.

Desde esta perspectiva los proyectos de vinculación se convierten en la estrategia para el diálogo sin fronteras que interrelacionan los saberes científicos con los populares; los valores y orientaciones éticas con la práctica moral y política; que motiven a la propia colectividad a la dinamización de sus potencialidades, a la autogeneración de sus propias respuestas, a la autoorganización para el crecimiento endógeno sobre la base del cuidado de la salud humana.

Por tales consideraciones, la nueva carrera de enfermería planifica como primera acción proyectual la siguiente:

Elaborar un proyecto de investigación y desarrollo como parte de su intervención en las comunidades, a saber: "Proyecto de Intervención Comunitaria de Salud".

Este proyecto contará con tres etapas fundamentales, las que abordarán en primera instancia el reconocimiento desde la perspectiva de la profesión a las comunidades seleccionadas; un segundo momento en que se ejecutarán actividades a fin de transformar la realidad; y un tercero, de evaluación de impacto.

## PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA DE SALUD.

### Etapa I: Reconocimiento de la realidad contextual:

- Diagnóstico de la Situación de Salud. (Análisis de la Situación de Salud donde se establecen los principales factores de riesgos).
  - Enfermedades sistémicas.
  - Factor socioeconómico.
  - Factores medioambientales.
  - Factor de consanguinidad.
  - Factores biológicos.
  - Factores de comportamientos no saludables.
  - Factores ocupacionales.
  - Hábitos deformantes
  
- **Etapa II: educación transformación de la realidad contextual de salud.**
  - Actividades profilácticas.
  - Consejería de salud comunitaria.
  - Talleres sobre hábitos saludables.
  
- **Etapa III: Evaluación de Impacto.**
  - Aplicación de instrumentos y técnicas para valorar la realidad transformada.

La carrera establece los programas y otros proyectos planificados que se detallan a continuación:

### 1. PROGRAMA MEJORAMIENTO DE SALUD

#### 1.1 PROYECTO

Plan de actividades físicas y recreativas en la ciudad de Tulcán.

- **OBJETIVOS**

Planificar, organizar, ejecutar coordinar y evaluar actividades físicas y recreativas en la ciudad de Tulcán.

- **ACTIVIDADES**

Presentar el perfil.

Aprobación del perfil del proyecto por la comisión de la carrera

Ejecución del proyecto

Presentación del informe final

#### 1.2 PROYECTO

Mejoramiento de los hábitos de vida mediante la capacitación continua dirigido a la población.

- **OBJETIVOS**  
Planificar, organizar, ejecutar, coordinar y evaluar actividades enfocados al mejoramiento de hábitos de vida.
- **ACTIVIDADES**  
Presentar el perfil.  
Aprobación del perfil del proyecto por la comisión de la carrera  
Ejecución del proyecto  
Presentación del informe final

## **2.- PROGRAMA ESTIMULACIÓN PRENATAL**

### **2.1 PROYECTO**

Plan de ejercicios para estimulación prenatal en las mujeres embarazadas en el cantón Montufar

- **OBJETIVOS**  
Planificar, organizar, ejecutar coordinar y evaluar actividades enfocados ejercicios para estimulación prenatal en las mujeres embarazadas.
- **ACTIVIDADES**  
Presentar el perfil.  
Aprobación del perfil del proyecto por la comisión de la carrera  
Ejecución del proyecto  
Presentación del informe final

### **2.2 PROYECTO**

Escuela para padres mediante la aplicación de técnicas de estimulación prenatal.

- **OBJETIVOS**  
Planificar, organizar, ejecutar, coordinar y evaluar actividades enfocados a la aplicación de técnicas de estimulación prenatal.
- **ACTIVIDADES**  
Presentar el perfil.  
Aprobación del perfil del proyecto por la comisión de la carrera  
Ejecución del proyecto  
Presentación del informe final

## **3. PROGRAMA DONA SANGRE Y SALVA UNA VIDA.**

### **3.1 PROYECTO.**

Caravana de la Alegría.- Donación de sangre y cabello en la ciudad de Tulcán.

- **OBJETIVOS.**  
Planificar, organizar, ejecutar, coordinar y evaluar actividades enfocados a la donación de sangre y cabello en la ciudad de Tulcán.
- **ACTIVIDADES**  
Presentar el perfil.  
Aprobación del perfil del proyecto por la comisión de la carrera.  
Ejecución del proyecto.  
Presentación del informe final.

### **3.2 PROYECTO**

Escuela para padres mediante la aplicación de técnicas de estimulación prenatal.

- **OBJETIVOS.**

Planificar, organizar, ejecutar, coordinar y evaluar actividades enfocados a la aplicación de técnicas de estimulación prenatal.

- **ACTIVIDADES.**

Presentar el perfil.

Aprobación del perfil del proyecto por la comisión de la carrera.

Ejecución del proyecto.

Presentación del informe final.

## **4 PROGRAMA ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE COMPLICACIONES EN ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS NO TRANSMISIBLES.**

### **4.1 PROYECTO**

Caravana de la Alegría.- Donación de sangre y cabello en la ciudad de Tulcán.

- **OBJETIVOS**

Planificar, organizar, ejecutar, coordinar y evaluar actividades enfocados a la donación de sangre y cabello en la ciudad de Tulcán.

- **ACTIVIDADES.**

Presentar el perfil.

Aprobación del perfil del proyecto por la comisión de la carrera.

Ejecución del proyecto.

Presentación del informe final.

### **4.2 PROYECTO.**

Intervención educativa comunitaria en Hipertensión arterial.

- **OBJETIVOS.**

Planificar, organizar, ejecutar, coordinar y evaluar capacitaciones en temas de Hipertensión arterial.

- **ACTIVIDADES.**

Presentar el perfil.

Aprobación del perfil del proyecto por la comisión de la carrera.

Ejecución del proyecto.

Presentación del informe final.

## **5.- PROGRAMA PREVENCIÓN DE MORBIMORTALIDAD ALINEADO AL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO.**

### **5.1 PROYECTO.**

Atención primaria de salud en niños menores de 5 años para disminuir la parasitosis.

- **OBJETIVOS.**

Disminuir estadísticas de infecciones respiratorias agudas.

Modificar estilos de vida que coadyuven al mejoramiento de la salud.

- **ACTIVIDADES.**

Presentar el perfil.

Aprobación del perfil del proyecto por la comisión de la carrera

Ejecución del proyecto.

## **5.2 PROYECTO.**

Atención primaria de salud en niños menores de 5 años y adultos mayores para disminuir Infección respiratoria aguda.

- **OBJETIVOS.**

- Aumentar la esperanza de vida.

- Fomentar prácticas adecuadas que ayuden a disminuir índices de enfermedad.

- **ACTIVIDADES.**

- Presentar el perfil.

- Aprobación del perfil del proyecto por la comisión de la carrera.

- Ejecución del proyecto.

- Presentación del informe final. (UPEC Diseño de la Carrera de Enfermería, 2016)

### 5.3 DESCRIPCIÓN MICROCURRICULAR

Cuadro 1. Malla Microcurricular.

DESCRIPCIÓN MICRO CURRICULAR								
ASIGNATURAS	DESCRIPCIÓN MÍNIMA DE CONTENIDOS	RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	NÚMERO DE PERIODO	NUMERO DE HORAS EN EL PERÍODO	UNIDADES DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR	CAMPOS DE FORMACIÓN	MODALIDAD	ORGANIZACIÓN DE APRENDIZAJE
<b>MORFOLOGÍA (ANATOMÍA HUMANA)</b>	UNIDAD I. Historia y generalidades	Identifica las características morfológicas básicas del cuerpo humano.	1	160	UNIDAD BÁSICA	FUNDAMENTOS TEÓRICOS	PRESENCIAL	1,5
	UNIDAD II. La célula y los tejidos básicos.	Utiliza de manera apropiada los términos usuales en la descripción anatómica.						
	UNIDAD III. Aparato reproductor	Describe los planos de construcción del cuerpo humano.						
	UNIDAD IV. Sistema endocrino	Explica la estructura macroscópica vascularización e inervación de los músculos esqueléticos.						
<b>PSICOLOGÍA</b>	Unidad I La Ciencia de la Psicología. La Ciencia de la Psicología.	Describe la relación entre la psicología y enfermería.	1	80	UNIDAD BÁSICA	FUNDAMENTOS TEÓRICOS	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Bases Biológicas de la Conducta y los Procesos Mentales.	Reconoce los aspectos fundamentales de tipo estructural y						



		funcional SNC y SNP.						
	Unidad III Procesos Sensoriales y Percepción	Analiza la relación entre sensación y percepción y clasifica los sistemas sensoriales						
<b>INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA</b>	Unidad I Fundamentos Históricos, Filosóficos y Teóricos de la Profesión	Analiza e interpreta la evolución de la historia universal de la Enfermería.	<b>1</b>	<b>160</b>	UNIDAD BÁSICA	FUNDAMENTOS TEÓRICOS	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Enfermería como Profesión	Reconoce los elementos que hacen de la Enfermería una profesión y una disciplina científica.						
	Unidad III Modelos y Teorías de Enfermería.	Analiza e interpreta el significado de algunas filosofías, modelos conceptuales, teorías y tendencias ideológicas en enfermería.						
	Unidad IV Proceso de Enfermería.	Describe e interpreta los aspectos fundamentales del Proceso de Enfermería como método en la prestación de los cuidados						

	Unidad V Tendencias d la Enfermería en el mundo.							
	Unidad VI Proceso salud- enfermedad fases de prevención conceptos y características							
<b>EDUCACIÓN PARA LA SALUD</b>	Unidad I Marco Conceptual de Educación para la Salud	Reconoce la educación para la salud como una estrategia básica en la que se debe sustentar el cambio en los sistemas sanitarios del país para poder alcanzar salud para todos.	<b>1</b>	<b>160</b>	UNIDAD BÁSICA	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Modificación de Comportamientos Salud	Identifica y reconoce comportamientos no saludables en la población así como también los factores relacionados con los problemas de salud.						
	Unidad III Metodología de Educación para la salud.	Implementa las distintas metodologías de educación para la salud a fin de modificar conductas negativas o poco saludables para la población.						

	Unidad IV Educación para la Salud en Grupos.							
<b>METODOLOGÍA Y ESTADÍSTICA BÁSICA</b>	Unidad I El método Científico y el proceso de investigación.	Comprende el papel de la bioestadística en el proceso de investigación.	<b>1</b>	<b>80</b>	UNIDAD BÁSICA	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II El acceso a la información en Ciencias de la Salud. Informática	Evalúa la importancia del muestreo probabilístico dentro del proceso de investigación.						
	Unidad III Recolección, registro y procesamiento de la información.	Maneja e incorpora herramientas básicas de computación tales como: Manejadores de datos, Paquetes estadísticos, graficadores y presentadores.						
	Unidad IV Presentación de trabajos científicos.	Usa e interpreta algunas técnicas de análisis específicos para el procesamiento de y datos con el uso del computador						
<b>SOCIO-ANTROPOLOGÍA</b>	Unidad I La Perspectiva Socioantropológica.	Conoce e interpreta la definición de salud de la OMS.	<b>1</b>	<b>160</b>	UNIDAD BÁSICA	INTEGRACIÓN DE SABERES, CONTEXTOS Y CULTURA	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Características generales del proceso de reproducción social	Conoce e interpreta desde una perspectiva crítica el concepto						

	de la sociedad Ecuatoriana en las últimas décadas y sus implicaciones para la salud de la población.	de salud de la OMS.						
	Unidad III La Socio antropología del siglo XXI.	Compara las ventajas y desventajas del concepto de salud.						
	Unidad IV Determinantes, sociales, culturales, demográficos, ancestrales que influyen en el proceso salud enfermedad.	Comprende la relación existente entre los factores que determinan el estado de salud enfermedad, con las condiciones políticas y económicas de la sociedad en un contexto histórico determinado.						
		Analiza la importancia de la Enfermería Transcultural.						
		Operacionaliza el concepto de cultura con respecto al ejercicio profesional.						
		Comprende el proceso de socialización familia, escuela, grupos, de pares, ciclo vital.						
		Conoce la importancia de la relación						

		profesional-usuario, el lugar social que cada uno ocupa y las expectativas sociales.						
		Aplica conocimientos ancestrales que fortalezcan la práctica en salud a partir de los determinantes sociales.						
<b>FISIOLOGÍA</b>	UNIDAD I Célula y Fisiología Celular.	Conocer, comprender y explicar la estructura de la membrana celular.	<b>2</b>	<b>160</b>	UNIDAD BÁSICA	FUNDAMENTOS TEÓRICOS	PRESENCIAL	1,5
	UNIDAD II. Metabolismo y Regulación.	Explica y conoce los componentes de la materia viva, el metabolismo intermediario y las interacciones metabólicas en los diferentes órganos y sistemas.						
	UNIDAD III. Sistema Músculo-Esquelético.	Describe las funciones del Sistema circulatorio, su control y regulación.						
	UNIDAD IV. Fisiología Cardiovascular							
<b>BIOQUÍMICA</b>	Unidad I El medio ambiente iónico y sus tampones	Conoce los diferentes compartimientos	<b>2</b>	<b>160</b>	UNIDAD BÁSICA	FUNDAMENTOS TEÓRICOS	PRESENCIAL	1,5

		corporales y la importancia del agua en el mantenimiento del medio interno del organismo.						
	Unidad II Aminoácidos y generalidades de proteínas	Relaciona las funciones de las sustancias amortiguadoras con el mantenimiento del pH sanguíneo.						
	Unidad III Proteínas funcionales							
	Unidad IV Estructura de las moléculas de la información genética.							
<b>NUTRICIÓN Y DIETÉTICA</b>	Unidad I Nutrición - alimentos y nutrientes	Señala las características de la triada ecológica.	<b>2</b>	<b>160</b>	UNIDAD BÁSICA	FUNDAMENTOS TEÓRICOS	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Nutriente calorigénicos	Identifica el agente, el hospedero y el ambiente en los problemas nutricionales.						
	Unidad III Nutriente no calorigénicos	Describe la clasificación de: proteínas, aminoácidos, hidratos de carbono. Conoce los aspectos a determinar en la evaluación nutricional.						

	Unidad IV Recomendaciones nutricionales y mediciones antropométricas							
	Unidad V Alimentación en diferentes periodos de la vida							
<b>ENFERMERÍA COMUNITARIA I</b>	Unidad I Enfermería en salud comunitaria.	Desarrolla las competencias necesarias para la gerencia y prestación de cuidados de Enfermería a través del Programa y Sub- programas de Atención Integral de Salud del Ministerio de Salud Pública, que le permita mejorar la calidad de vida de las personas, familias y el colectivo.	<b>2</b>	<b>240</b>	UNIDAD BÁSICA	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Programa de atención integral							
	Unidad III Sub- programas del Programa de Atención Integral							
<b>LENGUAJE Y COMUNICACIÓN</b>	UNIDAD I. Principios teóricos de la comunicación	Analiza los conceptos básicos de comunicación que sirvan de base para los ejercicios,	<b>2</b>	<b>80</b>	UNIDAD BÁSICA	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	PRESENCIAL	1,5

		experiencias y herramientas.						
	UNIDAD II Que afecta la Comunicación.	Describe las posiciones corporales, las palabras y las conductas afectan tanto la comunicación como la relación.						
	UNIDAD III. Herramientas de la comunicación	Desarrollar habilidades en el manejo de diferentes herramientas de comunicación						
	UNIDAD IV Teoría y Metodología de la Comunicación							
<b>FISIOPATOLOGÍA</b>	UNIDAD I. Fundamentos de fisiopatología síndromes cardiovasculares	Explicar el mecanismo bioquímico o fisiológico alterado involucrado en la producción de los síntomas y signos, datos de laboratorio y pruebas de exploración funcional más comunes de los síndromes clínicos mas frecuentes en la patología médica.	<b>3</b>	<b>160</b>	UNIDAD BÁSICA	FUNDAMENTOS TEÓRICOS	PRESENCIAL	1,5
	UNIDAD II. Síndromes Renales							



	UNIDAD III. Síndromes Respiratorios							
	UNIDAD IV. Síndromes Neurológicos							
<b>FARMACOLOGÍA CLÍNICA PARA ENFERMERÍA</b>	Unidad I Farmacología General	Analiza y explica los principios fundamentales de la farmacocinética; de los mecanismos moleculares generales de acción de los fármacos; de las interacciones fármaco-receptor; de las interacciones entre los fármacos; del estudio de la farmacodinamia; de las reacciones adversas y tóxicas y del desarrollo de nuevos fármacos y estudios en farmacología clínica y de la farmacología de los sistemas del ser humano.	<b>3</b>	<b>80</b>	UNIDAD BÁSICA	FUNDAMENTOS TEÓRICOS	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Sistema nervioso autónomo							
	Unidad III Sistema nervioso central y periférico							

	Unidad IV Psicofármacos							
	Unidad V Farmacología cardiovascular							
	Unidad VI Quimioterapia							
<b>MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA</b>	Unidad I Principios básicos de microbiología	Identifica y reconoce de manera integral las bases biológicas de los microorganismos de diversas enfermedades infecciosas y parasitarias a respuesta inmune frente a ellas.	<b>3</b>	<b>80</b>	UNIDAD BÁSICA	FUNDAMENTOS TEÓRICOS	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Bacteriología							
	Unidad III Virología							
	Unidad IV Micología							
	Unidad V Parasitología							
	Unidad VI Medidas de Bioseguridad							
<b>EPIDEMIOLOGÍA</b>	Unidad I Introducción y Aspectos Básicos de la Epidemiología.	Conoce los elementos conceptuales en forma esquematizada de las etapas de la	<b>3</b>	<b>80</b>	UNIDAD BÁSICA	FUNDAMENTOS TEÓRICOS	PRESENCIAL	1,5

		evolución histórica de la epidemiología según la OPS						
	Unidad II Metodología y Epidemiología	Aplica la metodología científica a la clínica y a la epidemiología						
	Unidad III Enfoque de riesgo							
	Unidad IV Epidemiología de las enfermedades Crónicas no transmisibles							
	Unidad V Vigilancia epidemiológica							
	Unidad VI Epidemiología de las enfermedades Transmisibles							
	Unidad VII Epidemiología Ambiental y Ocupacional.							
<b>ENFERMERÍA COMUNITARIA II</b>	Unidad I Fundamentos teóricos para la práctica de la enfermería comunitaria	Capacidad para actuar conforme a los estamentos actuales sobre la práctica profesional de la enfermería comunitaria en Ecuador.	<b>3</b>	<b>160</b>	UNIDAD BÁSICA	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II La familia como unidad epidemiológica y de trabajo para enfermería	Aplica el Proceso Enfermero a una familia como una unidad básica de						

		atención en el contexto NBI.						
	Unidad III La visita domiciliaria como programa para el abordaje de la familia							
	Unidad IV El Proceso Enfermero como herramienta científico-técnica para el abordaje a la familia en la atención domiciliaria.							
<b>ENFERMERÍA BÁSICA</b>	Unidad I Proceso de atención y Principios generales que guían las acciones de enfermería	Analiza e interpreta el PAE como método de solución de problemas.	<b>3</b>	<b>240</b>	UNIDAD BÁSICA	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Ingreso del paciente a la institución hospitalaria. Técnicas de valoración	Describe y aplica cuidados de enfermería a individuos enfermos, con el propósito de fomentar y mantener la higiene corporal.						
	Unidad III Procedimientos de enfermería relacionados a la higiene y comodidad del paciente	Práctica y analiza procedimientos de enfermería destinados a la protección del paciente						
	Unidad IV Procedimientos de enfermería.							

<b>BIOÉTICA</b>	UNIDAD I. Generalidades de la ética y bioética	Analiza e interpreta las bases conceptuales de la ética y bioética desde una perspectiva funcional que permita su comprensión objetiva y aporte los datos estables para el desempeño personal y profesional	<b>4</b>	<b>80</b>	UNIDAD PROFESIONAL	FUNDAMENTOS TEÓRICOS	PRESENCIAL	1,5
	UNIDAD II. Leyes y ley de ejercicio profesional de las enfermeras y enfermeros del Ecuador							
	UNIDAD III Relación médico-paciente, Relación enfermero-paciente.							
<b>CLÍNICA DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA</b>	Unidad I El papel del profesional de enfermería en el área de salud mental.	Identifica el rol profesional de enfermería en la promoción y fomento de la salud mental y en la prevención de los factores de riesgo.	<b>4</b>	<b>240</b>	UNIDAD PROFESIONAL	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II. Ajuste saludable y fuentes de amenaza a la seguridad emocional de la persona.	Aplica el PAE en el cuidado de los pacientes mentalmente enfermos.						

	Unidad III La enfermería en salud mental.	Diferencia la enfermedad orgánica a la enfermedad funcional.						
	Unidad IV. Semiología psiquiátrica							
	Unidad V. Las enfermedades y la intervención del profesional de enfermería en el tratamiento y restauración y rehabilitación del enfermo mental.							
<b>ENFERMERÍA CLÍNICA MEDICA I</b>	Unidad I Principios de la asistencia de enfermería para adultos / Teorías de enfermería.	Reconoce e identifica al hombre con un enfoque holístico como una unidad integrada	<b>4</b>	<b>240</b>	UNIDAD PROFESIONAL	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Aspectos fisiológicos y fisiopatológicos de la asistencia de enfermería para adultos. / Semiología clínica	Identifica y fundamenta los principios básicos que guían los cuidados enfermería.						
	Unidad III aspectos psicosociales Unidad IV Proceso Enfermero	Demuestra habilidades y destrezas en la realización de técnicas y procedimientos necesarios en la enfermería clínica médica I						
<b>ENFERMERÍA CLÍNICA QUIRÚRGICA</b>	Unidad I Instrumentista quirúrgico.	Comprende y describe el desarrollo de la	<b>4</b>	<b>240</b>	UNIDAD PROFESIONAL	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5

		instrumentación quirúrgica.						
	Unidad II código deontológico del ejercicio profesional	Describe las implicaciones legales del enfermero perioperatorio.						
	Unidad III Entorno físico del quirófano.	Explica la clasificación de la herida quirúrgica.						
	Unidad IV Consideraciones microbiológicas.	Describe y diferencia las áreas quirúrgicas restringidas y no restringidas del quirófano.						
	Unidad V Instrumental quirúrgico y material quirúrgico especializado.	Describe los tipos de instrumentos según su fabricación.						
	Unidad VI Anestesia y técnicas quirúrgica	Enumera las categorías del sistema clasificación de la American Society of Anesthesiologists.						
	Unidad VII Procedimientos quirúrgicos en cirugía general.	Reconoce los fármacos más utilizados en los diferentes tipos de anestesia.						
		Asocia y describe las incisiones abdominales específicas con vías de acceso para órganos específicos en la cavidad abdominal.						

<b>CLÍNICA DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA</b>	Unidad I Situación de salud de la niña, niño el y la adolescente en Tulcán y Ecuador	Analiza la situación de salud, calidad de vida, expectativa de vida y protección social y legal que corresponde a los distintos grupos de edad, que abarca desde la niñez hasta la adolescencia.	<b>5</b>	<b>240</b>	UNIDAD PROFESIONAL	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Crecimiento y Desarrollo	Aplica cuidados de enfermería al neonato						
	Unidad III El recién nacido de alto riesgo	Establece cuidados de enfermería al niño, niña y el adolescente enfermo hospitalizado.						
	Unidad IV El niño, niña y el adolescente en situación de urgencia.							
	Unidad V El niño, niña y el adolescente enfermo hospitalizado.							
<b>ENFERMERÍA CLÍNICA MEDICA II</b>	Unidad I Cuidados Enfermeros a pacientes con alteraciones del sistema respiratorio	Describe y aplica cuidados a pacientes con alteraciones del sistema respiratorio.	<b>5</b>	<b>240</b>	UNIDAD PROFESIONAL	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Cuidados Enfermeros a pacientes con alteraciones del	Describe y aplica cuidados a pacientes con alteraciones del						



	Sistema Cardiovascular	sistema Cardiovascular						
	Unidad III Cuidados Enfermeros a pacientes con alteraciones del Sistema gastrointestinal	Describe y aplica cuidados a pacientes con alteraciones del sistema gastrointestinal.						
<b>CLÍNICA DE ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL</b>	Unidad I Problemática de Salud Materno Infantil en Ecuador	Aplica el PAE en todas sus etapas, como instrumento de trabajo en la identificación y satisfacción de las necesidades y/o problemas de salud del trinomio padre, madre e hijo, en las etapas del ciclo vital reproductivo; preconcepcional, concepcional, gestacional, parto, puerperio, intergestacional.	<b>5</b>	<b>240</b>	UNIDAD PROFESIONAL	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Periodo pre concepción.							
	Unidad III Atención de Enfermería en la etapa prenatal							
	Unidad IV Atención de Enfermería durante el trabajo de parto y al recién nacido.							
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I (TEORÍA DEL</b>	Unidad I Base filosófica del conocimiento	Identifica y discute la diversidad conceptual relacionada con la	<b>5</b>	<b>80</b>	UNIDAD PROFESIONAL	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA	PRESENCIAL	1,5

<b>CONOCIMIENTO CIENTÍFICO)</b>		actividad científica y tecnológica como fundamento necesario en la adopción e implementación de elementos constitutivos (proyecto). Propias en la ciencia de Enfermería				DE INVESTIGACIÓN		
	Unidad II Momentos del proceso de Investigación							
	Unidad III Métodos técnicas y procedimientos para realizar investigación científica en Enfermería.							
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA</b>	Unidad I Introducción a la Administración y generalidades sobre el proceso administrativo.	Aplica los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos de la ciencia de la administración y la gerencia en la planificación, organización, dirección, control y evaluación de los servicios de Enfermería.	<b>6</b>	<b>240</b>	UNIDAD PROFESIONAL	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Importancia de la administración para la práctica de Enfermería.							

	Unidad III Registro de Enfermería. La historia de enfermería, registro de medicamentos, evolución de Enfermería.							
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA</b>	Unidad I Administración y Gerencia de las organizaciones Prestatarias de servicios de salud.	Aplica los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos de la ciencia de la administración y la gerencia en la planificación, organización, dirección, control y evaluación de los servicios de Enfermería.	<b>6</b>	<b>240</b>	<b>UNIDAD PROFESIONAL</b>	<b>PRAXIS PROFESIONAL</b>	<b>PRESENCIAL</b>	<b>1,5</b>
	Unidad II Gestión y dirección de los servicios de Enfermería.	Analiza la importancia en la formación de los profesionales de la enfermería, de conocimientos en el área de la administración y la gerencia.						
	Unidad III Administración y Gestión del Recurso Humano	Identifica las características de la administración y la gerencia de los servicios de salud en general y del servicio de enfermería en particular.						
<b>PROCESO DE ANÁLISIS Y SITUACIÓN DE SALUD</b>	Unidad I Salud pública y procedimientos	Desarrolla habilidades que le permitan brindar cuidados de	<b>6</b>	<b>160</b>	<b>UNIDAD PROFESIONAL</b>	<b>EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA</b>	<b>PRESENCIAL</b>	<b>1,5</b>

		enfermería al grupo familiar considerando el sistema de enfoque de riesgo y la promoción de la salud.				DE INVESTIGACIÓN		
	Unidad II Atención Primaria de Salud							
	Unidad III determinantes de la salud en la población							
	Unidad IV Enfermería en los sistemas y servicios de salud.							
<b>BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA</b>	Unidad I La investigación científica y la Bioestadística / Informática / Técnicas para el análisis de los datos.	Comprende el papel de la bioestadística en el proceso de investigación	<b>6</b>	<b>160</b>	UNIDAD PROFESIONAL	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II El trípede ecológico la causalidad de epidemiología historia natural de las enfermedades.	Evalúa la importancia del muestreo probabilístico dentro del proceso de Investigación.						
	Unidad III Fases de prevención y niveles de protección	Maneja herramientas básicas de computación tales como: Manejadores de Datos, Paquetes estadísticos, graficadores y presentadores.						

	Unidad IV La metodología científica aplicada a la clínica y la epidemiología.							
<b>CLÍNICA DE ENFERMERÍA AL NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO CON AFECCIONES ONCOLOGICAS</b>	Unidad I Neoplasias.	Analiza los aspectos generales de epidemiología y estadísticas del cáncer en Ecuador.	<b>7</b>	<b>160</b>	UNIDAD DE TITULACIÓN	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Aspectos relacionados a las patologías con cáncer.	Demuestra conocimientos sobre intervenciones de enfermería en el diagnóstico y tratamiento en las distintas patologías cancerosas en el niño (a), adolescente y adulto						
	Unidad III Modalidades de Tratamiento para el cáncer.							
	Unidad IV Tipos de cáncer más frecuentes en niños, adolescentes y adultos partiendo de la clasificación tumores líquidos y tumores sólidos.							
<b>ÁREA CLÍNICA DE ENFERMERÍA (CUIDADO AL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO)</b>	Unidad I Enfermería Crítica I Fisiología Respiratoria y Soporte	Actúa con prontitud, seguridad y eficiencia en la prestación de	<b>7</b>	<b>240</b>	UNIDAD DE TITULACIÓN	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5

	Ventilatorio, Reanimación Cardiopulmonar, Farmacología Clínica para Enfermeras (o)	cuidados a los pacientes que padecen problemas de salud severos.						
	Unidad II Enfermería Crítica II, Cuidados de Enfermería a pacientes con afecciones cardiovasculares, Cuidados de enfermería a pacientes críticos con afecciones respiratorias, Electrocardiografía Clínica	Reconoce los signos y síntomas característicos del paciente con alteraciones respiratoria, cardiovasculares, neurológicas, renales						
	Unidad III Enfermería Crítica III, Cuidados de enfermería a pacientes críticos con afecciones neurológicas Cuidados de enfermería a pacientes críticos con afecciones renales	Identifica los factores etiológicos desencadenantes.						
	Unidad IV Enfermería Crítica IV, Cuidados de enfermería a pacientes críticos con afecciones digestivas, Cuidados de enfermería a pacientes críticos	Elabora, aplica, evalúa y modifica el plan de cuidados de enfermería a pacientes con alteraciones del sistema respiratorio,						

	con trastornos hematológicos y del sistema inmunológico	cardiovascular, renal, entre otros.						
<b>ENFERMERÍA PERIOPERATORIA</b>	UNIDAD I Generalidades quirúrgicas. Introducción a las técnicas quirúrgicas, Principios de la asistencia de enfermería pre operatoria	Explica los principios básicos en la enfermería peri operatoria.	<b>7</b>	<b>160</b>	UNIDAD DE TITULACIÓN	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	UNIDAD II Principios de la asistencia de enfermería intra operatoria	Identifica cada una de las fases de enfermería peri operatoria.						
	UNIDAD III Principios de la asistencia de enfermería pos operatoria	Demuestra habilidades y destrezas en la realización de técnicas y procedimientos necesarios en la enfermería quirúrgica.						
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II</b>	UNIDAD I. El proceso de investigación científica.	Comprende los conceptos básicos, utilizados en la investigación científica. Maneja diversas fuentes de información (manuales y automatizadas), especializadas en el área de ciencias de la salud.	<b>7</b>	<b>80</b>	UNIDAD DE TITULACIÓN	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	PRESENCIAL	1,5

	<p>UNIDAD II          acceso a la información en Ciencias de la Salud.</p>	<p>Formula proyectos de investigación referidos al campo de la enfermería. Presenta un trabajo de investigación, en el área de enfermería haciendo uso de una metodología científica apropiada.</p>						
	<p>UNIDAD III.          Recolección, registro y procesamiento de la información.</p>							
	<p>UNIDAD IV.          Presentación de trabajos científicos.</p>							
	<p>UNIDAD V          Concepciones que sustentan la investigación cualitativa.</p>							
	<p>UNIDAD VI          Enfoques de investigación, modalidades y técnicas cualitativas.</p>							
	<p>UNIDAD VII          Técnicas de investigación cualitativa. el proceso de construcción del proyecto de investigación.</p>							



<b>TRABAJO DE TITULACIÓN I (SISTEMATIZACIÓN COGNITIVA Y TALLER DE INVESTIGACIÓN)</b>	Aspectos a considerar en el trabajo de investigación.	Las sesiones teóricas del taller se complementan con dinámicas grupales sobre la aplicación de las teorías de acuerdo al escenario de investigación.	<b>7</b>	<b>160</b>	UNIDAD DE TITULACIÓN	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	PRESENCIAL	1,5
	Teorías clásicas de Enfermería (Desde 1859 hasta 1981).- Florence Nightingale (1859), Hildegard Peplau (1952), Virginia Henderson (1955), Dorothea Orem (1959), Joyce Travelbee (1964), Imogene King (1968), Callista Roy (1971), Nola Pender (1975), Madeleine Leininger (1978), Jean Watson (1979)							
	Teorías de la nueva generación de Enfermería.- Teoría de la depresión postparto (1992), Teoría del confort (1994) Teoría del manejo de los síntomas (1995), Teoría del dolor crónico (1998), Diseños de instrumentos,							

	Manual de trabajos de grados.							
	Unidad I. La investigación científica.							
	Unidad II el Problema de Investigación							
	Unidad III. Hipótesis, variables, dimensiones e indicadores.							
<b>ATENCIÓN A LA MUJER, AL NIÑO, AL ADOLESCENTE, AL ADULTO Y AL ADULTO MAYOR)</b>	UNIDAD I Lactante, inicial I e Inicial II (características biológicas, físicas, sociales, culturales.) programas de atención, necesidades básicas.	Integra los conocimientos teóricos, prácticos adquiridos en las asignaturas básicas, especialmente de las áreas materno infantil, pediatría, comunitaria, enfermería clínica medica	<b>8</b>	<b>240</b>	UNIDAD DE TITULACIÓN	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II El escolar.							
	Unidad III Periodo de la adolescencia.							
	Unidad IV El adulto							
	Unidad V El adulto mayor. (Teorías del envejecimiento, principales problemas de salud).							

<b>OBSTETRICIA Y NEONATOLOGÍA</b>	Unidad I Importancia de los programas materno infantil del país.	Integra los conocimientos teóricos, prácticos adquiridos en la aplicación de técnicas hacia la ejecución de acciones de enfermería dirigidas a la promoción, mantenimiento y restauración de la salud materno infantil.	<b>8</b>	<b>240</b>	UNIDAD DE TITULACIÓN	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Parto, trabajo de parto, complicaciones							
	Unidad II. Drogas útero estimulante.							
	Unidad III Fenómenos del trabajo de parto.							
	Unidad IV Periodos del trabajo de parto, Asistencia de Enfermería.							
	Unidad V Recién nacido prematuro y de alto riesgo, Recién nacido sano.							
	Unidad VI Puerperio, planificación familiar.							

	Unidad VII Afecciones ginecológicas, Intervenciones quirúrgicas manejo de pacientes en pre y post, operatorio gineco- obstetricia.							
	Unidad VII El neonato, Clasificación: tamaño, edad gestacional, características Evaluación sistémica del neonato, Cuidados de enfermería relacionados con: constantes vitales, alimentación.							
	Unidad IV Recién nacido sano – enfermo,							
	Unidad V Control térmico del neonato, oxigenación, alimentación del neonato, Lactancia materna, Esquema de inmunizaciones vigentes para niño. Cadena de frio.							
<b>INTERNADO ROTATIVO- (PROMOCIÓN DE LA SALUD) PRIMERA ROTACIÓN / COMUNIDAD ATENCIÓN A LA</b>	UNIDAD I Lactante, inicial I e Inicial II (características biológicas, físicas, sociales, culturales.) programas de atención,	Capacidad para actuar conforme a los estamentos actuales sobre la práctica profesional de la enfermería en la	<b>8</b>	<b>60</b>	UNIDAD DE TITULACIÓN	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5

<b>MUJER, AL NIÑO, AL ADOLESCENTE, AL ADULTO Y AL ADULTO MAYOR</b>	necesidades básicas.	promoción de la salud.						
	Unidad II El escolar.	Interpreta la salud desde el enfoque de salud holística.						
	Unidad III Periodo de la adolescencia.	Maneja y selecciona las fuentes de información científicas disponibles en la internet.						
	Unidad IV El adulto	Habilidad para ejecutar el rol específico de la disciplina en los proyectos con la comunidad del primer nivel de atención del país.						
	Unidad V El adulto mayor. (Teorías del envejecimiento, principales problemas de salud).							
<b>INTERNADO ROTATIVO - (PROMOCIÓN DE LA SALUD) SEGUNDA ROTACIÓN / CENTRO OBSTÉTRICO Y NEONATOLOGÍA</b>	Unidad I Importancia de los programas materno infantil del país.	Analiza e interpreta el PAE como método de solución de problemas.	<b>8</b>	<b>60</b>	UNIDAD DE TITULACIÓN	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Parto, trabajo de parto, complicaciones	Describe y aplica cuidados de enfermería, con el propósito de fomentar y mantener la						

	Unidad III Drogas útero estimulante.	Práctica y analiza procedimientos de enfermería destinados a la protección del neonato.						
	Unidad IV Fenómenos del trabajo de parto.							
	Unidad V Periodos del trabajo de parto, Asistencia de Enfermería.							
	Unidad VI Recién nacido prematuro y de alto riesgo, Recién nacido sano.							
	Unidad VII Puerperio, planificación familiar.							
	Unidad VIII Afecciones ginecológicas, Intervenciones quirúrgicas manejo de pacientes en pre y post operatorio gineco- obstetricia.							
	Unidad IX El neonato, Clasificación: tamaño, edad gestacional, características, Evaluación sistémica del neonato, Cuidados de enfermería relacionados con:							

	constantes vitales, alimentación.							
	Unidad X Recién nacido sano – enfermo.							
	Unidad XI Control térmico del neonato, oxigenación, alimentación del neonato, Lactancia materna Esquema de inmunizaciones vigentes para niño. Cadena de frío.							
<b>VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD</b>	Ejecución de Proyectos	Aplica y Participa en proyectos de vinculación con la sociedad, familias y grupos vulnerables a través de la investigación y de la planificación estratégica.	<b>8</b>	<b>80</b>	UNIDAD DE TITULACIÓN	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
<b>TRABAJO DE TITULACIÓN II (SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS Y SISTEMATIZACIÓN DE CONTENIDOS)</b>	Taller de investigación.	Los estudiantes, deberán presentar la revisión teórica conceptual del problema investigado y la relación de cada una de las variables, teniendo presente una	<b>8</b>	<b>120</b>	UNIDAD DE TITULACIÓN	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	PRESENCIAL	1,5

		investigación se construye a partir del conocimiento teórico existente.						
	Técnicas e instrumentos y recolección, conceptos básicos de muestreo.							
	Planificación de la investigación.							
	Elementos del Proyecto de Investigación. Entrega de III capítulos.							
<b>MEDICINA INTERNA</b>	Unidad I Cuidados enfermeros a pacientes con alteraciones de sistema respiratorio.	Analiza e interpreta el PAE como método de solución de problemas.	<b>9</b>	<b>240</b>	UNIDAD DE TITULACIÓN	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Cuidados enfermeros a pacientes con alteraciones de sistema cardiovascular	Describe y aplica cuidados de enfermería a individuos enfermos, con el propósito de fomentar y mantener la Práctica y analiza procedimientos de enfermería destinados a la protección del paciente						
	Unidad III Cuidados enfermeros a pacientes con alteraciones de							



	sistema gastrointestinal							
	Unidad IV Cuidados enfermeros a pacientes con alteraciones de sistema neurológicos.							
<b>QUIRÚRGICO</b>	Unidad I Generalidades quirúrgicas. Introducción a las técnicas quirúrgicas, Principios de la asistencia de enfermería pre operatoria	Explica los principios básicos en la enfermería peri operatoria.	<b>9</b>	<b>240</b>	UNIDAD DE TITULACIÓN	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	Unidad II Principios de la asistencia de enfermería intra operatoria	Identifica cada una de las fases de enfermería peri operatoria.						
	Unidad III Principios de la asistencia de enfermería pos operatoria	Demuestra habilidades y destrezas en la realización de técnicas y procedimientos necesarios en la enfermería quirúrgica.						
<b>INTERNADO ROTATIVO- (RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN) PRIMERA ROTACIÓN / MEDICINA INTERNA</b>	Unidad I Fisiología Respiratoria y Soporte Ventilatorio, Reanimación Cardiopulmonar, Farmacología Clínica para Enfermeras (o)	Actúa con prontitud, seguridad y eficiencia en la prestación de cuidados a los pacientes que padecen problemas de salud severos.	<b>9</b>	<b>60</b>	UNIDAD DE TITULACIÓN	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5

	<p>Unidad II Cuidados de Enfermería a pacientes con afecciones cardiovasculares, Cuidados de enfermería a pacientes críticos con afecciones respiratorias, Electrocardiografía Clínica</p>	<p>Reconoce los signos y síntomas característicos del paciente con alteraciones respiratoria, cardiovasculares, neurológicas, renales</p>						
	<p>Unidad III Cuidados de enfermería a pacientes con afecciones neurológicas Cuidados de enfermería a pacientes con afecciones renales, Cuidados de enfermería a pacientes con afecciones digestivas, Cuidados de enfermería a pacientes con trastornos hematológicos y del sistema inmunológico</p>	<p>Identifica los factores etiológicos desencadenantes.</p>						
		<p>Elabora, aplica, evalúa y modifica el plan de cuidados de enfermería a pacientes con alteraciones del sistema respiratorio,</p>						

		cardiovascular, renal, entre otros.						
<b>INTERNADO ROTATIVO-(RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN) SEGUNDA ROTACIÓN / CENTRO QUIRÚRGICO</b>	UNIDAD I Principios de la asistencia de enfermería pre operatoria	Aplica los aspectos teóricos –prácticos relacionados con los procedimientos quirúrgicos en cirugía general, especialidades y sub especialidades.	<b>9</b>	<b>60</b>	UNIDAD DE TITULACIÓN	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5
	UNIDAD II Principios de la asistencia de enfermería intra operatoria	Demuestra habilidades y destrezas en el manejo de estándares.						
	UNIDAD III Principios de la asistencia de enfermería pos operatoria							
<b>VINCULACION CON LA SOCIEDAD</b>	<b>Ejecución de proyectos</b>	Aplica y Participa en proyectos de vinculación con la sociedad, familias y grupos vulnerables a través de la investigación y de la planificación estratégica.	<b>9</b>	<b>80</b>	UNIDAD DE TITULACIÓN	PRAXIS PROFESIONAL	PRESENCIAL	1,5

<b>TRABAJO DE TITULACIÓN III (TALLER INTEGRADOR )</b>	Taller: Presentación de datos y análisis de los resultados.	Los estudiantes, deberán presentar el trabajo investigado y la relación de cada capítulo.	<b>9</b>	<b>120</b>	UNIDAD DE TITULACIÓN	EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	PRESENCIAL	1,5
	Este Capítulo debe contener la presentación, en tablas y/o gráficos, de los datos recabados, así como el análisis cuantitativo y cualitativo de los mismos, sustentado en los hallazgos teóricos ó en investigaciones anteriores, relacionadas con el problema estudiado.	Presenta la redacción del informe final del Trabajo de Investigación ha de ser concisa, precisa y objetiva.						
	CAPÍTULO V.- Conclusiones y Recomendaciones. Constituye la sección final; se presentará en orden de importancia, en forma precisa y sintetizada. En este punto se debe: a. Redactar las conclusiones según síntesis de los resultados de la investigación. b. Evidenciar el logro de los objetivos. c. Evidenciar la	Utiliza un lenguaje formal. Del trabajo investigado.						

	<p>resolución de las interrogantes de la investigación.</p>							
	<p><b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.</b>          La elaboración de las referencias bibliográficas es uno de los aspectos que requiere cuidado en la redacción de un Trabajo de Investigación; las mismas deben ser elaboradas con uniformidad y claridad, siguiendo la normativa de la UPEC</p>							

**Fuente:** UPEC Diseño de la Carrera de Enfermería 2015

**Elaborado por:** Coral Mike

## 6. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

### 6.1 Equipamiento por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera.

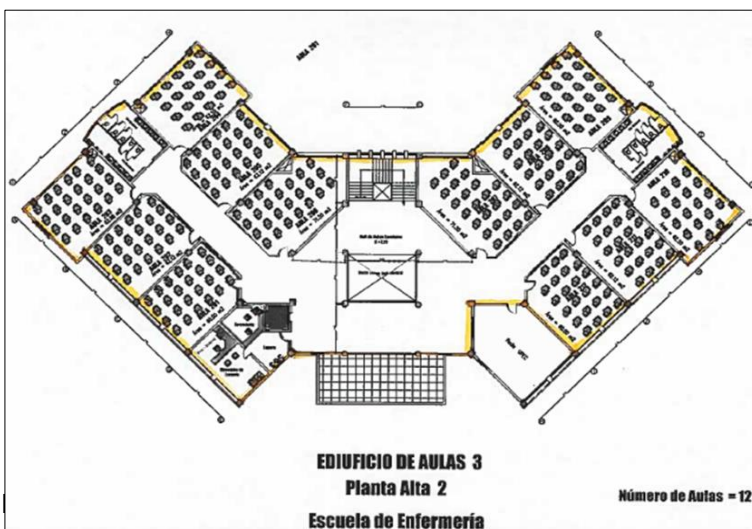
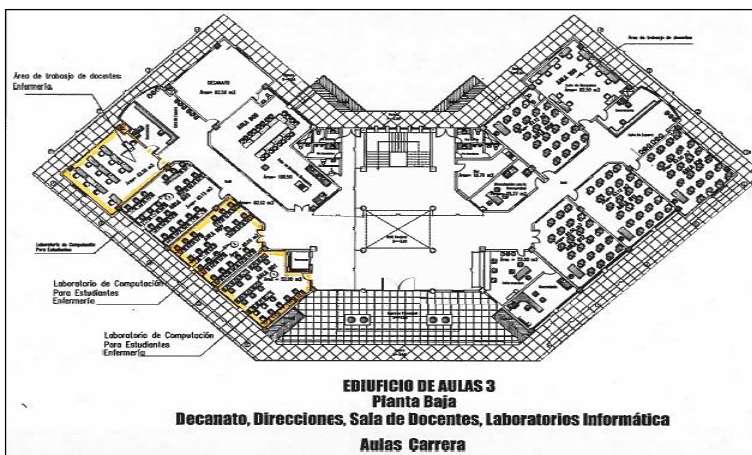
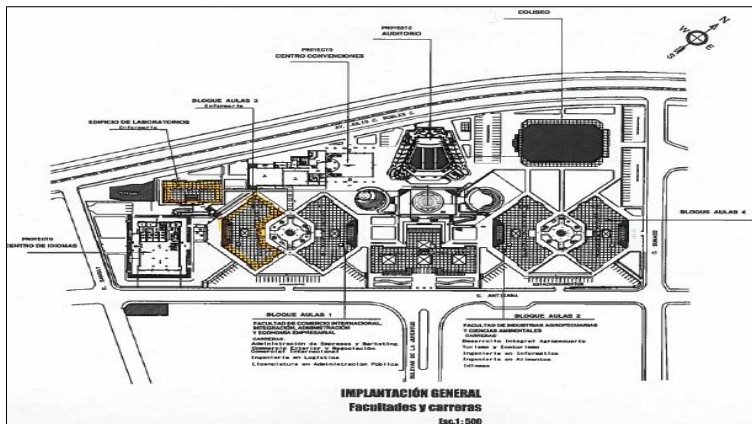
#### INFRAESTRUCTURA DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA.

UBICACIÓN	DEPENDENCIA	CANTIDAD ÁREA M2	COSTO POR M2	COSTO TOTAL
Edificio de Aulas N° 3 (Planta Alta 2)	Área de sector ocupado (doce aulas)	1.474,72	638,28	941.284,28
Edificio de Aulas N° 3 (Planta baja)	Área de laboratorio de Computación (36 puestos)	128,10	638,28	81.763,66
Edificio de Aulas N° 3 (Planta baja)	Área de Dirección y Coordinación (4 puestos)	56,90	638.28	36.318,13
Edificio de Aulas N° 3 (Planta Baja)	Área de trabajo de Docentes (12 puestos), (11 computadores)	62,50	638.28	39.892,50
Edificio de Laboratorios (Planta alta 2)	Área de laboratorio – simuladores (Edificio de Laboratorios)	127,64	638.28	81.470,05
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1'180.728,50</b>
<b>SERVICIOS QUE DISPONE:</b> Espacios de circulación vertical y horizontal, batería sanitaria. Cada aula contiene: 7 tomacorrientes dobles, 2 puntos de internet fijo, red inalámbrica WIFI, cortinas plegables en ventanas, ventilación e iluminación natural, iluminación eléctrica, 2 pizarras para tiza líquida y un proyector.				

**Fuente:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015

**Elaborado por:** Coral Mike

## UBICACIÓN DE CARRERA DE ENFERMERÍA:



Fuente: UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015  
Elaborado por: Coral Mike

## EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO:

### LABORATORIO DE COMPUTACIÓN

NOMBRE	CANTIDAD
Mesas de computación (2 estudiantes por cada mesa).	18
Computadoras	36
Pizarra de tiza líquida	2
Proyector	1

**Fuente:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015

**Elaborado por:** Coral Mike

### SALA DE DOCENTES

Mesa de trabajo Docente con gavetas	11
Butaca docente	11
Computadoras puestos de docentes	11

**Fuente:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015

**Elaborado por:** Coral Mike

### LABORATORIOS:

Laboratorios y/o talleres			
Nombre	Equipamiento	Metros cuadrados	Puestos de trabajo
Laboratorio de simulación de enfermería	se detalla a continuación	127.64m <sup>2</sup>	24
Laboratorio de microbiología y bioquímica	se detalla a continuación	61.25m <sup>2</sup>	24
Laboratorio de informática de enfermería.	se detalla a continuación	120.15m <sup>2</sup>	34
Biblioteca	240 puestos con su respectivas mesas 17 computadores en bibliotecas virtuales Hemerotecas de repositorios de tesis, novelas, periódicos empastados	653.84m <sup>2</sup>	240



	3 computadores al servicio de estudiantes para consultas 2 salas de referencia de lectura		
<b>Sala de profesores y de investigación</b>	se detalla a continuación	62.12 m2	11

**Fuente:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015  
**Elaborado por:** Coral Mike

### ÁREA COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ESTACIÓN GERENCIAL DE 1800 X 1800 FORMICA	1	310
ESTACION GERENCIAL DE 1800 X 1800 FORMICA	1	310
SILLON KAROLINA BASE BAJO NEUMATICA DAMASCO	1	140
MODULAR MIXTO DE 2000 X 100 X 400 FORMICA	1	200
ARCHIVADORES DE CUATRO GAVETAS PINTADO METALICO CON TABLEROS DE FORMICA	1	210
VITRINA DOBLE DE 170X1140X40 PINTADA METALICA	1	180
BALANZA MECANICA DE PISO CON TALLIMETRO	1	450
BALANZA MECANICA DE PISO CON TALLIMETRO	1	450
TENSIOMETRO DE PEDESTAL MARCA RIESTER	1	194,25
TENSIOMETRO DE PEDESTAL MARCA RIESTER	1	194,25
MODELO DE TORSO DE LUJO TAMAÑO NATURAL	1	1168,65
EQUIPO DE DIAGNOSTICO	1	237,5
AUTOCLAVE VERTICAL 30 LITS	1	2999
TENSIOMETRO DE ESTUCHE PRECISA	1	63
TENSIOMETRO DE ESTUCHE PRECISA	1	63
FONENDOSCOPIO MARCA RIESTER	1	46,99
FONENDOSCOPIO MARCA RIESTER	1	46,99
ACCU-CHECK ACTIVE EQUIPO	1	47,6

TAMBOR PARA USO MEDICO	1	31
TORUNDERO METALICO PEQUEÑO	1	20
TORUNDERO METALICO PEQUEÑO	1	20
MALETIN DE VISITAS MEDICAS	1	7,9
		7390,13

**Fuente:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015  
**Elaborado por:** Coral Mike

**Fotografías del Laboratorio de área Enfermería Comunitaria.**



**Fuente:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015  
**Elaborado por:** Coral Mike

**Fotografías del Laboratorio de área Enfermería Comunitaria.**



**Fuente:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015  
**Elaborado por:** Coral Mike

## ÁREA DE ENFERMERÍA BÁSICA Y CLÍNICA MÉDICA

### Equipamiento Área Enfermería Básica Clínica Médica.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ESTETOSCOPIO PEDIATRICO	1	25
ESQUELETO TAMAÑO NATURAL MOD A10	1	379
EQUIPO DE DIAGNOSTICO	1	237,5
ESTACIÓN DE TRABAJO DE 1500 X 1500 FORMICA	1	267
ESTACION DE TRABAJO DE 1500 X 1500 FORMICA	1	267
ESTACIÓN GERENCIAL DE 1800 X 1820 FORMICA	1	310
ESTACIÓN DE TRABAJO DE 1600 X 1600 FORMICA	1	285
ESTACION DE TRABAJO DE 1600 X 1600 FORMICA	1	285
ESTACION DE TRABAJO DE 1600 X 1600 FORMICA	1	285
ESTACIÓN DE TRABAJO DE 1600 X 1600 FORMICA	1	340
VITRINAS DE 210X114X40 DOS CUERPOS, DOS REPISAS CADA CUERPO TOTAL SEIS SERVICIOS, PUERTAS INTERIORES Y SUPERIORES DE VIDRIO	1	450
VITRINAS DE 210X114X40 DOS CUERPOS, DOS REPISAS CADA CUERPO TOTAL SEIS SERVICIOS, PUERTAS INTERIORES Y SUPERIORES DE VIDRIO	1	450
ESQUELETO TAMAÑO NATURAL MOD A10	1	379
CAMAS HOPITALARIAS, DE MANIVELA CON VELADOR CONVENCIONAL, MESA DE COMIDA	1	556,95
ESTACION DE TRABAJO EN "L" DE 1800X1800X750 FORMICA	1	435,06
MESA DE PROFESOR DE 12075 UNA GAVETA Y SEGURIDAD FORMICA \$ 150 Y BUTACA DE PROFESOR PINTADA DAMASCO	1	210
SHEILONG GINECOLOGÍCO CON PIERNERAS	1	235
SHEILONG	1	125
PORTA SUERO CROMADO CON GARRUCHAS	2	50
BALANZA CON TALLIMETRO 402 HEALT O METE	1	358,8
BALANZA CON TALLIMETRO 402 HEALT O METE	1	358,6
MANIQUI DE ENTRENAMIENTO DE VIAS AEREAS	1	1967
MANIQUI DE ADULTO PARA PRACTICAS DE MEDIDAD ACLS CON SIMULADOR DE ARRITMIAS: CON IMPRESORA; PRESION SANGUINEA	1	6994,5
MANIQUI DE ADULTO PARA PRACTICAS DE MEDIDA ACLS CON SIMULADOR DE ARRITMIAS: CON IMPRESORA; PRECION SANGUINEA	1	6994,5
SIMULADOR PARA CANULACION VENOSA CENTRAL MARCA NASCO	1	1111
SIMULADOR DE CATERIZACION PELVICA Y ENEMAS MASCULINO	1	873,6
SIMULADOR DE CATERIZACION PELVICA Y ENEMAS FEMENINO	1	856,8

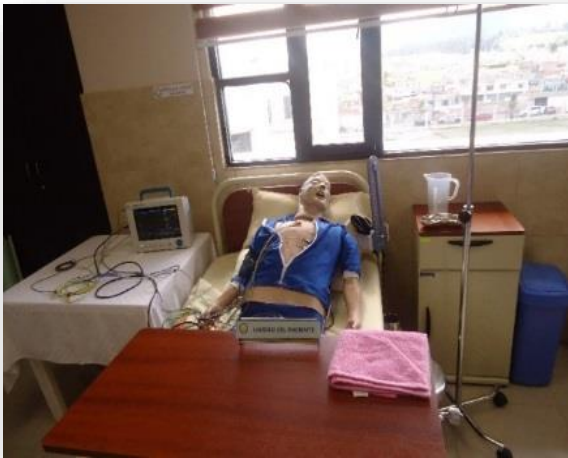
FONENDOSCOPIO DUPLEX	1	27,58
FONENDOSCOPIO DUPLEX	1	27,58
FONENDOSCOPIO DUPLEX	1	27,58
GLUCOMETRO DIGITAL	1	89,7
GLUCOMETRO DIGITAL	1	89,7
ACCU-CHECK EQUIPO	1	67,6
ACCU-CHECK ACTIVA EQUIPO	1	47,6
ACCU - CHEK ACTIVE (NEGRO)	1	45
ACCU - CHEK ACTIVE (NEGRO)	1	45
BOTELLON DE AGUA CON SOPORTE METALICO	1	25
BIDED	1	58
PATO USO MEDICO	1	32,5
SEMILUNA USO MEDICO (DOS)	1	11
SEMILUNA USO MEDICO (DOS)	1	11
CUELLO CERVICAL	1	17
CUELLO CERVICAL	1	17
PINZAS QUIRURGICAS JUEGO DE 17 PIEZAS	1	3,5
PINZAS QUIRURGICAS JUEGO DE 17 PIEZAS	1	3,5
PINZAS QUIRURGICAS JUEGO DE 17 PIEZAS	1	5,6
PINZAS QUIRURGICAS JUEGO DE 17 PIEZAS	1	5,6
PINZAS QUIRURGICAS JUEGO DE 17 PIEZAS	1	6,5
PINZAS QUIRURGICAS JUEGO DE 17 PIEZAS	1	6,5
PINZAS QUIRURGICAS JUEGO DE 17 PIEZAS	1	9,9
TORUNDERO METALICO PEQUEÑO	1	20
RELOJ DE PARED	1	5,25
FUNDA MAYO	1	12,6
CAMPOS QUIRURGICOS	1	3,8
CAMPOS QUIRURGICOS	1	3,8
CAMPOS QUIRURGICOS	1	3,8
CAMPOS QUIRURGICOS	1	3,8
CAMPOS QUIRURGICOS	1	3,8
CAMPOS DE OJO	1	4,25
CAMPOS DE OJO	1	4,25
CAMPOS DE OJO	1	4,25
CAMPOS DE OJO	1	4,25
CAJA PLASTICA # 24	1	8,5
JUEGO DE SABANAS BORDADAS	1	7,5
JUEGO DE SABANAS BORDADAS	1	7,5
CUBRE CAMA A CUADROS	1	8,5
CUBRE CAMA A CUADROS	1	8,5
ALMOHADAS	1	5,5
ALMOHADAS	1	5,5
COBIJAS TERMICAS	1	5
COBIJAS TERMICAS	1	5
FRASCO DE HUMIDIFICACION	1	2,75
FRASCO DE HUMIDIFICACION	1	2,75
MASCARILLA DE OXIGENO CON MANGUERAS.	1	1,3
MASCARILLA DE OXIGENO CON MANGUERAS.	1	1,3
ELECTRO BISTURÍ	1	3,1
SONDA CANALADA (JUEGO)	1	4,5
SONDA CANALADA (JUEGO)	1	4,5

CAJA PLASTICA # 24	1	8,5
JUEGO DE SABANAS BORDADAS	1	7,5
JUEGO DE SABANAS BORDADAS	1	7,5
CUBRE CAMA A CUADROS	1	8,5
CUBRE CAMA A CUADROS	1	8,5
ALMOHADAS	1	5,5

**Fuente:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015

**Elaborado por:** Coral Mike

## EQUIPAMIENTO.





**Fuente:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015  
**Elaborado por:** Coral Mike

### **Materiales Laboratorio de Enfermería Básica y Clínica Médica**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
ESTETOSCOPIO PEDIÁTRICO	1	25
SIMULADOR PEDIÁTRICO DE UN AÑO	1	1878,75
SIMULADOR GINECOLÓGICO	1	2238,75
SIMULADOR DE SUTURA INCISIÓN DE PERINEO SET DE 3 PIEZAS	1	916
SIMULADOR DE PARTO IMPLEMENTOS Y ACCESORIOS: SIMULADOR DE SUTURA TRES PIEZAS COD W 44096	1	1100

**Fuente:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015  
**Elaborado por:** Coral Mike



**Fuente:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015  
**Elaborado por:** Coral Mike



## ÁREA DE BIOQUÍMICA

### Equipamiento de Bioquímica

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
BALANZA DIGITAL 3000 G +/- 1G	1	147,32
BALANZA INDUSTRIAL 50 KG +/- 1G	1	140,22
BRUJULA	1	280
BRUJULA	1	280
DESTILADOR	1	1455
MICROTOMO	1	150,00
REFLECTÓMETRO	1	804,00
TERMÓMETRO DIGITAL	1	85,00

Fuente: UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015

Elaborado por: Coral Mike

**Fotografías; Laboratorios de Bioquímica, Laboratorios Ciencias Biológicas y ciencias químicas, Laboratorios Ciencias Biológicas y ciencias químicas.**



Fuente: UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015

Elaborado por: Coral Mike

## ÁREA DE MICROBIOLOGÍA

### EQUIPAMIENTO

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	BALANZA DIGITAL 4100G +/- 10MG	1	1400,00
2	DESECADOR	1	313,6
3	ESTERILIZADOR / ESTUFA	1	1273,44
4	MICROSCOPIOS BINOCULARES	1	499,52
5	MICROSCOPIOS BINOCULARES	1	499,52
6	MICROSCOPIOS BINOCULARES	1	499,52
7	MICROSCOPIOS BINOCULARES	1	499,52
8	MICROSCOPIOS BINOCULARES	1	499,52
9	MICROSCOPIOS BINOCULARES	1	499,52
10	REFRIGERADORA	1	
11	STERO MICROSCOPIOS	1	950,4768
12	STERO MICROSCOPIOS	1	950,4768
1	BALANZA DIGITAL 500 G +/- 0,1G	1	142,24

**Fuente:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015

**Elaborado por:** Coral Mike

## Fotografías del Área del laboratorio de Microbiología



Laboratorios Ciencias Biológicas y ciencias químicas.



Laboratorios Ciencias Biológicas y ciencias químicas.



Laboratorios Microbiología con refrigeradora con congelador



Cámara de flujo laminar  
Por: Equipo técnico de EDE

**Fuente:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015  
**Elaborado por:** Coral Mike

**Fotos aulas, laboratorios de informática y sala de profesores Enfermería.**



Laboratorios de Enfermería 1



Laboratorios de Enfermería 2



Aulas de Enfermería



Aulas de Enfermería



**Fuente:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015  
**Elaborado por:** Coral Mike

## 7.2 Bibliotecas específicas por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera

### INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Espacio Físico	Capacidad	Localización
Libros y colecciones	162 m2	Planta 1
Sala de lectura	14 mesas de 6 personas cada una	Planta 1
	14 mesas de 6 personas cada una	Planta 2
	2 computadoras para catálogo en línea	Planta 2
Hemeroteca	2 mesas de 6 personas cada una	Planta 2
	5 computadores 2 personas cada una	Planta 2
	38 m2 para trabajos de grado, colecciones y revistas	Planta 2
Biblioteca Virtual	17 computadores 2 personas cada una	Planta 2
	1 mesa de 6 personas	Planta 2

**FUENTE:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015  
**Elaborado por:** Coral Mike

## INVENTARIO

Desglose por cantidad	Número	Descripción general
Títulos	506	Se las encuentra en diferentes áreas como son: Anatomía Enfermería Básica, Enfermería Avanzada, Farmacología, Pediatría, Investigación, Salud, Nutrición, Fisiología, Bioética, Ciencias Médicas, Microbiología, Investigación, a continuación se detalla la lista de libros existentes y por adquirir por la Carrera de Enfermería de la UPEC el mismo que da cumplimiento al requerimiento de 1 libro por cada 10 estudiantes para brindar una educación de calidad.
Volúmenes	50	Se las encuentra en diferentes áreas como son: Anatomía Enfermería Básica, Enfermería Avanzada, Farmacología, Pediatría, Investigación, Salud, Nutrición, Fisiología, Bioética, Ciencias Médicas, Microbiología, Investigación.
Bases de datos en línea	1	BIOMÉDICA
Suscripción a revistas especializadas	0	En salud no se dispone de suscripción a otras revistas indexadas, pero la Carrera de Enfermería de la UPEC publica la cuarta edición de su revista Horizontes de Enfermería en el mes de enero 2015 la misma que esta indexada en Latindex, así como también la revista Sathiri en su séptima edición la misma que publica la Universidad Politécnica Estatal del Carchi dos veces al año.

**FUENTE:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015

**Elaborado por:** Coral Mike

### Fotografías biblioteca de la UPEC



**FUENTE:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015

**Elaborado por:** Coral Mike

## 6.2 Aulas por sedes o extensiones donde se impartirá la carrera

### Aulas por sedes donde se impartirá la Carrera de Enfermería

NOMBRE	CANTIDAD
30 Pupitres metálicos por aula	360
30 Sillas metálicas por aula	360
Escritorio profesor Aula	12
Butaca profesor Aula	12
Proyector	12
Pizarra tiza líquida (2 por aula)	24
Mesa de trabajo Docente con gavetas	11
Butaca docente	11

**FUENTE:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015

**Elaborado por:** Coral Mike

### Infoestructura, obligatorio para las modalidades “En línea y a Distancia”

#### Plataforma tecnológica integral de infraestructura e infoestructura

DISEÑO	COMO FUNCIONA	SERVICIOS QUE PRESTA	APLICACIONES Y ASIGNATURAS	
			APLICACIÓN	ASIGNATURAS
<b>Módulo académico del Sistema Integrado</b>	Aplicación instalada en el servidor principal bajo el sistema operativo Windows server, herramienta de desarrollo Oracle.	Registro de mallas académicas, semestres académicos, matrículas, registro de notas, asistencia de estudiantes.	Módulo Académico	Todas las asignaturas
<b>Módulo de evaluación del Sistema Integrado</b>	Aplicación instalada en el servidor principal bajo el	Evaluación del docente por el estudiante, directivo al	Módulo de Evaluación	Todas las asignaturas

	sistema operativo Windows server, herramienta de desarrollo Oracle.	docente, docente par docente, autoevaluación.		
<b>Plataforma de aulas virtuales MOODLE.</b>	Aplicación instalada en el servidor principal bajo el sistema operativo Linux, herramienta de software libre usada, MODDLE.	Publicación del material en el aula virtual, seguimiento a tareas y retroalimentación de contenidos a estudiantes.	Aulas virtuales.	Todas las asignaturas
<b>Módulo de biblioteca del Sistema Integrado</b>	Aplicación instalada en el servidor principal bajo el sistema operativo Windows server, herramienta de desarrollo Oracle.	Búsqueda de libros, reservaciones y control de libros.	Módulo Biblioteca	Todas las asignaturas
<b>Publicación en la página web de la universidad.</b>	Accesos a bibliotecas virtuales a través de la página web.	Consultas en bibliotecas especializadas.	Plataforma de bibliotecas virtuales de la SENESCYT	Todas las asignaturas

**FUENTE:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015  
**Elaborado por:** Coral Mike



## 7 PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO

### 7.1 Estructura del equipo coordinador y académico

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DENOMINACIÓN TÍTULO DE TERCER NIVEL	MÁXIMO 4TO NIVEL	DENOMINACIÓN DEL MÁXIMO TÍTULO DE CUARTO NIVEL	CARGO/FUNCIÓN	HORAS DEDICACIÓN A LA SEMANA	TIPO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA
0400684874	SALGADO JIMÉNEZ RUTH ELIZABETH	0988432191	RUTH.SALGADO@UPEC.EDU.EC	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA	MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA O PHD	COORDINADOR /A	40 HORAS	NOMBRAMIENTO
1714546387	TAMAYO OREJUELA ANA BELÉN	0999547470	ANA.BELEN@HOTMAIL.COM	MÉDICA CIRUJANA	MAESTRÍA	MAESTRÍA DE SALUD PARA EL DESARROLLO LOCAL	COORDINADOR /A DE ÁREAS	40 HORAS	CONTRATO
0401443478	CHÁVEZ ROLANDO SIGIFREDO	0987388301	ROLANDO.CHEVEZ@HLGD.GOB.EC	MÉDICO	MAESTRIA	MAESTRIA EN GERONTOLOGÍA	COORDINADOR A INTERNADO ROTATIVO CARCHI	40 HORAS	CONTRATO
0401339387	MORA CUASTUSA DAMARIS ELIZABETH	0994637790	DAMARIS.MORA@UPEC.EDU.EC	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRIA	MAESTRIA EN GERENCIA EN SALUD PARA EL DESARROLLO LOCAL	COORDINADOR A DE LABORATORIO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA	40 HORAS	CONTRATO
0201555463	PATIN GUAQUIPANA MANUEL ÁNGEL		MANUEL.PATIN@UPEC.EDU.EC	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA	MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD PARA EL DESARROLLO LOCAL	COORDINADOR A INTERNADO ROTATIVO SUCUMBOS	40 HORAS	CONTRATO

0400760419	LUCERO MALES GENI FANY	0996564324	GENI.LUCERO@UPEC.ED U.EC	BACHILLER EN CIENCIAS SOCIALES	BACHILLER		AUXILIAR DE SERVICIOS	40 HORAS	NOMBRAMIENTO
0401146030	ROSE RO ORBE DORIS LILIANA	0988543607	DORIS.ROSE RO@UPEC.E DU.EC	LIC. EN MERCADOTECNIA	LICENCIATURA		ASISTENTE ADMINISTRATIVA	40 HORAS	NOMBRAMIENTO

**Fuente:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015

**Elaborado por:** Coral Mike

## 7.2 Personal Académico para el primer año de carrera

Personal académico para el primer año de la carrera														
N	Documento de identidad	Apellidos y nombres	Asignatura	Observaciones	Títulos relacionados a la asignatura a impartir			Años de experiencia		Publicaciones		Categoría del docente	Horas de dedicación semanal	Relación de dependencia
					Denominación de título de tercer	Máximo título de cuarto nivel	Denominación del máximo título de cuarto nivel	Como docente en el campo	Como profesional en el campo	Indexadas	Otras			
1	1002047270	GRANDA LUNA IGNACIO VLADIMIR	MORFOLOGÍA (ANATOMÍA HUMANA)	La especialización es equivalente a Maestría	DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA	ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALISTA EN MEDICINA CRITICA Y TERAPIA INTENSIVA	3	10	2	0	OCASIONAL	40	CONTRATO CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA A MEDIO TIEMPO
2	1711449049	AMORES PACHECO CELIA ROCÍO	PSICOLOGÍA		LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y ORIENTACIÓN	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN TRATAMIENTO DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	3	7	1	0	OCASIONAL	40	CONTRATO CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA A MEDIO TIEMPO
3	0400600672	GORDON DÍAZ BLANCA NELLY	INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA		ENFERMERÍA BÁSICA LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD PARA EL DESARROLLO LOCAL	5	10	3	0	OCASIONAL	40	CONTRATO CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA A MEDIO TIEMPO
4	1001335452	CHAMORRO GRIJALVA OMAR PATRICIO	EDUCACIÓN PARA LA SALUD		DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN SALUD	3	8	2	0	OCASIONAL	40	CONTRATO CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA A MEDIO TIEMPO
5	1712746583	BUENAÑO HERMOSA EDWIN VLADIMIR	METODOLOGÍA Y ESTADÍSTICA BÁSICA		ECONOMISTA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN ESTADÍSTICA APLICADA	4	7	8	0	OCASIONAL	40	CONTRATO CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA A MEDIO TIEMPO
6	BE756507	MENCHERO MERINO HECTOR	SOCIO-ANTROPOLOGÍA		LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	MAESTRÍA PROFESIONAL	MASTER UNIVERSITARIO EN PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	3	10	2	0	OCASIONAL	40	CONTRATO CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA A MEDIO TIEMPO

7	1360493	ROMERO GONZALEZ RAFAEL	FISIOLOGÍA	La especialización es equivalente a Maestría	DOCTOR EN MEDICINA	ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALISTA DE PRIMER GRADO EN MEDICINA GENERAL INTEGRAL	3	7	2	0	OCASIONAL	40	CONTRATO CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA A MEDIO TIEMPO
8	0400987350	YAMBAY VALLEJO WILMAN JENNY	BIOQUÍMICA		DOCTORA EN QUÍMICA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN GESTIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO SOCIAL	5	5	2	1	OCASIONAL	40	CONTRATO CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA A MEDIO TIEMPO
9	0401341060	FOLLECO GUERRERO JUAN CARLOS	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA		LICENCIADO EN NUTRICIÓN Y SALUD COMUNITARIA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN DESARROLLO LOCAL CON MENCIÓN EN MOVIMIENTOS SOCIALES	1	11	1	0	OCASIONAL	40	CONTRATO CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA A MEDIO TIEMPO
10	01001817459	TAPIA PAGUAY MARÍA XIMENA	ENFERMERÍA COMUNITARIA I		LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD	5	10	3	1	OCASIONAL	40	CONTRATO CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA A MEDIO TIEMPO
11	0400916482	CHÁVEZ ROSERO JAIRO RICARDO	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ESPECIALIZACIÓN DOCENCIA PRIMARIA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN PLANEACIÓN EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	5	10	3	1	TITULAR AGREGADO	40	CONTRATO CON RELACIÓN DE DEPENDENCIA A MEDIO TIEMPO

Fuente: UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015

Elaborado por: Coral Mike

### 7.3 Perfiles del Personal Académico a partir del segundo año de la carrera

Perfiles del Personal Académico a partir del segundo año de la carrera							
Asignatura	Títulos relacionados a la asignatura a impartir			Años de experiencia		Publicaciones	
	Denominación de título de tercer nivel	Máximo título de cuarto nivel	Denominación de título de cuarto nivel	Como docente en el campo	Como profesional en el campo	Indexadas	Otras
FISIOPATOLOGÍA	MÉDICO	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN MEDICINA INTERNA.	3	3	1	1
FARMACOLOGÍA CLÍNICA PARA ENFERMERÍA	MÉDICO	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA	3	3	1	1
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	MÉDICO	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN PATOLOGÍA	3	3	1	1
EPIDEMIOLOGÍA	MÉDICO	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN EPIDEMIOLOGIA	3	3	1	1
ENFERMERÍA COMUNITARIA II	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD	3	3	1	1
ENFERMERÍA BÁSICA	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD PARA EL DESARROLLO LOCAL	3	3	1	1
BIOÉTICA	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN BIOÉTICA	3	3	1	1
CLÍNICA DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN PSICOLOGÍA	3	3	1	1
ENFERMERÍA CLÍNICA MEDICA I	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER ENFERMERÍA.	3	3	1	1
ENFERMERÍA CLÍNICA QUIRÚRGICA	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN CLÍNICO QUIRÚRGICO	3	3	1	1

CLÍNICA DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN PEDIATRÍA	3	3	1	1
ENFERMERÍA CLÍNICA MEDICA II	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER ENFERMERÍA.	3	3	1	1
CLÍNICA DE ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN PEDIATRÍA	3	3	1	1
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I (TEORÍA DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO)	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN	3	3	1	1
ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER ENFERMERÍA.	3	3	1	1
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER ENFERMERÍA.	3	3	1	1
PROCESO DE ANÁLISIS Y SITUACIÓN DE SALUD	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN SALUD PÚBLICA	3	3	1	1
BIOESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN ESTADÍSTICA	3	3	1	1
CLÍNICA DE ENFERMERÍA AL NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO CON AFECCIONES ONCOLÓGICAS	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD	3	3	1	1
ÁREA CLÍNICA DE ENFERMERÍA (CUIDADO AL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO)	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN ENFERMERÍA	3	3	1	1
ENFERMERÍA PERIOPERATORIA	LIC. EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN ENFERMERÍA	3	3	1	1
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	LIC. ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN	3	3	1	1
TRABAJO DE TITULACIÓN I (SISTEMATIZACIÓN COGNITIVA Y TALLER DE INVESTIGACIÓN)	LIC. ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN	3	3	1	1
ATENCIÓN A LA MUJER, AL NIÑO, AL ADOLESCENTE, AL ADULTO Y AL ADULTO MAYOR)	LIC. ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD	3	3	1	1

OBSTETRICIA Y NEONATOLOGÍA	LIC. ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN ENFERMERÍA	3	3	1	1
INTERNADO ROTATIVO-(PROMOCIÓN DE LA SALUD) PRIMERA ROTACIÓN / COMUNIDAD ATENCIÓN A LA MUJER, AL NIÑO, AL ADOLESCENTE, AL ADULTO Y AL ADULTO MAYOR	LIC. ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN GERENCIA EN SALUD	3	3	1	1
INTERNADO ROTATIVO - (PROMOCIÓN DE LA SALUD) SEGUNDA ROTACIÓN / CENTRO OBSTÉTRICO Y NEONATOLOGÍA	LIC. ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN ENFERMERÍA	3	3	1	1
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	LIC. ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN ENFERMERÍA	3	3	1	1
TRABAJO DE TITULACIÓN II (SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS Y SISTEMATIZACIÓN DE CONTENIDOS)	LIC. ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN	3	3	1	1
MEDICINA INTERNA	LIC. ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN MEDICINA INTERNA.	3	3	1	1
QUIRÚRGICO	LIC. ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN CIRUGÍA	3	3	1	1
INTERNADO ROTATIVO-(RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN) PRIMERA ROTACIÓN / MEDICINA INTERNA	LIC. ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA/MEDICO QUIRÚRGICO	3	3	1	1
INTERNADO ROTATIVO-(RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN) SEGUNDA ROTACIÓN / CENTRO QUIRÚRGICO	LIC. ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA/MEDICO QUIRÚRGICO	3	3	1	1
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	LIC. ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAGISTER EN ENFERMERÍA	3	3	1	1
TRABAJO DE TITULACIÓN III (TALLER INTEGRADOR )	LIC. ENFERMERÍA	MAESTRÍA PROFESIONAL	MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN	3	3	1	1

**Fuente:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015

**Elaborado por:** Coral Mike

## 8. INFORMACIÓN FINANCIERA

Presupuesto total que garantice la culminación de la primera cohorte					
Desglose	Provisión de educación superior	Fomento y desarrollo científico y tecnológico	Vinculación con la Sociedad	Otros	Total
<b>Gastos corrientes</b>					
Gastos en personal académico y administrativo	1,604,730.08	52,500.00	16,200.00	24,000.00	1,697,430.08
Bienes y servicios de consumo	15,000.00	75,820.75	16,250.00	12,500.00	119,570.75
Becas y ayudas financieras	25,000.00	44,000.00	0.00	55,080.00	124,080.00
Otros	26,250.00	0.00	0.00	30,375.00	56,625.00
				<b>Subtotal</b>	1,997,705.83
<b>Inversión</b>					
Infraestructura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento	116,292.57	22,820.00	0.00	0.00	139,112.57
Biblioteca	250,484.87	46,902.80	0.00	0.00	297,387.67
				<b>Subtotal</b>	436,500.24
				<b>Total</b>	2,434,206.07

**Fuente:** UPEC Diseño Curricular de la Carrera de Enfermería 2015

**Elaborado por:** Coral



## 7. BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional Constituyente, (2008). Comisión Legislativa y de Fiscalización, *Constitución de la República del Ecuador*.

Asamblea Nacional. (2010). Comisión Legislativa y de Fiscalización, *Ley Orgánica de Educación Superior*.

Asociación Ecuatoriana de Escuelas y Facultades de Enfermería Red Nacional Académica de Carreras de Enfermería (2013) ASEDEFE – RENACE, (2013). *PROGRAMA NACIONAL DE INTERNADO ROTATIVO DE ENFERMERÍA PRÁCTICA-PREPROFESIONAL*

Asociación Ecuatoriana de Escuelas y Facultades de Enfermería Red Nacional Académica de Carreras de Enfermería (2013) ASEDEFE – RENACE, (2013). *POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN DE ENFERMERÍA 2013-2021*.

Cantón, I. (2011). *Diseño y desarrollo del curriculum*.

Consejo de Educación Superior (CES), (2015). *Estructura de presentación para los proyectos de rediseño de la oferta académica vigente y nuevas ofertas a nivel de grado*

Consejo de Educación Superior (CES) (2013). *Reglamento de Régimen Académico*.

Consejo de Educación Superior (CES), (2015). *Guía para la presentación de proyectos de carreras de grado del CES*.

ENEO-UNAM, (2011). *Revista Enfermería Universitaria*

Evelyn, M. (2011). *LOS CONTENIDOS AFECTIVO MOTIVACIONALES EN LA FORMACIÓN POR COMPETENCIAS EN LOS ESTUDIANTES DE CUARTO SEMESTRE DE LA CARRERA DE TURISMO Y HOTELERÍA DE LA FACULTAD*

*DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD  
TÉCNICA DE AMBATO DURANTE EL PERÍODO MARZO – JULIO 2010.*

García, F. (2002). *Curriculum y Pertinencia*.

Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación*.

Herrera, E. (2008). *Tutoría de la Investigación científica*.

Kaufman, R. (1973). *Planificación de sistemas educativos*.

Knezevich, J. (1969). *Teoría de la Administración Educativa en particular*.

Larrea, E. (2013). *El Currículo de la Educación Superior desde la Complejidad Sistémica*.

Llerena, V. (2009). *Diseño Curricular basado en competencias para la Carrera de Psicología Clínica de la Universidad Cristiana Latinoamericana*.

Martínez, M. (2013). *Metodología*, hoy en <https://www.academia.edu/9803760>.

Ministerio de Salud Pública del Ecuador, (2012). *Modelo Atención Integral en Salud*, hoy en <http://instituciones.msp.gob.ec/somossalud>.

Morín, E. (1999). *La Cabeza Bien Puesta*.

Naranjo, G. (2006). *Curriculo por competencias para una formación humana integral*.

Organización Mundial de la Salud / Observatorio Social del Ecuador<sup>1</sup>, (2007-2015). *Indicadores de las Metas Regionales de Recursos Humanos*.

Organización Panamericana de la Salud, (2011). *Indicadores de las Metas Regionales de Recursos Humanos para la Salud*.

Organización Panamericana de la Salud, (2005). *PANORAMA DE LA FUERZA DE TRABAJO EN ENFERMERÍA EN AMÉRICA LATINA.*

Ortega, F. (2005). *LA PROSPECTIVA: Herramienta indispensable de planeamiento en una era de cambios.*

Paredes, J. (2008). *La práctica de la enseñanza en Educación infantil, Primaria y Secundaria.*

Piaget, J. (1990). *La Equilibración de las estructuras Cognitivas.*

Proyecto Tunnig América Latina, (2011-2013). *Innovación Educativa y Social.*

Ruiz, M. (2013). *EL ENFOQUE MIXTO DE INVESTIGACIÓN EN LOS ESTUDIOS FISCALES.*

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, (2013-2017). *Plan Nacional del Buen Vivir.*

Universidad Politécnica Estatal del Carchi, (2014). *Reglamento de Carrera Académica y Escalafón del profesor (a) e investigador (a).*

Universidad Politécnica Estatal del Carchi, (2014). *Reglamento Sustitutivo al Reglamento para Trabajos de Investigación de Tesis de Grado, Graduación, Titulación e Incorporación.*

Universidad Politécnica Estatal del Carchi, (2015). *Diseño Curricular Enfermería.*

Universidad Tecnológica Indoamérica (UTI), (2015). *Diseño Curricular de la Carrera de Sistemas*

Universidad Técnica Particular de Loja, (UTPL). (2016), *Rediseño Curricular de la Carrera de Ingeniería Civil.*

Zona de Planificación 1, (2010). *Agenda Zonal para el Buen Vivir Propuestas de Desarrollo y Lineamientos para el Ordenamiento Territorial* hoy en <http://www.upec.edu.ec/dmdocuments>.

## 8. ANEXOS

### ANEXO 1.



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006  
**RESOLUCIÓN 185-CSUP-2015**

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO POLITÉCNICO DE  
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Art. 351 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior *".....se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global"*;

Que el art. 5 del Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior establece: *"Art. 5 Presentación de las solicitudes.- Las instituciones de educación superior presentarán al Consejo de Educación Superior (CES) las solicitudes de aprobación de proyectos de carreras y programas, así como el rediseño de la oferta académica vigente de nivel técnico superior, tecnológico superior o sus equivalentes, y de grado, a través de la plataforma informática para la presentación de proyectos de carreras y programas de las Instituciones de Educación Superior del Ecuador."*;

**Que**, con Resolución N° 217-CSUP-2014, se hace conocer que se debe dar inicio al trabajo de rediseño curricular de las ocho carreras que oferta la UPEC, en razón del Oficio Nro. CES-SG-2014-1421-O, de fecha 07 de octubre de 2014, emitido por el Consejo de Educación Superior, en el que manifiesta que: *"el 26 de septiembre de 2014, se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CES, sesión en la que fue presentada la Plataforma Informática al Pleno"*

de este Organismo; y se acordó: "habilitar la Plataforma para la Presentación de Proyectos de Carreras de Grado y Programas de Posgrado, la misma que se encuentra habilitada a partir del 13 de octubre de 2014";

**Que**, el Reglamento de Régimen Académico en la Disposición Transitoria Tercera manifiesta: "Una vez habilitada la plataforma informática para la presentación de proyectos de carreras, las IES remitirán al CES, para su aprobación, los proyectos de rediseño de todas sus carreras que se encuentren en estado vigente, en los siguientes plazos máximos:

- a. 8 meses para las carreras de educación.
- b. 12 meses para las carreras de interés público (salud, sectores estratégicos, Derecho).
- c. 18 meses para las carreras de las universidades y escuelas politécnicas de categoría C y D (o equivalentes), y para las carreras de los institutos de categoría B y C.
- d. 24 meses para las demás carreras.

Y para las carreras cuyo rediseño no haya sido presentado al CES por las IES en estos plazos, serán registradas en el SNIESE con el estado de "No vigente habilitada para registro de títulos.";

Que, con Resolución Nº RPC-SO-08-No.087-Z015, el CES resuelve: Artículo Único: "Remitir a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación el listado de carreras y programas que, de acuerdo a la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento de Régimen Académico, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015. Que para el caso de la UPEC, se acogerían a esta disposición las carreras de: Administración Pública, Logística, Alimentos e Informática.";



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2008-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2008

Que el Art. 34 lit.) h del Estatuto de la Universidad Politécnica Estatal de Carchi, establece: *“Presentar al Consejo Superior Universitario Politécnico los proyectos de creación reestructuración o supresión de facultades, escuelas carreras y programas de pregrado o postgrado.”;*

Que el Consejo Académico aprobó proyecto de la Carrera de Enfermería, en sesión ordinaria del día lunes 03 de agosto del 2015;

Que en sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario Politécnico del día miércoles 05 de agosto del 2015, se conoció el informe presentado por la Msc. Liliana Montenegro, Presidenta del Consejo Académico, mediante memorando No. UPEC-2015-124, de fecha 04 de agosto del 2015; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias:

### RESUELVE:

- 1.- Aprobar el Proyecto de la Carrera de Enfermería de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi; y,
- 2.- Aprobar la Malla Curricular de la Carrera de Enfermería de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.



Dado, en la sala de sesiones del Consejo Superior Universitario Politécnico de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, en Tulcán, a los cinco días del mes de agosto del dos mil quince.

Dr. Hugo Ruiz Enríquez

**PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSITARIO POLITECNICO**



**CERTIFICO.-** Que la presente resolución fue aprobada en sesión ordinaria del día miércoles cinco de agosto del dos mil quince.

Ab. Eduardo Iván León

**SECRETARIO GENERAL**



RESUELVE:



## ANEXO 2

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA



Agencia Nacional Postal

# Código Postal Ecuador

La evolución del servicio postal

Búsqueda por:

**Domicilio** | Sitio de interés | Código postal

Llena los campos en blanco para consultar tu código:

Provincia: CARCH

Cantón: TULCAN

Calle: ANTISANA, CALLE PARROQUIA

Intersección: AVENIDA UNIVERSITARIA (24 DE I)

Buscar

Tu código postal es: 040101

¿Cómo escribir tu dirección?

Micro ubicación UPEC

FUENTE: <http://www.codigopostal.gob.ec/>



Foto Fachada principal UPEC - Av. Universitaria y Antisana.

Por: Jefatura de Comunicación UPEC



**FOTO EDIFICIO AULAS 1**

Foto fachada Edificio Aulas 1 – Campus UPEC.

Por: Jefatura de Comunicación UPEC



### ANEXO 3.

COOPERATIVE MEMORANDUM OF AGREEMENT BETWEEN  
TARLETON STATE UNIVERSITY STEPHENVILLE, TEXAS



**TARLETON  
STATE UNIVERSITY**  
Member of The Texas A&M University System

AND

**Universidad Politécnica Estatal del Carchi**

Tulcán, Ecuador

PROMOTION OF RESEARCH  
AND STUDENT EXCHANGE PROGRAM

This **Cooperative Memorandum of Agreement (MOA)** is made and entered into on the date of the final signature hereto, by and between Tarleton State University, a member of The Texas A&M University System, an agency of the State of Texas, United States of America, located in Stephenville, Texas (hereinafter referred to as "TARLETON") and, Universidad Politécnica Estatal del Carchi, an institution of higher education duly organized under the laws of Ecuador and located in Tulcan, Ecuador (hereinafter referred to as "UPEC").

**1.0 PURPOSE**

The purpose of this **MOA** is to implement a student/faculty exchange program. The program is intended to provide a unique learning experience, enhance academic and research opportunities, and promote greater cultural understanding between students and faculty at both universities.

**2.0 DEFINITIONS**

- 2.1 "Home University" shall mean the university in which the exchange student is enrolled on a full-time basis and intends to graduate.
- 2.2 "Host University" shall mean the university which has agreed to receive the exchange student from the Home University.
- 2.3 "Academic Year" shall mean a combination of fall, spring and summer semester or terms.
- 2.4 "Term" shall mean any one of either the fall, spring or summer terms.

### **3.0 THE EXCHANGE**

- 3.1 The parties agree that the exchange program shall operate on a reciprocal basis. Parity in numbers of exchange students is required over the term of the agreement. However, each party should be prepared to consider a disparity in any given semester or during the term of the agreement. Any imbalances should be resolved by the end of the following academic year.

### **4.0 SELECTION OF PARTICIPANTS**

- 4.1 All exchange students must be students in good academic and disciplinary standing at the Home University and engaged in degree-oriented courses of study. Eligible Students will be nominated for the exchange by the Home University. The Host University will reserve the right to make the final decision regarding the admission of each student nominated for the exchange. Selection for or participation in the exchange does not confer the right to pursue a degree at the Host University. Academic credit earned at the Host University will be credited at the Home University as determined by the policies of the Home University.
- 4.2 At least six (6) months before the anticipated date of enrollment, the number of students exchanged that particular year will be decided mutually by the parties.
- 4.3 The exchange students must meet any language requirement set forth by the Host University.
- 4.4 Exchange students may apply to any academic program offered at the Host University as full-time, non-degree or unclassified students at the undergraduate, graduate, or professional level as determined by the Host University. The Host University reserves the right to exclude students from restricted enrollment programs.
- 4.5 All exchange students must abide by all applicable rules and regulations of the Home University and Host University and by all applicable laws, rules, and regulations of the home and host countries. In case of violation, either university has the right to terminate a student's participation in the exchange or the Host University has the right to expel the student in question.
- 4.6 Exchange students must grant permission to their Host University to send a grade report of course work to their Home University at the end of each term.
- 4.7 Tarleton State University has sole responsibility as the home institution for U.S. Title IV financial aid processing, disbursement, and record keeping for any Tarleton State University student participating in programs described by this Agreement. UPEC will provide less than 50% of the coursework applied to the Tarleton State University degree being pursued by Tarleton State University students under this Agreement.

4.8 Tarleton State University is accredited by the Southern Association of Colleges and Schools' Commission on Colleges ("SACSCOC") to award associate, baccalaureate, masters, and doctoral degrees. UPEC is not accredited by SACSCOC and the accreditation of Tarleton State University does not extend to or include UPEC or its students. Although Tarleton State University accepts certain course work in transfer toward a credential from the UPEC, or collaborates in other ways for generation of course credits or program credentials, other colleges and universities may or may not accept this work in transfer, even if it appears on a transcript from Tarleton State University. This decision is made by the other institution subsequently considering the possibility of accepting such credits.

## **5.0 FACULTY EXCHANGE**

- 5.1 Each institution will promote the exchange of faculty for teaching and/or for collaborative research programs in areas of special interest to appropriate faculty and students.
- 5.2 Research collaborations performed under this MOU will be undertaken pursuant to separate written agreements containing the specific terms and conditions governing the activities to be mutually agreed upon by the institutions.

## **6.0 FEES AND EXPENSES**

- 6.1 Exchange students will register for a full course load and pay applicable tuition and fees to their respective Home Universities. Students will be officially enrolled at their Home Institutions while attending classes at the Host Institution.
- 6.2 All participating exchange students will be responsible for the following:
- (a) Transportation to and from the Host University;
  - (b) Room and board expenses;
  - (c) Medical insurance and student health services fees;
  - (d) Textbook and other related educational supplies;
  - (e) Specialized administrative/service fees (not associated with tuition) such as laboratory fees, equipment rental fees, visa/immigration registration fees, institutional administrative fees, etc.
  - (f) Clothing and personal expenses;
  - (g) Passport and visa costs, and
  - (h) All other debts incurred during the course of the exchange.
- 6.3 Each university will exchange student budget and academic year calendar information on an annual basis.
- 6.4 Students at each university must provide documentation showing adequate financial support for the relevant period of study.

- 8.4 This agreement constitutes the complete and exclusive statement of all mutual understandings between the parties with respect to the subject matter hereof, superseding all prior or contemporaneous proposals, communications, and understandings, oral or written. There are no representations, agreements, arrangements, or understandings oral or written, between or among the parties relating to the subject matter of this agreement that are not fully expressed herein.
- 8.5 If any part of this agreement is determined by any court or tribunal of competent jurisdiction to be wholly or partially unenforceable for any reason, such enforceability shall not affect the balance of this agreement.
- 8.6 The parties and their respective personnel are and shall be independent contractors and neither party by virtue of this agreement shall have any right, power or authority to act or create any obligation, express or implied, on behalf of the other party. This agreement creates no relationship or joint venture, partnership, limited partnership, agency, or employer-employee relationship between the parties, and the parties acknowledge that no other facts or relations exist that would create any such relationship between them. Neither party has any right or authority to assume or create any obligation or responsibility on behalf of the other party except as from time to time be provided by written instrument signed by both parties.
- 8.7 This agreement, with the rights and privileges it creates, is assignable only with the written consent of both parties.
- 8.8 This agreement shall be construed, and legal relations between the parties hereto shall be determined, in accordance with the laws of the State of Texas applicable to contracts solely executed and wholly to be performed within the State of Texas without giving effect to the principles of conflicts of laws. Any disputes between the parties to this Agreement shall be brought in the state or federal courts of Texas.
- 8.9 In all activities undertaken pursuant to this agreement, the parties agree to comply with such federal, state and local laws, and statutes, as may be in effect at the time of performance and all valid rules, regulations, and orders thereof regulating such activities.
- 8.10 The individuals executing this agreement on behalf of each party represent and warrant that they are each the duly authorized representatives of such party on whose behalf the individuals are signing, each with full power and authority to bind said party to each term and condition set forth in this agreement.

- 8.11 In compliance with federal law, including provisions of Title IX of the Education Amendments of 1972, Sections 503 and 504 of the Rehabilitation Act of 1973, and the Americans with Disabilities Act of 1990, **TARLETON** and UPEC will not discriminate on the basis of race, sex, religion, color, national or ethnic origin, age, disability, or military service in their administration of policies, programs, or activities; admission policies; other programs, or employment.
- 8.12 Each party shall be excused from any breach of this agreement which is proximately caused by government regulation, financial exigencies, war, strike, act of God, or other similar circumstance normally deemed outside the control of well-managed businesses.
- 8.13 UPEC shall not use the names, logos, trademarks, seals service marks, and other identifying marks of **TARLETON**, The Texas A&M University System nor of any of its employees or components nor any adaptation thereof, in an advertising promotional, or sales literature without the prior written consent obtained from the Chief Executive Officer of **TARLETON** or the Chancellor for The Texas A&M University System, in each case.

IN WITNESS WHEREOF, the parties have each executed this agreement on the date reflected by each signature below.

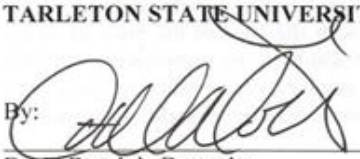
Dated: Sept 25, 2013

Dated: 25 Septiembre / 2013


**TARLETON STATE UNIVERSITY**

Universidad Politécnica Estatal del Carchi

By:

  
Dr. F. Dominic Dottavio  
President

By:

  
Dr. Hugo Milton Ruiz Enriquez



**RECTORADO**





1

**CONVENIO MARCO ENTRE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA HABANA - CUBA  
Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI - ECUADOR**

La Universidad de la Habana de Cuba, representada legalmente por el Dr. Gustavo Cobreiro Suárez en su calidad de Rector; y la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, representada legalmente por el Dr. Hugo Ruiz Enriquez y el Dr. Richard Mora Jiménez, en sus calidades de Rector y Procurador General, respectivamente, intervienen en la celebración del presente Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional, conforme a los enunciados siguientes:

**EXPONEN**

Que ambas instituciones tienen objetivos comunes en el campo de la enseñanza superior y la investigación.

Que consideran coordinar sus actividades a través del presente convenio bilateral de cooperación, intercambio y asistencia que abarca aspectos de docencia, académicos y científicos en temas de interés y beneficio mutuo.

A tal efecto, las dos instituciones suscriben el presente Convenio al tenor de los siguientes enunciados y cláusulas:

**ANTECEDENTES:**

1.1. La Universidad de la Habana de la República de Cuba fundada en el año 1728, tiene como Misión: "Ser espacio de reflexión, creación de conocimientos científicos y tecnológicos y de formación de valores, para coadyuvar a la continuidad histórica de la Revolución Cubana y al enriquecimiento cultural de la sociedad, con lo cual desempeñará un papel principal en el desarrollo, difusión y aplicación de las ciencias sociales, naturales, económicas y exactas y en la formación integral y continua de profesionales con capacidad de liderazgo científico y político, identificados con la Revolución y el Socialismo."



**1.2.** La Universidad Politécnica Estatal del Carchi, es una Institución de Educación Superior, con personería jurídica de Derecho Público, que goza de autonomía administrativa y académica, con domicilio en la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, fue creada mediante Ley N° 2006-36, publicado en el Registro Oficial N° 244 de fecha 5 de Abril del 2006, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Estatuto y Reglamentos Universitarios. Su Misión y fundamentales propósitos constituyen la formación de profesionales humanistas, competentes y emprendedores, poseedores de conocimientos científicos y tecnológicos, comprometidos con la investigación y solución de problemas del entorno para contribuir con el desarrollo y la integración fronteriza.

**CLÁUSULA I.- OBJETIVOS:** El presente acuerdo tiene por objeto establecer y desarrollar relaciones de cooperación internacional entre ambas Instituciones mediante la colaboración académica, científica y cultural.

**CLÁUSULA II.- TIPOS DE COOPERACIÓN:** La cooperación entre ambas Instituciones podrá desarrollarse bajo alguna de las siguientes modalidades:

1. Intercambio de información y publicaciones incluyendo la existente entre las bibliotecas de las respectivas Instituciones.
2. Intercambio de personal docente e investigadores para participar en cursos ofrecidos en las respectivas Instituciones.
3. Desarrollo o participación en seminarios, coloquios o simposios.
5. Desarrollo de estudios conjuntos de investigación.
6. Desarrollo de programas y planes de estudios conjuntos.
7. Acceso a equipos y material específico.
8. Visitas de corta duración.
9. Fomento de estudios de grado y post-grado.
10. Realización de actividades de cooperación acordadas entre ambas partes.



**CLÁUSULA VII.- FORMA DE DISPONER DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Toda la información resultante de actividades conjuntas realizadas bajo este acuerdo, estará a disposición de ambas partes y será propiedad de las mismas, a menos que se establezcan otras normas.

Las patentes susceptibles de ser desarrolladas estarán sujetas a las normas y leyes sobre patentes y derechos de autoría o invención vigente.

**CLÁUSULA VIII.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** Cualquier tipo de información de naturaleza confidencial resultante de este Acuerdo, deberá ser protegida de acuerdo a las leyes del país.

**CLÁUSULA IX.- VIGENCIA Y DURACIÓN:**

- a) Este Acuerdo tendrá una duración de CINCO (5) años a partir de la fecha de entrada en vigencia, de acuerdo con las disposiciones estatutarias de las partes. El mismo podrá ser renovado mediante la celebración de un nuevo acuerdo o un acta de renovación.
- b) El presente podrá ser rescindido por voluntad unilateral de UNA (1) de las partes interesadas. Dicha petición o denuncia deberá ser presentada por escrito y con al menos SEIS (6) meses de antelación, no dando lugar a indemnización alguna.
- c) La rescisión no afectará los programas o proyectos en ejecución que no fueran expresamente rescindidos por las partes.

**CLÁUSULA X.- COORDINACIÓN:** Cada parte nombrará en un plazo no mayor a TRES (3) meses un comité, comisión o persona responsable que coordine y revise las actividades que se llevan a cabo dentro del marco del Acuerdo.



**CLÁUSULA XI.- JURISDICCIÓN:** Toda cuestión emergente de la celebración, interpretación y ejecución de las cláusulas de este Convenio será resuelta de manera consensuada entre las partes. No siendo ello posible las partes se someterán a los principios del Derecho Internacional.

El presente convenio se suscribe en DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
**Dr. Hugo Ruiz Enríquez**  
Universidad Politécnica Estatal del Carchi  
**RECTOR**

  
**Dr. Gustavo Cobreiro Suárez**  
Universidad de la Habana  
**RECTOR**


Fecha:

Fecha: 4/5/12



## CONVENIO MARCO INTERNACIONAL

Celebrado entre la

**UNIVERSIDAD DEL VALLE, (Cali, Colombia)**

Y

**UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI, (Tulcán, Ecuador)**

### ACUERDAN:

Que la **UNIVERSIDAD DEL VALLE** y la **UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI**, desean establecer para beneficio mutuo, lazos de amistad, entendimiento y cooperación por la cual establezcan una estructura general, que fortalezca e incremente los acuerdos de cultura y de educación entre las dos universidades.

Considerando que ambas partes se encuentran unidas por diversos intereses y objetivos en el ámbito de la cultura y de la educación, los suscritos a saber:

**IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON** mayor de edad, vecino de Cali – Valle, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.989.446 expedida en Cali, quien como Rector, cargo para el que fue designado según Resolución No. 038, del 14 de octubre del 2011, emanada del Consejo Superior de la Universidad del Valle, actúa en nombre y representación legal de la **UNIVERSIDAD DEL VALLE**, entidad universitaria autónoma, del orden estatal u oficial sin ánimo de lucro, vinculada al Ministerio de Educación Nacional y creada por la Asamblea Departamental del Valle, reconocida por personería jurídica aclarada por el Decreto No. 1406 del 21 de junio de 1956, emanado de la Presidencia de la República y en ejercicio de la autorización conferida por el artículo 25 del Estatuto General de la Universidad, y quien en este Convenio se denominará “**LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**” y que se registrará por la Ley 29 de 1990 y los Decretos 393 y 591 de 1991 (Investigación científica), Ley 30 de 1992 (Educación), Decreto 190 de 1996 (Docentes Asistencial), Ley 44 de 1993 (Propiedad Intelectual e Industrial); y **HUGO RUÍZ ENRÍQUEZ** en su calidad de Rector y representante legal de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**, Institución de Educación Superior, con personería jurídica de Derecho Público, que goza de autonomía administrativa y académica, con domicilio en la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, fue creada mediante Ley N° 2006-36, publicado en el Registro Oficial N° 244 de fecha 5 de Abril del 2006, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Estatuto y Reglamentos Universitarios. Su Misión y fundamentales propósitos constituyen la formación de profesionales humanistas, competentes y emprendedores, poseedores de conocimientos científicos y tecnológicos, comprometidos con la investigación y solución de

problemas del entorno para contribuir con el desarrollo y la integración fronteriza, y quien de hoy en adelante se denominará "LA UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI".

Hemos acordado celebrar el presente CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, el cual en su desarrollo se formalizará por medio de los acuerdos específicos suscritos por los Representantes Legales de las respectivas instituciones que se registrarán de acuerdo al objeto y por las cláusulas que se expresen; y, en lo no previsto por ellas bajo las siguientes cláusulas:

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO:**

Establecer una cooperación entre las instituciones para el desarrollo conjunto de actividades de carácter académico, cultural, científico y tecnológico, de acuerdo con las funciones básicas de educación superior, como son docencia, investigación y extensión en todas aquellas áreas de interés recíproco.

**SEGUNDA.- EJECUCIÓN:**

Para dar cumplimiento a los objetivos indicados, ambas partes elaborarán acuerdos específicos, firmados por los representantes legales de las partes, los cuales deben contener nombre u objeto de la actividad a realizar, cronograma de actividades, presupuestos de gastos y cada una de las partes deberán asignar responsables para el seguimiento y cumplimiento del desarrollo de los compromisos adquiridos.

**TERCERA.- ACTIVIDADES:**

- a) Intercambio de profesores, investigadores y estudiantes.
- b) Formación y perfeccionamiento de docentes e investigadores.
- c) Estudios e investigaciones conjuntas.
- d) Cursos, seminarios, conferencias y talleres, entre otros.
- e) Desarrollo de publicaciones conjuntas, intercambio de las mismas y cualquier otra actividad que ambas instituciones consideren importantes para el logro de los objetivos del presente Convenio.

**CUARTA.- DE LOS PARTICIPANTES:**

Las personas participantes en las actividades referidas en este Convenio quedarán sometidas a las normas vigentes en la universidad donde desarrollen sus actividades. La selección de personas para movilizarse, por cualquier concepto, de una a otra universidad, se realizarán según las normas de la universidad de origen, sin perjuicio de su aceptación por la universidad de destino.

**QUINTA.- PARTICIPACIÓN DE TERCEROS:**

Ambas partes de común acuerdo, podrán solicitar la participación de terceros para colaborar en el financiamiento, ejecución, coordinación, seguimiento o evaluación de los programas y proyectos relacionados con este Convenio.

**SEXTA.- OBLIGACIONES CONJUNTAS DE LAS PARTES:**

- a) Respetar los principios, políticas y normas que en general se aplican en cada una de las instituciones comprometidas, en lo que corresponde a convenio.
- b) Aportar según la disponibilidad presupuestal, los recursos necesarios para ejecutar el objetivo del presente convenio.
- c) Responder por la debida seguridad de los Instrumentos, instalaciones, materiales y equipos que se utilice para el desarrollo del convenio y responder por su buen manejo.
- d) Se entiende que las obligaciones que surgen de esta Convenio son de carácter institucional y que por lo tanto las partes comprometidas no asumen compromisos individuales de orden laboral con los funcionarios o contratistas, de la otra parte y que participen en el Convenio. Tampoco responderán por servicios u obligaciones consecuentes de accidentes y/o enfermedad común o laboral. Esta restricción incluye, los servicios de urgencias, cuyos gastos para los funcionarios o contratistas serán cubiertas según disposiciones reglamentarias de cada una de las partes.
- e) Propender por el logro de todos los objetivos y resultados propuestos.
- f) Informar a la otra parte sobre las decisiones administrativas relacionadas con el desarrollo del convenio.
- g) Velar por la correcta utilización de equipos y demás elementos puestos por las partes al servicio de las actividades científicas para el desarrollo de las actividades propias del Convenio.

**SEPTIMA.- SOLICITANTE DEL CONVENIO:**

El presente convenio se firma a solicitud de:

Por la UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI, SU RECTOR DOCTOR HUGO MILTON RUÍZ ENRÍQUEZ. y en el caso de la UNIVERSIDAD DEL VALLE, SU RECTOR DOCTOR IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON.

**OCTAVA.- COORDINACION:**

La Dirección de Relaciones Interinstitucionales o su equivalente en cada Universidad será la encargada de la coordinación y revisión de las actividades que se llevan a cabo en el marco del presente convenio.

Por la Universidad del Valle  
Sandra Juliana Toro Hoyos – Directora Oficina de Relaciones Internacionales  
[Sandra.toro@correounivalle.edu.co](mailto:Sandra.toro@correounivalle.edu.co)      [ori@correounivalle.edu.co](mailto:ori@correounivalle.edu.co)

Por la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Luis Enrique Sanipatín Ponce-Presidente Comisión de Relaciones Internacionales

[Luis.sanipatin@upec.edu.ec](mailto:Luis.sanipatin@upec.edu.ec)      [lsanipatin@hotmail.com](mailto:lsanipatin@hotmail.com)

**NOVENA.- CESION:**

Ninguna de las partes podrá ceder en parte o totalmente este convenio.

#### **DÉCIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Los derechos de Propiedad Intelectual que se generen o se tramitan en ejecución de las actividades de cooperación conforme al presente convenio marco, serán regulados de conformidad con la legislación interna de cada institución y según acuerdos internacionales suscritos por los países.

#### **DÉCIMA PRIMERA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Toda diferencia que resultare de la interpretación o aplicación de este Convenio se solucionará por la vía de la negociación directa. Las partes podrán proponer unilateralmente su modificación en cualquier momento mediante notificación escrita, lo cual se podrá poner en práctica si existe común acuerdo, sin que se afecten en ningún caso los derechos que hayan sido adquiridos, las obligaciones contraídas, ni las actividades que en ese momento estén en ejecución.

Cualquier controversia o reclamación que surja del presente convenio, que no se pueda ser dirimida amistosamente por las partes, deberá ser decidida por las normas pacíficas reconocidas por el Derecho Internacional.

#### **DÉCIMA SEGUNDA.- DURACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONVENIO:**

El presente Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de 5 años. A partir de entonces, será revisado y puede ser enmendado o renovado por acuerdo entre las partes, para cuyo efecto deberá comunicar en forma fehaciente dicha intención con una antelación mínima de seis meses a su vencimiento. La rescisión unilateral no dará derecho a reclamos de indemnizaciones de ninguna naturaleza, pero los trabajos o proyectos que se encuentren en ejecución al producirse la notificación de rescisión, deberán ser conducidos siempre que lo permita el aporte financiero realizado.

El presente convenio, terminará por alguna de las siguientes causas:

- 1) Por vencimiento del plazo;
- 2) Por mutuo acuerdo entre las partes;
- 3) Por incumplimiento de las obligaciones de una de las partes;

Las partes se reservan el derecho de terminar anticipada y unilateralmente el presente convenio, si las circunstancias a criterio de alguna de las instituciones lo exigieren.

#### **DÉCIMA TERCERA.- DOMICILIO:**

Se elige como domicilio especial para todos los efectos, derivados y consecuencias del presente Convenio.

Para la Universidad Politécnica Estatal del Carchi  
Ciudad Tulcán-Ecuador  
Dirección Avenida Universitaria y Antisana  
Teléfonos: 06 2224079 06 2224080 FAX ext.:1313



Para la Universidad del Valle

Calle 13 No. 100-00

Cali, Colombia


Tel: +57 (2) 3212100 Extensiones: 2708 – 2709

Fax: +57(2) 3212310

**DÉCIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO:**

El presente convenio se perfecciona con la firma de las partes.

Como constancia de este convenio marco, se firman dos originales con el mismo contenido y en los idiomas respectivos de los países de las instituciones firmantes, quedando un original en poder de cada parte.

  
Dr. Juan Enrique Ramos Calderón  
RECTOR UNIVERSIDAD DEL VALLE

  
Dr. Hugo Ruiz Enríquez  
RECTOR UPEC



Fecha:

Fecha:



CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI, (ECUADOR) A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UPEC", REPRESENTADA POR SU RECTOR DR HUGO RUIZ ENRÍQUEZ Y, POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UASLP", REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL LIC. MARIO GARCÍA VALDEZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL ARQ. MANUEL FERMÍN VILLAR RUBIO, SECRETARIO GENERAL Y EL M.EN C. ROBERTO LLAMAS LAMAS DIRECTOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA MULTIDICIPLINARIA ZONA HUASTECA, CUANDO COMPARECEN EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES**

**I.- DECLARA "LA UPEC"**

I.1 Fue creada mediante Ley N° 2006-36, publicado en el Registro Oficial N° 244 de fecha 5 de Abril del 2006., con domicilio en la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Estatuto Orgánico y los Reglamentos Universitarios; es una entidad de Derecho Público con plena autonomía para organizarse y cumplir sus altas finalidades de servicio al desarrollo regional, nacional y universal. Su Misión "Forma profesionales humanistas, emprendedores y competentes, poseedores de conocimientos científicos y tecnológicos; comprometida con la investigación y la solución de problemas del entorno para contribuir con el desarrollo y la integración fronteriza".

I.2 En este acto lo representa su Rector **DR HUGO RUIZ ENRÍQUEZ.**

I.3 Su domicilio legal para efectos del presente convenio es:

Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Calle Antisana y Av. Universitaria Tulcán, Carchi, (Ecuador) teléfonos: 062980121 \* 062961860 e-mail: [info@upec.edu.ec](mailto:info@upec.edu.ec).

**II.- DECLARA "LA UASLP"**

II.1 Es una Institución al servicio de la sociedad que tiene por objeto la difusión de la cultura, la realización de la investigación y la formación de profesionales, conforme a su ley orgánica emanada del Decreto No.53 del XXXIX Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de diciembre de 1949.

II.2 De acuerdo al artículo 3° de su Ley Orgánica, es una corporación con plena personalidad jurídica y patrimonio propio, capacitada para adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para su objeto y para tener y administrar capitales impuestos sobre bienes raíces.



para aceptar donaciones, herencias, legados y celebrar toda clase de contratos y convenios con sujeción a las disposiciones legales del estado.

**II.3** En este acto lo representa el LIC. MARIO GARCÍA VALDEZ, quien cuenta con la facultad para celebrar el presente convenio según consta en el artículo 6°, fracción III de su Ley Orgánica y quien por mandato del H. Consejo Directivo Universitario fue elegido en sesión extraordinaria de fecha 04 de abril del 2008, en el que fue electo para el periodo 2008-2012 y por consecuencia es su representante legal.

**II.4** El Secretario General ARQ. MANUEL FERMÍN VILLAR RUBIO dentro de las facultades que le confiere el artículo 43 de Estatuto Orgánico tiene la potestad para certificar los asuntos de la Universidad entre ellos los convenios y contratos que suscriba el Rector.

**II.5** Dentro de su patrimonio cuenta con la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca, ubicada en calle Romualdo del Campo No. 501, del Fraccionamiento Rafael Curiel en Ciudad Valles, S.L.P

**II.5** Señala para todos los efectos a los que haya lugar, su domicilio en la calle de Álvaro Obregón No.64 (antiguo) Zona Centro, C.P.78000, San Luis Potosí, S.L.P.

### III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

**III.1** Manifiestan su interés común en promover la cooperación mutua en las áreas de la educación y de la investigación, así como su deseo de enriquecer las bases de la amistad y del intercambio educativo y cooperativo.

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El objeto del Convenio General conlleva a establecer una alianza estratégica, con el propósito de coordinar acciones en la colaboración mutua para la publicación y difusión de la cultura, costumbres y sabiduría de las nacionalidades y pueblos originarios del Ecuador Y México, la participación solidaria en el intercambio académico, tecnológico y científico con la participación de docentes, egresados y estudiantes, personal técnico administrativo especializado, promoviendo el desarrollo conjunto de ambas instituciones.

**SEGUNDA.- "LAS PARTES"** se comprometen a promover y desarrollar la cooperación académica de las siguientes maneras:

- a) Investigación conjunta
  - b) Intercambio de información científica-técnica.
  - c) Formación de recursos humanos en grado y posgrado.
  - d) Intercambio de materiales académicos, publicaciones y otras informaciones científicas.
  - e) Otros intercambios educativos y académicos acordados entre las partes.
- Para el cumplimiento de los objetivos determinados en el presente instrumento.



**TERCERA.-** Los comparecientes se comprometen a suscribir convenios específicos con las diferentes facultades, según el ámbito de acción y áreas de trabajo:

**CUARTA.- ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO.-** La Administración del Convenio por parte de la "LA UASLP" estará a cargo del M.EN C. ROBERTO LLAMAS LAMAS y por la "LA UPEC", estará a cargo del MSC. ROLANDO LOMAS.

**QUINTA.- OBLIGACIONES DE "LAS PARTES".-** Las obligaciones estarán acordes a los convenios específicos que se suscriban.

**SEXTA.- "LAS PARTES"** intercambiarán entre sí, cuando cualquiera de ellas lo requiera, todo tipo de datos, observaciones, memorias, publicaciones y toda otra documentación necesaria para el trabajo que los organismos realicen conjunta o separadamente. En caso de divulgación se deberá solicitar la conformidad previa y por escrito por parte de la entidad que suministra dicha información, así como mencionar el nombre de la misma.

La información que sea considerada de carácter confidencial no podrá ser divulgada.

**SEPTIMA.-** Los resultados parciales o definitivos que se obtengan en virtud del presente convenio podrán ser publicados de común acuerdo, dejándose constancia en las publicaciones de la participación de cada una de "LAS PARTES". En cualquier caso, toda publicación o documento relacionado con este instrumento y producido en forma unilateral, hará siempre referencia a éste convenio y deberá contar con aprobación expresa de la otra parte, sin que ello signifique responsabilidad alguna para ésta respecto al contenido de la publicación del documento.

Los resultados que puedan ser objeto de patentamiento y/o eventuales aprovechamientos económicos, serán objeto de acuerdo separado entre ambas partes.

**OCTAVA.- DURACIÓN DEL CONVENIO.-** El presente convenio entrará en vigencia a partir de su firma, tendrá una duración de 5 (CINCO) años y podrá ser renovado por mutuo acuerdo de "LAS PARTES".

**NOVENA.-** Ante cualquier desacuerdo que pudiera surgir entre "LAS PARTES", las mismas se comprometen a resolverlo amigablemente sin recurrir a ninguna otra instancia dado el carácter de cooperación que los anima.

**DECIMA.- MODIFICACIONES.-** El presente convenio podrá ser modificado por acuerdo de "LAS PARTES", a petición de cualquiera de ellas, las cuales entrarán en vigencia desde la fecha en la que se suscriba el correspondiente addendum o convenio modificatorio.

**DECIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** "LAS PARTES" podrán dar por terminado el presente Convenio General de Cooperación Interinstitucional, en forma anticipada, debiendo para el efecto comunicar a la otra parte esta su decisión, por lo menos con 15 (quince) días de anticipación.

**DECIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO.-** El presente convenio terminará por las siguientes causas:



- a) El no cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio;
- b) Cuando "LAS PARTES" de común acuerdo decidan dar por terminado el convenio; y,
- c) De forma unilateral, por incumplimiento a los objetivos de cualquier obligación constante en este instrumento, irregularidades en su aplicación o divergencia insalvables ante la falta de consenso. En este caso, cuando una de "LAS PARTES" considere que la otra no ha cumplido con los términos del presente convenio, le solicitará por escrito efectúe las rectificaciones y enmiendas que fueren del caso. De no existir acuerdo entre las mismas, aquella que se considere afectada o perjudicada en sus intereses, podrá dar por terminado en forma unilateral el presente Convenio, notificando por escrito a la otra parte, con esta su voluntad, con por lo menos, quince días de anticipación.

**DECIMA PRIMERA.- SOBRE NOTIFICACIONES.-** Las comunicaciones de tipo general y administrativas producto de este convenio, deberán dirigirse, para el caso de la "LA UASLP" al **M EN C. ROBERTO LLAMAS LAMAS**, y para el caso de la "LA UPEC", al señor **MSC. ROLANDO LOMAS**.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal de las cláusulas "LAS PARTES" firman el presente Convenio General, por triplicado. Y de conformidad, estampan las firmas las autoridades correspondientes en la Ciudad que le corresponda a cada Institución "LA UPEC" en Tulcán, Carchi, (Ecuador) el 19 de de Julio de 2011, y "LA UASLP" (S.L.P. México) el 05 de Octubre de 2011.

POR "LA UPEC"  
  
**DR. HUGO RUIZ ENRIQUEZ**  
RECTOR

**DR. LUIS TATAMUÉS**  
SECRETARIO GENERAL

POR "LA UASLP"  
  
**LIC. MARIO GARCÍA VALDEZ**  
RECTOR  
  
**ARQ. MANUEL PERMIN VILLAR RUBIO**  
SECRETARIO GENERAL

**M. EN C. ROBERTO LLAMAS LAMAS**  
DIRECTOR DE LA UAMZH

Fecha: 19 de julio de 2011.

Fecha: 05 de octubre de 2011.



## **CONVENIO GENERAL DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI-ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO-COLOMBIA**

### **COMPARECIENTES**

Comparecen a la celebración del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional por una parte, el Doctor Hugo Ruíz, Rector de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, a quien en lo sucesivo se le denominará "la UPEC"; y, por otra, la Universidad de Nariño, a quien en lo sucesivo se le denominará "UDENAR" representada por su Rector Dr. José Edmundo Calvache López, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### **DECLARACIONES**

**PRIMERA.** "LA UPEC" declara:

a).- Que es una institución de Educación Superior, con personería jurídica de Derecho Público, que goza de autonomía administrativa y académica, creada mediante Ley N° 2006-36, publicado en el Registro Oficial N° 244 de fecha 5 de Abril del 2006, que se rige por la Constitución y leyes de la República del Ecuador, Estatuto y sus Reglamentos.

b).- Que señala como su domicilio legal el ubicado en la ciudad de Tulcán, capital de la Provincia del Carchi, entre Antisana y Avenida Universitaria.

**SEGUNDA.**- La UNIVERSIDAD DE NARIÑO declara:

a).- La Universidad de Nariño es un ente universitario autónomo, de carácter oficial del orden departamental, creada mediante decreto No.49 de noviembre 7 de 1904, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente que elaborará y manejará su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponde. En lo que se refiere a las políticas y la planeación del sector educativo, está vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

b).- Que su presentación legal recae en su Rector Dr. JOSÉ EDMUNDO CALVACHE LÓPEZ según lo dispuesto en el Acuerdo No. 015 de marzo 24



de 2011 emanado por el Honorable Consejo Superior, en conformidad a la Ley 30 de 1992, como se estipula en el literal c) del Artículo 17 y en el Artículo 26 del Estatuto General.

c).- Que la Universidad de Nariño busca mecanismos para la ampliación de los conocimientos adquiridos por los estudiantes en el transcurso de sus carreras profesionales y alcanzar los logros de aprendizaje necesarios en las áreas del saber.

d).- Que para los efectos de este Convenio, señala como domicilio la Ciudad de San Juan de Pasto, Nariño-Colombia, Ciudadela Universitaria, sector Toro bajo.

**TERCERA.- OBJETIVOS.-** Las partes declaran:

Que con el propósito fundamental de establecer programas de cooperación académica, aunar esfuerzos y recursos, compartir conocimientos e información para fortalecer las capacidades afines y complementarias, asegurando un sólido desarrollo de las actividades de ambas instituciones, es su deseo prestarse mutuo apoyo en lo siguiente:

- a) La movilidad de docentes, investigadores y estudiantes de pregrado y postgrado para participar en conferencias, simposios, talleres, seminarios de investigación y de propuestas de investigación y enseñanza que consoliden la relación académica.
- b).- Intercambio de personal académico a corto plazo que ayude a consolidar programas de formación de recursos humanos de alta calidad.
- c).- Intercambio de personal académico y técnico que apoye los trabajos y programas de investigación.
- d).- Intercambio de información científica y tecnológica y de material y recursos bibliográficos que se produzcan.
- e).- Intercambio de asesoría en aspectos relacionados con las áreas de especialización académica, técnica o de servicios de las instituciones, en beneficio de las labores que se realizan en ellas.



- f).- Establecer canales de comunicación que permitan la difusión de las actividades científicas y culturales.
- g).- Intercambio de estudiantes de pregrado y posgrado, de acuerdo a la oferta de programas de cada una de las Instituciones participantes.
- h) .- El intercambio de acervos culturales para su exhibición y difusión, así como de artistas visuales para realizar estancias de creación.

Para lo cual, las partes se comprometen voluntariamente al tenor de las siguientes cláusulas:

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- OBLIGACIONES.-** Las partes se obligan a presentar por escrito programas específicos de trabajo para colaborar en tareas de mutuo interés, los cuales, de ser aprobados por ambas instituciones, serán en forma separada al presente documento, elevados a la categoría de Convenios Específicos de Colaboración.

**SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE TAREAS.-** Los programas específicos de trabajo mencionados en la cláusula anterior, describirán con toda precisión las tareas a desarrollar, así como todos los datos y documentos necesarios para determinar con exactitud las causas, fines y alcances de cada uno de dichos programas, los cuales deberán estar equilibrados en beneficio y obligación de las partes.

**TERCERA.- DEPENDENCIA DE BENEFICIARIOS.-** En todos los Convenios Específicos de Colaboración a que se refiere la cláusula primera, se estipulará que el personal de cada institución que sea comisionado para la realización conjunta de cualquier acción, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la institución de su relación laboral, independientemente de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de dicha institución o en las instalaciones de la institución a la que fue comisionado.

Si en la realización del programa interviene personal que preste sus servicios con instituciones o personas distintas a las partes, continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral, ni con la Universidad de Nariño ni con la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.





**CUARTA.- OBTENCIÓN DE RECURSOS.-** Las partes buscarán en forma conjunta o separada, ante otras instituciones y dependencias gubernamentales u organismos de carácter internacional, la obtención de recursos económicos necesarios para el desarrollo de programas relativos a los Convenios Específicos de Colaboración, en caso de que dichos recursos no puedan ser aportados total o parcialmente en forma conjunta equitativamente por las partes.

**QUINTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL.-** Cada uno de los Convenios Específicos de Colaboración a que se refiere la Cláusula Primera contendrá las estipulaciones que sean necesarias para regular lo relativo a la propiedad de los derechos de autor de los materiales que se elaboren como resultado de la actividad conjunta de las partes y lo concerniente a la propiedad de los derechos de tipo industrial (patentes, certificados de invención y registros de modelo o dibujo industrial, etc.), que pudieran llegar a derivarse de los trabajos de investigación.

**SEXTA.- DESPLAZAMIENTO DE BENEFICIARIOS.-** En el traslado de delegaciones institucionales, cada una de las partes se hará responsable de los costos de viaje y los gastos de subsistencia de su personal.

**SÉPTIMA.- ALCANCE.-** Este Convenio por su importancia y su alcance, se constituye en un "Convenio Marco" normativo de las actividades de cooperación interinstitucional, a partir del cual surgirán Convenios Específicos para regular actividades concretas de colaboración no definidas en éste Convenio.

**OCTAVA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio tendrá una vigencia de CINCO AÑOS contados a partir de su fecha de celebración y podrá ser prorrogado, a solicitud de las partes, por períodos iguales, pero dejará de surtir efectos legales el presente convenio, cuando así lo determinen las partes por mutuo acuerdo, o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra su deseo de darlo por concluido, caso en el cual cesarán los efectos treinta (30) días después de recibida la notificación, sin perjuicio del cumplimiento de los programas específicos en curso.

**NOVENA.- CUMPLIMIENTO.-** A la terminación del Convenio, las partes acuerdan desde ahora cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en este documento y que a la fecha de su terminación se encontraren pendientes de realizar.



**DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD.-** Para todos los efectos legales y administrativos, el Rector o quien haga sus veces como representante legal en cada una de las Universidades suscriptoras del convenio, será responsable de la adecuada ejecución del mismo, por vía de delegación a las dependencias competentes para cada asunto en su institución. Las oficinas de Relaciones Internacionales o su homóloga, serán las responsables de la interlocución y coordinación entre las Universidades suscriptoras.

**DÉCIMA PRIMERA.- REMISIÓN DE INFORMACIÓN.-** Las comunicaciones de tipo general, administrativo y académico, producto de este Convenio, deberán dirigirse para el caso de la Universidad de Nariño a la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación y para el caso de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, a su Comisión de Relaciones Internacionales y Dirección Académica.

Los representantes legales firman el presente Convenio General de Cooperación Interinstitucional, en unidad de acto y de conformidad del contenido, en la ciudad de Tulcán a los veinte (20) días del mes abril del año dos mil doce (2012).

DR. HUGO RUÍZ ENRÍQUEZ  
RECTOR UPEC

DR. JOSÉ CALVACHE LÓPEZ  
RECTOR UDENAR





# UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA - ECUADOR

## CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

**COMPARECIENTES.-** Comparecen, la Universidad Técnica del Norte, representada legalmente por el Doctor Antonio Posso Salgado, en su calidad de Rector, que en adelante se llamará "LA UTN", por una parte; y, por otra, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, representada legalmente por el Dr. Hugo Ruiz Enríquez, en su calidad de Rector, que en adelante se denominará "LA UPEC".

### EXPONEN:

1. Que, en función de su naturaleza y objetivos, las Instituciones que suscriben el presente convenio, están llamadas a desempeñar un papel fundamental en el desarrollo científico, cultural, social para el bien de la comunidad.
2. Que la transferencia de Tecnología, conocimientos científicos, que forman parte de la vinculación con la colectividad, para las partes, son un aporte importante para el desarrollo de las provincias de Carchi e Imbabura.
3. Que, ambas instituciones están interesadas en estrechar vínculos de servicio a la colectividad.
4. La Universidad Politécnica Estatal del Carchi y la Universidad Técnica del Norte, cuentan con Escuelas de formación profesional en distintas áreas del conocimiento.

Por todo ello, deciden concertar un Convenio de Cooperación entre las dos Instituciones, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

### **PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

- 1.1. La Universidad Técnica del Norte creada mediante Ley No. 43 promulgada en el Registro Oficial No. 482 del 18 de Julio de 1986, con domicilio en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Estatuto Orgánico y los Reglamentos Universitarios; es una entidad ACREDITADA de Derecho Público con plena autonomía para organizarse y cumplir sus altas finalidades de servicio al desarrollo regional, nacional y universal. Su Misión y fundamentales propósitos constituyen la formación de profesionales técnicos, críticos, creativos, capacitados, humanísticos y éticos, comprometidos con el cambio social y la preservación del medio ambiente, que aporten al desarrollo local, regional y del país en los diferentes campos de la ciencia, la tecnología y la cultura, útiles a la sociedad, la investigación científica, la extensión y difusión de la cultura en beneficio del pueblo ecuatoriano;

#### Misión Institucional

Contribuir al desarrollo educativo, científico, tecnológico, socioeconómico y cultural de la región norte del país. Formar profesionales críticos, humanistas y éticos comprometidos con el cambio social.

Ciudadela Universitaria barrio El Olivo  
Teléfono: (06) 2 953-461, Casilla 199  
(06) 2 609-420 2 640 - 811 Fax: Ext: 101  
E-mail: utn@utn.edu.ec  
www.utn.edu.ec



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA - ECUADOR

1.2. La Universidad Politécnica Estatal del Carchi, es una Institución de Educación Superior, con personería jurídica de Derecho Público, que goza de autonomía administrativa y académica, con domicilio en la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, fue creada mediante Ley N° 2006-36, publicado en el Registro Oficial N° 244 de fecha 5 de Abril del 2006, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Estatuto y Reglamentos Universitarios. Su Misión y fundamentales propósitos constituyen la formación de profesionales humanistas, competentes y emprendedores, poseedores de conocimientos científicos y tecnológicos, comprometidos con la investigación y solución de problemas del entorno para contribuir con el desarrollo y la integración fronteriza.

**SEGUNDA.- OBJETIVOS.-** Este acuerdo se establece para desarrollar intercambio y utilización de las infraestructuras que poseen cada una de las partes, así como la cooperación en capacitación del talento humano, pasantías y formación e intercambio académico.

**TERCERA.- TIPOS DE COLABORACIÓN.-** La cooperación de las dos instituciones, incluirá entre otros;

1. Apoyo a Programas de Desarrollo Humano y Profesional;
2. Seminarios, coloquios, simposios;
3. Estudios conjuntos de investigación;
4. Programas y planes de estudios conjuntos;
5. Acceso a equipos y materiales específicos;
6. Visitas de corta duración;
7. Pasantías;
8. Otras actividades de cooperación que acordares las partes;

**CUARTA.- EJECUCION.-** Los programas que acuerden desarrollar las partes, en el marco del presente Convenio, se ejecutarán mediante convenios específicos, suscritos por los representantes legales, los que contendrán objeto, compromisos de las partes, financiamiento, cronogramas, lugares de ejecución, unidades responsables, participantes, duración y más aspectos inherentes a cada programa.

**QUINTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.-** Toda la información resultante de actividades conjuntas realizadas bajo este convenio, estará a disposición de ambas partes, a menos que se establezcan otras normas. Las patentes susceptibles de ser desarrolladas estarán sujetas a las normas y leyes sobre patentes existentes entre cada inventor y su Institución. Acuerdos establecidos sobre el uso de patentes deberán tener el consentimiento de todos los co-inventores.

### Misión Institucional

Contribuir al desarrollo educativo, científico, tecnológico, socioeconómico y cultural de la región norte del país. Formar profesionales críticos, humanistas y éticos comprometidos con el cambio social.

Ciudadela Universitaria barrio El Olivo  
Teléfono: (06) 2 953-461. Casilla 199  
(06) 2 609-420 2 640-811 Fax: Ext: 801  
E-mail: utn@utn.edu.ec  
www.utn.edu.ec



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA - ECUADOR

**SEXTA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.-** Cualquier tipo de información de naturaleza confidencial resultante de este acuerdo o de su realización, deberá ser protegida de acuerdo con la ley.

**SÉPTIMA.- COORDINACIÓN.-** Las partes serán responsables de la administración y cumplimiento del convenio, para lo cual designarán sus representantes, quienes coordinarán las acciones en el ámbito de su competencia, su programación anual y presentará informe de seguimiento y evaluación del mismo, a las partes.

**OCTAVA.- DURACION DEL CONVENIO.-** El presente convenio entrará en vigencia a partir de su firma, tendrá una duración de CINCO años y podrá ser renovado por mutuo acuerdo de las partes.

**NOVENA.- TERMINACIÓN DEL CONVENIO.-** El presente convenio terminará por las siguientes causas:

- a) Por cumplimiento del plazo para el cual fue celebrado;
- b) Cuando las partes de común acuerdo decidan dar por terminado el convenio; y,
- c) De forma unilateral y anticipada, por incumplimiento a los objetivos de cualquier obligación constante en este instrumento, irregularidades en su aplicación o divergencia insalvables ante la falta de consenso. En este caso, cuando una de las partes considere que la otra partes no ha cumplido con los términos del presente convenio, solicitará por escrito a la parte que ha incumplido, efectúe las rectificaciones y enmiendas que fueren del caso. De no existir acuerdo entre las partes, aquella que se considere afectada o perjudicada en sus intereses, podrá dar por terminado en forma unilateral y anticipada el presente Convenio, notificando por escrito a la otra parte, su voluntad con por lo menos, treinta días de anticipación.

**DÉCIMA.- SOBRE NOTIFICACIONES.-** Las comunicaciones de tipo general y administrativas producto de este convenio, deberán dirigirse, a los Rectores. Su domicilio legal para efectos del presente convenio es:

- Universidad Técnica el Norte, Av.17 de Julio, Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo, Ibarra, Imbabura. Telefax:(593-6) 955-833; 959-884. e-mail: [utn@utn.edu.ec](mailto:utn@utn.edu.ec)
- Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Calle Panamá y Rafael Arellano, ciudad y cantón Tulcán, provincia del Carchi, teléfonos: (06) 2961858 - 2961860.

#### Misión Institucional

Contribuir al desarrollo educativo, científico, tecnológico, socioeconómico y cultural de la región norte del país. Formar profesionales críticos, humanistas y éticos comprometidos con el cambio social.

Ciudadela Universitaria barrio El Olivo  
Teléfono:(06) 2 953-461 Casilla 199  
(06) 2 609-420 2.640-811 Fax: Ext 1011  
E-mail: [utn@utn.edu.ec](mailto:utn@utn.edu.ec)  
[www.utn.edu.ec](http://www.utn.edu.ec)



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA - ECUADOR

**MODIFICACIONES.-** El presente convenio podrá ser modificado por acuerdo entre las partes, a petición de cualquiera de ellas, y las modificaciones entrarán en vigencia en la fecha en la que se suscriba el correspondiente adendum o convenio modificatorio.

**UNDÉCIMA.- CONTROVERSIAS.-** Los comparecientes declaran que el presente instrumento lo realizan de buena fe. En caso de existir discrepancias las resolverán en base a discusiones amigables, basados en los principios de equidad y respeto mutuo; y, de no encontrar una solución, las partes quedarán en libertad para someter el caso a los procedimientos de mediación y arbitraje de conformidad con la Ley.

**DUODECIMA.- RATIFICACIÓN.-** Las partes se ratifican en los términos del presente convenio, redactado en tres ejemplares del mismo tenor y valor, en Ibarra a los cinco días del mes de abril del dos mil once.

POR LA UTN

POR LA UPEC

  
Dr. Antonio Posso Salgado  
RECTOR

  
Dr. Hugo Ruiz Enriquez  
RECTOR



misión Institucional

Contribuir al desarrollo educativo, científico, tecnológico, socioeconómico y cultural de la región y del país. Formar profesionales éticos, humanistas y éticos comprometidos con el cambio social.

Ciudadela Universitaria barrio El Olivo  
Teléfono: (06) 2 953-461 Casilla 199  
(06) 2 609-420 2 640-891 Fax: Ext. 811  
E-mail: utn@utn.edu.ec  
www.utn.edu.ec



### CARTA DE INTENCIÓN

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi, representada legalmente por el Dr. Hugo Ruiz Enriquez y la Universidad Técnica de Ambato, representada por el Dr. Marcelo Ochoa, en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, quienes sucesivos y para todos los efectos del presente documento se denominarán "LA UPEC", y "LA UTA" respectivamente, han convenido suscribir la presente Carta de Intención, cuyo alcance y contenido se define en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA:** La presente carta de intención tiene como objeto la realización de trabajos de cooperación inter universitaria en diversos aspectos, coordinando los recursos humanos y técnicos de las instituciones.

**SEGUNDA:** Las partes promoverán conjuntamente relaciones contractuales a fin de desarrollar los siguientes campos:

- Movilidad académica de docentes y estudiantes
- Producción de artículos científicos
- Participación en eventos académicos
- Utilización de laboratorios
- Procesos de capacitación

**TERCERA:** Las partes signatarias de la presente carta de intención, se comprometen a establecer Convenios Específicos de mutuo acuerdo, los cuales derivarán en acciones para el desarrollo del talento humano en ambas instancias.

**CUARTA:** Las partes manifiestan el compromiso de generar espacios que posibiliten el intercambio de experiencias, experticia, proyectos y programas conjuntos en las áreas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, con una perspectiva de integración de esfuerzos

Dado, a los 17 días del mes de Noviembre, año 2015.

  
Dr. Hugo Ruiz Enriquez  
RECTOR UPEC

  
Dr. Marcelo Ochoa  
DECANO FACULTAD C. SALUD UTA.





## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

Oficio N° UPEC-R-2015-566-O  
Tulcán, 17 de noviembre de 2015

Magister  
José Julio Cevallos  
Rector  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL  
Quito.-

*Copa de la  
Comunidad por la  
de primer curso*  
*UPEC*

### De mi consideración:

Le expreso un cordial saludo en nombre de la comunidad universitaria de la UPEC y hago propicia la ocasión para solicitarle se digne considerar la firma de un **CONVENIO MARCO** de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Tecnológica Equinoccial y la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, para establecer y desarrollar relaciones de cooperación internacional entre ambas Instituciones mediante la colaboración académica, científica y de extensión.

Agradezco su consideración y favorable respuesta.

Atentamente,

Msc. Liliana Montenegro,  
RECTORA (E)

**"EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN"**

886

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL  
RECTORADO

18 NOV 2015 13:00

RECIBIDO





## CARTA DE INTENCIÓN

La Universidad Politécnica Estatal del Carchí, representada legalmente por el Dr. Hugo Ruiz Enríquez y la Fundación Universitaria San Martín – Sede Pasto, representada por el Dr. Edgar Villota Ortega en su calidad de Decano de la Facultad de Medicina, quienes sucesivos y para todos los efectos del presente documento se denominarán "LA UPEC", y "FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN – SEDE PASTO" respectivamente, han convenido suscribir la presente Carta de intención, cuyo alcance y contenido se define en la cláusulas siguientes:

**PRIMERA:** la presente carta de Intención tiene como objeto la realización de trabajos de cooperación inter universitaria en diversos aspectos, coordinando los recursos humanos y técnicos de las instituciones.


**SEGUNDA:** Las partes promoverán conjuntamente relaciones contractuales a fin de desarrollar los siguientes campos:

- Movilidad académica de docentes y estudiantes
- Producción de artículos científicos
- Participación en eventos académicos
- Utilización de laboratorios
- Procesos de capacitación


**TERCERA:** Las partes signatarias de la presente carta de intención, se comprometen a establecer Convenio Marco, Específicos de mutuo acuerdo, los cuales derivarán en acciones para el desarrollo del talento humano en ambas instancias; para el caso de la FUSM, previo visto bueno del nivel central: Rectoría, Vicerrectoría y Jurídica.

**CUARTA:** Las partes manifiestan el compromiso de generar espacios que posibiliten el intercambio de experiencias, experticia, proyectos y programas conjuntos en las áreas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, con una perspectiva de integración de esfuerzos.

Dado a los 12 días del mes de Noviembre del año 2015.

  
Dr. HUGO RUIZ ENRÍQUEZ  
Rector UPEC



  
Dr. EDGAR VILLOTA ORTEGA  
Director FUSM Sede Pasto  
Decano Facultad de Medicina





### CARTA DE INTENCIÓN

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi, representada legalmente por el Dr. Hugo Ruiz Enríquez y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Nariño, representada por la Dra. Sonia Gómez Erazo, quienes sucesivos y para todos los efectos del presente documento se denominarán "LA UPEC", y "LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO" respectivamente, han convenido suscribir la presente Carta de Intención, cuyo alcance y contenido se define en las cláusulas siguientes:

**OBJETO:** La presente carta de intención tiene como objeto la realización de trabajos de cooperación inter universitaria en diversos aspectos, coordinando los recursos humanos y técnicos de las instituciones.

**PRIMERA:** Las partes promoverán conjuntamente relaciones contractuales a fin de desarrollar los siguientes campos:

- Movilidad académica de docentes y estudiantes
- Producción de artículos científicos
- Participación en eventos académicos
- Utilización de laboratorios
- Procesos de capacitación

**SEGUNDA:** Las partes signatarias de la presente carta de intención, se comprometen a establecer Convenios Específicos de mutuo acuerdo, los cuales derivarán en acciones para el desarrollo del talento humano en ambas instancias.

**TERCERA:** Las partes manifiestan el compromiso de generar espacios que posibiliten el intercambio de experiencias, experticia, proyectos y programas conjuntos en las áreas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, con una perspectiva de integración de esfuerzos

Dado, a los 24 días del mes de Noviembre. año 2015.

  
Dr. Hugo Ruiz Enriquez  
RECTOR UPEC

  
Dra. Sonia Gómez Erazo  
DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO




**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA  
UNIVERSIDAD MARIANA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL  
DEL CARCHI - U.P.E.C** *(Proyecto de entendimiento)*

La Universidad Mariana, representada legalmente por el la HNA. AMANDA LUCERO VALLEJO, identificada con C.C. 59.817.33 de Pasto, en calidad de Rectora y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD MARIANA**, con registro N. 1443 del libro de Rectores y Representantes Legales, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional con domicilio en San Juan de Pasto, entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado con Personería Jurídica emanada por la Secretaria de Gobierno de la Gobernación del Departamento de Nariño mediante resolución No. 230 del 25 de marzo de 1970 y reconocida como Universidad por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 1362 del 3 de febrero de 1983, identificada con Nit. 800.092.198-5, quien para los efectos del presente; a quien en adelante se le denominará "**LA UNIVERSIDAD MARIANA**"; y la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, representada legalmente por el Dr. Hugo Ruiz Enríquez, en su calidad de Rector, respectivamente, y a quien en adelante se le denominará "**LA UPEC**" intervienen en la celebración del presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, conforme a los enunciados siguientes:

**EXPONEN:**

**Que**, ambas instituciones tienen objetivos comunes en el campo de la enseñanza superior y la investigación en el área de ciencias de la vida.

**Que**, consideran coordinar sus actividades a través del presente convenio bilateral de cooperación, intercambio y asistencia que abarca aspectos de docencia, académicos y científicos en temas de interés y beneficio mutuo.

A tal efecto, las dos instituciones suscriben el presente Convenio al tenor de los siguientes enunciados y cláusulas:

**ANTECEDENTES:**

**1.1.** La Universidad Politécnica Estatal del Carchi, es una Institución de Educación Superior, con personería jurídica de Derecho Público, que goza de autonomía administrativa y académica, con domicilio en la ciudad de Tulcán, Provincia del Carchi, fue creada mediante Ley N° 2006-36, publicado en el Registro Oficial N° 244 de fecha 5 de Abril



del 2006, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Estatuto y Reglamentos Universitarios. Su Misión y fundamentales propósitos constituyen la formación de profesionales humanistas, competentes y emprendedores, poseedores de conocimientos científicos y tecnológicos, comprometidos con la investigación y solución de problemas del entorno para contribuir con el desarrollo y la integración fronteriza.

1.2. La Universidad Mariana es una institución de educación superior, católica y privada. Forma profesionales humana y académicamente competentes, con espíritu crítico, sentido ético y compromiso social. Mediante la interacción con el entorno y el diálogo entre fe, ciencia y cultura contribuye a la transformación sociocultural y al desarrollo con justicia social y respeto por el ambiente, desde el Evangelio de Jesucristo y la espiritualidad mariana y franciscana.

**CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETIVOS:** El presente acuerdo tiene por objeto establecer y desarrollar relaciones de cooperación internacional entre ambas Instituciones mediante la colaboración académica, científica y de extensión; y en especial de apoyo a la carrera de enfermería.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- TIPOS DE COOPERACIÓN:** La cooperación entre ambas Instituciones podrá desarrollarse bajo alguna de las siguientes modalidades:

- 1.- Intercambio de información y publicaciones incluyendo la existente entre las bibliotecas de las respectivas Instituciones.
- 2.- Intercambio de personal docente e investigadores para participar en cursos ofrecidos en las respectivas Instituciones.
- 3.- Desarrollo o participación en seminarios, coloquios o simposios.
- 4.- Desarrollo de estudios conjuntos de investigación.
- 5.- Visitas de corta duración.
- 6.- Utilización de laboratorios e infraestructura de las IES.
- 7.- Realización de actividades de cooperación acordadas entre ambas partes.

**CLÁUSULA TERCERA.- ÁREAS DE COOPERACIÓN:** La cooperación se desarrollará dentro de aquellas que sean comunes a ambas Instituciones.

El personal ofrecido por una de las Universidades para participar en las actividades que se instrumenten deberá ser aceptado por la otra parte bajo los estrictos principios de idoneidad profesional.



Las actividades involucradas en el presente convenio se concretarán en programas o proyectos que se instrumentarán mediante la celebración de convenios específicos.

#### **CLÁUSULA CUARTA.- CONVENIOS ESPECÍFICOS:**

Los convenios específicos deberán contener:

1. Descripción del programa o proyecto.
2. Designación de responsables y participantes de cada Institución.
3. Duración del programa o proyecto.
4. Determinación de los recursos financieros previstos para cubrir los gastos relacionados del programa o proyecto y forma de administración de los fondos.
5. Previsiones para el alojamiento de responsables, participantes e invitados.

#### **CLÁUSULA QUINTA.- CONDICIONES FINANCIERAS:**

Cada programa o proyecto deberá contener las especificaciones detalladas de los compromisos financieros de las partes dado que el presente convenio no implica compromiso financiero alguno para las Instituciones firmantes.

Se deja constancia que el desarrollo de los programas o proyectos, estarán sujetos a los fondos existentes dentro del marco de Acuerdos Internacionales, salvo que se especifique lo contrario.

En caso de que el programa o proyecto fuere susceptible de generar resultados económicos deberá establecerse la participación de las Instituciones firmantes.

#### **CLÁUSULA SEXTA.- FORMA DE DISPONER DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL:**

Toda la información resultante de actividades conjuntas realizadas bajo este acuerdo, estará a disposición de ambas partes y será propiedad de las mismas, a menos que se establezcan otras normas.

Las patentes susceptibles de ser desarrolladas estarán sujetas a las normas y leyes sobre patentes y derechos de autoría o invención vigente.



**CLÁUSULA SEPTIMA.- INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** Cualquier tipo de información de naturaleza confidencial resultante de este Acuerdo, deberá ser protegida de acuerdo a la ley de propiedad intelectual.

**CLÁUSULA OCTAVA.- VIGENCIA Y DURACIÓN:**

- a) Este Acuerdo tendrá una duración de SIETE (7) años a partir de la fecha de entrada en vigencia, de acuerdo con las disposiciones estatutarias de las partes. El mismo podrá ser renovado mediante la celebración de un nuevo acuerdo.
- b) El presente convenio podrá ser rescindido por voluntad unilateral de una de las partes interesadas. Dicha petición o denuncia deberá ser presentada por escrito y con al menos seis meses de antelación, no dando lugar a indemnización alguna.
- c) La rescisión no afectará los programas o proyectos en ejecución que no fueran expresamente rescindidos por las partes.


**CLÁUSULA NOVENA.- COORDINACIÓN:** Cada parte nombrará en un plazo no mayor a dos meses un comité, comisión o persona responsable que coordine y revise las actividades que se llevan a cabo dentro del marco del Acuerdo.

**CLÁUSULA DECIMA.- JURISDICCIÓN:** Toda cuestión emergente de la celebración, interpretación y ejecución de las cláusulas de este Convenio será resuelta de manera consensuada entre las partes.

El presente convenio se suscribe en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 6 días del mes de noviembre del año dos mil quince, quedando un juego para cada una de las partes.

  
Dr. Hugo Ruiz Enríquez

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
RECTOR**

  
Hna. Amanda Lucero Vallejo  
**UNIVERSIDAD MARIANA  
RECTORA**







### CARTA DE INTENCIÓN

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi, representada legalmente por el Dr. Hugo Ruiz Enríquez y la Universidad Mariana, representada la Hermana Amanda Lucero Vallejo, quienes sucesivos y para todos los efectos del presente documento se denominarán "LA UPEC", y "LA UNIVERSIDAD MARIANA DE PASTO" respectivamente, han convenido suscribir la presente Carta de Intención, cuyo alcance y contenido se define en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA:** La presente carta de intención tiene como objeto la realización de trabajos de cooperación inter universitaria en diversos aspectos, coordinando los recursos humanos y técnicos de las instituciones.


**SEGUNDA:** Las partes promoverán conjuntamente relaciones contractuales a fin de desarrollar los siguientes campos:


- Movilidad académica de docentes y estudiantes
- Producción de artículos científicos
- Participación en eventos académicos
- Utilización de laboratorios
- Procesos de capacitación



**TERCERA:** Las partes signatarias de la presente carta de intención, se comprometen a establecer Convenios Específicos de mutuo acuerdo, los cuales derivarán en acciones para el desarrollo del talento humano en ambas instancias.

**CUARTA:** Las partes manifiestan el compromiso de generar espacios que posibiliten el intercambio de experiencias, experticia, proyectos y programas conjuntos en las áreas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad, con una perspectiva de integración de esfuerzos

Dado, a los 12 días del mes de Noviembre, año 2015.

  
Dr. Hugo Ruiz Enríquez  
**RECTOR UPEC**

  
Hna. Amanda Lucero Vallejo  
**RECTORA U. MARIANA- PASTO**







DIRECCION DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

No. 369/

Mérida, 24 de noviembre de 2015

Lcda Jennifer Paredes  
Asistente Administrativa  
Universidad Politécnica Estatal (UPEC)  
Ecuador

Estimada Lcda. Paredes:

Me dirijo a usted, en la ocasión de saludarla y dar acuse de recibido de la propuesta de Convenio UPEC – ULA, gestionado por la Prof. Adalgisa Sifuentes. La referida propuesta se envió al Servicio Jurídico, para su estudio y revisión, posteriormente se remitirá al Consejo Universitario para su aprobación y firma del Señor Rector.

Sin más a que hacer mención, me despido de usted con sentimientos de estima, muy atentamente.

  
Lcda. Mónica Carruyo  
Especialista en Asistencia Técnica Institucional



NRP/rb.-



Ministerio  
de Salud Pública

000005-c



COPIA

**CONVENIO MODIFICATORIO AL "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA; LA ASOCIACIÓN DE FACULTADES ECUATORIANAS DE CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD "AFEME"; Y, LA ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE ESCUELAS Y FACULTADES DE ENFERMERÍA "ASEDEFE" No. 0000023**

Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte, el Ministerio de Salud Pública, debidamente representado por la magister Carina Varco Maffa, en su calidad de Ministra, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 1272, de fecha 22 de agosto de 2012, nombramiento ratificado con Decreto Ejecutivo No. 2 publicado en el Registro Oficial No. 5 de 31 de mayo de 2013, parte a la cual en adelante se le podrá denominar "EL MINISTERIO"; y por otra parte la Asociación de Facultades Ecuatorianas de Ciencias Médicas y de la Salud, debidamente representada por el doctor Leonardo Bravo, en su calidad de Director Ejecutivo, a quien para los efectos de este documento se denominará "AFEME"; y, la Asociación Ecuatoriana de Escuelas y Facultades de Enfermería, debidamente representada por la magister Cecilia Villavicencio Real, en su calidad de Presidenta, a quien para los efectos de este documento se denominará "ASEDEFE".

Los comparecientes, a quienes en conjunto se les podrá denominar "las Partes", capaces para contratar y obligarse, en las calidades que representan, libre y voluntariamente acuerdan suscribir el presente convenio modificatorio, al tenor de las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.-**

1. El 13 de julio de 2009 se suscribió el "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública; la Asociación de Facultades Ecuatorianas de Ciencias Médicas y de la Salud "AFEME"; y, la Asociación Ecuatoriana de Escuelas y Facultades de Enfermería "ASEDEFE", signado con el número 0000023.

El convenio No. 0000023 en su parte pertinente estipula:

**"CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETIVOS DEL CONVENIO:**

*El presente Convenio, persigue el cumplimiento de los siguientes objetivos generales:*

1. *Coordinar y realizar actividades conjuntas, en el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud en términos de garantizar*

*recursos humanos debidamente formados conforme las necesidades de la red de servicios y de los requerimientos de la población.*

*2. Promover la formación y capacitación de recursos humanos en salud, como parte integral de los procesos de planificación del Estado para el desarrollo económico y social del país.*

*3. Fortalecer y desarrollar los procesos de aprendizaje en los niveles de Pregrado y Posgrado; Investigación y Educación Permanente en el marco del Modelo de Atención.*

*4. Asegurar la calidad de las carreras y programas de formación y capacitación en Educación Superior por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) o la entidad que corresponda dentro del marco legal vigente, de conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento para lo cual en el proceso de auto evaluación intervendrá AFEME y ASEDEFE (al momento de disponer esta última del documento habilitante que comprometa su intervención); estableciéndose la acreditación de las carreras y programas de las facultades miembros de cada asociación, como un requisito indispensable para su inclusión como participantes del presente Convenio una vez que concluya el proceso.*

*5. Coordinar los programas docente-asistenciales entre el Ministerio de Salud Pública y las Universidades a través de AFEME y ASEDEFE respecto de sus asociados para garantizar la adecuada formación de recursos humanos en salud que respondan a las reales necesidades institucionales y de la población.*

*6. Definir necesidades de recursos humanos en cantidad y calidad con enfoque pluricultural que requiere la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y el Sistema Nacional de Salud según capacidad resolutiva, nivel de complejidad y de acuerdo al modelo de atención; (...)*

#### **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-**

##### **a) OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA: (...)**

*2. Elaborar y proponer a las entidades formadoras de recursos humanos en salud a través de AFEME y ASEDEFE respecto de sus asociados, la política y el plan nacional de salud para el desarrollo del recurso humano que considere la armonización de la formación en cantidad y calidad con enfoque pluricultural, conforme a las necesidades de la población y del Sistema nacional de Salud.*

*3. Comunicar a AFEME y ASEDEFE, para que coordinen con sus asociados las necesidades de recursos humanos del Ministerio de Salud Pública y del Sistema Nacional de Salud, como insumo para la programación de las actividades docentes*



COPIA

- asistenciales de pregrado o internado rotativo, posgrado, educación permanente. Además la política, planes, programas y proyectos de investigación que se requieran, conforme al modelo de atención.

4. Dar las facilidades necesarias de acceso a docentes y estudiantes de las facultades y escuelas miembros de AFEME y ASEDEFE en la red de servicios priorizado, lo público conforme las disposiciones Constitucionales, para la realización y desarrollo de los programas docente asistenciales y de investigación con énfasis en la promoción, prevención, curación y rehabilitación en los diferentes niveles de formación de acuerdo al modelo de atención; y en función de la capacidad instalada, disponibilidad presupuestaria, planificación periódica (anual, semestral), previamente coordinada y aprobada entre las partes. (...)

6. Fijar anualmente la partida presupuestaria para el reconocimiento económico por las actividades asistenciales que cumplen los/as estudiantes del internado rotativo ubicados en su red de servicios, en concordancia con lo señalado en el Art. 4 de este literal de conformidad con las necesidades y capacidad económica del Ministerio de Salud Pública. Los internos rotativos no tienen la relación de dependencia laboral con estudiantes en consecuencia no tienen derecho a beneficios de orden social. (...)

b) OBLIGACIONES DE AFEME Y ASEDEFE:

En virtud del presente convenio AFEME y ASEDEFE se comprometen a:

1. Coordinar con las universidades a las que pertenecen sus asociados, la formación de recursos humanos en salud, con la calidad y en la cantidad que requiere el país, de acuerdo a los perfiles epidemiológicos locales, provinciales, regionales y nacionales, características de la población y de conformidad con las exigencias de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y del Sistema Nacional de Salud, acorde al plan nacional de desarrollo del recurso humano en salud, emitido y aprobado por el Ministerio de Salud Pública. (...)

4. Presentar al Ministerio de Salud Pública la propuesta del Plan Anual para pregrado (internado rotativo) y posgrado de sus asociados con las proyecciones respectivas a efectos de la correspondiente planificación e informar semestralmente sobre los avances del mismo. (...)

7. Garantizar que todos los docentes y estudiantes de pre y posgrado cumplan con su rol y actividades docente - asistenciales que les corresponde realizar en la red de servicios del Ministerio de Salud Pública, cumpliendo horarios de acuerdo con las normativas legales, así como evitar que los estudiantes suspendan o interrumpan las actividades asistenciales en los servicios en los que se encuentran asignados. (...)

8. Garantizar la infraestructura necesaria en las unidades de salud donde se desarrollen los programas (...)

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA.

Handwritten signature and initials in blue ink.

*El plazo de duración del presente Convenio es de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha de su suscripción.*

*En caso de convenir a las partes, siempre y acorde a los intereses del país; se podrá renovar el presente Convenio con un documento similar, previo los informes de evaluación, técnicos, jurídicos y económicos que se requieran, una vez que se haya constatado que es conveniente para los intereses nacionales.*

**CLÁUSULA SÉPTIMA: INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIONES.- (...)**

*Las partes acuerdan que en cualquier tiempo y cuando sea necesario, de común acuerdo podrán modificar este instrumento en su duración y contenido, para lo cual se procederá por escrito y se contará con los informes de evaluación, técnicos, financieros y legales que fueren del caso."*

2. El 14 de julio de 2014 se suscribió el "Convenio Modificatorio al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública; la Asociación de Facultades Ecuatorianas de Ciencias Médicas y de la Salud "AFEME"; y, la Asociación Ecuatoriana de Escuelas y Facultades de Enfermería "ASEDEFE", signado con el número 000010.

El convenio No. 000010 en su parte pertinente estipula:

**"CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.-**

*Las Partes suscriben el presente instrumento con el objeto de modificar la cláusula cuarta del instrumento No. 0000023 de 13 de julio de 2009, denominado "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública; la Asociación de Facultades Ecuatorianas de Ciencias Médicas y de la Salud AFEME; y, la Asociación Ecuatoriana de Escuelas y Facultades de Enfermería ASEDEFE", la cual en adelante dirá:*

**"CLÁUSULA CUARTA.- VIGENCIA:**

*El presente convenio estará vigente desde su suscripción hasta el 28 de febrero de 2015".*

3. Mediante memorando No. MSP-DNNTHS-2015-012-M de 15 de febrero de 2015, el Director Nacional de Normatización del Talento Humano en Salud, encargado, solicitó a la Directora Nacional de Consultoría Legal la elaboración del presente instrumento, adjuntando para ello el Informe Técnico No. 004A-2015 que en lo pertinente estipula:

*"(...) En el desarrollo de la formación de talento humano del equipo de salud se requiere un vínculo funcional y coordinado entre la entidad de educación superior y (sic) autoridad sanitaria MSP para el fortalecimiento de los servicios, así como la calidad de la formación de los futuros profesionales de la salud en sus unidades. (...)*

*Con el fin de planificar, ejecutar, dar seguimiento evaluar y controlar los procesos de asistencia, de docencia y de investigación en las entidades operativas de salud, es indispensable la renovación del convenio hasta el 31 de diciembre de 2015, fecha en la cual se estima suscribir un nuevo convenio, de acuerdo a las normativas vigentes."*

#### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.-**

Las Partes suscriben el presente instrumento con el objeto de modificar la cláusula cuarta del instrumento No. 000023 de 13 de julio de 2009, denominado "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública; la Asociación de Facultades Ecuatorianas de Ciencias Médicas y de la Salud AFEME; y la Asociación Ecuatoriana de Escuelas y Facultades de Enfermería ASEDEFE", la cual en adelante dirá:

#### **"CLÁUSULA SEGUNDA - VIGENCIA:-**

El presente convenio estará vigente desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2015".

#### **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN.-**

Las partes expresamente declaran que las cláusulas constantes en el Convenio de Cooperación principal No. 000023 de 13 de julio de 2009, y en el Convenio Modificatorio No. 000010 de 14 de julio de 2014 tienen la misma validez, a excepción de la cláusula modificada por el presente instrumento.

#### **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Forman parte integrante del presente convenio modificatorio los siguientes documentos habilitantes, que son conocidos por las partes.

1. Los que acreditan la capacidad legal de los comparecientes.
2. Informe Técnico contenido en el memorando Nro. MSP-DNNTHS-2015-0012 de 15 de febrero de 2015, suscrito por el Directora Nacional de Normatización del Talento Humano en Salud, encargado.

#### **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-**

000005 - C

Las partes libre y voluntariamente expresan su aceptación a todo lo convenido en el presente convenio modificatorio a cuyas estipulaciones se someten, firmando para constancia en seis ejemplares de igual tenor y valor legal, en Quito, a **26 FEB. 2015**










Mgs. Cirina Vance Mafla  
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA




Dr. Leonardo Bravo  
DIRECTOR EJECUTIVO AFEME



Mgs. Cecilia Villavicencio Real  
PRESIDENTA ASEDEFE

Revisado:	Nombre	Área	Cargo	Sumilla
Revisado:	Dt. David Acosta	Vicerrectorado de Gobernanza y Vigilancia de la Salud	Vicerrector	
Revisado:	Dra. Verónica Espinosa	Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud Pública	Subsecretaria	
Revisado:	Dra. Elisa Jaramilla	Coordinación General de Asesoría Jurídica	Coordinadora	
Revisado:	Abg. Isabel Lachosa	Dirección Nacional de Consultoría Legal	Directora	
Revisado:	Ing. Miriam Vizuete	Dirección Nacional de Talento Humano	Directora	
Revisado:	Ing. Juan Chávez	Dirección Nacional de Normatividad del Talento Humano en Salud	Director (E)	
Elaborado:	Abg. Mary Cruz	Dirección Nacional de Consultoría Legal	Analista	



## **CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL Y EL HOSPITAL CIVIL DE LA CIUDAD DE IPIALES.**

La Universidad Politécnica Estatal del Carchi UPEC, representada por su Rector, Dr. Hugo Ruiz Enriquez, por una parte; y, por otra, el Hospital Civil de la ciudad de Ipiiales representada por su Gerente, Msc. Eduardo Efraín Narváez Cújar, acuerdan suscribir el presente convenio, de conformidad con las cláusulas siguientes:

### **PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

1. La Universidad Politécnica Estatal del Carchi - UPEC, es una institución de Educación Superior con personería jurídica de derecho público y autonomía académica, administrativa y económica, sin fines de lucro; creada mediante ley N° 2006-36, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 244 del 5 de Abril de 2006, con domicilio principal en la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi; se rige por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, y las disposiciones que adopten los organismos de control de la educación superior y las autoridades universitarias en el ámbito de su competencia. La UPEC tiene como misión formar profesionales humanistas, emprendedores y competentes, poseedores de conocimientos científicos y tecnológicos; comprometida con la investigación y la solución de problemas del entorno para contribuir con el desarrollo y la integración fronteriza;
2. El Hospital Civil de Ipiiales; la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y en particular la Escuela de Enfermería desean mantener relaciones de mutua colaboración en la formación de recursos humanos para la Atención Integral de Salud, tanto a nivel de pregrado como postgrado y auxiliares de enfermería, para lo cual se comprometen a unir voluntades y esfuerzos para ejecutar proyectos de salud dirigidos a la atención integral de la comunidad en los campos de prevención, educación, investigación y curación; además para el mejoramiento de la formación técnica, científica y humana de los alumnos universitarios de la Escuela de Enfermería, para lograr un buen ejercicio profesional;
3. La Escuela de Enfermería de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, responsable de formar recursos humanos para el sector salud, plantea la necesidad de construir conjuntamente con el Hospital Civil de Ipiiales propuestas unificadoras en función del bienestar común;





4. En este contexto las autoridades de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, su Escuela de Enfermería y el Hospital Civil de Ipiiales, se comprometen a iniciar un proceso de prácticas y/o pasantías profesionales en el antes mencionado centro de salud;
5. El Hospital Civil de Ipiiales, cuyos usuarios pertenecen a familias de escasos recursos económicos, participa en los programas de mejoramiento de las condiciones de salud de la población, se compromete a facilitar las instalaciones de los diferentes servicios, para que los estudiantes de la Escuela de Enfermería, sin restricciones y bajo la supervisión de Docentes, personal médico, técnico y administrativo del Hospital Civil de Ipiiales, realicen sus prácticas y pasantías, previo a la obtención del título universitario correspondiente.

#### **SEGUNDA.- OBJETIVO GENERAL.-**

Construir una propuesta alternativa para garantizar la formación académica, con calidad técnica, científica de los profesionales para la salud, respondiendo al escenario socio-económico de frontera con el compromiso social, los valores éticos y humanos de todos los actores del proceso lo que les permitirá dar respuestas a las condiciones de salud y medio ambientales, para mejorar la calidad de vida de la población y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

#### **TERCERA.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-**

- a) Desarrollar un proceso de participación colectiva y democrática de la comunidad educativa, identificando problemas y desarrollando actitudes orientadas a la práctica de la salud y mejoramiento de la calidad de vida de la población;
- b) Desarrollar un proceso de investigación para la priorización de necesidades físicas, mentales, y sociales de la población, sistematizando los resultados y aportar con soluciones posibles;
- c) Impulsar programas educativos para el ejercicio real del derecho a la salud de la población, con la participación activa de los Docentes y estudiantes de la Escuela de Enfermería;
- d) Ejecutar el proyecto con el compromiso de las dos instituciones, inmersas en el mismo, realizando monitoreo, evaluación e involucramiento del grupo social;



- e) Realizar acciones de promoción de la salud en los diferentes servicios, con participación de los alumnos de la Escuela de Enfermería como parte del compromiso de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi con la sociedad.

#### **CUARTA.- OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI.-**

1. La Universidad, a través de la Escuela de Enfermería, se compromete a la planificación, ejecución, monitoreo, evaluación de su educación, para la atención de salud integral;
2. La Coordinación académica, técnica y científica de los estudiantes universitarios se encuentra a cargo de la Dirección de Escuela de Enfermería y los Docentes de la misma;
3. La ejecución del Proyecto se realizará en los diferentes servicios de atención en salud del Hospital Civil de Ipiiales, con los estudiantes de la Escuela de Enfermería;
4. Elaboración de documentos que se requieren para el desarrollo del proyecto;
5. Organización y ejecución de seminarios, talleres, cursos y otros, con la incorporación de estrategias de trabajo participativo de Docentes, estudiantes de la Universidad, así como funcionarios del Hospital Civil de Ipiiales;
6. Implementación de procedimientos pertinentes de acuerdo a las normas de la Universidad, de la Escuela de Enfermería y las del Hospital Civil de Ipiiales;
7. La Escuela de Enfermería se compromete a facilitar espacio físico para reuniones y encuentros que se realizarán al finalizar cada semestre;
8. Ejecución de los programas de Promoción de Salud y Prevención de enfermedades prevalentes en la población;
9. Elaboración e implementación de programas de educación sobre Promoción de la salud y prevención de enfermedades en base a prioridades encontradas;
10. Monitoreo y evaluación del trabajo cada dos meses el mismo que será ejecutado por equipo conductor de la Escuela de Enfermería;



11. Elaboración y presentación de informes por parte de los estudiantes, y miembros del equipo conductor del proyecto;
12. Socialización de los resultados.

#### **QUINTA.- OBLIGACIONES DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES.-**

1. Coordinación del proyecto para la ejecución de planes y programas establecidos;
2. Brindar facilidades a los estudiantes de la Escuela de Enfermería, en las instalaciones de los diferentes servicios de atención, para que, sin restricciones y bajo la supervisión de Docentes de la Universidad, personal médico, técnico y administrativo del Hospital Civil de IpiALES, realicen sus prácticas y pasantías, previo a la obtención del título universitario correspondiente;
3. Dotación de espacio físico para las reuniones y encuentros ocasionales;
4. Publicación de resultados para impulsar el desarrollo de otros proyectos que demuestren el involucramiento en la comunidad;
5. Participación activa en el monitoreo y evaluación del proyecto e impulso del proceso de gestión que visualice un trabajo conjunto de las dos instituciones.

#### **SEXTA.- PLAZO Y VIGENCIA.-**

La vigencia del presente convenio será de CINCO AÑOS contados a partir de la suscripción del mismo.

Se realizará la evaluación y de convenir a los intereses institucionales se procederá a su renovación.

#### **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN CONJUNTA.-**

En el marco general para el cumplimiento de este convenio, la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Escuela de enfermería y el Hospital Civil de IpiALES, se comprometen ejecutar el proyecto a través de su respectiva contribución, conforme al contenido de este documento.



#### **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-**

Una vez leído el presente convenio y estando las partes de acuerdo con su contenido para constancia y ratificación, los representantes de las instituciones participantes lo suscriben en seis ejemplares originales del mismo tenor y valor; en Tulcán a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil quince.

**Dr. Hugo Ruiz Enriquez**  
**RECTOR UNIVERSIDAD**  
**POLITECNICA ESTATAL**  
**DEL CARCHI**

**Msc. Edmundo Efraín Narváez**  
**DIRECTOR HOSPITAL CIVIL**  
**DE IPIALES**



## ANEXO 4

<b>Ministerio de Salud Pública</b>	
<b>Subsecretaría Nacional de Gobernanza de la Salud Pública</b> <b>Dirección Nacional de Normalización del Talento Humano en Salud</b>	
<b>Memorando Nro. MSP-DNNTHS-2015-0339-M</b> <b>Quito, D.M., 11 de marzo de 2015</b>	
<b>PARA:</b>	Sra. Ing. Miriam Graciela Vizcaino Coral <b>Directora Nacional de Talento Humano</b>
<b>ASUNTO:</b>	Informe de las Unidades Asistenciales Docentes, acreditadas para procesos de formación de la carrera de enfermería de la Zona 1 (Imbabura - Carchi) solicitado por la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
De mi consideración:	
En Respuesta al Documento N° MSP-TH-2015-1732-, en el cual se remite el oficio MSP-DNGA-SG-10-2015-2575-E, donde la Universidad Politécnica Estatal del Carchi solicita de la manera más comedida se digne conceder un informe de las Unidades Asistenciales Docentes, para cumplir con los requisitos de creación de la carrera de Enfermería en dicha institución.	
Se adjunta informe técnico en el que se detalla las Unidades Asistenciales Docentes acreditadas para procesos de formación de estos profesionales de la salud.	
Con sentimientos de distinguida consideración.	
Atentamente,	
<b>Dra. Elizabeth De Las Mercedes Vallejo Iglesias</b> <b>DIRECTORA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	
Referencias: - MSP-TH-2015-1732-M	
Anexos: - INFORME UNIDADES ASISTENCIALES DOCENTE.pdf	
Copia: Juan Carlos Chavez Vallejo <b>Analista de Formación y Desarrollo del Talento Humano del Sector Salud 3</b> Sr. Dr. Ricardo David Collahuazo Espinosa <b>Analista de Formación y Desarrollo del Talento Humano del Sector Salud 3</b>	
to/c	
Av. República de El Salvador 36-64 y Suecia Código Postal: 170515 Teléfono: 593 (2) 3814400 <a href="http://www.salud.gob.ec">www.salud.gob.ec</a>	
<small>Documento generado por Quipso</small>	



Ministerio  
de Salud Pública

**Coordinación General Administrativa Financiera  
Dirección Nacional de Talento Humano**

**Oficio Nro. MSP-TH-2015-0159-O**

**Quito, D.M., 13 de marzo de 2015**

**Asunto:** Informe de las Unidades Asistenciales Docentes, acreditadas para procesos de formación de la carrera de enfermería de la Zona 1 (Imbabura - Carchi) solicitado por la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Señor Doctor  
Hugo Milton Ruiz Enriquez  
**Rector**  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
En su Despacho

De mi consideración:

En Respuesta al Documento MSP-DNGA-SG-10-2015-2575-E, en el cual se solicita se conceda un informe de las Unidades Asistenciales Docentes, para cumplir con los requisitos de creación de la carrera de Enfermería en la Universidad Politécnica Estatal del Carchi; me refiero al memorando MSP-DNNTHS-2015-0339-M, suscrito por la Sra. Dra. Eliza Vallejo Iglesias - Directora Nacional de Normatización del Talento Humano, en el que se encuentra el informe técnico donde se detalla las Unidades Asistenciales Docentes acreditadas para procesos de formación de estos profesionales de la salud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Miriam Graciela Vizcaino Coral  
**DIRECTORA NACIONAL DE TALENTO HUMANO**

Referencias:

- MSP-DNNTHS-2015-0339-M

Anexos:

- INFORME UNIDADES ASISTENCIALES DOCENTE.pdf  
- MSP-DNNTHS-2015-0339-M.pdf

th

**DIRECCION NACIONAL DE NORMATIZACION DEL TALENTO HUMANO EN SALUD**

Fecha de elab: 05/MARZO/2015

**INFORME TÉCNICO**

Página 1 de 3

**ASUNTO:**

UNIDADES OPERATIVAS ACREDITADAS COMO UNIDADES ASISTENCIALES DOCENTES EN LA ZONA 1 (Imbabura – Carchi)

**ANTECEDENTES:**

El artículo 361 de la Constitución ordena que: "El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad sanitaria nacional, será responsable de formular la política nacional de salud, y normará, regulará y controlará todas las actividades relacionadas con la salud, así como el funcionamiento de las entidades del sector." Esto involucra necesariamente a los establecimientos de salud en donde se realizarán actividades docentes.

El Art. 93 de La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dice que el principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente; y el Art. 107 habla sobre el principio de pertinencia que consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Para cumplir los cometidos constitucionales y legalmente atribuidos al MSP, es importante contar con talento humano debidamente formado y capacitado en los diversos campos de la salud. En el país existen diversas entidades públicas y privadas dedicadas a la formación y capacitación de talento humano por lo que se necesita contar con UAD en la RPIS. Resulta entonces necesario reglamentar la actividad clínica asistencial, la asignación de UAD y a las diferentes entidades encargadas de la formación de talento humano, en aras de proteger y velar por los derechos de los pacientes, el buen servicio público, el patrimonio institucional y la excelencia académica.

La Norma Técnica Asistencial Docente, en su artículo 12.- De la capacidad de formación y del número de estudiantes.- señala que cada Unidad Asistencial Docente definirá su capacidad de formación y el número máximo de cupos de estudiantes que oferta, pero en el estándar no hace referencia a los postgradistas que ejercen sus prácticas docentes en unidades ambulatorias de primer nivel.

La relación asistencial-docente se fundamenta en la necesidad de que la formación profesional esté integrada con el trabajo asistencial en todos los niveles y en todo el territorio nacional en que funciona el Sistema Nacional de Salud del Ecuador.

**OBJETIVOS:**

- Conocer las Unidades Asistenciales Docentes de la Zona 1 (Imbabura – Carchi)

**SITUACIÓN ACTUAL:**

La formación de profesionales sanitarios, la producción de conocimiento y la actividad asistencial son los productos que una unidad docente debe dar hoy a la sociedad, de forma que estos actúen sinérgicamente entre sí y se complementen mutuamente. La asistencia, la docencia y la investigación son, pues, las tres grandes líneas de producto que debe generar una UAD; cada una de ellas debe tener una dirección específica y, a su vez, todas ellas, una dirección integrada e integradora.

Frente a los desafíos sanitarios del futuro, es una obligación y una exigencia para la sociedad reforzar la misión asistencial, docente e investigadora, de los centros de salud, como centros de excelencia profesional en estos tres aspectos.

El desarrollo de tales funciones se da cada vez en un ambiente de mayor exigencia, en el que el carácter ejemplar de la UAD puede ser determinante a la hora de aplicar las mayores y mejores evidencias científicas, la introducción de nuevas tecnologías o la implementación de las innovaciones en el terreno de la educación en salud.

**Definiciones:**

Se define como **Unidad Asistencial Docente (UAD)**: aquellas que facilitan el proceso de aprendizaje debido a su estructura y órganos de dirección, planta física, recursos asistenciales y cartera de servicios, índices mínimos para una correcta relación alumno/camas/pacientes, indicadores docentes, biblioteca, control de calidad, estructura de investigación, órganos de

**Áreas de práctica formativa:** son espacios en los cuales se desarrollan las prácticas formativas en el área de la salud, dentro de las unidades asistenciales - docentes. Estos pueden ser espacios institucionales y espacios comunitarios, también pueden ser a nivel nacional e internacional.

**Capacidad formativa de la unidad asistencial-docente:** es el número de estudiantes que pueden desarrollar sus prácticas formativas de manera simultánea en un escenario de práctica, asegurando la calidad en los procesos de formación de los estudiantes y en la prestación de los servicios propios del escenario.

**Convenio asistencial-docente:** es el acuerdo de voluntades suscrito entre las instituciones participantes en la relación asistencial-docente, frente a las condiciones, compromisos y responsabilidades de cada una de las partes, formalizadas en un documento.

**Unidades Asistenciales Docentes en la Zona 1 (Imbabura – Carchi)**

El MAIS requiere profesionales de excelencia, vinculados a este modelo de gestión y capaces de actuar en forma competente en diferentes realidades, escenarios y con diferentes recursos.

A continuación se detalla el listado de UAD en las provincias de Imbabura y Carchi:

UNIDADES OPERATIVAS ACREDITADAS COMO ASISTENCIALES DOCENTES				
ZONA	UNIDADES	CATEGORIZACIÓN DE ACUERDO A LOS NIVELES DE ATENCIÓN	PROVINCIA	CANTÓN
1	UAD CENTRO 1 IBARRA	1° NIVEL	IMBABURA	IBARRA
1	UAD SAN ANTONIO	1° NIVEL	IMBABURA	IBARRA
1	UAD HOSPITAL BASICO DE ATUNTAQUI	1° NIVEL	IMBABURA	ATUNTAQUI
1	UAD SAN ROQUE	1° NIVEL	IMBABURA	SAN ANTONIO ANTE
1	HOSPITAL ASDRUBAL DE LA TORRE	2° NIVEL	IMBABURA	COTACACHI
1	HOSPITAL BASICO DE OTAVALO	1° NIVEL	IMBABURA	OTAVALO
1	UAD SAN PABLO	1° NIVEL	IMBABURA	SAN PABLO
1	UAD SAN GABRIEL	1° NIVEL	CARCHI	MONTUFAR
1	UAD CENTRO 1 TULCAN	1° NIVEL	CARCHI	TULCAN
1	HOSPITAL BASICO EL ANGEL*	2° NIVEL	CARCHI	TULCAN
1	HOSPITAL LUIS GABRIEL DAVILA*	2° NIVEL	CARCHI	TULCAN

**FUENTE:** Equipo Dirección Nacional de Normalización de Talento Humano en Salud.  
 \*Información generada por Coordinadora Zona 1.

Actualmente el Ministerio de Salud evalúa de forma continua las unidades operativas en todo el territorio, con el objetivo de involucrar más escenarios docentes y formación garantizada para futuros profesionales de la salud.

El alumno en formación de salud debe integrarse en los diferentes servicios donde rota, y aprender con la práctica y su relación con el enfermo. En este sentido la calidad del servicio médico es un determinante importante de su calidad docente. Los servicios deben disponer de normas de funcionamiento en todas sus unidades en las que se especifique el papel de cada cual. Los principales procedimientos, técnicas, enfermedades, etc., deben estar protocolizados o incluidos en guías de práctica clínica al igual que deben estar organizadas las diferentes sesiones clínicas, bibliográficas, de revisión de casos, etc.

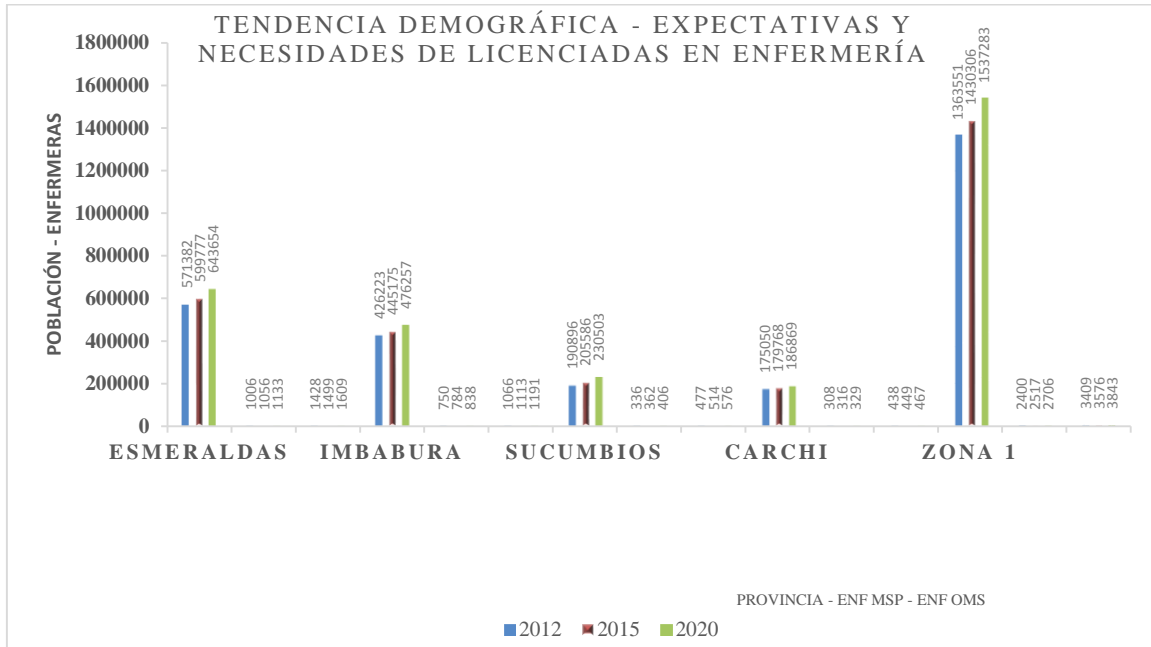


DIRECCION NACIONAL DE NORMATIZACION DEL TALENTO HUMANO EN SALUD			
	INFORME TÉCNICO		Fecha de elab: 06/MARZO/2015
			Página 3 de 3
<b>CONCLUSIONES:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualmente se identifican 11 (once) UAD en la Zona 1, específicamente para las provincias de Imbabura y Carchi.</li> <li>- Es importante que la formación académica para profesionales de la salud sea en una Unidad Asistencial Docente acreditada.</li> </ul>			
<b>RECOMENDACIONES:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vincular en estas UAD a todo profesional en formación.</li> </ul>			
	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>SUMILLA</b>
<b>Aprobado por:</b>	Dra. Elizabeth Vallejo.	Directora Nacional de Normalización del Talento humano en Salud.	
<b>Revisado por:</b>	Ing. Juan Carlos Chávez.	Analista DNNTHS.	
<b>Elaborado por:</b>	Dr. Ricardo Collahuazo.	Analista DNNTHS.	

# ANEXO 5.

		MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENFERMERIA								
		FORMACION BASICA			FORMACION PROFESIONAL			TITULACION		
CICLOS		I NIVEL	II NIVEL	III NIVEL	IV NIVEL	V NIVEL	VI NIVEL	VII NIVEL	VIII NIVEL	IX NIVEL
NÚCLEO PROBLEMÁTICO		¿Qué estructuras, micro y macroscópicas de tejidos y cuerpo humano se estudia en la profesión?	¿Qué bases biológicas de los micro organismos se estudian en la profesión?	¿Qué bases biológicas de los micro organismos se estudian en la profesión?	¿Qué funcionalidad orgánica del cuerpo humano en condiciones de salud-enfermedad se estudian en la profesión?	¿Qué etapas del ciclo vital reproductivo se estudia en la profesión?	¿Qué procedimientos de enfermería se estudia en el cuidado al paciente en condición de ingreso y geriátrico?	¿Qué integraciones praxiologicas profesionales condicionan el modo de actuación?	¿Qué procedimientos de enfermería se estudian para la atención del paciente en condiciones clínico-quirúrgicas?	
CAMPOS DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO	FUNDAMENTOS TEÓRICOS	MORFOLOGÍA (ANATOMÍA HUMANA)	FISIOLOGÍA	FISIOPATOLOGÍA	BIOÉTICA					
		PSICOLOGÍA	BIOQUÍMICA	FARMACOLOGÍA CLÍNICA PARA ENFERMERÍA						
		INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA						
			EPIDEMIOLOGÍA							
	CARRERA INTEGRADORA	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	ENFERMERÍA COMUNITARIA I	ENFERMERÍA COMUNITARIA II	CLÍNICA DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA	CLÍNICA DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA	CLÍNICA DE ENFERMERÍA AL NIÑO, ADOLESCENTE Y ADULTO CON AFECIONES ONCOLÓGICAS	ATENCIÓN A LA MUJER, AL NIÑO, AL ADOLESCENTE, AL ADULTO Y AL ADULTO MAYOR	MEDICINA INTERNA
			ENFERMERÍA BÁSICA	ENFERMERÍA CLÍNICA MÉDICA I	ENFERMERÍA CLÍNICA MÉDICA II	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA	ÁREA CLÍNICA DE ENFERMERÍA (CUIDADO AL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO)	OBSTETRICIA Y NEONATOLOGÍA	QUIRÚRGICO	
				ENFERMERÍA CLÍNICA QUIRÚRGICA	CLÍNICA DE ENFERMERÍA MATERNO-INFANTIL	ENFERMERÍA PERIOPERATORIA				
PRÁCTICA								INTERNADO ROTATIVO-(PROMOCIÓN DE LA SALUD) PRIMERA ROTACION / COMUNIDAD ATENCIÓN A LA MUJER, AL NIÑO, AL ADOLESCENTE, AL ADULTO Y AL ADULTO MAYOR	INTERNADO ROTATIVO-(RECUPERACION Y REHABILITACION) PRIMERA ROTACION / MEDICINA INTERNA	
								INTERNADO ROTATIVO - (PROMOCIÓN DE LA SALUD) SEGUNDA ROTACION / CENTRO OBSTETRICO Y NEONATOLOGIA	INTERNADO ROTATIVO-(RECUPERACION Y REHABILITACION) SEGUNDA ROTACION / CENTRO QUIRURGICO	
								VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	
EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN		METODOLOGÍA Y ESTADÍSTICA BÁSICA		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I (TEORÍA DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO)	PROCESO DE ANÁLISIS Y SITUACIÓN DE SALUD	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	TRABAJO DE TITULACIÓN I (SISTEMATIZACIÓN COGNITIVA Y TALLER DE INVESTIGACIÓN)	TRABAJO DE TITULACIÓN II (SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS Y SISTEMATIZACIÓN DE CONTENIDOS)	TRABAJO DE TITULACIÓN III (TALLER INTEGRADOR)	
INTEGRACIÓN DE SABERES, CONTEXTOS Y CULTURA		SOCIO-ANTROPOLOGÍA								
COMUNICACIÓN Y LENGUAJES										
TOTAL HORAS PORCENTAJE		800 33%	800 33%	800 33%	800 33%	800 33%	800 33%	800 33%	800 33%	800 33%
		7200								
* La organización del aprendizaje es de 1.5 horas										
MORFOFUNCIONALES		NÚCLEOS BÁSICOS			Mec Liliana Mitenegro			Eco, Mike Coral		
FORMACIÓN ESPECÍFICA DE ENFERMERÍA (ASISTENCIAL)		VICERRECTORA			DIRECTOR ACADÉMICO					
INVESTIGACIÓN Y GERENCIA										
								CAMPOS DE FORMACIÓN		
								Prácticas Pre-profesionales		
								Fundamentos Teóricos		
								Epistemología y Metodología de Investigación		
								Práxis Profesional		
								Comunicación y Lenguajes		
								Integración de saberes, contextos y cultura		

## ANEXO 6.



# ANEXO 7



## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI ESCUELA DE ENFERMERÍA ENCUESTA DOCENTE



Distinguido/a docente, la Universidad "POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI", se encuentra actualizando el currículum de la carrera de Enfermería, como parte de su política de creación de Escuela y mejoramiento de la calidad con fines de acreditación. Sus opiniones son muy importantes para valorar y analizar el desarrollo de la Carrera. Al agradecer su colaboración nos permitimos indicarle que, la presente encuesta es totalmente confidencial cuyos resultados se darán a conocer únicamente en forma tabulada e impersonal.

EDAD:	GÉNERO: M __ (1)	F __ (2)
DOCENTE TEORÍA _ (1)	DOCENTE PRÁCTICA _ (2)	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		

### TENDENCIAS DEL MERCADO OCUPACIONAL

P1. ¿Qué propósitos cree usted que debe tener el profesional de Enfermería?

VOCACIÓN DE SERVICIO	
CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS	
SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	

P1.1 ¿Qué competencias debe poseer el profesional de enfermería para prestar servicios?

COMPETENTES CON VALORES Y HABILIDADES	
ÉTICA PROFESIONAL	
CAPACIDAD DE RESOLVER PROBLEMAS	
TRABAJO EN EQUIPO	

P1.2 ¿Cuál es la cualidad distintiva que debe de tener un profesional de enfermería?

LIDERAZGO	
PENSAMIENTO CRÍTICO Y CREATIVO	
TOMA DE DECISIONES	
ÉTICA MORAL	

P1.3 ¿Cómo cree que debe aportar a la sociedad el profesional de Enfermería?

GESTIÓN DEL CUIDADO/EDUCACIÓN	
CONOCIMIENTOS CIENTÍFICO	
INVESTIGACIÓN/APORTE CIENTÍFICO	
GESTIÓN DEL CUIDADO/EDUCACIÓN	

P1.4 ¿Qué aspectos le dan mayor Competitividad y capacidad académica al profesional de Enfermería?

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	
VALORES ÉTICOS HUMANÍSTICOS	
LIDERES	
INVESTIGACIÓN	

P1.5 ¿Cómo deben ser los futuros profesionales de Enfermería?

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DEL ENTORNO	
LIDERES	
INVESTIGACIÓN	
ÉTICOS HUMANÍSTICOS	

### COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS

P2. De las siguientes competencias cuales deberían estar consideradas en la formación académica, para lograr un profesional competente en enfermería. (ENTREGAR TARJETAS). Jerarquice en orden de importancia donde la primera es menos importante, y la diez es más importante.

COMPETENCIAS	P2
1. Capacidad para diseñar y gestionar proyectos de investigación relacionados con el cuidado de enfermería y la salud.	
2. Conocimiento y capacidad para aplicar la tecnología y la informática en investigaciones de enfermería y salud	
3. Conocimiento y habilidad para utilizar los instrumentos inherentes a los procedimientos del cuidado humano	
4. Capacidad para aplicar los conocimientos en el cuidado holístico de la persona, familia y comunidad considerando las diversas fases del ciclo de vida en los procesos de salud – enfermedad	
5. Capacidad para planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades de promoción, prevención y recuperación de la enfermedad con criterios de calidad	
6. Habilidad para resolver los problemas de salud utilizando la investigación en la práctica de enfermería	
7. Demuestra respeto por la cultura y los derechos humanos en las intervenciones de enfermería en el campo de la salud.	
8. Habilidad para interactuar en equipos interdisciplinarios y multisectoriales, con capacidad resolutoria para satisfacer las necesidades de salud prioritarias, emergentes y especiales	
9. Capaz de gestionar de forma autónoma nuevos servicios de enfermería	
10. Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para la toma de decisiones asertivas y la gestión de los recursos para el cuidado de la salud	
11. Capacidad para documentar y comunicar de forma amplia y completa la información a la persona, familia y comunidad para proveer continuidad y seguridad en el cuidado.	
12. Capacidad para participar e integrarse en equipos multidisciplinarios y transdisciplinarios en la formulación de proyectos educativos para lograr el crecimiento y mejoramiento profesional y comunitario respetando los derechos humanos e interculturales.	
13. Capacidad para participar y concertar en organismos colegiados de nivel local, regional, nacional e internacionales que promueven el desarrollo de la profesión.	
14. Capacidad para defender la dignidad de la persona y el derecho a la vida en el cuidado interdisciplinario de la salud	
15. Habilidad y capacidad para promover el proceso de aprendizaje permanente con personas, grupos y	

## ANEXO 7



# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI ESCUELA DE ENFERMERÍA ENCUESTA DOCENTE



comunidad en la promoción del autocuidado y estilos de vida saludable en relación con su medio ambiente	
16. Capacidad de participar activamente en el desarrollo de las políticas de salud, respetando la diversidad cultural.	
17. Capacidad de trabajar dentro del contexto de los códigos éticos, normativos y legales de la profesión.	

### COMPETENCIAS PROFESIONALES GENÉRICAS

**P3. Usted como docente de Enfermería cuál de las siguientes competencias cree que debe desarrollar el profesional; jerarquice en orden de importancia donde la primera es menos importante y la diez es más importante.**

COMPETENCIAS	P3
1. Pensamiento crítico y conocimiento general de los aspectos sociales, económicos, tecnológicos y ambientales vinculados al ejercicio de la profesión	
2. Conocer temas de actualidad	
3. Trabajar en equipos multidisciplinares	
4. Habilidades para definir identificar y solucionar problemas	
5. Filosofía de responsabilidad y comportamiento ético para el cuidado de la vida humana	
6. Comunicarse efectivamente	
7. Toma de decisiones administrativas y asistenciales	
8. Aptitudes de autonomía y autoevaluación	
9. Ser un ente propositivo con capacidad resolutoria a través de su pensamiento, reflexivo, crítico, ético y creativo	
10. Aprendizaje a lo largo de toda la vida	

**ESO ES TODO. MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION**

Nombre:.....

Firma.....

Fecha.....



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
**ESCUELA DE ENFERMERÍA**  
**ENCUESTA EMPLEADOR**



Distinguido señor/a, la Universidad "POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI", se encuentra actualizando el currículum de la carrera de Enfermería, como parte de su política de creación de Escuela y mejoramiento de la calidad con fines de acreditación. Sus opiniones son muy importantes para valorar y analizar el desarrollo de la Carrera. Al agradecer su colaboración nos permitimos indicarle que, la presente encuesta es totalmente confidencial cuyos resultados se darán a conocer únicamente en forma tabulada e impersonal.

EDAD: \_\_\_\_\_ GENERO: M \_\_ (1) F \_\_ (2)

EMPLEADOR: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: \_\_\_\_\_

**TENDENCIAS DEL MERCADO OCUPACIONAL**

*P1.1 ¿Qué competencias debe poseer el profesional de enfermería para prestar servicios?*

LIDERAZGO Y HUMANISMO	
CONOCIMIENTO CIENTIFICO	
HABILIDAD Y DESTREZAS	

*P1.2 ¿Cuál es la cualidad distintiva que usted como empleador busca en el profesional de enfermería?*

CONOCIMIENTOS PARA LA RESOLUCION DE PROCESOS	
RESPONSABILIDAD Y TRABAJO EN EQUIPO	
CALIDAD EN EL SERVICIO	
CONOCIMIENTOS PARA LA RESOLUCION DE PROCESOS	

*P1.3 ¿Cómo cree que debe aportar a la sociedad el profesional de Enfermería?*

BRINDAR ATENCIÓN DE CALIDAD	
ETICA Y PRINCIPIOS ETICOS	
PREVENION Y PROMOCION DE LA SALUD	

*P1.4 ¿Cuáles aspectos considera usted que le dan mayor Competitividad y capacidad académica al profesional de Enfermería?*

VOCACION PROFESIONAL	
INVESTIGACION EN SALUD	
ACTUALIZACION CIENTIFICA	
VOCACION PROFESIONAL	

*P1.5 ¿Cómo debe ser el futuro profesional de Enfermería para ser considerado como un empleado idóneo?*

EFICIENCIA	
RESPONSABILIDAD	
LIDERAZGO	
TOMA DE DECISIONES	

**COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS**

**P2. Cuál de las siguientes competencias cree usted que el profesional de enfermería debe tener para su desempeño laboral. (ENTREGAR TARJETAS). Jerarquice en orden de importancia donde la primera es menos importante, y la diez es más importante.**

COMPETENCIAS	P2
1. Capacidad para diseñar y gestionar proyectos de investigación relacionados con el cuidado de enfermería y la salud.	
2. Conocimiento y capacidad para aplicar la tecnología y la informática en investigaciones de enfermería y salud	
3. Conocimiento y habilidad para utilizar los instrumentos inherentes a los procedimientos del cuidado humano	
4. Capacidad para aplicar los conocimientos en el cuidado holístico de la persona, familia y comunidad considerando las diversas fases del ciclo de vida en los procesos de salud – enfermedad	
5. Capacidad para planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades de promoción, prevención y recuperación de la enfermedad con criterios de calidad	
6. Habilidad para resolver los problemas de salud utilizando la investigación en la práctica de enfermería	
7. Demuestra respeto por la cultura y los derechos humanos en las intervenciones de enfermería en el campo de la salud.	
8. Habilidad para interactuar en equipos interdisciplinarios y multisectoriales, con capacidad resolutive para satisfacer las necesidades de salud prioritarias, emergentes y especiales	
9. Capaz de gestionar de forma autónoma nuevos servicios de enfermería	
10. Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para la toma de decisiones asertivas y la gestión de los recursos para el cuidado de la salud	
11. Capacidad para documentar y comunicar de forma amplia y completa la información a la persona, familia y comunidad para proveer continuidad y seguridad en el cuidado.	
12. Capacidad para participar e integrarse en equipos multidisciplinarios y transdisciplinarios en la formulación de proyectos educativos para lograr el crecimiento y mejoramiento profesional y comunitario respetando los derechos humanos e interculturales.	
13. Capacidad para participar y concertar en organismos colegiados de nivel local, regional, nacional e internacionales que promueven el desarrollo de la profesión.	
14. Capacidad para defender la dignidad de la persona y el derecho a la vida en el cuidado interdisciplinario de la salud	

## ANEXO 7



# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI ESCUELA DE ENFERMERÍA ENCUESTA EMPLEADOR



15. Habilidad y capacidad para promover el proceso de aprendizaje permanente con personas, grupos y comunidad en la promoción del autocuidado y estilos de vida saludable en relación con su medio ambiente	
16. Capacidad de participar activamente en el desarrollo de las políticas de salud, respetando la diversidad cultural.	
17. Capacidad de trabajar dentro del contexto de los códigos éticos, normativos y legales de la profesión.	

### COMPETENCIAS PROFESIONALES GENÉRICAS

**P3. De las siguientes competencias cuál cree usted que debe desempeñar el profesional de enfermería para calificarlo como un empleado idóneo. Jerarquice en orden de importancia donde la primera es menos importante, y la diez es más importante.**

COMPETENCIAS	P3
1. Pensamiento crítico y conocimiento general de los aspectos sociales, económicos, tecnológicos y ambientales vinculados al ejercicio de la profesión	
2. Conocer temas de actualidad	
3. Trabajar en equipos multidisciplinares	
4. Habilidades para definir identificar y solucionar problemas	
5. Filosofía de responsabilidad y comportamiento ético para el cuidado de la vida humana	
6. Comunicarse efectivamente	
7. Toma de decisiones administrativas y asistenciales	
8. Aptitudes de autonomía y autoevaluación	
9. Ser un ente propositivo con capacidad resolutiva a través de su pensamiento, reflexivo, crítico, ético y creativo	
10. Aprendizaje a lo largo de toda la vida	

**ESO ES TODO. MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION**

**Nombre:**.....

**Firma:**.....

**Fecha:**.....



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI  
ESCUELA DE ENFERMERÍA  
ENCUESTA GRADUADOS**



Señor/a/ita Graduado, la Universidad "POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI", se encuentra actualizando el currículum de la carrera de Enfermería, como parte de su política de creación de Escuela y mejoramiento de la calidad con fines de acreditación. Sus opiniones son muy importantes para valorar y analizar el desarrollo de la Carrera. Al agradecer su colaboración nos permitimos indicarle que, la presente encuesta es totalmente confidencial cuyos resultados se darán a conocer únicamente en forma tabulada e impersonal.

EDAD:	GÉNERO: M __ (1)	F __ (2)
FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA:		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		
INSTITUCION SUPERIOR DONDE SE FORMÒ:		

**TENDENCIAS DEL MERCADO OCUPACIONAL**

P1.1 ¿Qué competencias obtuvo durante su formación como profesional de enfermería para la prestación de sus servicios?

PENSAMIENTO CRITICO LOGICO	
TRABAJO EN EQUIPO	
CONOCIMIENTO CIENTIFICO TEORICO	

P1.2 ¿Cuál es la cualidad distintiva que usted alcanzó durante su formación profesional?

BRINDAR CALIDAD Y CALIDEZ	
ETICA PROFESIONAL	
CONOCIMIENTO ACTUALIZADO	
BRINDAR CALIDAD Y CALIDEZ	

P1.3 ¿Usted como graduado que aportaciones brinda a la sociedad?

EDUCACION, PREVENCIÓN CUIDADO DIRECTO	
INVESTIGACIÓN	
LIDERAZGO	

P1.4 ¿Qué aspectos durante su formación le dieron mayor Competitividad y capacidad académica?

CONOCIMIENTO CIENTIFICO	
VALORES	
RESOLUCION DE PROBLEMAS	

P1.5 ¿Tomando en cuenta su formación académica que aspectos cree Usted que se debería promover en los futuros profesionales de Enfermería?

ATENCIÓN PRIMARIA	
LIDERAZGO	
PROFESIONALES CON VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS	
INVESTIGACIÓN CONTINUA	

**COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS**

P2. Según su formación académica cuál de las siguientes competencias cree que es más importante para su desempeño profesional. (ENTREGAR TARJETAS) jerarquice en orden de importancia donde la primera es menos importante, y la diez es más importante

COMPETENCIAS	P2
1. Capacidad para diseñar y gestionar proyectos de investigación relacionados con el cuidado de enfermería y la salud.	
2. Conocimiento y capacidad para aplicar la tecnología y la informática en investigaciones de enfermería y salud	
3. Conocimiento y habilidad para utilizar los instrumentos inherentes a los procedimientos del cuidado humano	
4. Capacidad para aplicar los conocimientos en el cuidado holístico de la persona, familia y comunidad considerando las diversas fases del ciclo de vida en los procesos de salud – enfermedad	
5. Capacidad para planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades de promoción, prevención y recuperación de la enfermedad con criterios de calidad	
6. Habilidad para resolver los problemas de salud utilizando la investigación en la práctica de enfermería	
7. Demuestra respeto por la cultura y los derechos humanos en las intervenciones de enfermería en el campo de la salud.	
8. Habilidad para interactuar en equipos interdisciplinarios y multisectoriales, con capacidad resolutoria para satisfacer las necesidades de salud prioritarias, emergentes y especiales	
9. Capaz de gestionar de forma autónoma nuevos servicios de enfermería	
10. Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para la toma de decisiones asertivas y la gestión de los recursos para el cuidado de la salud	
11. Capacidad para documentar y comunicar de forma amplia y completa la información a la persona, familia y comunidad para proveer continuidad y seguridad en el cuidado.	
12. Capacidad para participar e integrarse en equipos multidisciplinarios y transdisciplinarios en la formulación de proyectos educativos para lograr el crecimiento y mejoramiento profesional y comunitario respetando los derechos humanos e interculturales.	
13. Capacidad para participar y concertar en organismos colegiados de nivel local, regional, nacional e internacionales que promueven el desarrollo de la profesión.	
14. Capacidad para defender la dignidad de la persona y el derecho a la vida en el cuidado interdisciplinario de la salud	



## ANEXO 7



# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI ESCUELA DE ENFERMERÍA ENCUESTA GRADUADOS



15. Habilidad y capacidad para promover el proceso de aprendizaje permanente con personas, grupos y comunidad en la promoción del autocuidado y estilos de vida saludable en relación con su medio ambiente	
16. Capacidad de participar activamente en el desarrollo de las políticas de salud, respetando la diversidad cultural.	
17. Capacidad de trabajar dentro del contexto de los códigos éticos, normativos y legales de la profesión.	

### COMPETENCIAS PROFESIONALES GENÉRICAS

**P3. Tomando en cuenta su formación académica y desempeño profesional, jerarquicé en orden de importancia las siguientes competencias donde la primera es menos importante, y la diez es más importante.**

COMPETENCIAS	P3
1. Pensamiento crítico y conocimiento general de los aspectos sociales, económicos, tecnológicos y ambientales vinculados al ejercicio de la profesión	
2. Conocer temas de actualidad	
3. Trabajar en equipos multidisciplinarios	
4. Habilidades para definir identificar y solucionar problemas	
5. Filosofía de responsabilidad y comportamiento ético para el cuidado de la vida humana	
6. Comunicarse efectivamente	
7. Toma de decisiones administrativas y asistenciales	
8. Aptitudes de autonomía y autoevaluación	
9. Ser un ente propositivo con capacidad resolutive a través de su pensamiento, reflexivo, crítico, ético y creativo	
10. Aprendizaje a lo largo de toda la vida	

**ESO ES TODO. MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

**Nombre:**.....

**Firma:**.....

**Fecha:**.....



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
**ESCUELA DE ENFERMERÍA**  
**ENCUESTA PROFESIONAL**



Señor/a Profesional, la Universidad "POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI", se encuentra actualizando el currículum de la carrera de Enfermería, como parte de su política de creación de Escuela y mejoramiento de la calidad con fines de acreditación. Sus opiniones son muy importantes para valorar y analizar el desarrollo de la Carrera. Al agradecer su colaboración nos permitimos indicarle que, la presente encuesta es totalmente confidencial cuyos resultados se darán a conocer únicamente en forma tabulada e impersonal.

EDAD: \_\_\_\_\_ GÉNERO: M \_\_ (1) F \_\_ (2)

FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

INSTITUCIÓN SUPERIOR DONDE SE FORMO:

**TENDENCIAS DEL MERCADO OCUPACIONAL**

*P1.1 ¿Qué competencias posee Usted como profesional de enfermería en la prestación de sus servicios?*

PENSAMIENTO CRITICO LOGICO	
TRABAJO EN EQUIPO	
CONOCIMIENTO CIENTIFICO TEORICO	

*P1.2 ¿Cuál es la cualidad distintiva que posee usted como profesional de enfermería?*

BRINDAR CALIDAD Y CALIDEZ	
ETICA PROFESIONAL	
CONOCIMIENTO ACTUALIZADO	

*P1.3 ¿Usted como profesional de Enfermería que aportaciones brinda a la sociedad?*

EDUCACION, PREVENCIÓN CUIDADO DIRECTO	
INVESTIGACIÓN	
LIDERAZGO	

*P1.4 ¿Qué aspectos le dan a Usted mayor Competitividad y capacidad académica en su campo profesional?*

CONOCIMIENTO CIENTIFICO	
VALORES	
RESOLUCION DE PROBLEMAS	

*P1.5 ¿Cómo cree usted que debe ser la formación de los futuros profesionales de Enfermería?*

ATENCIÓN PRIMARIA	
LIDERAZGO	
PROFESIONALES CON VALORES Y PRINCIPIOS ETICOS	
INVESTIGACIÓN CONTINUA	

**COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS**

**P2. Usted como profesional de enfermería cuál de las siguientes competencias cree que es importante para el desempeño profesional (ENTREGAR TARJETAS). Jerarquice en orden de importancia donde la primera es menos importante, y la diez es más importante que debe desempeñar usted como profesional de enfermería.**

COMPETENCIAS	P2
1. Capacidad para diseñar y gestionar proyectos de investigación relacionados con el cuidado de enfermería y la salud.	
2. Conocimiento y capacidad para aplicar la tecnología y la informática en investigaciones de enfermería y salud	
3. Conocimiento y habilidad para utilizar los instrumentos inherentes a los procedimientos del cuidado humano	
4. Capacidad para aplicar los conocimientos en el cuidado holístico de la persona, familia y comunidad considerando las diversas fases del ciclo de vida en los procesos de salud – enfermedad	
5. Capacidad para planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades de promoción, prevención y recuperación de la enfermedad con criterios de calidad	
6. Habilidad para resolver los problemas de salud utilizando la investigación en la práctica de enfermería	
7. Demuestra respeto por la cultura y los derechos humanos en las intervenciones de enfermería en el campo de la salud.	
8. Habilidad para interactuar en equipos interdisciplinarios y multisectoriales, con capacidad resolutoria para satisfacer las necesidades de salud prioritarias, emergentes y especiales	
9. Capaz de gestionar de forma autónoma nuevos servicios de enfermería	
10. Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para la toma de decisiones asertivas y la gestión de los recursos para el cuidado de la salud	
11. Capacidad para documentar y comunicar de forma amplia y completa la información a la persona, familia y comunidad para proveer continuidad y seguridad en el cuidado.	
12. Capacidad para participar e integrarse en equipos multidisciplinarios y transdisciplinarios en la formulación de proyectos educativos para lograr el crecimiento y mejoramiento profesional y comunitario respetando los derechos humanos e interculturales.	
13. Capacidad para participar y concertar en organismos colegiados de nivel local, regional, nacional e internacionales que promueven el desarrollo de la profesión.	
14. Capacidad para defender la dignidad de la persona y el derecho a la vida en el cuidado interdisciplinario de la salud	

## ANEXO 7



# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI ESCUELA DE ENFERMERÍA ENCUESTA PROFESIONAL



15. Habilidad y capacidad para promover el proceso de aprendizaje permanente con personas, grupos y comunidad en la promoción del autocuidado y estilos de vida saludable en relación con su medio ambiente	
16. Capacidad de participar activamente en el desarrollo de las políticas de salud, respetando la diversidad cultural.	
17. Capacidad de trabajar dentro del contexto de los códigos éticos, normativos y legales de la profesión.	

### COMPETENCIAS PROFESIONALES GENÉRICAS

**P3. Según su desempeño profesional jerarquice las siguientes competencias en orden de importancia. Donde la primera es menos importante, y la diez es más importante.**

COMPETENCIAS	P3
1. Pensamiento crítico y conocimiento general de los aspectos sociales, económicos, tecnológicos y ambientales vinculados al ejercicio de la profesión	
2. Conocer temas de actualidad	
3. Trabajar en equipos multidisciplinares	
4. Habilidades para definir identificar y solucionar problemas	
5. Filosofía de responsabilidad y comportamiento ético para el cuidado de la vida humana	
6. Comunicarse efectivamente	
7. Toma de decisiones administrativas y asistenciales	
8. Aptitudes de autonomía y autoevaluación	
9. Ser un ente propositivo con capacidad resolutoria a través de su pensamiento, reflexivo, crítico, ético y creativo	
10. Aprendizaje a lo largo de toda la vida	

**ESO ES TODO. MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACION**

**Nombre:**.....

**Firma:**.....

**Fecha:**.....

ANEXO 8.



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI**  
Ley No. 2006-36 Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 244 del 5 de abril del 2006

**Tulcán 11 de enero de 2016**

*A petición verbal del interesado.*

## **CERTIFICO**

*Que el señor Economista MIKE JÓFFRE CÓRAL ERAZÓ, con CC N° 0400877015, cuenta con autorización en esta Institución de Educación Superior, para realizar el proceso investigativo sobre el tema "DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI CON PERTINENCIA Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR", previo a la obtención del Título de Magister en Diseño Curricular y Evaluación Educativa.*

*Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente de la forma que creyera conveniente; excepto para trámites legales.*

*Atentamente;*



**Msc. Lillana Montenegro**

**VICERRECTORA UPEC**

**"Educación para el desarrollo y la integración"**

Diana P.  
11/01/2016